

INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 de marzo 31 de 2005

Ángela María Buitrago
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Julio 8 de 2024 - Mayo 15 de 2025

Tabla de Contenido

1.	DATOS GENERALES	4
2.	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	4
2.1	VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	4
2.1.1	DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13
2.1.2.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO	32
2.1.3.	DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	40
2.2	VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	50
2.2.1.	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL.....	50
2.2.2.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA.....	67
2.2.3.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100
2.2.4.	SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS – SEA	114
2.2.5.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES - SCFSQE.....	125
2.3	SECRETARÍA GENERAL	147
2.3.1.	GRUPO GESTIÓN HUMANA.....	147
2.3.2.	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	155
2.3.3.	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	161
2.3.4.	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	169
2.3.5.	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	179
2.3.6.	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL.....	192
2.4	OFICINAS DEL DESPACHO	200
2.4.1.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	200
2.4.2.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN JUSTICIA.....	214
2.4.3	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	221
2.4.4	DIRECCIÓN JURÍDICA	230
2.4.5.	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	234
2.4.6.	OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	245
2.4.7	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	249
2.4.8.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	258
2.5	ENTIDADES ADSCRITAS	281
2.5.1.	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE	281
2.5.2.	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.....	285

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2.5.3. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC	289
2.5.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO – SNR.....	292
3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / INFORMACIÓN CONTABLE.....	298
4. PLANTA DE PERSONAL	303
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	303
6. OBRAS PÚBLICAS	308
7. CONTRATACIÓN	310
8. REGLAMENTOS Y MANUALES	312
9. CONCEPTO GENERAL	323
10. FIRMA.....	327
11. OTRAS FIRMAS:.....	327

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Ángela María Buitrago
B. CARGO: **Ministro 005**
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): **Ministerio de Justicia y del Derecho**
D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, **5 de junio de 2025**
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **8 de julio de 2024**
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **15 de mayo de 2025**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El presente informe de gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho abarca el periodo comprendido entre el 8 de julio de 2024 y el 15 de mayo de 2025, con el propósito de ofrecer una visión integral de los avances y logros alcanzados por las diferentes dependencias del Ministerio. Este documento expone las generalidades de cada viceministerio, dirección, subdirección o jefatura, detallando los procesos a cargo, los objetivos estratégicos planteados, el aporte al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las oportunidades de mejora identificadas al inicio de la gestión. A lo largo del informe, se destacan los esfuerzos realizados para optimizar la gestión pública, alineados con los objetivos nacionales y los principios fundamentales de justicia y transparencia.

2.1 VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

PRINCIPALES LOGROS

Agenda Regulatoria

Desde el Viceministerio de Promoción de la Justicia se ha adelantado la planeación normativa de los proyectos legislativos, normativos y de actos administrativos, así:

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

AGENDA REGULATORIA	
DECRETOS	
NORMATIVIDAD /TEMA	ESTADO
DECRETO ALERTA ROSA "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el mecanismo de Alerta Rosa, y se dictan otras disposiciones"	EXPEDIDO 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
DECRETO CREACIÓN SISTEMA DE JUSTICIA FAMILIAR "Por el cual se reglamenta el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona un Capítulo al Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con el Sistema Nacional de Justicia Familiar".	EXPEDIDO 24 DE DICIEMBRE DE 2024
DECRETO REGLAMENTARIO DEL 1069 DE 2015 - CONCILIACIÓN "Por medio del cual se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia".	El Decreto fue firmado por la ministra el 20 de febrero de 2025. Actualmente el Decreto se encuentra en Secretaría Jurídica de Presidencia.
DECRETO CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN COMUNIDADES NEGRAS "Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios colectivos, territorios ancestrales y tradicionales y en las tierras ocupadas y poseídas ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras".	En la Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá En ajustes a observaciones
DECRETO CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN COMUNIDADES TERRITORIOS Y TERRITORIALIDADES INDIGENAS Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas, y se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, las Secciones 1 al 9 al Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, las Subsecciones 1 al 7 a la Sección 5 del Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, y las Subsecciones 1 al 2 a la Sección 7 del Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de información Estadística"	El 22 de abril de 2025 se expidió el decreto 462 de 2025. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023 en relación con la implementación de la política de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas
DECRETO MECANISMO PAGO POR LIBRANZA "Por medio del cual se reglamenta el mecanismo de pagos por libranza de las cuotas de alimentos de que trata el artículo 6 de la Ley 2242 de 2022."	Este decreto se encuentra actualmente para firma en el Ministerio de Hacienda
DECRETO ASPECTOS JURÍDICOS REDAM "Por el cual se adiciona el capítulo 15 al título 3 parte 2 del Decreto 1069 de 2015 y se reglamenta los aspectos jurídicos de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".	En construcción.
DECRETO HONORARIOS CONJUECES Por medio del cual se tiene previsto establecer los honorarios de los conjueces	En construcción.
DECRETO CAMBIO DE COMPONENTE SEXO Posibilidad de optar por la opción "No binario" en el trámite de cambio del componente sexo en el registro civil.	La nueva versión se encuentra publicada en SUCOP para comentarios de la ciudadanía.
DECRETO REGLAMENTARIO CASAS DE JUSTICIA Y SLJ Por medio del cual se tiene previsto expedir el reglamento de casas de justicia y sistemas locales de justicia, conforme lo señalado en el artículo 2 de la Ley 2430 de 2024.	Se encuentra en construcción

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DECRETO REGLAMENTARIO LEY 2445 DE 2025 Por medio del cual se reglamenta el nuevo procedimiento de insolvencia de la persona natural	Se encuentra en construcción
PROYECTOS DE LEY	
COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL Proyecto de ley 287 de 2024 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política a fin de establecer los mecanismos de coordinación entre la Rama Judicial Nacional y la Jurisdicción	El 6 de mayo de 2025 el articulado del proyecto fue aprobado en Primera Sesión de Debate por parte de la Comisión Primera del Senado.
ORDINARIA JURISDICCIÓN AGRARIA Proyecto de Ley No. 183 de 2024-Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agraria y rural y se dictan otras disposiciones".	Aprobado en primer debate en comisiones primeras conjuntas. Está pendiente debate en las plenarias de cámara y senado.
SUBROGACIÓN UTERINA Proyecto de Ley Estatutaria "Por medio del cual se regula la subrogación uterina para la gestación en Colombia"	Se están adelantado las mesas técnicas con participación interinstitucional, académica y diferentes sectores para la construcción del proyecto de ley. De igual manera se trabaja con diferentes Ministerios y académicos en la redacción del proyecto. El proyecto de ley se presentará en la próxima legislatura.
FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN, JUDICIALIZACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA BASADAS EN GENERO (VBG) Y POR PREJUICIO, ASI COMO LA GENERACIÓN DE GARANTÍAS DE PROTECCIÓN, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN Busca fortalecer la respuesta institucional en el abordaje, la atención, investigación y judicialización de los casos de VBG	Actualmente este proyecto de ley se encuentra en estructuración.
VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer la respuesta institucional ante las violencias en el contexto familiar, se modifican las leyes 294 de 1996, 1098 de 2006, 1564 de 2012, 1801 de 2016, 2126 de 2021, y se dictan otras disposiciones.	El proyecto fue socializado el 2 de abril de 2025 en el marco de la primera sesión de la Comisión Intersectorial para la Justicia Familiar en la que la Dirección de Justicia Formal, del Ministerio de Justicia y del Derecho ejerce su Secretaría Técnica.
VIOLENCIA DIGITAL Proyecto de Ley No. No. 247 de 2024 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones - ley de protección integral de violencia de género digital"	El texto de ponencia de primer debate ya está estructurado.
ACTO LEGISLATIVO	
ACTO LEGISLATIVO Por medio del cual se reforman las competencias de la Procuraduría General de la Nación.	En construcción
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DECENAL DE JUSTICIA FASE de reforma y/o actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia.	En actualización.
ESTRUCTURA DE COSTOS COMISARIAS DE FAMILIA "Por la cual se establece el estándar de costos de que trata el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021".	Fue expedida la Resolución N°. 0232 del 24 de febrero de 2025
RESOLUCIÓN MODIFICATORIA DE LA 0445 DE 2023 "Por la cual se modifica el Artículo Séptimo de la Resolución 0425 de 2023 del Ministerio de Justicia y del Derecho"	Se expidió la Resolución 0355 del 17 de marzo de 2025
RESOLUCIÓN PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE "PROMOTORES COMUNITARIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA", DEL DECRETO 660 DE 2018	En construcción conjunta con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Interior
POLÍTICAS PÚBLICAS	
POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Política pública enfocada en planes,	El proceso se encuentra en revisión conjunta con Dirección Nacional de Planeación DNP para establecer la metodología para la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

programas y estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar en Colombia.	elaboración de la Política. Se espera socializar en el marco del Sistema Nacional de Justicia Familiar.
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO SEXUAL Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales Contra Niños Niñas y Adolescentes.	En el momento se encuentra en proceso contratación con la Universidad de Antioquia para finalizar proceso de formulación de la Política. En este momento, ya se cuenta con: 1) La definición del problema público 2) Marco de Referencia; y, 3) Contexto situacional de niñas, niños y adolescentes con relación a la violencia sexual.

Plan Decenal del Sistema de Justicia

El Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 – 2027, fue estructurado en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 108 de la Ley 1753 de 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, a través de ocho formuladores: el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo y adoptado mediante el Decreto 979 de 2017.

Informe al Congreso de los avances del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 – 2027

Consolidado el informe, una vez aprobado por el Comité Directivo en sesión asincrónica del 13 de diciembre de 2024, fue radicado en físico y mediante correo ante la secretaria del Senado de la República y la secretaria de la Cámara de Representantes.

Proceso de reforma y/o actualización Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 – 2027 (artículo 199 de la Ley 2294 de 2023)

En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó un balance quinquenal del Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ) del período 2017-2022

En 2024, se convocó al Comité del PDSJ para desarrollar una metodología robusta que guiará las mesas de trabajo dedicadas a la efectiva reforma del plan. Esta metodología se diseñó para asegurar un proceso de revisión exhaustivo y estructurado que permita evaluar las necesidades y prioridades del sistema de justicia. En desarrollo del proceso de reforma y/o actualización se ha actuado de forma coordinada con la Dirección de Justicia, Seguridad y Desarrollo – Subdirección de Justicia, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Justicia Formal, conforme la metodología aprobada por el Comité Directivo para adopción de la reforma y/o actualización - junio 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Impulso a la Jurisdicción Agraria y Rural

El Viceministerio de Promoción a la Justicia continuó el impulso de la reglamentación de la Jurisdicción Agraria y Rural, creada mediante el Acto Legislativo 03 de 2023, a través de las siguientes acciones:

- a) **Acompañamiento en la presentación y trámite del Proyecto de Ley Ordinaria 183 de 2024 Senado - 398 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.**

Este proyecto, radicado el 27 de agosto de 2024, fue construido junto con los equipos técnicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tiene como objeto establecer el marco jurídico procesal para la resolución de conflictos agrarios y rurales. El proyecto surtió el 10 de diciembre de 2024, en un debate conjunto ante las Comisiones primeras de Cámara y Senado, logrando la aprobación de la ponencia mayoritaria respaldada por el gobierno.

- b) **Construcción del Mapa Judicial Agrario**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consejo Superior de la Judicatura han trabajado de forma conjunta en la metodología para definir el mapa judicial agrario y rural. Dicha distribución parte de una estimación inicial de seis distritos judiciales y cuarenta juzgados agrarios y rurales en todo el territorio nacional, siguiendo los criterios aprobados por vía del Acto Legislativo 03 de 2023 y la Ley Estatutaria.

- c) **Aprobación del indicador A11 del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)**

A través de un trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y el Viceministerio de Promoción a la Justicia se logró la aprobación de la actualización del indicador A11 del SIIPO relativo a la implementación de la Jurisdicción Agraria (puntos 1.1.5 y 1.1.8) que mide la creación del esquema normativo requerido para el funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural a través de las siguientes actividades:

Actividades aprobación de la actualización del indicador A11

Actividad	Medida	Porcentaje de cumplimiento
Actividad 1. Formulación e impulso de la reforma constitucional para la creación de la Jurisdicción Agraria en el ordenamiento jurídico.	30% Promulgación del Acto Legislativo de reforma	30%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Actividad	Medida	Porcentaje de cumplimiento
	constitucional para crear la Jurisdicción.	
Actividad 2. Formulación e impulso de la reforma legal que ajusta la estructura de la Rama Judicial y crea los jueces y tribunales agrarios y rurales	30% Aprobación de la Ley Estatutaria que reglamenta estructura	30%
Actividad 3. Formulación e impulso de la reforma legal establece el procedimiento para el funcionamiento de los jueces y tribunales agrarios y rurales.	30% Aprobación de la Ley Ordinaria que reglamenta las competencias y el procedimiento	0%
Actividad 4. Operación de la Jurisdicción Agraria y Rural	10% Informes anuales de seguimiento a la implementación.	0%

Fuente: Elaboración Propia Viceministerio De Promoción De La Justicia

De acuerdo con lo reportado en el SIPO, a corte del 30 de septiembre se ha cumplido un 60% del indicador.

Implementación de la estrategia “Navegando por el corazón”

La estrategia se encamina a optimizar y generar espacios reales de acceso a la justicia donde se ofrezcan servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se apliquen y ejecuten los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local (Por ejemplo, mediante la activación y el fortalecimiento de las Casas de Justicia, los Centros de Convivencia Ciudadana, las Comisarías de Familia y los Sistemas Locales de Justicia).

De esta manera, el trabajo conjunto adelantado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Gobernación de Bolívar, ha tenido, en efecto, resultados destacables en materia de garantizar un acceso equitativo y efectivo a la justicia en el departamento, el cual ha dejado de ser un ideal distante para convertirse en una realidad palpable.

En el año 2024, en un trabajo de articulación y coordinación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Gobernación de Bolívar y la Armada Nacional, implementaron la estrategia “Navegando por el corazón del Magdalena”, en virtud de la cual durante 21 días fueron recorridos 8 municipios del Departamento de Bolívar: Soplaviento, Calamar, Cicuco – La Peña, Magangué – Coyongal, San Martín de Loba, Regidor y San Pablo, ello con el fin de acercar la institucionalidad a las personas, la comunidad y los territorios, generando un impacto real y efectivo en más de 15.600 bolivarenses, adicionalmente, el 26 de noviembre de 2024 se participó en la jornada de acceso a la justicia realizada en el corregimiento de Pontezuela – Cartagena.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Subrogación para la gestión

Desde el Viceministerio de Promoción de la Justicia se continúa trabajando de manera articulada e interinstitucional para la estructuración del Proyecto de Ley de Subrogación para la Gestación. De igual forma, se continúa trabajando con una mesa estratégica de redacción en la que se sistematizaron los datos de las mesas técnicas y se recopilan los comentarios de las entidades en clave de la conformación propia del articulado para presentar en la siguiente legislatura.

En diciembre de 2024, se realizó una primera mesa técnica con más de 40 participantes, incluyendo ministerios, universidades y organizaciones especializadas, enfocándose en el estudio de la filiación y sus implicaciones legales. Como parte de este proceso participativo, se habilitó un canal para la recepción de comentarios y observaciones hasta el 17 de enero de 2025.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES – RETOS NUEVA ADMINISTRACIÓN

Trámite Legislativo del PL 183 de 2024. La aprobación del proyecto de ley ordinaria sobre Jurisdicción Agraria y Rural requiere de la aprobación de las plenarios de Cámara y Senado, respectivamente.

- Lograr que los presidentes de la cámara y senado agenden el proyecto para ser debatido antes del término de la legislatura.
- Mantener los acuerdos logrados con las distintas bancadas que hicieron posible la aprobación del proyecto de ley en primer debate de comisiones conjuntas.
- Lograr acuerdos entre las altas cortes sobre la distribución de las competencias de cierre.
- Coordinación con los ministerios de Agricultura e Interior para la estrategia legislativa que permita avanzar de manera rápida en el trámite legislativo y mantener los acuerdos logrados en el primer debate de comisiones conjuntas y el diálogo con las Altas Cortes.

Consultorios Jurídicos Agrarios

Se propone el impulso de los consultorios jurídicos agrarios

- Lograr que los consultorios jurídicos de las universidades amplíen la oferta de servicios de asistencia jurídica
- Identificar los consultorios jurídicos agrarios existentes.
- Convocar a los consultorios jurídicos para exponer los avances.

Robustecimiento del portal de SuinJuriscol sobre la Jurisdicción Agraria

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Mantener actualizado el portal con información semanal que dé cuenta del trámite legislativo
- Robustecer la pestaña de normas y jurisprudencia sobre derecho agrario y otros relevantes para la Jurisdicción Agraria.
- Coordinar con los equipos de comunicaciones del Ministerio de Agricultura para crear contenido conjunto

Socialización y apropiación de la Jurisdicción Agraria y Rural entre mujeres rurales, comunidades campesinas y otros actores de la ruralidad para fomentar el acceso a la justicia y las decisiones que resuelvan conflictos agrarios.

- Lograr la apropiación social de la oferta de justicia de la Jurisdicción Agraria y Rural
- Diseñar estrategia pedagógica para la apropiación social del derecho agrario y los avances en implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural.
- Coordinar con equipo del Ministerio de Agricultura para colaboración en escuelas agrarias e inclusión de contenidos relativos a derecho agrario y derechos de las poblaciones rurales.

Expedición del Decreto Reglamentario “**Por medio del cual se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia**”. entre mujeres rurales, comunidades campesinas y otros actores de la ruralidad para fomentar el acceso a la justicia y las decisiones que resuelvan conflictos agrarios.

- Gestionar la revisión con la Dirección Jurídica de las observaciones presentadas por la ciudadanía para posterior trámite de firmas.

Proceso de reforma y/o actualización Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 – 2017 (artículo 199 de la Ley 2294 de 2023)

- En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó un balance quinquenal del Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ) del período 2017-2022. Este análisis detallado permitió identificar con claridad los obstáculos y cuellos de botella que habían afectado la implementación del plan. Actualmente se espera recibir las matrices diligenciadas por cada una de las entidades formuladoras para continuar con la ruta establecida.

Obras por impuestos

Formulación de la línea de inversión para justicia en proyectos de obras por impuestos y viabilidad del rol del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Adelantar el trámite de solicitud de la creación de una línea de inversión para infraestructura de justicia bajo la figura de obras por impuestos contemplada en el Decreto 1147 de 2020, y su viabilidad como entidad nacional competente para el desarrollo de proyectos que se ejecuten en el marco de esta línea de inversión.

Proyecto de Ley para la regulación de la Subrogación para la Gestación en Colombia.

- Uno de los principales desafíos es garantizar que la regulación de la gestación por subrogación equilibre los derechos de todas las partes involucradas: la persona gestante, la parte comitente y el niño o niña nacido mediante esta técnica. Para ello, es fundamental establecer un marco normativo que prevenga la explotación y proteja el bienestar de quienes participan en estos acuerdos.
- El Ministerio debe articular esfuerzos con distintas entidades del Estado, como el ICBF, el Ministerio de Salud y la Registraduría Nacional, para definir procedimientos claros en el registro de los nacidos y en la validación de los acuerdos de subrogación. La creación de un sistema de información confiable y actualizado es crucial para evitar vacíos legales y garantizar un control adecuado.
- Otro reto significativo es la delimitación de las condiciones bajo las cuales la gestación por subrogación será permitida, asegurando que se realice de manera altruista y con estrictos controles médicos, jurídicos y éticos. Esto implica la capacitación de los operadores de justicia y la vigilancia de centros de reproducción asistida para evitar abusos o comercialización indebida.
- Se requiere un proceso de construcción normativa amplio, participativo y basado en evidencia técnica y jurídica, que permita responder a las particularidades del contexto colombiano.
- El Ministerio enfrenta el reto de asegurar la implementación efectiva de la ley una vez sea aprobada, lo que implica un trabajo continuo, así como la adaptación de los sistemas de justicia y salud para responder de manera eficiente a las necesidades de quienes accedan a esta técnica.
- El Ministerio debe liderar un proceso de concertación amplio y técnico, que permita generar acuerdos entre actores con visiones opuestas, garantizando que la regulación no se convierta en un factor de polarización política que impida su implementación efectiva. Además, se debe trabajar en una estrategia de comunicación clara, que informe a la ciudadanía sobre los alcances de la regulación, evitando la desinformación y el uso del tema con fines políticos o ideológicos.
- La articulación con el Congreso será clave para lograr un debate legislativo informado, basado en criterios jurídicos, médicos y éticos, que permita construir un marco normativo equilibrado y sostenible en el tiempo.
- El Ministerio debe continuar con espacios de diálogo y mesas técnicas con la academia, organizaciones de derechos humanos, expertos en bioética y derecho médico, así como con las entidades competentes para fortalecer el articulado y consolidar una propuesta de regulación integral que tenga respaldo político y técnico en su trámite legislativo.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Teniendo en cuenta que el proyecto de ley abarca el desarrollo del núcleo fundamental de ciertos derechos fundamentales se propone a modo de recomendación que el proyecto de ley se presente en la siguiente legislatura con el ánimo de que curse todo su proceso como ley estatutaria.

2.1.1 DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PRINCIPALES LOGROS

A continuación, se detallan los logros y resultados obtenidos por la DMASC en cumplimiento del objetivo estratégico de *“incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial”*.

Avances en Agenda Regulatoria

- **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 0425 DEL 30 DE MARZO DE 2023**, Fue expedida. Es la Resolución No. 03555 del 17 de marzo del 2025 y publicada en el Diario Oficial No. 53.063 del 19 de marzo de 2025.
- **DECRETO REGLAMENTARIO DEL 1069 DE 2015 CONCILIACIÓN**, El Decreto fue firmado por la Ministra el 20 de febrero de 2025 y enviado a firmas del Ministerio de Vivienda.
- **LEY 2445 DE 2025**, La ley fue expedida el 11 de febrero de 2025 y el Decreto Reglamentario se encuentra en construcción.

Acciones impulsadas en 2025 en el marco de los diferentes Programas y Estrategias de Métodos alternativos de solución de conflictos

a. Programa Nacional de Conciliación extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición (PNCEDAAC)

A la fecha existen 524 centros de conciliación activos en el país (en 106 municipios de 28 departamentos), así:

- 60 centros de conciliación públicos.
- 306 centros de conciliación de entidades sin ánimo de lucro (privados).
- 153 centros de conciliación de consultorios jurídicos de Universidades.
- 5 centros de conciliación de notarías.
- 7.009 funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar
- 43.730 conciliadores en derecho activos, de los cuales 8.048 son abogados con diplomado inscritos en los centros de conciliación, 35.413 estudiantes adscritos a

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

los centros de conciliación de consultorios jurídicos de universidades y 269 judicantes.

De los centros de conciliación activos, 7 fueron creados en el año 2025, en diferentes regiones del país.

Casos atendidos en conciliación, insolvencia, arbitraje y Amigable Composición

Año	Conciliación	Insolvencia	Arbitraje	Amigable Composición	TOTAL
2021	125.838	3.204	1.325	100	132.488
2022	157.522	4.357	1.082	8	164.991
2023	172.280	6.453	1.093	172	182.021
2024	175.405	11.010	726	48	189.213
2025	56.212	4.136	155	20	60.523
TOTAL	631.045	25.024	4.381	348	721.146

Fuente. SICAAC- Ministerio de Justicia y del Derecho
Fecha de Corte 30 de abril de 2025.

De los 522 centros de conciliación activos, 52 fueron creados en el año 2024 y 29 de estos creados de julio a diciembre de 2024, en las siguientes ciudades: Anapoima 3, Barranquilla 2, Bello 1, Bogotá, D.C. 11, Cali 1, Cartagena de Indias 2, Cúcuta, 1, Chía 1, Duitama 3, Ibagué 1, Manizales 1, Medellín 2, Moniquirá 1, Neiva 1, Palmira 1, Popayán 1, Sincelejo 1, Soacha 1, Sogamoso 1, Tame 1, Tocancipá 1, Tunja 1, Tuluá 1, Valledupar 1, Riohacha 1, Barbosa (Antioquia) 1, Cajamarca 1.

Además, el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición –SICAAC– registra 7.341 funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar y 82.767 conciliadores en derecho, de los que 8.422 son abogados con diplomado inscritos en los centros de conciliación, 73.459 estudiantes adscritos a los centros de conciliación de consultorios jurídicos de universidades y 886 judicantes, operadores que garantizan el acceso a la justicia y se convierten en herramientas de construcción de paz.

Funciones de inspección control y vigilancia

De acuerdo con el artículo 16 del Decreto 1427 de 2017, la Dirección de Métodos Alternativos del Ministerio de Justicia y del Derecho, autoriza la creación de centros de conciliación y arbitraje, y otorga aval para impartir formación en conciliación extrajudicial en derecho y ejerce funciones de inspección, control y vigilancia de estos centros de conciliación y/o arbitraje y de las entidades avaladas para impartir formación en conciliación.

Para la vigencia 2024, con corte a junio, se habían realizado 80 visitas de inspección a los centros de conciliación del país y de junio a diciembre se realizaron 87 visitas:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Visitas de IVC

Municipio	Junio a Diciembre 2024
Bogotá D.C	8
Ibagué	3
Zipaquirá	1
Cajicá	1
Chía	2
Barranquilla	5
Villavicencio	3
Cartagena	3
Neiva	5
Duitama	2
Pasto	9
Popayán	7
Funza	1
Cartago	2
Barrancabermeja	3
Barbosa	1
Bucaramanga	7
Honda	1
Pamplona	1
Valledupar	3
Bello	3
Tunja	1
Girardot	2
Tuluá	2
Quibdó	3
El Colegio	1
Florencia	4
Anapoima	1

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – DMASC

Para la vigencia de 2025, se tiene programado un total de 200 visitas, 37 de las cuales serán realizadas en el mes de mayo, comenzando la segunda semana del mes. Con el propósito de fortalecer las debilidades internas identificadas en vigencias anteriores en el marco de dichos procesos de visita, desde el 8 de mayo de 2025 se encuentra vigente la actualización y formalización en el Sistema Integrado de Gestión del procedimiento de visitas de control, inspección y vigilancia a los mencionados centros.

Jornadas móviles gratuitas de conciliación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el 2024 esta estrategia se realizó en el segundo semestre y fueron llevadas a cabo 22 jornadas en municipios del Cauca, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Tolima y Valle del Cauca así:

Festival Nacional de la Conciliación para el Cambio

El festival se desarrolló de manera exitosa entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre de 2024, con el propósito principal de promocionar la conciliación extrajudicial en derecho. Tuvo una cobertura de 125 municipios pertenecientes a 27 departamentos, de esos municipios 34 son municipios PDET.

Durante el festival de la conciliación se registraron 3.940 casos de conciliación a nivel nacional, de los cuales 1651 fueron casos atendidos de conciliación en equidad. Las ciudades que más reportaron casos de conciliación fueron:

- Bogotá: 1.016 casos
- Bucaramanga: 309 casos
- Cali: 240 casos
- Medellín: 226 casos
- Barranquilla: 164 casos

Diplomado de formación a funcionarios, conciliadores y notarios

En el año 2024, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del convenio interadministrativo No. 619-2024, suscrito con la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, realizó el diplomado de conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios, y componente de mujer y género, dirigido a funcionarios públicos habilitados para conciliar y notarios, el cual se hizo extensivo a nivel nacional. Con este convenio se obtuvo un total de 690 graduados.

Reglamentación del Estatuto de la Conciliación

El Ministerio de Justicia y del Derecho en ejercicio de sus competencias legales y constitucionales, lidera la construcción de la reglamentación del estatuto de la conciliación, Ley 2220 de 2022. Este estatuto concibe la conciliación como un método de resolución de conflictos valioso para la construcción de paz. En diciembre de 2024 se publicó nuevamente para comentarios de la ciudadanía y se recibieron nuevamente más de 200 comentarios. La matriz de respuesta a las observaciones, así como la nueva versión del Decreto continuará el trámite de revisión para firmas.

Arbitraje social al aula

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el marco de la iniciativa se ha logrado tener como aliados a los centros de conciliación de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Cali, con quienes se ha construido un cronograma de sesiones para realizar la referida formación. A la fecha se tiene que serán 12 sesiones virtuales, las cuales iniciaron el 22 de abril y finalizarán el 3 de junio de 2025. Se cuenta con 3.100 inscritos, y un aproximado de 1300 asistentes a cada una de las sesiones realizadas.

b. Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

Con corte a diciembre de 2024, el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana cuenta con 116 casas de justicia y 42 centros de convivencia, para un total de 158 modelos de atención en 134 municipios del país.

De otro modo, debe tenerse en cuenta la existencia del Comité Nacional de Casas de Justicia, el cual debe sesionar mínimo una vez cada año, en el 2024 la sesión se realizó el 19 de diciembre de 2024, logrando la participación de 16 entidades entre las cuales se encuentran la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Defensoría del Pueblo, Federación Nacional de Municipios, Federación Nacional de Departamentos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Unidad para las Víctimas.

El día 24 de abril de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho entregó la nueva Casa de Justicia en Chipaque, Cundinamarca, se convierte en un referente regional para la atención de más de 11.000 habitantes del municipio y de zonas aledañas.

Por otra parte, se dio la terminación de la construcción de la Casa de Justicia de Mocoa. El 12 de mayo de 2025, el municipio de Mocoa remitió las certificaciones RETIE y RETILAP. La semana del 19 de mayo se realizará visita técnica para verificar la terminación de las obras, para continuar con el proceso de reinducción del Programa Nacional de Casas de Justicia y realizar la inauguración de la casa la segunda semana de junio.

Resultados de las líneas estratégicas

Durante el año 2024 las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana realizaron un total de 3.830 actividades de prevención y fortalecimiento relacionadas con las siete líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana: derechos humanos, componente étnico en la política pública, fortalecimiento institucional, prevención y atención de la violencia contra NNA, prevención de violencia contra la mujer y la familia, jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana y mecanismos alternativos de solución de conflictos, beneficiando a un total de 356.535 personas pertenecientes a la población objetivo.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el año 2025 las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana han realizado un total de 973 actividades, beneficiando a un total de 72.727 personas pertenecientes a la población objetivo.

Personas beneficiadas 2024 – abril 2025

Líneas estratégicas	Personas beneficiadas 2024	Personas beneficiadas abril 2025
Componente étnico en la política pública	2974	508
Derechos Humanos	78518	11.987
Fortalecimiento institucional	109309	23.482
Jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana	49033	3.724
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	33705	6.667
Prevención de violencia contra mujer y la familia	24364	4.570
Prevención y atención de la violencia contra NNA	58632	21.789
Total general	356.535	72.727

Fuente: Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ)

Convenios de cofinanciación suscritos en 2024 para mantenimiento físico y dotación (Art. 201 PND).

Para la vigencia 2024 se viabilizaron los siguientes proyectos de mantenimiento y dotación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana que fueron ejecutados dentro de la misma vigencia:

Proyectos de mantenimiento viabilizados para 2024

PROYECTO	MUNICIPIO	DPTO	CONVENIO	FINALIZACIÓN	VALOR TOTAL
CJ - Dotación y mantenimiento	Tadó	Chocó	741 DE 2024 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	14/12/2024	229.332.608
CJ - Dotación	Frontino	Antioquia	752 DE 2024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024	9/11/2024	128.385.360
CJ - Dotación	Tarazá	Antioquia	753 DE 2024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024	31/11/2024	221.285.715
CJ - Dotación y mantenimiento	Vegachí	Antioquia	755 DE 2024 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	20/12/2024	249.739.748
CJ - Dotación	Cartago	Valle del Cauca	754 DE 2024 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024	3/11/2024	223.453.722
CCC - Dotación y mantenimiento	Baranoa	Atlántico	766 DE 2024 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024	27/12/2024	356.011.014
CCC - Dotación y mantenimiento	Villa del Rosario	Norte de Santander	763 DE 2024 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024	27/12/2014	369.523.805
CCC - Mantenimiento	Ciénaga de Oro	Córdoba	764 DE 2024 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024	27/12/2024	249.973.365

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Acompañamiento técnico del Programa

Durante la vigencia 2024 el Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana brindó 9.364 asistencias técnicas, abarcando el 100% de los modelos de atención, en los siguientes temas:

Apoyo Técnico y Operativo Brindado

TEMAS	jun-24	dic-24
Actualización del directorio	296	136
Asesoría jurídica	132	193
Aspectos administrativos	634	924
Coordinación de actividades	534	618
Dificultades de la casa o centro	247	371
Material y dotación	259	13
Informes, planes de acción, estadísticas	246	352
Instancias de coordinación (comités municipales y de coordinación)	198	442
Procesos de inducción	141	209
Total	2687	3258

Fuente: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Proyecto de acceso a la justicia con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Con recursos de la Subvención 2022/SPE/0000400109 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ejecuta el proyecto “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos en Colombia”, el cual tiene como finalidad fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad.

El proyecto focalizó sus acciones en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, operando desde las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana como responsables de la justicia municipal en los municipios de Pasto, Ipiales, San Andrés de San Andrés de Tumaco, Túquerres, (Nariño), Popayán, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, (Cauca), Cali (3), Buenaventura, Guadalajara de Buga, Cartago, Palmira, Pradera, Tuluá (Valle del Cauca) y en Quibdó, Carmen del Darién, Condoto, Istmina, Nóvita, y Tadó (Chocó), donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

En el marco del Comité Gestor realizado con la La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se discutieron los proyectos a realizar con los recursos restantes del proyecto para 2025 y 2026, determinándose lo siguiente:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En 2025 se realizará un intercambio de conocimientos y experiencias entre el Derecho Mayor del Pueblo Misak y la justicia ordinaria.

El día 29 de abril de 2025 se realizó el Primer Encuentro Regional Pacífico por el fortalecimiento de la Justicia Local en perspectiva desde la diversidad étnica y el enfoque de género, evento realizado en las instalaciones de la Casa de Justicia Alfonso López de la ciudad de Cali, contó con la participación de los coordinadores de las casas de justicia, centros de convivencia y sistemas locales de justicia de los municipios de Florida, Buenaventura, Tuluá, Piendamó, Caloto, Corinto, Istmina y Quibdó, fortaleciendo el tejido social comunitario en el territorio.

El 11 de abril se expidió el Decreto 438 de 2025, por medio del cual se busca desarrollar la política pública de atención al posegreso de personas que han recobrado la libertad, a través de casas de acogimiento.

Jornadas Móviles de acceso a la justicia en el marco del PNCJCC.

Una vez surtido el trámite dispuesto por AECID, se procedió a suscribir el Contrato No. 1189 de 2023 cuyo objeto es la “Prestación de servicios logísticos, operativos y de comunicaciones para la realización, ampliación de la cobertura de acceso a la justicia y la puesta en marcha de las jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en municipios del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana”.

En la ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes jornadas móviles:

Jornadas móviles realizadas

No.	Casa de justicia	Fecha	Lugar	Cantidad atenciones	Total
1	Condoto- Choco	17 de julio	BARRIO CASCAJERO	196	394
		18 de julio	BARRIO BUENOS AIRES.	198	
2	Tadó- Chocó	24 de julio	corregimiento de Guarato,	164	317
		25 de julio	vereda de playa de oro,	153	
3	Quibdó - Choco	14 de agosto	Corregimiento de Tutunendo	159	239
		15 de agosto	Comunidad indígena el 21	80	
4	Buga- Valle del Cauca	29 de agosto	Corregimiento Pueblo Nuevo	58	58
5	Istmina - Choco	5 de septiembre	Barrio la independencia	48	109
		6 de septiembre	Barrio Diego Luis	61	
6	Guachené- Cauca	16 de octubre	veredas Unidas, sector caponero	51	123
		17 de octubre	vereda la cabaña sector 5 y 6	72	
7	Toribio - Cauca	30 de octubre	Polideportivo El Paraíso	41	88
		31 de octubre	centro poblado san francisco	47	

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

No.	Casa de justicia	Fecha	Lugar	Cantidad atenciones	Total
8	Florida- Valle del Cauca	4 de diciembre	Corregimiento de Chocosito	66	119
		5 de diciembre	Urbanización pueblo Valluno	53	
9	Popayán	6 de diciembre	Barrio Eduardo	46	46

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho - Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Jornadas de capacitación en el marco del PNCJCC.

Una vez surtido el trámite dispuesto por AECID, se procedió a suscribir el Contrato No. 1202 de 2023, cuyo Objeto es: “Prestación de servicios para realizar e implementar un proceso de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades de los actores involucrados en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes - NNA en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, de conformidad con los lineamientos definidos por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo – AECID”, con la Universidad de la Salle.

El 2 de junio de 2024 la Universidad de la Salle entregó los planes de capacitación para revisión del Ministerio de Justicia y del Derecho y se inició la ejecución de estas hasta noviembre de 2024. Se certificaron 406 funcionarios y el 27 de noviembre se realizó la Clausura del Proyecto.

c. Programa Nacional de Conciliación en Equidad

Vigencia 2024

Respecto a los procesos de implementación para la Conciliación en Equidad, conviene resaltar que con corte a diciembre de 2024 se adelantaron 30 procesos de implementación, con cobertura en 30 entidades territoriales (municipios y distritos) de 16 departamentos, como se evidencia en la siguiente tabla:

Procesos de implementación de la Conciliación en Equidad y conciliadores en equidad nombrados 2024

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	GENERO		TOTAL	CARACTERIZACIÓN
	MUJERES	HOMBRES		
ANTIOQUIA -CHIGORODÓ	15	12	27	PDET
BOGOTÁ D.C.	66	40	106	
BOLÍVAR ARENAL, CÓRDOBA, MARIA LA BAJA, MORALES, SANTA ROSA, SIMITÍ, ZAMBRANO	152	70	222	PDET
CAUCA- CORINTO, GUAPI, LÓPEZ DE MICAY, POPAYÁN	105	54	159	PDET
CESAR - AGUSTÍN CODAZZI, BOSCONIA	46	20	66	PDET
CHOCÓ - ACANDÍ, MEDIO ATRATO, QUIBDÓ	83	39	122	PDET
CÓRDOBA - VALENCIA	16	10	26	PDET
CUNDINAMARCA - SOACHA	9	6	15	
LA GUAJIRA- SAN JUAN DEL CESAR	32	13	45	PDET
NARIÑO- FRANCISCO PIZARRO, BARBACOAS, MAGÚI PAYÁN, RICAURTE	65	37	102	PDET
PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	19	8	27	PDET

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	GENERO		TOTAL	CARACTERIZACIÓN
	MUJERES	HOMBRES		
SUCRE- LOS PALMITOS, OVEJAS, SAN ONOFRE	47	23	70	PDET
VALLE DEL CAUCA -CALI	16	14	30	
TOTAL GENERAL	671	346	1017	23

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – DMASC – Sistema de información de la conciliación en equidad – SICEQ -.

Así mismo, en el segundo semestre de 2024, también se adelantaron los siguientes procesos de implementación de la conciliación en equidad con la Gobernación de Antioquia y la Cámara de Comercio de Bogotá, mismos que se encuentran pendientes de certificación a los postulados y posterior envío para nombramiento por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho ante la autoridad judicial correspondiente, se describen a continuación:

Procesos De Implementación con Aliados

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	No. Postulados	ENTIDAD IMPLEMENTADORA
ANTIOQUIA- DONMATIAS, ITUANGO, VALDIVIA, YARUMAL		GOBERNACION DE ANTIOQUIA
BOGOTÁ- BOSA, SUBA, USME, KENNEDY	73	Cámara de Comercio de Bogotá
CUNDINAMARCA- SOACHA	10	CCB

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Se adelantó el proceso de diagnóstico postulación, formación y nombramiento en 10 municipios y 5 departamentos, contando con la participación de 403 postulados a conciliadores en equidad, dicha labor se adelantó a través de convenio con la Universidad Industrial de Santander, proceso que cerró a diciembre pasado con la certificación de los postulados y quedando pendiente su nombramiento por parte del juez de mayor jerarquía de estos municipios, como se podrá detallar más adelante.

En definitiva, entre junio a diciembre de 2024, 34.380 personas accedieron como beneficiarios a la conciliación en equidad para solucionar conflictos, de las cuales 17.780 son mujeres, correspondiendo al 50% del total de personas que accedieron a este mecanismo de resolución de conflictos.

Con corte a diciembre de 2024, en 106 de los 170 municipios clasificados hoy como municipios PDET, se había implementado la figura de la conciliación en equidad.

En el mes de mayo de 2024 se suscribió el contrato No. 664 con la Universidad Industrial de Santander con el objeto de desarrollar acciones encaminadas a la implementación de la Conciliación en Equidad (momentos I, II y III diagnóstico

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

postulación, formación y nombramiento) y momento IV (operación) en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Así las cosas, para 2024 se priorizaron diez (10) municipios para el desarrollo de las fases I, II y III y con corte a diciembre de 2024 se culminaron procesos de implementación de la conciliación en equidad en 10 municipios, Cauca - Mercaderes, Patía, Morales, Bojayá, Sipí, Antioquia- Briceño, Córdoba- Tierralta, Caquetá- Florencia y Amazonas - El Paujil, Leticia.

Responsabilidad social empresarial desde el acceso a la justicia

En el marco de ese trabajo colaborativo el grupo empresarial NESTLE Colombia, brindó apoyo logístico, académico y financiero para implementar la conciliación en equidad en el departamento del Valle del Cauca, específicamente en los municipios de Tuluá, Andalucía y Bugalagrande.

- Inauguración de Puntos de Atención de la conciliación en equidad (PACES), el último tuvo reapertura en el mes de junio en el municipio de Andalucía.
- En el mes de julio se brindó acompañamiento de manera virtual a 20 conciliadores en equidad de los diferentes municipios, con el fin de profundizar conocimientos relacionados a la conciliación en equidad según necesidades identificadas.
- En el mes de agosto, específicamente los días 13 y 14 en los municipios de Andalucía, Bugalagrande y Tuluá del departamento del Valle del Cauca, donde llevó a cabo un diálogo abierto con el objetivo de conocer experiencias, necesidades y brindar acompañamiento a los conciliadores en equidad de ese territorio en conjunto con la Secretaría de Gobierno Municipal de Tuluá.
- En 2024, se atendieron 270 casos de conciliación en equidad donde se logró garantizar el acceso a la justicia comunitaria a la población de estos municipios.
- Se adelantaron estrategias de articulación con diferentes actores de los municipios, con la finalidad de realizar acercamientos, socializando el programa para su sostenibilidad en el tiempo.

Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales

Se asistieron a los diferentes espacios de reunión convocados con el objetivo de suscribir nuevamente el Convenio de Cooperación con el PIFJ de la OEA, se han adelantado reuniones con los equipos, y efectuado las modificaciones a las propuestas conforme a los comentarios por parte de las diferentes partes involucradas.

En el mes de septiembre de 2024 se participó en el III Encuentro Interamericano de Servicios de Facilitadores Judiciales, del Programa de Orientadoras Judiciales y del Programa de Conciliadores en Equidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Vigencia 2025

A 15 de mayo de 2025 se tienen 330 municipios que tienen implementada la conciliación en equidad a través de 12.100 conciliadores en equidad.

En 2025 se solicitó el nombramiento de 30 futuros conciliadores en equidad en el municipio de Mercaderes (Cauca) a la primera autoridad judicial de este territorio, que se encuentra a espera de respuesta.

Por medio de la Universidad Javeriana, sede Bogotá, se recibió manifestación de interés para la implementación de la conciliación en equidad en el Municipio de la Calera, por lo que se están articulando las acciones correspondientes para realizarla, encontrándose el proceso en etapa de elaboración de la propuesta técnica por parte de la entidad implementadora.

El Programa Nacional de Justicia en Equidad (PNJE) le apuesta a la articulación con la empresa privada para la promoción, difusión, fortalecimiento y expansión de la justicia comunitaria, a través de la conciliación en equidad. En el marco de ese trabajo colaborativo, y en alianza con el grupo empresarial NESTLE COLOMBIA, el 25 de abril de 2025 se dio apertura a un Punto de Atención de Conciliación en Equidad (PACE) en el municipio de Andalucía, dónde realizan su voluntariado 3 conciliadoras en equidad, y, por otra parte, se llevó a cabo una jornada de conciliaciones en el municipio de Tuluá, donde se beneficiaron de este servicio y accedieron a la justicia 97 personas.

Así mismo se elaboró, en articulación con la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio, la propuesta de formación en mediación comunitaria a personas privadas de la libertad, para implementar, a partir de junio de 2025, en dos centros penitenciarios y un centro de responsabilidad juvenil.

En esa misma línea de trabajo se dio inicio al proceso de articulación de acciones con integrantes de sectores de barras de fútbol de Bogotá, Policía Nacional y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de una propuesta de gestión y resolución de conflictos al interior y en el relacionamiento de las barras con otros actores sociales.

Por último, en el 2025 se está trabajando en la creación de un Banco de Iniciativas y Proyectos de Justicia Comunitaria (BIPJC), para ello se proyectaron los documentos que estructuran el BIPJC.

Formación de postulados a conciliadores en equidad

Del proceso de formación implementado diplomado “formar para transformar”, 403 postulados aprobaron el proceso de formación, lo que quiere decir que en el primer

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

semestre 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho gestionará el nombramiento de estas personas como conciliadores en equidad ante la primera autoridad judicial del municipio correspondiente. Los 403 postulados se encuentran distribuidos en los 10 municipios mencionados y corresponden a 263 mujeres y 140 hombres.

Operación de Conciliación en equidad:

Implementación del momento IV de la conciliación en equidad en 14 municipios de siete departamentos, como se muestra a continuación:

Cauca - López de Micay, Guapi, Cesar - Agustín Codazzi, Bosconia, Guajira - San Juan del Cesar, Bolívar - Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, Chocó - Acandí, Medio Atrato, Nariño - Magüi Payán, Ricaurte y Antioquia - Chigorodó.

Adicionalmente, se apoyó para la apertura de 11 Puntos de Atención de la Conciliación en Equidad -PACE en los territorios mencionados, ofreciendo la dotación básica para su funcionamiento.

Fortalecimiento de conciliadores en equidad

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los procesos de formación y capacitación de conciliadores, entre junio y diciembre de 2024 el PNJE adelantó asistencia técnica virtual y presencial permanente a los conciliadores en equidad, a través de las siguientes acciones que permitieron dar continuidad al proceso de seguimiento:

- El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó mesas de trabajo permanentes con la Universidad Industrial de Santander asociadas al desarrollo de las etapas de implementación y fortalecimiento.
- Se realizó revisión de diagnósticos de conflictividad
- Se realizó verificación de cumplimiento de requisitos y aprobación de
- Se presentaron listas de postulados que cumplieron requisitos para nombramientos de la primera autoridad judicial.

d. Estrategia Sistemas Locales de Justicia

Estrategia Sistemas Locales de Justicia (SLJ)

Vigencia 2024

Los SLJ son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, mediante el reconocimiento de las necesidades jurídicas en cada territorio, para

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

promover respuestas oportunas y efectivas a la población en materia de acceso a la justicia.

La implementación de la estrategia SLJ ha estado dirigida principalmente a municipios identificados como zonas de conflicto y posconflicto, especialmente, aquellos con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, sin perjuicio de la posibilidad de implementarlo en otros entes territoriales.

En la vigencia 2024 se priorizaron quince (15) municipios para desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia mediante la contratación de una consultoría integral. Este proceso se desarrolló mediante el Contrato Interadministrativo No. 630- 2024, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Los municipios priorizados en 2024 ya habían implementado la estrategia Sistemas Locales de Justicia y se había identificado la necesidad de promover un ejercicio de fortalecimiento de cada etapa de la estrategia (a la luz del manual vigente) para lograr afianzar el Sistema Local de Justicia, debido a factores que afectan actualmente su operatividad y el logro de sus objetivos.

Los municipios priorizados para la vigencia 2024 fueron:

Arauca: Fortul y Saravena

Cauca: Buenos Aires

Caquetá: Curillo, El Doncello, Morelia y Solita

Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco

Norte de Santander: Sardinata

Meta: Mesetas, Puerto Lleras y Uribe.

- Realización de 15 jornadas de contextualización de la estrategia SLJ en los municipios priorizados y la participación de actores comunitarios e institucionales, en total participaron 133 personas.
- Se realizaron 15 mesas técnicas de revisión y actualización. En total se actualizaron 13 actos administrativos municipales y 2 se encuentran para aprobación de los respectivos concejos municipales.
- Se realizaron 45 jornadas pedagógicas de socialización de SLJ (3 por municipio) con instituciones, Juntas de Acción Comunal y representantes de sociedad civil, con participación de 387 personas.
- Se construyeron 15 documentos de lectura territorial y diagnóstico de conflictividades. Para ello se realizaron 541 encuestas a diferentes actores institucionales, del sector educativo y la comunidad.
- Se realizaron 45 sesiones de comités locales de justicia en las que se revisaron y aprobaron los nuevos actos administrativos, los reglamentos de operación, los

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

planes estratégicos, las rutas de atención y se presentó el informe de gestión, entre otros temas.

- Se construyeron 15 planes estratégicos de acceso a la justicia sincronizados con el plan con los objetivos de desarrollo municipal.
- Se construyeron 45 rutas de atención (3 por municipio) para orientar la gestión de las problemáticas más recurrentes en cada municipio.
- Se realizaron 5 jornadas de resolución de conflictos y acceso a la justicia lideradas por los SLJ de los municipios de El Doncello, Saravena, Solita, Puerto Lleras y Rio Blanco, en el marco del Festival de la Conciliación. En total se atendieron 221 personas y se brindaron 142 asesorías. Se resolvieron 26 casos de conciliación en derecho y 15 en equidad, mientras que 73 sesiones de mediación escolar se llevaron a cabo para capacitar a estudiantes en la resolución pacífica de conflictos.
- Se impulsó la mediación escolar en los 15 municipios priorizados. Se capacitaron 409 estudiantes y 167 docentes de 15 instituciones educativas (una por municipio). También se realizaron jornadas de mediación en cada uno de los colegios, logrando atender 138 conflictos.
- Encuentros temáticos virtuales. Durante los días 3 y 4 de diciembre de 2024 se llevaron a cabo dos encuentros temáticos en Sistemas locales de Justicia y en mediación escolar en la modalidad de seminario web a través de la plataforma Facebook Live, con 270 personas conectadas.

Jornada de asistencia técnica en materia de justicia para municipios del Oriente Antioqueño

En cumplimiento del compromiso No. 3 adquirido en el marco del Consejo de Seguridad Humana para el Oriente Antioqueño, llevado a cabo el pasado 12 de noviembre de 2024, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho realizó las siguientes acciones:

Mesa virtual para orientar sobre el procedimiento para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y centros públicos de conciliación en derecho.

Esta convocatoria se realizó el 22 de noviembre de 2024 y contó con la participación de los municipios de: Cocorná, Granada, El peñol, La Ceja, Rionegro.

Mediación Escolar

Se avanzó en la implementación de la caja de herramientas de mediación escolar, lo que ha permitido la formación y certificación de **345** mediadores escolares, incluyendo a **181 estudiantes y 164 docentes** en municipios como San Pedro de Urabá, Chigorodó, Mutatá en Antioquía, y Andalucía en el Valle del Cauca. Este logro ha sido posible gracias al apoyo del Programa de Justicia Inclusiva de USAID, la Gobernación del Valle del Cauca y la empresa privada Nestlé de Colombia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Implementación Mediación Escolar

Departamento	Municipios	Estudiantes	Docentes
Antioquia	San Pedro de Urabá	58	52
	Chigorodó	59	84
	Mutatá	18	23
Valle del Cauca	Andalucía	46	5
	Total	181	164

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – DMASC

En el marco del convenio interadministrativo firmado en mayo de 2024 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Industrial de Santander (UIS), se impulsó la mediación escolar en 15 municipios priorizados en los departamentos de Arauca, Tolima, Meta, Caquetá, Cauca, y Norte de Santander. En este proceso se formaron **409** estudiantes y **167** docentes de **15** instituciones educativas, también se realizaron jornadas de mediación escolar.

Desde la DMASC se impulsó el Concurso Nacional de Mediación Escolar, como una plataforma para promover la mediación escolar y la resolución pacífica de conflictos en las comunidades educativas del país, se postularon 129 instituciones educativas de 22 departamentos, entre los finalistas estaban instituciones educativas del Valle, Nariño, Cundinamarca, Norte de Santander, Putumayo y Bogotá, entre otros.

El ganador de la primera categoría fue el Instituto Carlos Lozano y Lozano, ubicado en Fusagasugá (Cundinamarca). Esta institución tiene un modelo de mediación escolar que nació en 2008 y desde entonces le han apostado a que sus estudiantes, por ejemplo, se formen en resolución de conflictos en lugar de hacer servicio social para poder obtener sus títulos de bachilleres.

Capacitaciones: Realización de capacitaciones para orientar y apoyar a los participantes en el desarrollo de sus proyectos de mediación.

Acompañamiento Continuo: Se ha brindó acompañamiento y apoyo constante a los colegios inscritos, facilitando recursos y herramientas necesarias para la implementación efectiva de la mediación escolar. (Caja de herramientas MJD)

Difusión y Comunicación: Se realizó la respectiva difusión del concurso a través de redes sociales y otros medios de comunicación, resaltando las historias de éxito y los avances de los colegios participantes.

Atención personalizada: Se activó un correo electrónico específico para el concurso, donde se responden diariamente consultas y solicitudes de diferentes instituciones

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

interesadas en participar. Este canal de comunicación fue fundamental para proporcionar información detallada, resolver dudas y facilitar el proceso de inscripción, asegurando así una atención eficiente y personalizada a todos los interesados.

Vigencia 2025

En lo transcurrido de esta anualidad se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó la primera ronda de reuniones bilaterales con los representantes de los departamentos priorizados para la implementación de la iniciativa: Bolívar, Norte de Santander, Magdalena, Putumayo, Huila, Nariño, Valle, Antioquia, Cundinamarca, Casanare, Córdoba, Cauca, Chocó, Meta, Sucre, con quienes se compartió la iniciativa y el alcance de esta.
- Desarrollo de los documentos técnicos y precontractuales que darán respaldo institucional a los convenios, esto es, de la ficha técnica preliminar y del documento de estudios previos.
- Así mismo, y en clave de articulación con los departamentos, se construyó la matriz de convenio, la cual tiene el desglose de las posibles actividades a realizar en cada territorio.

i. Impulso a la suscripción de convenios interadministrativos entre el Ministerio de Justicia y Gobernaciones.

En lo corrido del 2025 se realizaron reuniones con los 15 departamentos priorizados: Bolívar, Norte de Santander, Magdalena, Putumayo, Huila, Nariño, Valle, Antioquia, Cundinamarca, Casanare, Córdoba, Cauca, Chocó, Meta y Sucre. Adicionalmente se activó trabajo en el departamento de Arauca.

ii. Asistencia técnica territorial para la promoción y fortalecimiento de SLJ.

Durante lo corrido de 2025 el equipo de trabajo de SLJ realizó en total **55** asistencias técnicas, que cubrieron **26** municipios y **16** departamentos.

Así mismo y en línea con el interés institucional de implementar la estrategia de SLJ en municipios que hoy cuentan con la presencia del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, se participó en la ciudad de Cali, en el encuentro regional del pacífico colombiano, en el que se realizó un ejercicio pedagógico con delegados de **10 municipios**: Cali, Florida, Buenaventura, Tuluá (Valle del Cauca); Caloto, Corinto, Piendamó y Santander de Quilichao (Cauca); y Quibdó e Istmina (Chocó).

Adicionalmente y en atención a las solicitudes de entes territoriales, autoridades y, otros actores territoriales. Durante el 2025, estamos trabajando en articulación con:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- El municipio de Villarrica (Cauca), que constituyó el Sistema Local de Justicia durante el mes de febrero del 2025, fruto de un ejercicio de asistencia técnica.
- El municipio de San Luis (Antioquia), priorizado en el marco de las mesas técnicas derivadas del Consejo de Seguridad del Oriente Antioqueño realizado en 2024.
- La organización ACIESNA para poner en consideración de los comités locales de justicia de Nariño (Departamental y municipales) la inclusión y participación de autoridades étnicas de esta organización como integrantes o invitados permanentes en los comités locales de justicia de Nariño.
- La organización Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), avanzamos en la articulación con las administraciones municipales de Neiva, Pitalito y La Plata para socializar la estrategia de SLJ.

iii. Encuentros macrorregionales para el acceso a la justicia, el fortalecimiento de SLJ y la Justicia Comunitaria.

Se elaboró propuesta metodológica para los 5 encuentros macrorregionales previstos en la vigencia, el cronograma y el alcance presupuestal de los mismos. Se activará la articulación con operador logístico institucional, contrato adjudicado el pasado jueves 8 de mayo, para empezar la organización del primer encuentro previsto para la última semana del mes de junio.

iv. Adicional a lo anterior, desde la Dirección se han desarrollado acciones para fortalecer la justicia en los territorios de manera integral con todos los programas y estrategias así:

En el primer trimestre de 2025 se elaboró el cronograma de implementación para 2025 y 2026 para lograr la implementación de la Acción 3.2. del **CONPES 4063**. Alistamiento de las acciones de la DMASC para la articulación a la estrategia territorial “Zonas de Paz y Esperanza – ZPE” de la Política de Drogas, en el componente de gestión comunitaria e institucional de la justicia, la convivencia y la seguridad, para el Choco Biogeográfico (Quibdó, Buenaventura y Tumaco), mediante el fortalecimiento de los SLJ, la conciliación en equidad, las expresiones de justicia comunitaria, la vinculación al banco de proyectos de justicia comunitaria bajo el eje de entorno de protección y la articulación con EETT.

El ministerio realizó en el primer trimestre de 2025 un proceso de identificación de todo el conjunto de medidas de reparación adscritas a los Planes Integrales de Reparación Integral – PIRC que son de competencia del Ministerio como entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y se encuentra elaborando un plan de implementación de las medidas para 2025 y 2026, que buscan superar el rezago y lograr la mejor articulación con la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

v. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas, indicador de primer nivel del PND 2022-2026:

Desde agosto de 2024 la gerencia de meta del indicador fue reasignado a la DMASC, donde se adelantó un ejercicio de revisión de los reportes cualitativos mensuales publicados de las vigencias 2023 y lo corrido del 2024 y en atención a la observación de la ficha técnica del indicador, se adelantó un trabajo articulado y coordinado con el DNP, CSJ, FISCALIA, POLICIA NACIONAL, ICBF, DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y MINJUSTICIA, para mejorar y fortalecer los reportes cualitativos. Surtidas las gestiones correspondientes, el 02 de mayo de 2025, el DNP informó de la viabilidad de ajuste y a partir del 09 de mayo se encuentran publicados en la plataforma SINERGIA los nuevos textos de los 15 reportes (enero 2024 a marzo de 2025).

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Desarrollo del Plan de Acción Integral

- Decreto reglamentario modificatorio de 1069 en lo relacionado con los MASC. El proyecto de Decreto fue publicado en el SUCOP, para comentarios y observaciones de la ciudadanía el 26 de diciembre de 2024, término que culminó el pasado 10 de enero. Actualmente se encuentra en estudio la matriz de observaciones de la ciudadanía, para remisión a la Oficina Jurídica y posterior trámite de firmas.
- Decreto de Sistemas Locales de Justicia y Casas de Justicia.
- Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia. Se deben priorizar regiones donde se realizarán y solicitar lo requerido para que se lleve a cabo con el contrato de logística del Ministerio.
- Cofinanciación de casas y centros (para construcción, mantenimiento o dotación). Se deben priorizar municipios para firmar convenios.
- Convenio Misak. Jornadas de formación realizadas para el fortalecimiento de capacidades de comunidades étnicas para la protección y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto AECID.
- Promoción de centros de conciliación públicos
- Construcción de rutas de acceso a la justicia
- Firma de convenios para Sistemas Departamentales de Justicia y promoción de los Sistemas Locales de Justicia. Ya existe un primer borrador de convenio modelo con observaciones del Viceministerio.
- Sistemas Locales de Justicia en municipios donde hay Casas de Justicia.
- Sesión del Comité Nacional de Casas de Justicia.
- Visitas de Inspección Control y Vigilancia y actualizar documentos técnicos
- Banco de iniciativas de justicia comunitaria.
- Articulación para ampliación de oferta en las Casas de Justicia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Realizar la programación de los saldos de donación sin ejecutar de la vigencia 2024, en el marco de la subvención de AECID, así como incluir las nuevas actividades y solicitar la ampliación del plazo de la subvención de AECID.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Integral de la Contraloría General de la Nación

En 2024 la Contraloría General de la Nación realizó en la DMASC una auditoria de cumplimiento que arrojó 5 hallazgos con incidencia administrativa y dos de ellos con incidencia disciplinaria, por tanto, el Ministerio de Justicia propuso en el mes de diciembre un Plan de Mejoramiento Integral que abarca cada uno de estos y debe ser cumplido para dar cierre a los mismos.

Continuar con la actualización de la documentación del SIG a cargo de la dependencia

Manuales, guías, procedimiento, así como con la construcción y fortalecimiento de los documentos de política pública en materia cargo de la dependencia

2.1.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

PRINCIPALES LOGROS

Normas cargadas en la plataforma Ciclope

Durante el periodo se han incorporado 1.129 normas de carácter general y abstracto: 01 actos legislativos, 02 acuerdos, 05 circulares, 37 decretos, 02 directivas, 04 leyes y 122 resoluciones; estas normas están cargadas y registrada en el sistema.

Así mismo, se incorporan 108 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado proferidas en la acción pública de inconstitucionalidad y demandas de simple nulidad o nulidad por inconstitucionalidad respectivamente; igualmente se cargan 25 autos proferidos por el Consejo de Estado.

Cargue total

El portal SUIN-Juriscol ha alcanzado la cifra de 101.067 disposiciones normativas y jurisprudenciales recopiladas. Este logro resalta el compromiso continuo de proporcionar acceso a la información legal de manera eficiente y transparente.

Con este repositorio, la plataforma SUIN-Juriscol se consolida como una herramienta invaluable para profesionales del derecho, académicos y ciudadanos interesados en la justicia y el Estado de Derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El inventario de cargue normativo y jurisprudencial a corte 15 de mayo de 2025, en la plataforma SUIN Juriscol es el siguiente:

Inventario de cargue normativo y jurisprudencial a corte 15 de mayo de 2025

Norma	Total	Norma	Total
Decretos	66.623	Acuerdos	202
Leyes	11.493	Constituciones	21
Resoluciones	7.344	Actos Legislativos	137
Circulares	1.064	Directivas Presidenciales	309
Instrucción Administrativa Conjunta	265	Total	87.458

Fuente: Elaboración DDDOJ

Inventario Jurisprudencial

Corte Constitucional	7.415
Consejo de Estado	3.428
Corte Suprema de Justicia	2.766
Total	13.609

Fuente: Elaboración DDDOJ

Total, cargue normativo + total cargue jurisprudencial = 101.067 disposiciones

Portal Suin Juriscol

Usuarios y visitas desde el 8 de julio de 2024 al 15 de mayo de 2025.

El comportamiento de usuarios que consultan el portal mostró cambios, se registraron 4.245.681 usuarios, adicionalmente se registraron 288.130 usuarios nuevos.

Política de Mejora Normativa

- Se actualizaron y publicaron la Metodología de Depuración Normativa, para los proyectos de depuración de la normativa de carácter general y abstracto de los entes territoriales y de la Metodología para los proyectos piloto de depuración de las disposiciones normativas de los decretos únicos reglamentarios -DUR-, en el Sistema único de Información Normativa SUIN-Juriscol.
- Se actualizaron y publicaron las cartillas y guías para la implementación de la Política de Mejora Normativa, publicadas en el Sistema único de Información Normativa SUIN-Juriscol.
- Se programaron las jornadas de asistencias técnicas para preparar a los equipos técnicos que intervienen en el proceso de producción de proyectos normativos en entidades a nivel nacional y territorial.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Se programaron jornadas de asistencia técnica a las entidades que inicien o continúen con la implementación del proyecto de mejora normativa.
- Se coordinó con el Departamento Nacional de Planeación la realización de jornadas de capacitación en las entidades territoriales en las cuales se capacite a los funcionarios de las oficinas que producen proyectos normativos, con el fin de utilizar eficientemente los recursos asignados de las dos entidades como líderes de la política de mejora normativa.
- Se programaron las jornadas capacitación para preparar a los equipos técnicos designados por cada entidad para adelantar la implementación de la depuración normativa, los cuales deberán identificar aquellas disposiciones que cumplen los criterios de depuración establecidos en la metodología, con el fin de proceder a su derogatoria expresa.
- Se programaron jornadas de asistencia técnica virtuales y presenciales a las entidades que iniciaron o continuaron con la implementación del proyecto de depuración normativa.
- Durante el mes de febrero al 15 de marzo de 2025, se trabajó en la elaboración de la cartilla sobre “Lineamientos técnicos jurídicos del proceso de producción normativa de la rama ejecutiva del poder público en Colombia” la cual está en proceso de diagramación para su posterior divulgación.
- Se elaboraron y enviaron 114 comunicaciones a entidades del orden territorial, cómo a la Asociación de Ciudades Capitales -Asocapitales, a la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios, con el fin, de invitarlos a implementar la metodología de depuración y la política de mejora normativa
- Durante el mes abril y de mayo de 2025, se actualizó y publicó la cartilla sobre “Lineamientos técnicos jurídicos del proceso de producción normativa de la rama ejecutiva del poder público en Colombia”, documento que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/mejoranormativa.html>

Defensa del Ordenamiento Jurídico

Del 8 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025 se presentaron ante la Corte Constitucional 18 intervenciones, y ante el Consejo de Estado 49 contestaciones (demandas, medidas cautelares, alegatos de conclusión).

En la corte constitucional está en curso la intervención en el proceso D-16330 contra los arts. 414 y 416 del código civil por cargo de omisión legislativa relativa que vulnera el principio igualdad (alimentos), también se hace entre otros, seguimiento a procesos de control automático de decretos legislativos como el 0062 del 24 de enero de 2025 por el cual se decretó el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo. Y, en el Consejo de estado se encuentra en curso la contestación de alegatos de conclusión

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

en dos procesos de prima de fiscalía en donde solicitamos declarar probada la excepción de cosa juzgada.

En el periodo del 31 de enero al 15 de marzo del 2025, se presentaron ante la Corte Constitucional 3 escritos de intervención y dos respuestas a requerimientos relacionados con el estado de conmoción interior, y ante el Consejo de Estado 8 contestaciones (demandas, medidas cautelares, alegatos de conclusión).

En el consejo de estado se encuentra en curso la contestación de las demandas dentro de los procesos 2024-193 en contra los decretos 658 de 21 de mayo de 2024 (parcial), y 2094 de 4 de diciembre de 2023, por medio de los cuales se delegan unas funciones presidenciales y el 2024-284 contra los artículos 2.2.2.4.1.6. (parcial), 2.2.2.4.1.28. y 2.2.2.4.1.40. (parcial) del Decreto 1835 del 2015, que reformó el DUR 1074 del 2015, funciones administrativas de SuperSociedades respecto a las garantías mobiliarias, expedidos por el gobierno nacional.

En el periodo se presentaron las siguientes intervenciones ante la Corte Constitucional.

Intervenciones ante la Corte Constitucional

EXPEDIENTE	TEMA	ACTUACIONES
PE0059	Proyecto De Ley 266 De 2023 Cámara - 285 De 2024 Senado, Por Medio De La Cual Se Crea Y Se Reglamenta Alerta Colombia, Ley Sara Sofía Y Se Dictan Otras Disposiciones	MJD-DEF25-000019 24/04/2025 escrito de intervención
D-16166	Parágrafo 2º del artículo 3º de la Ley 2388 del 2024, disposiciones sobre la familia de crianza.	MJD-DEF25-000020 30/04/2025 escrito de intervención
RE-386	Control de constitucionalidad sobre el Decreto Legislativo 0467 del 23 de abril de 2025 (Auto de Pruebas) (implementación Decreto 134 de 2025.	MJD-OFI25-0020505 y MJD-OFI25-0020604 Escrito de pruebas 08/05/2025

Fuente: Elaboración DDDOJ

Así mismo, está en proceso de construcción y se ha trabajado en coordinación con la Dirección de Justicia Transicional para la contestación del **EXP-D-16414** relacionado con una acción de inconstitucionalidad contra la Sentencia interpretativa SENIT número 5 del 17 de mayo de 2023 de la sección de apelación del tribunal para la paz de la jurisdicción especial para la paz- JEP, clave respecto a temas de selección positiva y régimen de condicionalidad y también se ha trabajado coordinadamente con la Dirección de Política Criminal para contestar el **Exp D-16359** relacionado con las circunstancias de mayor punibilidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Adicionalmente, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 6 del artículo 18 del Decreto 1427 del 2017, relacionado con la coordinación de defensa del ordenamiento jurídico, esta dirección entre el 16 de marzo y al 15 de mayo, informo sobre la admisión y fijación de 9 procesos de interés de otras carteras de temas de diversos sectores, para que conforme a sus competencias intervengan, si lo consideran conveniente.

En el caso del Consejo de Estado se han presentado 3 intervenciones relacionadas con (contestación de demandas y alegatos de conclusión). Al respecto, es importante destacar que para mayor coherencia en las líneas de defensa se asistieron a reuniones interinstitucionales para coordinar las contestaciones relacionados con garantías mobiliarias y facultades delegadas al presidente de la República.

Intervenciones ante el Consejo de Estado

EXPEDIENTE	NORMA DEMANDADA	ACTUACIONES
2024-193	Contra los decretos 658 de 21 de mayo de 2024 (parcial), y 2094 de 4 de diciembre de 2023, por medio de los cuales se delegan unas funciones, expedidos por el gobierno nacional	MJD-DEF25-0000016 - 03/04/2025 Contestación demanda
2024-284	Artículos 2.2.2.4.1.6. (parcial), 2.2.2.4.1.28. y 2.2.2.4.1.40. (parcial) del Decreto 1835 del 2015, que reformó el DUR 1074 del 2015, funciones administrativas de Super sociedades respecto a las garantías mobiliarias	MJD-DEF25-0000015 - 03/04/2025 Contestación demanda
2015-278	Artículo 7 del Decreto 264 del 2000, proferido por el Procurador General de la Nación, por medio del cual se Establece el sistema de calificación y Nomenclatura, así como la naturaleza de las Funciones de los empleos de la Procuraduría General de la Nación, en lo que respecta al cargo de sustanciador 4SU11	MJD-DEF25-0000017 - 03/04/2025 Alegatos de Conclusión

Fuente: Elaboración DDDOJ

Adicionalmente, el lunes 5 de mayo se asistió a la audiencia pública de bonificación judicial, donde estaban invitados todos los intervinientes en el proceso y los sindicatos de la Rama, Fiscalía y Procuraduría.

a) Cumplimiento Plan Nacional de Desarrollo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Dirección del Desarrollo y del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra dentro del apartado ©, Herramientas tecnológicas con enfoques diferenciales para la divulgación y acceso al ordenamiento jurídico, por lo cual se desarrollará una **estrategia para acceso a la normatividad vigente y su divulgación**.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El esfuerzo para lograr la justicia a través del uso de herramientas con enfoques diferenciales en la producción, depuración, divulgación y defensa normativa está dirigido al cumplimiento de tres líneas estratégica de acción:

- a) Implementación del enfoque diferencial en el proceso de divulgación del ordenamiento jurídico a través de la plataforma SUIN Juriscol
- b) Fortalecimiento del proceso de divulgación normativa en el territorio y posicionamiento del SUIN Juriscol
- c) Depuración y política de mejora normativa con enfoque territorial.

Por lo anterior, se elaboró la estrategia titulada “Normas con enfoque inclusivo y territorial que transforman, simplifican y mejoran el ordenamiento jurídico colombiano”, en el 2025, se iniciará la implementación de cada una de las acciones allí descritas.

Alianzas estratégicas y/o articulación interinstitucional

- Debido a la articulación realizada por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se elaboró la Circular Conjunta No. 28 del 26 de septiembre de 2024, la cual, tiene como objetivo buscar los lineamientos de publicación y divulgación de información normativa y uso necesario del enlace normativo de las entidades públicas del territorio nacional con el Sistema Único de Información Normativa SUIN Juriscol.
- En 2024, se consolidó una articulación efectiva con la Corte Constitucional, lo que permitirá incluir en el portal de SUIN contenido relevante orientado a grupos de interés como niños, niñas y adolescentes. Este esfuerzo marcó un avance significativo en la diversificación de la información disponible y su adecuación a las necesidades específicas de distintos públicos.
- Se viene coordinando con el Departamento Nacional de Planeación, la asesoría y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial que lo soliciten y que expidan normas de carácter general y abstracto, en la implementación de la política de mejora normativa incorporada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Impacto Poblacional

Socializaciones de la plataforma SUIN-Juriscol

Durante el periodo del 8 de julio de 2024 al 15 de mayo de 2025, se realizaron **85** encuentros en donde se tuvo la participación de **2.504** personas, de entidades públicas y privadas, entes educativos y diferentes grupos de interés.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El 12 de marzo de 2025, se dictó capacitación por primera vez a funcionarios y contratistas de la DIAN, sobre características de los procesos de constitucionalidad y nulidad”, con una asistencia de 280 personas, lo cual muestra el interés en las acciones constitucionales y el ejercicio de la defensa que adelanta el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Asistencias técnicas Política y Mejora Normativa

Se realizaron 21 socializaciones para capacitar a los funcionarios de los sectores de la administración pública del orden nacional en la implementación de la metodología de depuración normativa, capacitando a **814** servidores públicos y contratistas.

Así mismo, se realizaron 42 socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades territoriales para la implementación de la metodología de depuración normativa y a estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas, capacitando a **854** funcionarios y contratistas, en 18 Departamentos y 12 Alcaldías.

Por último, se realizaron 57 socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de la política de mejora normativa y a estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas, Capacitando a **2.072** personas, en 18 entidades del orden nacional, 38 entidades del orden territorial, 17 visitas a Departamentos y 11 Alcaldías. (Bogotá, Calamar, Magangué, Barranquilla, Atlántico, Bucaramanga, San Gil, Sogamoso, Quibdó, Leticia, Yopal, Tunja, Mitú, Sandoná, Villavicencio, Chocó, Tuluá, Funza, Floridablanca, Florencia, Valledupar, Distrito de Santiago de Cali, Asocapitales y Federación Colombiana de Municipios).

Cursos de formación virtual ofertados por parte de Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Curso Suin_Juriscol: Durante el periodo de junio a noviembre de 2024, se realizaron dos cohortes en las cuales se tuvo la inscripción de 2.458 personas.

Curso Calidad Normativa: En mes de noviembre y diciembre de 2024, se inscribieron más de 457 personas.

Curso virtual Características de los procesos de constitucionalidad y nulidad: En el periodo del 9 al 23 de septiembre del 2024, se recibieron 930 inscripciones.

A partir del mes de marzo de 2025, las personas que deseen participar en estos cursos de formación podrán realizar las inscripciones de manera permanente durante todo el año, a corte marzo de 2025, tenemos el siguiente número de inscritos:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Curso SUIN-Juriscol: 89 inscritos
- Curso calidad normativa: 94 inscritos
- Curso características de los procesos de nulidad y constitucionalidad: 351 inscritos

Otros Logros

- Se implementó la nueva sección de Normativa Exprés. Esta herramienta tiene como objetivo simplificar la consulta normativa, permitiendo a los usuarios encontrar información clave de manera ágil y oportuna.
- Publicaciones Boletín Ventana al Derecho e infografías, respeto a temas normativos y jurisprudencial las cuales se divulgan a través del Sistema Único de Información Normativa Suin-Juriscol, obteniendo una buena acogida entre los usuarios del portal normativo.
- Sesenta y ocho (99) conceptos de constitucionalidad y técnica normativa solicitados con relación a las iniciativas legislativas que están en trámite en el Congreso de la República y a los proyectos de decretos antes de ser expedidos por el señor Presidente de la República o son remitidos por la señora Ministra, los Viceministros, las dependencias o entidades del Sector Justicia y del Derecho y los miembros del Congreso de la República.
- Se lograron avances destacados en el desarrollo del nuevo sistema de gestión de contenidos (CMS) para SUIN Juriscol, diseñado para reemplazar la plataforma actual, conocida como Cíclope.
- En el mes de abril de 2025, se publicó en el Sistema de Información Normativa Suin Juriscol, la cartilla Normas con enfoque inclusivo y territorial que transforman, simplifican y mejoran el ordenamiento jurídico colombiano: <https://www.suin-juriscol.gov.co/archivo/estrategiaenfoquediferencial.pdf>

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Implementar la Estrategia “Normas con enfoque inclusivo y territorial que transforman, simplifican y mejoran el ordenamiento jurídico colombiano”, en atención a los lineamientos dados en Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Continuar con las labores de divulgación normativa a través de la herramienta Suin Juriscol, con el fin de que todas las personas tengan acceso al ordenamiento jurídico, utilizando las diferentes herramientas tecnológicas y medios de comunicación existentes.
- Continuar con la implementación de las metodologías de depuración y la política de mejora normativa a las entidades del orden nacional y territorial, para la generación de capacidades en los servidores públicos y colaboradores que participan en los procesos de producción y depuración normativa, en el uso de herramientas y buenas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

prácticas de producción normativa en la Rama ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial.

- Mantener permanente articulación con las entidades a nivel nacional y territorial con el fin de mantener la divulgación normativa y la política de mejora normativa en todos los territorios.
- Mantener la articulación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, se continuará trabajando para el desarrollo del nuevo portal Suin Juriscol.
- A través de los productos ofrecidos relacionados con información normativa y jurisprudencial, como el Boletín Ventana al Derecho, Infografías y Normativa Express, el Grupo de Defensa de Ordenamiento Jurídico, espera mediante un lenguaje claro que más personas comprendan y sean conocedores de este tipo de información jurídica.
- Junto con la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, se lograron avances destacados en el desarrollo del nuevo sistema de gestión de contenidos (CMS) para SUIN Juriscol, diseñado para reemplazar la plataforma actual, conocida como Cíclope. Como parte de este proceso, se sigue llevando a cabo mesas de trabajo semanales donde se definieron historias de usuario clave, permitiendo identificar las características y requerimientos esenciales del sistema. Estos esfuerzos garantizaron progresos significativos en el diseño y la funcionalidad del CMS.

2.1.3. DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL

PRINCIPALES LOGROS

Fortalecimiento de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de 29 autoridades o Consejos Comunitarios en los departamentos de Putumayo, Chocó, Nariño, Cauca y San Andrés y Providencia.

Se destaca que uno de los criterios para su priorización fue su localización en territorios PDET, zonas con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, lugares donde el MJD ha asumido compromisos en el marco del PND, Plan Decenal de Justicia, Autos de la Corte y otros, Consejos comunitarios con medidas de protección colectiva vigentes. En lo corrido de 2025 se avanza en el diálogo con la Comisión Sexta a fin de definir la ruta y generar el plan de trabajo para el cumplimiento de dichos compromisos. Paralelamente, se encuentra en fase precontractual el proceso para el desarrollo de más caracterizaciones de la justicia de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.

Fortalecimiento de la Coordinación Interjurisdiccional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Se consolidó el proceso de reglamentación del Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional (PL 287 de 2024S), logrando avances en su debate legislativo y generando consenso entre las entidades del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena. A 15 de marzo de 2025 se han adelantado actividades de impulso adicional del tema ante el congreso, a saber: reuniones con senadores de la Comisión Primera del Senado de la República en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura (25 de febrero de 2025), Audiencia pública (3 de marzo de 2025), Reunión con equipos legislativos (6 de marzo de 2025) y su aprobación en primera sesión de debate en la Comisión Primera del Senado (6 de mayo 2025).

Desarrollo de la Fase VII del Banco de Iniciativas y proyectos –BIP- para el fortalecimiento de las justicias propias

BIP en 2024. se priorizaron y ejecutaron 29 iniciativas de organizaciones y comunidades indígenas presentes en 11 departamentos del país. Del total de iniciativas priorizadas y ejecutadas, 14 contaron con enfoque de género, orientados a la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores dentro de los sistemas de justicia propia indígena.

Apertura de la Fase VIII del Banco de Iniciativas y proyectos –BIP- para el fortalecimiento de las justicias propias – BIP

En 2025 que a la fecha y hasta el 19 de mayo se encuentra en fase de recepción de propuestas por parte de los pueblos y organizaciones indígenas.

Cumplimiento de los acuerdos del Ministerio de Justicia y del Derecho con el pueblo Rrom

Durante 2024 y con fundamento en el Estudio de Caracterización, se proyectó el Borrador sobre la Kriss Romaní para su posterior incorporación en el Decreto 2957 de 2010. Así mismo, mediante la suscripción del contrato por prestación de servicios número 632 de 2024, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y PÚBLICA S.A.S., y con la presencia del Ministerio del Interior, se llevaron a cabo los 11 Encuentros para la socialización del Borrador sobre la Kriss Romaní en consulta previa, buscando su correspondiente aprobación por parte de las 9 Kumpaño y 2 Organizaciones Rrom. En 2025, se proyecta avanzar en el desarrollo de la protocolización del borrador aprobado por las 11 kumpaño en el marco del Espacio Nacional del Diálogo Rrom.

Identificación y mapeo de las comisarías de familia en el territorio nacional

En 2024 logramos el mapeo de 1.250 comisarías en el territorio nacional. Hoy en día, cualquier ciudadano o ciudadana puede consultar este directorio de forma accesible en el sitio web del MJD. Ruta de consulta:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

<https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-AccesoJusticia-JusticiaFamiliar.aspx>

Acciones de socialización para la adopción de la estampilla para la justicia familiar

A la fecha ha sido implementada por 566 entidades territoriales.

Asistencias técnicas (64) y Encuentros territoriales (37) sobre Comisarías de Familia

En 2024 se adelantaron 64 asistencias y 37 encuentros territoriales. En lo corrido de 2025 hemos desarrollado 42 asistencias y 3 encuentros. Las asistencias técnicas pueden incluir asesorías, capacitaciones o talleres, mientras que los encuentros territoriales reflejan encuentros directos con las comunidades para escuchar y atender sus necesidades. A la fecha se cuenta con una planeación anual de asistencias técnicas con la que se espera alcanzar por medio de esta oferta a las 1.250 Comisarías identificadas.

Desarrollo del primer encuentro de Comisarías de Familia

En el mes de noviembre de 2024 en el que participaron más de 600 comisarios y en el que se destacaron las buenas prácticas de 6 comisarías de familia (Magdalena, La Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Cauca)

Inspección, Vigilancia y Control de Comisarías de Familia y Vigilancia y Control de Consultorios Jurídicos

A partir de agosto de 2024 y durante esa vigencia, se realizaron 56 visitas de inspección a comisarías de familia (37 de ellas en la ciudad de Bogotá) y 15 visitas a consultorios jurídicos, verificando el cumplimiento de normativas y fortaleciendo sus capacidades operativas. A 15 de mayo de 2025 se han realizado 34 visitas extra situ a Comisarías de Familia de Chocó y Putumayo y 21 visitas intra situ de IVC a Comisarías de Familia de Cundinamarca, Chocó, Boyacá, Norte de Santander, Tolima, Santander y Putumayo.

Implementación de la Estrategia Consultorios Jurídicos para la Paz

En 15 consultorios de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Norte de Santander, Santander y Chocó con el objetivo de facilitar y promover diálogos entre el campo jurídico y las realidades y actores sociales de cada territorio. En 2025 se espera sumar un enfoque de la estrategia que beneficie a personas privadas de la libertad. Para lo cual se ha venido articulando con el Viceministerio de Política Criminal.

Iniciativa “Arbitraje al aula”

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En articulación con Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos se espera vincular a estudiantes de consultorio jurídico en actividades de arbitraje. Con esta iniciativa, se espera fomentar en los estudiantes una comprensión profunda de los métodos alternativos de resolución de conflictos, así como desarrollar habilidades en arbitraje que les permitan desempeñarse de manera efectiva en la promoción de la convivencia pacífica y la resolución de conflictos en sus comunidades. Hasta el momento se viene adelantando articulación con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con la intención de replicar el ejercicio en otros departamentos.

Arbitraje al Aula

Arbitraje social y democratización del arbitraje: liderado por el Ministerio de Justicia en alianza con las cámaras de comercio de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín, cuenta con un curso en desarrollo con más de 3.000 personas inscritas del sector jurídico, incluyendo personal docente, directivo y estudiantil de consultorios jurídicos, así como centros de arbitraje de todo el país. La iniciativa ha fortalecido el uso del arbitraje social como mecanismo accesible y eficiente para resolver conflictos, especialmente en favor de la población vulnerable. Entre sus principales logros, se destaca la articulación entre consultorios jurídicos y centros de arbitraje, el avance en la firma de pactos arbitrales sociales en ciudades como Bogotá, Bucaramanga y Cali, y el reconocimiento legal del rol de los consultorios en la promoción y representación en arbitraje social, respaldado por las Leyes 1563 de 2012 y 2113 de 2021.

Expedición de Decretos Reglamentarios

Se culminó el proceso de expedición del Decreto 1574 de 2024, reglamentando el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023 y consolidando el Sistema Nacional de Justicia Familiar.

Estrategia Entornos Protectores

Se certificaron nuevos municipios como Entornos Protectores, alcanzando 66 insignias y consolidando estrategias para la prevención de violencias basadas en género en territorios rurales, con especial énfasis en comunidades PDET. Entre 2023 y 2024 se viene implementando la estrategia en 40 municipios. En 2025 han sido priorizados 34 municipios, teniendo en cuenta priorizaciones realizadas con lideresas y defensoras de DDHH de Montes de María y Chocó; y también, teniendo en cuenta las condiciones humanitarias en regiones como el Catatumbo. En este momento, la DJF se encuentra en fase alistamiento para la implementación en los nuevos territorios. Se adelantaron las acciones necesarias para la inclusión de nuevos municipios para implementar la Estrategia Entornos Protectores en los departamentos de Atlántico, Chocó, Norte de Santander, Guaviare, Caquetá, Bolívar, Sucre, Putumayo y Vichada.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Iniciativa “Alianzas protectoras”

Como complemento a la implementación de la estrategia Entornos Protectores el MJD viene tejiendo alianzas con empleadores a fin de promover la inclusión de mujeres víctimas de violencias basadas en género. La estrategia busca garantizar su acceso a oportunidades económicas mientras las empresas acceden a los beneficios tributarios y legales contemplados en la Ley 1257 de 2008, fomentando entornos laborales equitativos y libres de violencias. En el mes de mayo inicia la implementación de la hoja de ruta de acciones articuladas con la Cámara de Comercio de Ipiales, mientras que en Pasto se ultimarán detalles para su inicio.

Implementación de la guía de Atención a Mujeres y Personas LGBTIQ+

Por otra parte, en 2024 se realizaron asistencias técnicas a 14 consultorios jurídicos de las ciudades de Pasto, Popayán, Cali, Florencia, Socorro y San Gil, Medellín y Bogotá. Adicionalmente, se desarrollaron 30 talleres dirigidos a fundaciones, organizaciones y asociaciones de Antioquia, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Asistencias técnicas a institucionalidad en temas de género

Transmisión de conocimientos sobre la ruta de atención en casos de violencias basadas en género y violencia por prejuicio. En ellas, participaron servidores públicos y contratistas del nivel territorial, líderes, lideresas y defensoras de Derechos Humanos. Participación de 277 personas de Bolívar, Meta y Nariño durante el 2024. Por otra parte, en 2025 se han adelantado 21 asistencias que han contado con la participación de 703 personas.

Participación en 67 instancias que tratan temas como Alertas Tempranas, fallos CIDH, defensoras y lideresas de DDHH, discapacidad, género, justicia étnica y otros

Se destacan algunas como: Mesa Regional Amazónica -MRA-, Comisión intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas -CIPRAT-, Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo -CIJE-, mesas territoriales de Garantías y Seguridad.

Mujer rural

En 2024 se desarrollaron 5 escenarios de asistencias técnica dirigidos a mujeres de los municipios de Yacuanquer, Consacá, Sandoná y Tumaco en el departamento de Nariño, Concepción en Antioquia y Villavicencio, Meta. Estos espacios de fortalecimiento contaron con la participación de 222 personas. Acompañado de un curso de formación virtual dirigido a gestores de justicia (comisarías de familia, consultorios jurídicos, autoridades locales y lideresas) con 35 personas certificadas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Actualización del Protocolo para el Acceso a la justicia de mujeres rurales

El 7 de abril se presentó públicamente el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra, acompañado de una campaña publicitaria destinada a visibilizar los obstáculos que enfrentan estas mujeres y a fortalecer su acceso a mecanismos de justicia formal e informal. Junto a este protocolo, también se dio a conocer el Glosario Organizado del Protocolo Mujer Rural, una herramienta que busca facilitar la comprensión de los conceptos clave para las mujeres rurales y los operadores judiciales que las atienden. Ambos documentos están disponibles para consulta pública y se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Protocolo-mujer-rural-vf.pdf> y
<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Glosario-vf.pdf>

Avances en el proceso de formulación de Política de Prevención de violencias sexuales en niñas, niños y adolescentes (NNA)

En articulación con ICBF se realizaron encuentros territoriales en Montería, Leticia, Quibdó, Cúcuta, Villavicencio y Bogotá con el fin de identificar los principales retos u obstáculos para el acceso a la justicia por parte de las niñas, niños y adolescentes.

Política Pública de Acceso a la Justicia y Prevención de Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza con la Universidad de Antioquia, desarrolló la base jurídica, metodológica y conceptual, en el marco del cumplimiento de la Ley 2137 de 2021. Como parte del proceso, la Universidad entregó un marco de referencia y un análisis situacional, mientras que el Ministerio, junto con el ICBF, realizó encuentros territoriales y sectoriales en regiones priorizadas por su alta vulnerabilidad, aplicando enfoques étnicos, de interseccionalidad y territorios PDET. La propuesta, que incorpora estos aportes, fue priorizada en el plan de acción 2025 del Comité Interinstitucional Consultivo, y actualmente se encuentra en la fase de definición y aprobación del problema para avanzar en la formulación de la política pública.

Asistencias técnicas en temas de discapacidad

Desarrollo de 14 asistencias técnicas que contaron con la participación de 307 personas a través de procesos de deconstrucción de imaginarios capacitadas y la transformación hacia el servicio inclusivo en 2024. En lo corrido de 2025 se han desarrollado 9 escenarios de asistencia en los que han participado cerca de 358 personas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Procesos en pro del rol de lideresas y defensoras de DDHH

En 2024 se desarrollaron 4 asistencias técnicas en Quibdó, Yacuanquer y Concepción con la participación de 162 personas. Un curso de formación virtual en el que se certificaron 40 personas. Otro curso virtual, dirigido a institucionalidad que finalizó con 75 personas certificadas y la introducción del enfoque de lideresas y defensoras en el marco de la estrategia Entornos Protectores 2025 para seguir fortaleciendo y sensibilizando sobre el tema.

Cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Jineth Bedoya

En alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se desarrolló el Plan Único de Sensibilización y Formación para funcionarios públicos, con 11 módulos de formación virtual en violencia basada en género. Además, se implementó una prueba piloto para 200 personas, asegurando un enfoque diferencial y la integración de herramientas metodológicas para su aplicación en distintos sectores de la justicia. En enero-febrero de 2025, se ajustó el contenido con la ESAP tras la retroalimentación del piloto. El 20 de febrero, en una reunión en la Cancillería, se revisaron avances y retos, y se enviaron materiales a diversas entidades.

Desarrollo de 4 misiones territoriales

En las que se llevó la oferta articulada de la DJF a Chocó (21 al 25 de octubre), Urabá Antioqueño (31 de octubre al 1 de noviembre), Bolívar (27 al 29 de noviembre) y Nariño (9 al 14 de diciembre). En ellas, hubo participación de 1.291 personas.

Participación en 49 instancias que tratan temas como Alertas Tempranas, fallos CIDH, defensoras y lideresas de DDHH, discapacidad, género, justicia étnica y otros.

Se destacan algunas como: Mesa Regional Amazónica -MRA-, Comisión intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas -CIPRAT-, Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo -CIJE-, mesas territoriales de Garantías y Seguridad.

Como resultado de la expedición el 24 de diciembre de 2024 del Decreto para la Creación del Sistema de Justicia Familia, que reglamenta el artículo 303 del Plan Nacional de Desarrollo.

Se crea también, la Comisión Intersectorial de Justicia Familiar, bajo la secretaría técnica de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho. En el periodo de reporte de este informe se han generado las acciones necesarias para llevar a cabo la primera sesión de esta instancia el 2 de abril de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Asistencias técnicas en Comisarías de Familia

Desde enero de 2025 se trabajó en planeación anual de asistencias técnicas con la que se espera alcanzar por medio de esta oferta a las 1.250 Comisarías identificadas. Entre el 31 de enero al 15 de marzo de 2025 se han realizado 4 asistencias dirigidas a municipios de Boyacá, Tolima y Putumayo que contaron con la participación de 29 personas que hacen parte de las Comisarías de Familia de estos territorios.

En el periodo del informe se han realizado 17 visitas extra situ a Comisarías de Familia de Chocó y Putumayo y 7 visitas intra situ de IVC a Comisarías de Familia de Cundinamarca y Putumayo.

Estrategia Consultorios Jurídicos para la Paz

Desde 2024 se viene desarrollando la Estrategia Consultorios Jurídicos para la Paz en articulación con consultorios jurídicos de Bolívar, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. En la vigencia 2025, siguiendo las directrices de la ministra, se incluyó el componente de personas privadas de la libertad en la metodología de la Estrategia. Para ello, se han adelantado articulaciones con el Viceministerio de Política Criminal para su abordaje desde dos aristas: 1) aportar más acciones en pro de la socialización de la Ley de Utilidad y 2) la posibilidad de adelantar brigadas de asesoría jurídica a esta población, como aporte a los esfuerzos en la descongestión judicial.

Estrategia Alianzas Protectoras

En marzo de 2025 se ha avanzado en la articulación con la Cámara de Comercio de Ipiales en el marco de la Estrategia Alianzas Protectoras en la cual se espera contribuir a la garantía de la independencia económica de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género como parte de los esfuerzos para romper estos ciclos de violencia.

Firma de la resolución para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Justicia

El 11 de mayo de 2025 se firmó la resolución “Por medio de la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho” con la participación de los directores y superintendentes de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Superintendencia de Notariado y Registro, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la participación de representante de ONU Mujeres y la Embajada de Canadá quienes apoyaron esta gestión. El 15 de mayo se adelantará la primera sesión de la Mesa Funcional para la Transversalización del Enfoque de Género en el sector justicia a fin de adoptar el reglamento interno y construir el plan de acción.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Desde enero a marzo de 2025 se ha priorizado la organización y articulación intrainstitucional para adelantar las misiones territoriales proyectadas para esta vigencia, a saber: Catatumbo, Guainía, Vichada, Caquetá, Chocó y Nariño. Se destaca que la misión Catatumbo tendrá lugar en la última semana del mes de marzo.

Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional (PL 287 de 2024S)

Han tenido lugar acciones de impulso al Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional (PL 287 de 2024S): 1) Desayuno con senadores de la Comisión Primera del Senado de la República en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura (25 de febrero de 2025), 2) Audiencia pública (3 de marzo de 2025) y 3) Reunión con equipos legislativos (6 de marzo de 2025).

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Reglamentación del Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional (PL 287 de 2024S)

El proyecto de ley fue radicado ante el Congreso de la República el pasado 16 de octubre de 2024 (PL 287 de 2024S), y se espera ser debatido en la presente legislatura. Se debe resaltar que, es el primer proyecto de ley que se radica con un criterio unificado de todas las entidades del Sistema Judicial Nacional y los pueblos indígenas. El proyecto fue aprobado en primer debate de la Comisión Primera del Senado el pasado 6 de mayo.

Proyecto de Ley de Violencia Digital

Se busca fortalecer la iniciativa legislativa que actualmente cursa en el Congreso de la República con el objeto de satisfacer las obligaciones enmarcadas por el Alto Tribunal en lo constitucional, aportando una perspectiva integral y comprensiva de las distintas modalidades de violencias digitales y atendiendo las recomendaciones brindadas desde el Consejo de Política Criminal y la Dirección de Política Criminal de este ministerio.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia Familiar

Se trabaja en la aplicación del Decreto 1574 de 2024, articulando esfuerzos con entidades del sector justicia y protección de derechos para garantizar su operatividad en los territorios. Se adelantó la Primera sesión del Comité Intersectorial el 2 de abril de 2025.

Desarrollo del Expediente Digital para los Servicios de Justicia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Se encuentra en fase de pruebas y ajustes finales para su implementación efectiva en 2025, con el fin de optimizar la digitalización y modernización del sistema judicial.

Protección y fortalecimiento de lideresas y defensoras de Derechos Humanos

Se continúan implementando estrategias de capacitación y asistencia técnica, con especial énfasis en la protección de lideresas en zonas de riesgo y la consolidación de redes de apoyo interinstitucional. En 2025 el tema se aborda metodológicamente en la implementación de la Estrategia Entornos Protectores.

Proyecto de reforma de ley en materia de atención y respuesta institucional ante Violencias en el Contexto Familiar (VCF)

A finales de diciembre de 2024 se socializó propuesta de proyecto de ley por parte de la Dirección de Justicia Formal con actores relacionados, (ministerio de igualdad, ICBF, ONU mujeres, Universidad del Rosario, y algunas ONG). Entre enero y marzo de 2025 se han recibido observaciones y comentarios por parte de los actores relacionados y del despacho viceministerio de promoción de la justicia. Actualmente se consolida una nueva versión que incorpore todas las observaciones y se trabaja en exposición de motivos, con miras a tener el proyecto listo para radicación en la legislatura que inicia en julio.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Garantizar la sostenibilidad de los avances en coordinación interjurisdiccional: Es fundamental asegurar la implementación efectiva del Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional y su armonización con los sistemas de justicia indígena y ordinaria.
- Fortalecer la capacidad operativa y recursos de las Comisarías de Familia: Se recomienda mejorar las condiciones de infraestructura, logísticas, técnicas y humanas de las comisarías para garantizar una atención eficiente a las víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Consolidación del Expediente Digital: Es necesario asegurar una transición efectiva hacia la digitalización de los servicios de justicia, priorizando la capacitación del personal y la interoperabilidad con otras entidades del sector.
- Profundizar la articulación con comunidades y territorios PDET: Se recomienda fortalecer la presencia institucional en los territorios priorizados y garantizar que los proyectos de acceso a la justicia respondan a sus realidades y necesidades específicas.
- Protección integral de lideresas y defensoras de derechos humanos: Se debe continuar con estrategias de seguridad, formación y asistencia técnica para fortalecer sus capacidades y reducir los riesgos asociados a su labor.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Monitoreo y evaluación de impacto: Implementar sistemas de seguimiento y medición de resultados para asegurar que las estrategias adoptadas generen cambios tangibles en el acceso a la justicia y la protección de derechos.

Estos retos y recomendaciones permitirán consolidar los avances alcanzados y garantizar que las políticas de acceso a la justicia sean sostenibles y efectivas a largo plazo.

2.2 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

2.2.1. DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

PRINCIPALES LOGROS

Articulación institucional entre los diferentes mecanismos de justicia transicional

Entre julio de 2024 y enero de 2025, preparó esfuerzos de socialización y capacitación en mecanismos de Justicia transicional y asistencias técnicas en justicia transicional a entidades territoriales para ser desarrolladas el primer semestre de 2025. Asimismo, desarrolló capacitaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco de la materialización de medidas PIRC e iniciativas PATR. Finalmente, materializó el segundo estudio del Observatorio de Justicia Transicional y desarrolló el diálogo: “Justicia Restaurativa a la Luz de Vidas Campesinas”.

Socialización, capacitación y asistencia técnica en mecanismos de Justicia transicional

En el segundo semestre de 2024, la Dirección de Justicia Transicional firmó el convenio 693 con el PNUD, para la ejecución del Programa Justicia en Territorio para la Paz Total. Asimismo, se encargó de la preparación de procesos de formación y apoyo técnico sostenidos que se desarrollarán en el primer semestre de 2025 y que permitirán construir planes para fortalecer la justicia local que respondan a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y las necesidades e intereses de los actores territoriales, desde un enfoque de justicia transicional transformadora, que se implementará a través del Convenio con PNUD de 2024 para el programa Justicia en Territorio para la Paz Total.

Programa Justicia en Territorio para la Paz Total.

En el marco de la línea de acción 1, el mes de marzo inició la fase operativa para la implementación de las acciones de asistencia técnica y procesos educativos para el fortalecimiento de espacios territoriales de discusión, diseño, planeación, articulación ejecución y participación de la sociedad civil en acciones relacionadas con los mecanismos de justicia transicional.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Con corte al 30 de abril, se han realizado 52 asistencias técnicas en las temáticas sobre búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del nuevo Sistema Nacional de Búsqueda y sobre justicia restaurativa en el marco de la JEP. Estas se realizaron en los siguientes municipios:

Asistencias técnicas búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Departamento	Municipio	Fecha de la Jornada	Temática Abordada	Asistentes
Nariño	Barbacoas	7/04/2025	SNB	6
Valle del Cauca	Buenaventura	8/04/2025	SNB	12
Cauca	Buenos Aires	10/04/2025	CEV	15
Cauca	Caloto	24/04/2025	JEP	14
Cauca	Corinto	8/04/2025	CEV	9
Nariño	Cumbal	22/04/2025	SNB	16
Nariño	EL Charco	4/04/2025	CEV	13
Cauca	Guapi	29/04/2025	CEV	11
Cauca	Guapi	29/04/2025	SNB	8
Cauca	Jambaló	21/04/2025	SNB	11
Nariño	La Tola	3/04/2025	CEV	18
Cauca	Miranda	7/04/2025	CEV	7
Cauca	Morales	29/04/2025	CEV	12
Cauca	Morales	8/04/2025	JEP	6
Nariño	Mosquera	1/04/2025	CEV	8
Nariño	Olaya Herrera	2/04/2025	CEV	18
Valle del Cauca	Pradera	30/04/2025	CEV	12
Nariño	Ricaurte	16/04/2025	SNB	16
Nariño	Roberto Payan	8/04/2025	SNB	18
Nariño	San Andrés de Tumaco	29/04/2025	CEV	15
Nariño	San Andrés de Tumaco	3/04/2025	JEP	30
Nariño	San Andrés de Tumaco	3/04/2025	SNB	30
Nariño	Santa Barbara	28/04/2025	CEV	13
Nariño	Santa Barbara	8/04/2025	SNB	15
Cauca	Santander de Quilichao	4/04/2025	CEV	11
Cauca	Suarez	8/04/2025	JEP	10
Cauca	Suarez	25/04/2025	SNB	10
Cauca	Timbiquí	4/04/2025	JEP	6
Cauca	Timbiquí	10/04/2025	SNB	18
Cauca	Toribio	22/04/2025	JEP	7
Cauca	Toribio	29/04/2025	SNB	8

Fuente: Elaboración DJT

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Así mismo, durante los meses de marzo y abril se llevaron a cabo treinta y dos (32) talleres para la construcción colectiva de una iniciativa de fortalecimiento de la justicia local desde los SLJ, estos se realizaron en los siguientes municipios:

Talleres para la construcción colectiva

No.	Departamento	Municipio	Talleres
1	Cauca	Santander de Quilichao	1, 2, 3 y 4
2		Corinto	1, 2, 3 y 4
3		Miranda	1, 2, 3 y 4
4		Toribio	1, 2, 3 y 4
5	Nariño	Olaya Herrera	1, 2, y 3
6		La Tola	1, 2, y 3
7		Barbacoas	1 y 2
8		Ricaurte	1 y 2
9		San Andrés de Tumaco	1 y 2
10	Valle del cauca	Buenaventura	1, 2, y 3

Fuente: Elaboración DJT

En el marco de la implementación de la Línea de Acción 2 “Restaurar la justicia – apoyo técnico en procesos de innovación pública para la formulación de proyectos restaurativos en el sector justicia”, durante los meses de marzo y abril se llevaron a cabo tres (3) espacios para la construcción colectiva y uno (1) de presentación de resultados de una propuesta de proyecto restaurativo que contribuya a restaurar la justicia en la zona priorizada y avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz en el municipio de San Andrés de Tumaco.

La ejecución de actividades de la línea de acción 3 y 4 finalizó en 2024. A la fecha se encuentra en curso la consolidación de productos finales, y su correspondiente revisión y aprobación por parte del MJD. El convenio finaliza el 31 de mayo de 2025.

Materialización de medidas concertadas en los PIRC y en las iniciativas PATR

Entre octubre y diciembre, y a través del Convenio 693 – 2024 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la Dirección de Justicia Transicional concertó con comunidades del Cauca, Nariño y Chocó para lograr la materialización de 08 medidas PIRC y la activación de 04 medidas de PATR. Con estas comunidades se acordó el desarrollo de capacitaciones en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.

Se ejecutaron 08 medidas de PIRC, en los siguientes municipios:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Medidas concertadas en los PIRC

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE SRC	FECHA DEL EVENTO	TOTAL, DE ASISTENTES
Cauca	Buenos aires	Consejo comunitario rio cauca comunidad san miguel	19 - 20 noviembre	65 personas.
Chocó	Unguía	Pueblo kuna tule (resguardo arquia)	17 - 19 de noviembre	54 personas
Cauca	Buenos aires	Cabildo el playón naya nasa	12 - 13 noviembre	77 personas.
Cauca	Buenos aires	Cabildo indígena Sinaí alto naya	14 - 15 noviembre	55 personas
Cauca	Caldono	Resguardo laguna Siberia	31 octubre- 01 noviembre 2024	81 personas.
Cauca	Santander de Quilichao	Consejo comunitario aires de garrapatero	12- 13 noviembre	55 personas.
Cauca	Santander de Quilichao	Consejo comunitario zanjón de garrapatero	15- 16 diciembre	75 personas.
Chocó	Unguía	Comunidad Emberá katio - eyáquera - dogibi	28 - 29 noviembre	43 personas

Fuente: Elaboración DJT

04 medidas de PATR, en los siguientes municipios:

Medidas concertadas de PATR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE SRC	FECHA DEL EVENTO	TOTAL, DE ASISTENTES
Cauca	Jambaló	PATR	27 - 28 noviembre	66 personas
Cauca	Toribio	PATR	04 - 05 Diciembre	84 personas
Nariño	El charco	PATR	25 - 27 Noviembre	60 personas
Nariño	Santa Bárbara	PATR	06 - 08 diciembre	60 personas

Fuente: Elaboración DJT

En abril de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo bilateral entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia de Renovación del Territorio, con el objetivo de estructurar técnicamente las iniciativas priorizadas por las comunidades de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo internas para definir las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que serán priorizadas durante la vigencia. A continuación, se detallan dichas iniciativas:

Iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Subregión Municipio/Sujeto Concertación	Título iniciativa PATR	Alcance de la medida a cargo
Putumayo - Puerto Asís	Financiar un programa de formación en liderazgo y fortalecimiento de la guardia indígena del Pueblo Awá del municipio de Puerto Asís, Putumayo.	Implementar una escuela para el fortalecimiento a la Guardia Indígena del Pueblo Awá del departamento del Putumayo que contengan los siguientes componentes o actividades: • Crear una escuela de formación y liderazgo, derechos humanos y gobierno propio para la guardia indígena de la comunidad Awá.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Subregión Municipio/Sujeto Concertación	Título iniciativa PATR	Alcance de la medida a cargo
		• Capacitación a la Guardia Indígena en autonomía, legislación indígena, derechos humanos y derecho internacional humanitario.
Chocó - Acandí	Fortalecer a las mesas de víctimas en derechos humanos en el municipio de Acandí Chocó.	Fortalecer a las mesas de víctimas, mesas municipales de paz y el comité de justicia transicional a través de encuentros formativos sobre derecho a la verdad, derecho a la justicia, derecho a la reparación Integral, derecho a la no repetición, para fomentar espacios de participación y acompañamiento en temas de reparación integral y todo lo relacionado con el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Acandí Chocó
Pacífico y Frontera Nariñense , departamento Cauca - Roberto Payán	Diseñar y crear un Programa de Formación en Derechos Humanos, dirigido a la población del Municipio de Roberto Payán, departamento de Nariño.	Con el objetivo de crear escenarios de paz y convivencia, y promover espacios de participación de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Roberto Payán, se plantea la creación de un programa de formación en Derechos Humanos, el cual permita que la comunidad adquiera conocimientos sobre la protección, el restablecimiento de los derechos humanos y mecanismos de garantías.

Fuente: Elaboración DJT

En ejercicio de esta función de coordinación, durante el mes de abril de 2025 (3 y 30 de abril), se llevaron a cabo jornadas de trabajo enfocadas en el análisis de la matriz de seguimiento y registro utilizada por la DJT para consignar las acciones reparadoras comprendidas en los PIRC que son competencia del MJD.

En abril de 2025, se ha participado de las siguientes asistencias técnicas de seguimiento y evaluación a los proyectos:

- 1 de abril con la organización Fundacosta
- 2 de abril con las organizaciones CORIGUA y SINDAGUA
- 4 de abril con el Resguardo Kankuamo
- 7 de abril se apoyó la Cápsula de memoria histórica

Estudio del Observatorio de Justicia Transicional y diálogo “Justicia Restaurativa a la Luz de Vidas Campesinas”

La Dirección materializó el segundo estudio del Observatorio de Justicia Transicional de Colombia-OJTC. Este tuvo como objeto identificar los daños y afectaciones asociadas a las violencias de género y violencias sexuales sufridas en el marco del conflicto armado por mujeres y personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer (LGBTIQ+) de los pueblos étnicos de los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas.

Garantía y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado

Acciones para promover el acceso de las víctimas a la justicia y los mecanismos de justicia transicional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

A través de la estrategia Red Justas, se desarrollaron procesos de asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades locales de entidades del nivel territorial y autoridades propias y la construcción de planes de mejora interinstitucionales en materia de:

- Acceso a la justicia para violencias de género o violencias por prejuicio
- Prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

El proceso de asistencias se desarrolló en 10 municipios: Guapi, Toribío, Florida, Tumaco, Valle del Guamuez, Medio Atrato, Florencia, Montelíbano, Buenaventura, Santander de Quilichao.

Este preveía en cada municipio: 3 sesiones de asistencia presenciales, 2 sesiones de asistencia virtuales y 1 espacio de diálogo y articulación. En las asistencias participaron entidades territoriales y autoridades propias de pueblos étnicos, y a los espacios de diálogo y articulación se sumaron organizaciones sociales.

Las asistencias iniciaron en el mes de julio de 2024 y finalizaron en diciembre de 2024, con la consolidación de los planes de fortalecimiento planes de mejora interinstitucionales de cada municipio.

El cuadro a continuación presenta los detalles de la implementación de las asistencias técnicas desarrolladas con relación al acceso a la justicia y a la atención integral de víctimas de VBG y VxP, particularmente, VS en el marco del conflicto armado.

Acceso a la justicia para Violencias de Género o Violencias por Prejuicio

LUGAR DE EJECUCIÓN	AT 1	ATV 1	AT 2	ATV 2	AT 3	DIALOGO
Guapi	15 de julio	26 de agosto	26 de agosto	7 de octubre	7 de octubre	19 de noviembre
Toribío	25 de julio	2 de agosto	4 de septiembre	15 de noviembre	15 de noviembre	28 de noviembre
Florida	25 de julio	2 de agosto	17 de septiembre	17 de octubre	17 de octubre	28 de noviembre
Tumaco	8 de julio	30 de julio	20 de agosto	10 de septiembre	30 de septiembre	13 de noviembre
Valle del Guamuez	8 de julio	30 de julio	20 de agosto	10 de septiembre	30 de septiembre	13 de noviembre
Medio Atrato	15 de julio	31 de julio	16 de septiembre	15 de octubre	7 de octubre	19 de noviembre
Florencia	2 de julio	29 de julio	12 de agosto	9 de septiembre	23 de septiembre	6 de noviembre
Montelíbano	2 de julio	29 de julio	12 de agosto	9 de septiembre	23 de septiembre	6 de noviembre

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

LUGAR DE EJECUCIÓN	AT 1	ATV 1	AT 2	ATV 2	AT 3	DIALOGO
Buenaventura	22 de julio	1 de agosto	2 de septiembre	12 de septiembre	15 de octubre	26 de noviembre
Santander de Quilichao	22 de julio	1 de agosto	2 de septiembre	15 de octubre	15 de octubre	26 de noviembre

Fuente: Elaboración DJT

El cuadro a continuación presenta los detalles de la implementación de las asistencias técnicas por cada municipio priorizado frente a la ruta de prevención-protección de reclutamiento, utilización y VS de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados para aplicar el enfoque de género y étnico-racial de forma interseccional.

Prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

LUGAR DE EJECUCIÓN	AT 1	ATV 1	AT 2	ATV 2	AT 3	DIALOGO
Guapi	16 de julio	26 de agosto	27 de agosto	8 de octubre	7 de octubre	20 de noviembre
Toribío	26 de julio	2 de agosto	4 de septiembre	15 de noviembre	15 de noviembre	29 de noviembre
Florida	26 de julio	2 de agosto	18 de septiembre	17 de octubre	17 de octubre	29 de noviembre
Tumaco	9 de julio	30 de julio	21 de agosto	10 de septiembre	30 de septiembre	14 de noviembre
Valle del Guamuez	9 de julio	30 de julio	21 de agosto	10 de septiembre	30 de septiembre	14 de noviembre
Medio Atrato	16 de julio	31 de julio	17 de septiembre	15 de octubre	7 de octubre	19 de noviembre
Florencia	3 de julio	29 de julio	13 de agosto	9 de septiembre	23 de septiembre	7 de noviembre
Montelíbano	3 de julio	29 de julio	13 de agosto	9 de septiembre	23 de septiembre	7 de noviembre
Buenaventura	23 de julio	1 de agosto	3 de septiembre	12 de septiembre	15 de octubre	27 de noviembre
Santander de Quilichao	23 de julio	1 de agosto	3 de septiembre	15 de octubre	15 de octubre	27 de noviembre

Fuente: Elaboración DJT

Acciones para apoyar la formulación y financiación de proyectos dirigidos a la prevención y atención de violencias basadas en género

A través del Banco Alianzas Justas, se apoyó financieramente la subvención de proyectos de organizaciones de base para la prevención y atención de violencias basadas en género y violencias por prejuicio. Luego de haberse surtido el proceso de convocatoria, se seleccionaron catorce (14) proyectos o iniciativas beneficiarias, listadas a continuación:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Proyectos o iniciativas beneficiarias

Organización	Nombre del proyecto
Asociación de Mujeres Negras y afrodescendientes defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado del Putumayo (ASOMUNEP) Valle del Guamuez - Putumayo	Las rutas de la memoria y la verdad de las mujeres afrodescendientes del Valle del Guamuez
CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE PUNE Medio Atrato - Chocó	Sensibilización de la población sobre la identificación de la VBG en aras de contribuir con la atención integral, investigación y prevención en las comunidades de Pune, San Roque y Medio Bete afectadas por el conflicto armado en el municipio del medio Atrato, departamento del chocó.
Organización étnica Funda Costa del Charco El Charco - Nariño	Fortalecimiento de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia, personas LGTBIQ+ en defensa de sus derechos; a través de la sensibilización psicosocial, para lograr el acercamiento con las instituciones gubernamentales y de justicia en el municipio de El Charco - Nariño.
Fundación Afrocolombiana Arco Iris Tumaco - Nariño	Reparación material y simbólica - Museo memoria LGBT un camino hacia la verdad y la Paz.
RESGUARDO INDIGENA NUEVO HORIZONTE Valle del Guamuez - Putumayo	Reflexiones de las Mujeres indígenas de los pueblos indígenas Awá, Embera, Cofán, Pastos y Nasa, para el abordaje de los asuntos de Mujer y familia desde la Justicia Especial indígena y mejorar la articulación con la Justicia Ordinaria en el municipio de Valle del Guamuez.
FUNDACION COMUNIDAD ETNICA PARA EL BENEFICIO REGIONAL AFRO COLOMBIANO - CEBRA Pradera - Valle del Cauca	Tejiendo Vidas, Iniciativa de Memorialización y Reparación Autónoma para las Víctimas de la Violencia por Prejuicio en Pradera, Valle del Cauca
CORIGUA Guapi - Cauca	Ruta y Medida de protección colectiva como componentes del fortalecimiento de las capacidades de las Conviteras el Consejo Comunitario del Río Guajú para la actuación segura y la permanencia en el Territorio
FUNDACIÓN SOCIAL GESTORES DE PAZ Pradera - Valle del Cauca	Bajo las Alitas de Mama: Fortaleciendo la prevención y desnormalización de las violencias físicas y psicológicas y estigmatización en niños y adolescentes.
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS INDIGENAS AWA - ORGANIZACIÓN UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA – UNIPA. Barbacoas y Tumaco - Nariño	Construcción de estrategias comunitarias para la prevención de violencias que afectan a Niños, Niñas Adolescentes y Mujeres indígenas Awá de UNIPA en los municipios de Tumaco y Barbacoas – Nariño.
ASOCIACIÓN HUELLAS SINDAGUAS Samaniego y Barbacoa - Nariño	Justicia indígena awá preventiva desde la perspectiva de las mujeres y niñez en temas de violencias Basadas en género de la zona telembí
Asociación Indígena Korevaju Desplazados ASINKODE Florencia - Caquetá	Prevención y promoción de las rutas de atención en defensa de los derechos vulnerados por la VBG y VxP.
Corporación Montelíbano Afirmativa Montelíbano - Córdoba	Fortalecimiento de la Organización Montelíbano Afirmativa para la prevención y atención legal y psicosocial de las VBG a personas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Organización	Nombre del proyecto
	con OSIGD de los sectores sociales LGBTQ+, en el municipio de Montelíbano Córdoba.
FUNDACION DIVERSA VOCES DE CAMBIO Barbacoas y Santa Barbara de Iscuande - Nariño	"CAMINO A UNA JUSTICIA SIN BARRERAS "
ASOLIPNAR- ASOCIACION DE LIDERESA DEL PACIFICO NARIÑENSE SEDE PRINCIPAL TUMACO Tumaco - Nariño	Formando a formadoras para la prevención de violencia Contra mujeres niñas niños y adolescentes y violencia sexual.

Fuente: Elaboración DJT

Durante el último trimestre, las 14 organizaciones seleccionadas recibieron asistencias técnicas de forma continua y con visitas al territorio, se llevaron a cabo algunas de forma presencial en los siguientes municipios:

- Pradera, Valle del Cauca
- Montería, Córdoba
- Tumaco, Nariño
- Medio Atrato, Chocó
- Florencia, Caquetá
- Valle del Guamuez, Putumayo

Implementación articulada de acuerdos de paz vigentes y futuros

La Dirección, entre otras acciones, propuso acuerdos institucionales para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación; y tramitó propuestas de ajuste normativo y de acuerdos interinstitucionales necesarios para fortalecer el trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD y otras instituciones con competencia en materia de búsqueda.

[Acuerdos institucionales para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación - Indicador 118 - Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución.](#)

De estos espacios se pueden resaltar los siguientes:

Caso	Magistrado/a	Sala/Sección	Avances
Caso 01	Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldana	Sección Primera de Instancia para casos de Reconocimiento Verdad y Responsabilidad	Por parte del despacho se convocaron 5 mesas técnicas del 13 al 20 de noviembre con el objetivo de articular la oferta disponible del Gobierno Nacional respecto de las propuestas realizadas por los comparecientes en la Resolución de Conclusiones 02 de 2022.
Caso 02	Magistrada Belkis Florentina Izquierdo	Sala de Reconocimiento de	Durante el noviembre de 2023 convocó una audiencia para socializar el proyecto de Armonizando el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Caso	Magistrado/a	Sala/Sección	Avances
		Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas	Territorio, implementado con el Pueblo Awá. En marzo de 2024 la Instancia convocó una mesa técnica para articular la oferta necesaria para la ejecución del proyecto. Después de esto se realizaron 6 mesas de seguimiento a compromisos, y se instaló la mesa de Justicia Ambiental por petición del Pueblo Awá.
Caso 03 – Subcaso Costa Caribe	Magistrada Ana Manuela Ochoa Arias	Sección de Primera Instancia para casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad	El despacho convocó en julio de 2024 una mesa de trabajo con entidades de nivel nacional y territorial para la definición de oferta. En septiembre de 2024 se citó al Ministerio y a la UIAFP a una audiencia dialógica con víctimas en Valledupar. Para ambos espacios desde el Ministerio se envió un informe al despacho con la oferta disponible por Gobierno según información que se tenía hasta el momento.
Caso 03 – Subcaso Norte de Santander	Magistrada Zoraida Chalela	Sección de Primera Instancia para casos de reconocimiento de verdad y responsabilidad	En noviembre de 2024 el despacho convocó 3 mesas técnicas para asegurar las condiciones para la imposición efectiva de sanciones propias.
Caso 03. Subcaso Huila	Magistrado Alejandro Ramelli Arteaga.	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas	Desde el despacho se ordenó a la Instancia realizar una mesa técnica para revisar la oferta disponible por parte del Gobierno. Por parte de la UIAFP se solicitó un espacio para clarificar la orden y posteriormente, realizadas las aclaraciones, desde el Ministerio se dio respuesta a la orden con una propuesta para el desarrollo de las mesas. Como respuesta a esta propuesta el despacho aceptó la citación de las mesas el 27 de enero, fecha en la que finalmente se realizaron de forma articulada con las entidades solicitadas por el despacho.
Caso conjunto 03 y 04	Magistrado Juan Ramón Martínez	Sección de Primera Instancia para casos de reconocimiento de verdad y responsabilidad	En agosto de 2024 el despacho convocó a una audiencia para la revisión de garantía de condiciones para la implementación de sanciones propias. Dentro del auto se ordenó realizar dos mesas técnicas de preparación. En desarrollo de esas dos mesas principales se desarrollaron otras 8 mesas técnicas focalizadas en los proyectos identificados por el despacho que se realizaron durante septiembre. Posterior a la realización de la audiencia, el despacho ordenó hacer una mesa para garantizar las condiciones transversales en las sanciones, esta mesa se instaló en diciembre y se dio respuesta formal al despacho con sus resultados.
Caso 04	Magistrada Nadiezhda Henríquez Chacín	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.	En el marco de una medida cautelar el interior del caso se citó una mesa técnica en julio de 2024. Previa a esta sesión se apoyó en la articulación con el Ministerio de Ambiente y URT para el posible desarrollo de un proyecto de pagos por servicios ambientales para la paz.
Caso 05	Magistrado Mauricio García Cadena	Sala de Definición de Situaciones Jurídicas	El despacho convocó una mesa técnica para revisar la oferta de las instituciones para los TOAR del caso. Como resultado del espacio se articuló un espacio posterior con el Ministerio de Culturas y el CNMH.
Caso 05	Magistrado Raúl Eduardo Sánchez	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de	Desde septiembre de 2023 la Dirección trabajó con DNP con el objetivo de formular el primer proyecto restaurativo para la restauración de las justicias. De enero a abril de 2024 se trabajó en la elección del

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Caso	Magistrado/a	Sala/Sección	Avances
		Determinación de los Hechos y Conductas	territorio y caso específico. En mayo de 2024 se integró al despacho del Caso 05. Desde entonces se ha trabajado juntamente con el despacho en el desarrollo de los espacios y la construcción de los documentos técnicos para el avance del proyecto.

Fuente: Elaboración DJT

Por otro lado, se instaló la mesa de Justicia Ambiental en el marco del proyecto restaurativo con el Pueblo Awá dentro del macro caso 02. Así mismo, el 19 de diciembre de 2024 se realizó una sesión de reactivación de la Instancia de Articulación en plenaria con los directivos de cada entidad parte del espacio.

En el tercer trimestre de 2024, se continuó la alimentación del aplicativo RADAR para el intercambio de información. Durante el mes de abril de 2025 se adelantó el proceso de ajuste y modificación de los documentos técnicos presentados en la sexta sesión de la Instancia. Como resultado de este trabajo, el 30 de abril fueron aprobadas las versiones finales de los Acuerdos 001 y 002 de 2025, mediante los cuales se formaliza, respectivamente, la modificación del reglamento interno de la Instancia y la adopción de la ruta de articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Estos instrumentos fueron proyectados por la Dirección en articulación con la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) y la JEP.

Construcción del proyecto piloto de restauración de las justicias

La Dirección de Justicia Transicional, de manera articulada con el equipo de innovación pública de la Dirección de gobierno, DDHH y paz del DNP y con el Despacho del Caso 05 de la JEP, trabajó en la creación del primer proyecto piloto de restauración de las justicias propias de comunidades étnicas, que servirá para que los comparecientes de la JEP puedan ejecutar su contribución a la reparación.

Durante el mes de agosto de 2024 (12, 13 y 15), se desarrollaron espacios participativos con representantes judiciales de comparecientes, autoridades propias, representantes de víctimas negras/afrocolombianas e indígenas organizadas a través del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), así como a través de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).

Durante los meses de septiembre y octubre se avanzó en la finalización del análisis conjunto - Ministerio, JEP y DNP- de las propuestas entregadas por los y las participantes de los espacios.

Propuestas de ajuste normativo y de acuerdos interinstitucionales necesarios para fortalecer el trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD y otras entidades que participan en la misma.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La Dirección de Justicia Transicional se concentró en la construcción de la política pública de búsqueda en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) en el cual ejerce la Secretaría Técnica en coordinación con la UBDP.

Dentro de la formulación participativa de la política integral de búsqueda, el Ministerio de Justicia, en armonía con la UBDP, las entidades que integran la Comisión Intersectorial del SNB y un número plural de organizaciones de la sociedad civil, se construyó una estrategia de participación para la elaboración de la política pública. Estrategia que contó con mecanismos presenciales y virtuales.

Entre los mecanismos virtuales se aplicó (i) un botón de participación ciudadana en las páginas Web de las entidades que hacen parte del SNB; (ii) Encuestas telefónicas; y (iii) sesiones de trabajo virtuales. Por otra parte, los mecanismos presenciales constaron de (i) encuentros presenciales territoriales; (ii) Entrevistas semiestructuradas individuales; y (iii) grupos focales en las sedes de la UBDP. En relación con los encuentros territoriales, se desarrollaron 24 encuentros territoriales que incluyen:

- Cúcuta (13 de agosto de 2024).
- Neiva (18 de septiembre de 2024).
- Encuentro Regional de Cundinamarca, Boyacá y Tolima en Bogotá (30 de septiembre de 2024).
- Villavicencio (1 de octubre de 2024).
- Encuentro Nacional de Organizaciones Social Civil de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en Bogotá (7 de octubre, 2024).
- Pereira (9 de octubre de 2024).
- Santa Marta (16 de octubre de 2024).
- Barranquilla (17 de octubre de 2024).
- Montería (18 de octubre de 2024).
- Medellín (21 de octubre de 2024).
- Popayán (22 de noviembre de 2024).
- Tumaco (28 de noviembre de 2024).
- Barrancabermeja (29 de octubre de 2024).
- Pasto (30 de octubre de 2024).
- Encuentro de Mesas territoriales del hecho victimizante de Desaparición Forzada del SNARIV en Bogotá (31 de octubre de 2024).
- Quibdó (6 de noviembre de 2024).
- Buenaventura (13 de noviembre de 2024).
- Cali (14 de noviembre de 2024).

Es importante destacar que en la formulación del diagnóstico de la Política Pública Integral de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas participaron 1.104 personas que hicieron 3.522 aportes, los cuales fueron sistematizados, analizados y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

socializados en la cuarta sesión de la Comisión Intersectorial que se llevó a cabo el pasado 19 de diciembre de 2024, fecha en la que la UBPD presentó el primer diagnóstico de la política pública. A la fecha, las entidades que conforman la Comisión Intersectorial del Sistema y la Comisión Asesora se encuentran en el análisis del documento, sobre el cual añadirán sus observaciones y recomendaciones, que permitirán una retroalimentación desde la óptica institucional y civil.

Actualmente, la DJT en coordinación con la UBPD, la Comisión Asesora y la Oficina delegada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, avanza en la complementación y redacción del diagnóstico, integrando las recomendaciones de las entidades del Sistema. El Ministerio, junto con la Fiscalía y la JEP, lidera la elaboración del análisis normativo y los apartados de su competencia. La versión final del documento será consolidada por el Ministerio, como Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Búsqueda, el cual tomará como insumo el documento preliminar, las recomendaciones de la Comisión Asesora y los aportes resultantes de un taller de trabajo desarrollado el 16 de mayo de 2025 en sesión de la Comisión Intersectorial Ampliada, la cual cuenta con la participación de los delegados a la Comisión Intersectorial, Comités Técnicos, Comisión Asesora y Organismos Internacionales. Se prevé que el documento definitivo sea aprobado en el mes de junio de 2025 por los delegados de la Comisión Intersectorial.

Banco de Proyectos Restaurativos de las Justicias

La DJT ha liderado la articulación interinstitucional necesaria para garantizar condiciones que permitan la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación, ajustando la oferta institucional de entidades nacionales para la formulación de proyectos y actividades con enfoque restaurativo. En cumplimiento del artículo 204 del PND y la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El Banco busca contribuir a la restauración de las justicias propias afectadas por el conflicto armado y apoyar la reconciliación a través de proyectos que fortalezcan el tejido social. Paralelamente, se ha iniciado un proceso de gestión con cooperantes internacionales como ONU DDHH y UNODC, logrando la recepción de una propuesta técnica de esta última. La propuesta plantea el diseño y puesta en marcha del Banco de Proyectos, así como la ejecución y evaluación de proyectos restaurativos, iniciando con el Sub-Caso Costa Caribe del Macrocaso 003 de la JEP, priorizando también el diseño de proyectos en Cauca y Nariño. Actualmente, se avanza en la coordinación de los anexos técnicos y la formalización de la cooperación con UNODC, previendo el inicio de la implementación a finales del primer semestre de 2025.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Red Justas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Actualmente, continúa en curso del convenio de cooperación internacional 643 de 2024, suscrito entre el Ministerio de justicia y el Derecho y UNODC, para la implementación de la segunda fase de la estrategia Red Justas.

En el marco de la línea de acción 1, se encuentran en proceso de trámite los desembolsos a las organizaciones beneficiaras del banco de proyectos Alianzas Justas. Están pendientes: la culminación de la fase de implementación de los proyectos de las organizaciones beneficiarias, incluyendo acompañamiento técnico; la entrega, revisión y aprobación de los productos de cada proyecto; y la entrega de los productos correspondientes por parte de UNODC al MJD para su respectiva revisión y aprobación.

La ejecución de actividades de la línea de acción 2 finalizó en 2024. A la fecha se encuentra en curso la consolidación de productos finales, y su correspondiente revisión y aprobación por parte del MJD. El presente convenio se encuentra en trámite de prórroga debido a que no se habían lograron realizar la totalidad de las transferencias a las organizaciones beneficiarias dentro del plazo inicialmente establecido; sin embargo, a la presentación de este informe este asunto ya fue resuelto. Durante este proceso, se ha mantenido una supervisión activa y constante para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada gestión de los recursos.

A la fecha se encuentra en curso la consolidación de productos finales, y su correspondiente revisión y aprobación por parte del MJD. El presente Convenio tuvo una segunda justificación de prórroga que quedó suscrita por las partes el 27 de marzo. Durante este proceso, se ha mantenido una supervisión activa y constante para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la adecuada gestión de los recursos.

Justicia en Territorio para la Paz Total

Se continúa con la ejecución del convenio de cooperación internacional 693 de 2024, suscrito entre el Ministerio de justicia y el Derecho y PNUD, para la implementación de la segunda fase del programa Justicia en Territorio para la Paz Total. Para su ejecución, en 2025, se llevarán a cabo cinco (5) talleres para la construcción colectiva de una iniciativa de fortalecimiento de la justicia local en territorios priorizados.

Durante el mes de mayo de 2025 se llevarán a cabo los restantes dieciocho (18) talleres para la construcción colectiva de una iniciativa de fortalecimiento de la justicia local en territorios priorizados (Santander de Quilichao, Toribío, Olaya Herrera, Corinto, Buenaventura, Tumaco, Barbacoas, Miranda, La Tola, Ricaurte). Como resultado de este trabajo, los Comités Locales de Justicia (CLJ) contarán con una iniciativa de fortalecimiento de justicia local que será incluido en el Plan Estratégico del mismo Comité.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Red Justas

Línea de acción 1 – Banco de proyectos Alianzas Justas

Retos

- El diseño de un banco de proyectos que permita impactar a la población objetivo – organizaciones de base que acompañan casos de violencia de género y por prejuicio en territorios afectados por el conflicto– y garantizar que puedan acceder a recursos, aunque tengan menos experiencia en ejecución técnica y financiera que organizaciones más grandes, sin arriesgarnos a no lograr otorgar todas las subvenciones previstas.
- Lograr mayor difusión de la convocatoria.
- Lograr que las organizaciones beneficiarias del banco de proyectos cumplan en un tiempo razonable con los requisitos del cooperante internacional para suscribir con él los acuerdos que les permiten ejecutar los proyectos y recibir los desembolsos.
- La demora de trámites, requisitos y procedimientos internos del cooperante internacional para la suscripción de los acuerdos con las organizaciones beneficiarias del banco de proyectos y la realización de los desembolsos.
- La realización de espacios de asistencia técnica virtual con algunas organizaciones ubicadas en territorios con baja conectividad.
- Lograr la realización de espacios de asistencia técnica presencial con las organizaciones ubicadas en territorios con baja conectividad.

Recomendaciones

- Desarrollar la convocatoria de proyectos en menor tiempo y abrirla a más municipios.
- Realizar los ajustes necesarios a los términos de referencia de la convocatoria y la Guía de Gestión del banco, orientados a garantizar que el apoyo técnico y financiero llegue a organizaciones de base.
- Ajustar los formularios de presentación de proyectos de manera que: a) sean más claros y fáciles de diligenciar; b) contengan toda la información que el aliado/a requiere para la suscripción de acuerdos.
- Garantizar que el aliado/a para la implementación de la 2ª edición del banco Alianzas Justas pueda dar cuenta de que sus trámites, procedimientos y requisitos internos para la suscripción de acuerdos y desarrollo de desembolsos sean ágiles y se ajusten al cronograma previsto.

Línea de acción 2

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades y articulación interinstitucional

Retos

- Desarrollar las actividades en territorios afectados por conflicto, criminalidad organizada o alteraciones del orden público.
- Realizar diálogos, capacitaciones, etc. sobre prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes sin generar riesgos para las personas participantes.
- Garantizar la participación permanente en procesos que son prolongados o tienen mayor intensidad horaria –porque apuntan a la sostenibilidad– en territorios donde el personal de las entidades está sobrecargado.

Recomendaciones

- Apoyar la implementación de los planes de fortalecimiento interinstitucional construidos en las asistencias técnicas, desde una perspectiva de sostenibilidad y acción sin daño.
- Procurar que el apoyo pueda tener un carácter flexible y sostenido, que no se materialice a través de visitas periódicas a territorio sino mediante la asignación de enlaces territoriales.
- Asegurar la participación continua en los procesos de asistencia técnica prolongados o permanentes, dado que esto permite la sostenibilidad en la implementación de los mecanismos de justicia transicional.

Justicia en Territorio para la Paz Total

Retos

- Proporcionar a los territorios priorizados de las herramientas necesarias para el entendimiento y aplicación de los mecanismos de justicia transicional.
- Consolidar los espacios e instancias de articulación que permitan la implementación de los mecanismos de justicia transicional, especialmente el Sistema Nacional de Búsqueda y las recomendaciones de la CEV.
- Garantizar que el aliado para la implementación del programa pueda dar cuenta de que sus trámites, procedimientos y requisitos internos para la contratación del talento humano necesario para la implementación de cada una de las líneas de acción, de manera que permitan ser ágiles y se ajusten a las necesidades y cronograma previsto.
- Garantizar la participación y articulación de los diferentes actores que intervienen en la implementación de medidas de reparación colectiva, de manera que se defina

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

el alcance y se cumplimiento de la medida de manera satisfactoria para el sujeto priorizado.

Recomendaciones

- Apoyar la implementación de las iniciativas de los CLJ para el fortalecimiento del acceso a la justicia construidos en el marco de los procesos educativos.
- Priorizar el acompañamiento sostenido a territorios focalizados que no han sido atendidos con ninguna de las líneas de acción del programa.
- Apoyar la articulación entre las distintas entidades involucradas en la Comisión Intersectorial (órgano directivo del SNB), los comités técnicos y territoriales para la correcta implementación de los planes nacionales de búsqueda.

Instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz

Retos

- Generar una ruta de articulación con los despachos de la Jurisdicción para avanzar en la definición de oferta disponible dentro de las iniciativas identificadas en los casos.
- Articular con las entidades del Gobierno Nacional en el marco de las necesidades identificadas por la Jurisdicción.
- Recolectar la información de la oferta del Gobierno Nacional actualizada.
- Fortalecer RADAR como el espacio de intercambio de información e interoperabilidad de sistemas.
- Continuar con la actualización periódica de la oferta del Gobierno nacional.

Recomendaciones

- Establecer cronogramas claros con responsables y fechas concretas que permitan un seguimiento más efectivo de las actividades en el marco de la Instancia.
- Actualizar las bases de datos de contacto con las demás entidades teniendo en cuenta los cambios coyunturales recientes.

Sistema Nacional de Búsqueda

Retos

- Construir el Documento de política pública en coordinación con las entidades que integran el SNB.
- Realizar Mesas de Concertación para la definición de metas, indicadores y productos (Plan de Implementación).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Desarrollar espacios de validación con Sociedad civil.
- Suscripción del Decreto de la Política Pública Integral de atención, prevención, búsqueda e identificación.
- Aprobar el documento de diagnóstico de la política en la próxima sesión de la Comisión Intersectorial.

Recomendaciones

- Impulsar y monitorear el avance de las tareas al interior de los comités técnicos del Sistema.
- Establecer cronogramas claros con responsables y fechas concretas que permitan un seguimiento más efectivo de las actividades propuestas para la promulgación del Decreto que contenga la PPI.
- Preservar el rol del Ministerio como ente mediador y articulador, consolidándose como un enlace estratégico para promover la comunicación efectiva entre la Comisión Asesora, la sociedad civil y las entidades competentes en el ámbito de la búsqueda de personas desaparecidas, en el ejercicio de la Secretaría Técnica del Sistema.

Referencias

- ^[1] Caracterización de proceso C-CR Versión 001. Sistema integrado de Gestión, Ministerio de Justicia.
- ^[2] Caracterización de proceso C-FP Versión 004. Sistema integrado de Gestión, Ministerio de Justicia.
- ^[3] Caracterización de proceso C-DN Versión 003. Sistema integrado de Gestión, Ministerio de Justicia.
- ^[4] Procedimiento P-CR-15. Sistema integrado de Gestión, Ministerio de Justicia
- ^[5] Procedimiento P-CR-16. Sistema integrado de Gestión, Ministerio de Justicia

2.2.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

PRINCIPALES LOGROS

Primer eje: Resocialización

Implementación de la Ley 2292 de 2023 de Utilidad Pública y su Decreto reglamentario 1451 de 2023.

El principal avance en materia de alternatividad penal que presenta y destaca el Ministerio de Justicia y del Derecho está asociado a la implementación la Ley 2292 del 8 de marzo de 2023 en el que se establece los servicios de utilidad pública y en virtud de la cual, Colombia cuenta por primera vez con una medida de Tratamiento Penal Diferencial para mujeres condenadas por delitos de cultivos de uso ilícito y otros delitos asociados a drogas (y otros delitos). Dicha Ley a su vez fue reglamentada mediante el Decreto 1451 de 2023, como mecanismo de alternatividad penal.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Con corte de 15 de mayo de 2025, los resultados de la implementación de estas normas son los siguientes: hay 144 mujeres en libertad, 29 convenios con organizaciones sin ánimo de lucro y entidades públicas, así como órdenes judiciales que dispusieron de un total de 2.699 plazas para prestar los servicios de utilidad pública distribuidos en todo el país. Como principal logro, se puede señalar que se cuenta con un total de once (11) mujeres beneficiadas por servicios de utilidad pública con pena totalmente cumplida.

Adicionalmente, hay una información desagregada que vale la pena presentar respecto al estado de avance de la medida de tratamiento penal diferencial, así:

- 151 mujeres con decisión favorable respecto a 148 mujeres (tres mujeres han tenido dos decisiones favorables cada una de ellas).
- De 144 mujeres beneficiarias en libertad, de las cuales 100 de ellas estaban condenadas por el Art. 376 del código penal (Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes).

Lo anterior representa un 69.4% de las mujeres en libertad han recibido medidas de tratamiento penal diferencial por delitos asociados a drogas. Específicamente en materia de pertenencia étnica, trece (13) de las mujeres en libertad tienen pertenencia étnica dos (2) indígenas y once (11) de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, de las cuales auto reconocidas de pueblos negros y una de ellas con pertenencia indígena; y de ellas, siete (9), estaban condenadas por delitos asociados a drogas (tráfico de estupefacientes, artículo 376 del código penal); lo que se traduce en que el 76% de las mujeres con pertenencia étnica ya en libertad, se reconocen con pertenencia de comunidades negras.

En todo caso el seguimiento semanalmente actualizado del avance en la implementación de esta Ley puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/Seguimiento-implementacion-ley-utilidad-publica.aspx>

Así mismo, en diciembre de 2024, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación cuenta con documentos emitidos y vigentes fundamentales para impulsar la implementación de la Ley de Utilidad Pública, en tanto que ha sido reconocida por ambas entidades como una prioridad dentro de sus respectivas competencias.

La Defensoría, mediante la Resolución Defensorial 003 de 2024, estableció lineamientos para que sus defensores públicos promuevan la aplicación de esta ley, instando a las autoridades judiciales a adoptar interpretaciones que favorezcan su implementación efectiva.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación expidió la Directiva 002 de 2024, en la cual instruye a los fiscales a identificar y valorar, en cada caso, la condición de madre

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

cabeza de familia y la afectación a la manutención del hogar, con el fin de aplicar de oficio el beneficio que dispone la Ley de Utilidad Pública. Esta directiva busca que los fiscales incluyan estos criterios en sus programas metodológicos y en la celebración de preacuerdos, así como al momento de la sentencia condenatoria.

La articulación entre la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia ha sido clave para avanzar en la aplicación de esta ley, que representa un paso importante hacia una justicia transformadora, restaurativa y con enfoque de género.

En concordancia con la articulación interinstitucional y el apoyo permanente de la Defensoría del Pueblo se adelantaron todas las gestiones necesarias para contar con oficinas para atención a mujeres privadas de la libertad, así:

1. Oficina Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad Para Mujeres de Bogotá:

El pasado 12 de marzo de 2025 se llevó a cabo la inauguración de una oficina interinstitucional en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional “El Buen Pastor” de Bogotá, como resultado de un proceso de articulación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Defensoría del Pueblo. Esta oficina representa un avance significativo en el fortalecimiento de la implementación de la Ley de Utilidad Pública en contextos de privación de libertad, al constituirse en un espacio técnico y humano para la atención directa de las mujeres privadas de la libertad que podrían ser beneficiarias de esta normativa.

Con un enfoque centrado en los derechos humanos y la justicia restaurativa, esta oficina permite realizar entrevistas individualizadas a más de 800 mujeres que actualmente se encuentran en este establecimiento, a fin de evaluar su situación jurídica, social y personal, con miras a determinar su posible acceso a medidas de alternatividad penal. En este sentido, la iniciativa busca no solo garantizar condiciones adecuadas de privacidad, dignidad y confidencialidad durante los procesos de valoración, sino también promover rutas efectivas para que la pena no se traduzca en un factor de profundización de la exclusión social, sino en una oportunidad real de reparación del daño, reintegración social y ejercicio pleno de derechos. Esta acción refleja el compromiso del Ministerio de Justicia con una política criminal más humana, proporcional y diferenciada, que reconozca las condiciones particulares de las mujeres en el sistema penitenciario y avance en la superación de los factores estructurales de su criminalización.

2. Oficina Complejo Carcelario y Penitenciarío con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el marco de la mesa interinstitucional desarrollada el pasado 11 de marzo de 2025 en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín – PEDREGAL, y con el objetivo de avanzar en la garantía y protección efectiva de los derechos de las mujeres privadas de la libertad, se acordaron medidas concretas orientadas a mejorar las condiciones de acceso a la justicia y a fortalecer la atención jurídica con enfoque de confianza, cercanía y oportunidad.

Uno de los principales compromisos asumidos en dicha sesión fue la creación de un espacio físico dentro del establecimiento penitenciario que permitiera la instalación de una oficina de atención jurídica. Este espacio tiene como propósito central ofrecer un canal institucionalizado para que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Personería puedan recibir denuncias, brindar asesoría jurídica especializada y acompañar los casos que presenten las mujeres privadas de la libertad. Además, se contempla que desde esta oficina también se oriente a las mujeres privadas de la libertad en temas relacionados con la Ley de Utilidad Pública, con el fin de facilitar el conocimiento y la aplicación de dicha normativa en beneficio de esta población.

Actualmente, el espacio físico destinado a esta oficina se encuentra en fase de adecuación, lo que incluye intervenciones de infraestructura necesarias para garantizar condiciones mínimas de funcionamiento, privacidad y dignidad en la atención. Paralelamente, se ha iniciado un proceso de articulación institucional entre las entidades participantes, con el objetivo de construir un cronograma de atención semanal que permita distribuir los días de presencia y acompañamiento de cada entidad conforme a sus competencias.

Como parte del cronograma de implementación, los días 29 y 30 de abril de 2025 se realizará una visita de verificación para constatar que las obras de adecuación hayan finalizado y que el espacio se encuentre en condiciones óptimas para el ingreso del mobiliario necesario. Este paso resulta fundamental para garantizar que, durante el mes de mayo de 2025, se pueda dar inicio formal a la prestación del servicio de atención jurídica desde esta oficina.

Cabe resaltar que la coordinación general de esta estrategia de articulación interinstitucional está liderada por el equipo de género de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, que ha venido promoviendo acciones diferenciadas y con enfoque de género para la garantía de derechos en los contextos de privación de la libertad.

Así mismo, en desarrollo de la articulación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo, se diseñó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho la herramienta para recolección de información "MARÍA" (Módulo de Apoyo para la Restauración, Integración y Acompañamiento para la Ley de Utilidad Pública), la cual es una

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

herramienta de seguimiento de casos en el marco de una apuesta de articulación conjunta con la Defensoría del Pueblo.

"MARÍA" está diseñada para potenciar y focalizar la atención de mujeres privadas de la libertad que cumplen con los requisitos objetivos para ser potenciales beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública por medio de un flujo de procesos que permite gestionar de manera eficiente el estudio de casos a través del acceso a información de la potencial beneficiaria en tiempo real. En este módulo se registran y monitorean los casos de solicitudes de utilidad pública, así como se asignan tareas y responsabilidades a las defensoras, lo que permite realizar un seguimiento detallado e integral del progreso de cada caso.

La implementación de esta estrategia ha permitido mejorar la capacidad de respuesta de la Defensoría del Pueblo ante las necesidades de las mujeres privadas de la libertad, lo que garantiza una atención más efectiva y oportuna. Además, el uso de María ha facilitado la colaboración y la coordinación entre diferentes instituciones para solucionar los cuellos de botella que se van identificando.

Por otra parte, en materia de comunicación, se han difundido un conjunto de cápsulas o videos de difusión respecto a la Ley 2292 de 2023 como, por ejemplo:

- https://www.youtube.com/watch?v=_NILLV0qV4g&t=166s
- <https://youtu.be/0UJP4-Hx2us?si=lHrpH5bAT62SfYw5>
- https://youtu.be/BGZ0d0OHFvA?si=_RnqWC2Gfsq8AP48
- <https://youtu.be/8Jxr7fpA9WA?si=BLSsAoRAJfc6NQAi>
- <https://youtu.be/UtdMOnNnebM?si=QMyyynOVgY0nnVj7u>
- <https://youtu.be/GaFDcKEARtA?si=lKL4HmMsLBVqdb4B>
- https://youtu.be/6ULzZQnBXlY?si=bCUjQNQlyetE_Nlq
- <https://youtu.be/-VMV8iJ1MLM?si=dujZt9E8lC5gud5o>
- <https://youtu.be/olfubQNTjZY?si=OOflXDsbF398b5Bq>

A su vez, en once (11) establecimientos penitenciarios del país, se han realizado diecinueve (19) brigadas jurídicas orientadas al apoyo y recolección de información para mujeres que cumplan con los requisitos objetivos previstos en la Ley 2292 de 2023 para ser beneficiarias de la medida de Tratamiento Penal Diferencial – TPD de servicios de utilidad pública; dichas brigadas han contado con la participación de 1503 mujeres, así: (i) CPAMSM de Bogotá, (6 brigadas), (ii) RM Bucaramanga, (1 brigada), (iii) COPED Medellín, (3 brigadas), (iv) COJAM Jamundí, (2 brigadas), (v) RM Armenia, (1 brigada), (vi) RM Manizales, (1 brigada), (vii) RM Pereira, (1 brigada), (viii) EPMSC Santa Marta, (1 brigada), (ix) EPMSC-RM Sogamoso (1 brigada), (x) EPMSC-RM Sincelejo (1 brigada), (xi) COCUC Cúcuta (1 brigada).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Tres (3) de esas brigadas se han realizado con pertenencia étnica, en Buen Pastor de Bogotá, Complejo Penitenciario de Jamundí y Complejo Penitenciario en Medellín, con el apoyo de las organizaciones “Colectivo Justicia Racial” y “La Fundación ILEX Acción Jurídica”.

Particularmente en materia étnica, adicional al convenio ya suscrito con el Cabildo Indígena Pastos de Oro Verde, se han adelantado diálogos y sesiones de trabajo con diversos grupos y organizaciones, como el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, el caso del resguardo Inda Zabaleta del departamento de Nariño, la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Coordinación Interjurisdiccional – COCOIN entre otros. En todo caso, todos estos ejercicios de relacionamiento y búsqueda de plazas para prestar servicios de Utilidad Pública están sujetos a disposición y capacidad de las entidades y organizaciones para la suscripción de convenios y pagos de exámenes médicos ocupacionales y de Afiliación a Riesgos Laborales – ARL.

Así pues, los convenios y plazas disponibles en el Sistema de Información para Utilidad Pública – SIUP, disponible en <https://siup.minjusticia.gov.co/> son las siguientes:

Plazas disponibles en el Sistema de Información para Utilidad Pública – SIUP

N° Convenio	Entidad	N° Plazas
1101-2023	Confraternidad Carcelaria de Colombia	1318
1102-2023	Fundación Retorno a la Libertad	50
1111-2023	Fundación Acción Interna	60
1116-2023	Fundación Mujer del Nuevo Milenio	3
1120-2023	Fundación Empodérame	26
1128-2023	Fundación Artemisas	10
1221 - 2023	Corporación CLEO	8
1154-2023	Fundación Temblores	2
1183-2023	De Justicia	2
1224-2023	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	827
094-2024	Fundación Hanna Cortés	10
544-2024	Cabildo Pastos de oro Verde	30
662-2024	Corporación Consentidos	2
728-2024	Fundación Voces Líderes de Colombia	10
739-2024	Fundación Casa Libertad	5
743-2024	Personería Municipal de Jamundí	10
746-2024	Fundación Tiempo de Juego	5
748-2024	Departamento de Casanare	12
752-2024	Corporación Mujeres Libres	3
761-2023	Universidad Externado de Colombia	2
778-2024	Corporación Surgir	5
800-2024	Asociación la Unión Hace la Fuerza	20
804-2024	Institución de Educación Superior Cali, Valle	4
911-2024	Alcaldía de Ibagué	5

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

N° Convenio	Entidad	N° Plazas
925-2024	Alcaldía Bucaramanga, Santander	5
926-2024	Alcaldía Santander de Quilichao, Cauca	5
927-2024	Colectivo Justicia Racial	1
592-2025	Defensoría del Pueblo	200
597-2025	Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila	2
Orden Judicial	Alcaldía de Fredonia – Antioquia	1
Orden Judicial	Alcaldía de Turbo – Antioquia	1
Orden Judicial	Alcaldía de Envigado - Antioquia	1
Orden Judicial	Alcaldía de Barbosa – Antioquia	1
Orden Judicial	Alcaldía de Chigorodó, Antioquia	2
Orden Judicial	Alcaldía de Armero Guayabal – Tolima	1
N/A	Ministerio de Justicia y del Derecho	50
Total		2699

Fuente: Elaboración DPCP

Mecanismo de acompañamiento

A través de CICAD-OEA, se contrataron dos equipos interdisciplinarios, uno en Cali y otro en Ibagué para la atención a las mujeres que se encuentren en esas ciudades. Además, se contrató una consultora nacional, que coordinará los equipos y entregará un informe con recomendaciones para robustecer la atención institucional a las beneficiarias de esta ley.

Asimismo, con el apoyo del BID, se celebró un convenio con la Fundación Acción Interna para la implementación de un piloto en Medellín con una consultora de alto nivel y los equipos de voluntarios de la fundación. Con PNUD se implementó piloto de seguimiento y acompañamiento en la ciudad de Bucaramanga que se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2025, asociado a las necesidades de mujeres beneficiaria que estaban privadas de la libertad en el establecimiento de esa ciudad.

Oferta de resocialización en articulación con otros sectores

El tratamiento penitenciario como parte fundamental del fin resocializador de la pena, está compuesto por dos tipos de actividades: (i) atención psicosocial y (ii) educación, trabajo y enseñanza.

Tal y como se reportó ante la Corte Constitucional en el Decimosexto Informe de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional, en materia de resocialización se identificó una mejoría en la tercera medición frente a la garantía de los derechos relacionados con este eje para las personas privadas de la libertad, aumentando en un 1% respecto de la primera medición y en 4% respecto de la segunda medición.

En particular, se identificó una mejoría en dos indicadores: aumento en el porcentaje de población privada de la libertad asignadas a programas de resocialización (11RS), el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

cual llegó a un 83% y el aumento de las personas privadas de la libertad con título de bachiller asignadas a programas de enseñanza (09RS), el cual se encuentra en un 89%. Sin embargo, las personas privadas de la libertad inscritas en programas de estudio disminuyeron en 2% respecto de la medición anterior (86%), lo que lleva a estar en un nivel de afianzamiento.

A continuación, se puede observar el contraste:



Fuente: Decimosexto Informe de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional

En virtud de lo anterior, este Ministerio ha buscado alianzas con otros sectores para aumentar el impacto en materia de resocialización en el sistema penitenciario y carcelario, así:

Sector Hacienda (MinHacienda y DIAN): Se promovió la expedición y ahora se encuentra en proceso de implementación del Decreto 2277 de 2023 para generar la exención de IVA de dos productos de interés para las personas privadas de la libertad: (i) los productos que se comercializan a través de expendios con destino a las personas privadas de la libertad, es decir, los productos que ellos adquieren en los expendios de las cárceles; y (ii) los productos que se elaboran en las cárceles o penitenciarías como artesanías, textiles y, en general, todos los productos que se producen en prisión en el marco de sus procesos de resocialización.

Sector industrial: Adquisición de maquinaria y equipos para la transformación de materia prima, maquinaria de oficina, elementos electrónicos – para comunicaciones y seguridad -, textil –vestido y calzado-.

Sector transporte: Adquisición de parte automotor y repuestos para su funcionamiento.

Sector de innovación: Licencias – propiedad intelectual – y desarrollo de herramientas tecnológicas.

Sector agropecuario: Insumos para alimentación de animales y desarrollo de proyectos agrícolas y adquisición de animales.

Sector sanitario: Guantes, Tapabocas. Adicionalmente, se benefician las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Penitenciario y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Carcelario (INPEC y USPEC), que pueden adquirir bienes a un precio menor al del mercado excluidos del impuesto del IVA.

También se ha logrado articular acompañamiento y asistencia técnica por parte del INVIMA, para la obtención del registro sanitario que permita la comercialización de los productos que se elaboran en las panaderías de los ERON.

Sector Comercio (MinComercio e Innpulsa)

Un proyecto para fortalecer los talleres productivos en cárceles priorizadas, con el ánimo de formar a personas privadas de la libertad en habilidades de confección y articularlas al sector económico para promover su empleabilidad después de su paso por prisión.

Para ello se implementó el programa *Zasca Renacer* en el sistema penitenciario y carcelario. *Zasca Renacer* articula a diversos actores, Presidencia de la República, Ministerio de Justicia, Ministerio de Comercio, INPEC, USPEC, Innpulsa Colombia, UNODC y la Corporación Industrial Minuto de Dios. El alcance fue la implementación en los siguientes tres ERON: COIBA-Ibagué, Espinal y Guaduas. En total, 240 personas privadas de la libertad se vincularon al programa, que comprende el sector de las confecciones. La ruta alcanzó un avance general del 100%, correspondiente a la implementación de la fase del modelo de negocio.

Industria marca “Libera Colombia®”: INPEC cuenta con 29 puntos de venta “Libera COLOMBIA®” activos: Sede central, CC Gran Estación, CC Neos, Academia Libertina y los establecimientos de Pitalito, Acacías, Moniquirá, La Mesa, La Plata, Espinal, CPAMS El Barne, Reclusión de Mujeres Bogotá, Villavicencio, Melgar, Yopal, Bello, Puerto Triunfo, Yarumal, San Gil, Socorro, Complejo Cúcuta, Pereira, Calarcá, Cali, Popayán, Cartago, Reclusión de Mujeres Popayán, San Andrés y Montería.

Dentro de las actividades de comercialización, con la marca institucional “Libera Colombia®”, cuenta con la participación promedio de 9.000 personas privadas de la libertad en la elaboración de artesanías, y un promedio de 105.000 productos vendidos por valor de \$ 2.602.020.729.

Sector Educación (MinEducación e Ictetex): Se diseñó una alianza con este sector para fortalecer procesos educativos en establecimientos penitenciarios, orientado a que las personas privadas de la libertad culminen su formación escolar básica y media o educación complementaria.

En virtud de lo anterior, Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Justicia y INPEC que tiene como objetivo proporcionar educación de calidad a la población femenina privada de la libertad en educación formal. Este programa se desarrolla en tres líneas de acción: (i) Educación Formal (ii) Actualización y Aprobación del Modelo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Educativo. (iii) El tercer campo de acción se enfoca en la educación superior. En este campo destaca el fondo códigos en paz, el cual se describe a continuación:

Lanzamiento. El 14 de enero de 2025 se realizó el lanzamiento del Fondo Códigos de Paz.

Recursos. \$ 6.000.000.000 (Seis mil millones de pesos) asignados al Fondo por parte del Ministerio de Educación Nacional y administrados por el ICETEX.

Destinación. Los recursos de este fondo estarán destinados a otorgar subsidios como apoyo al pago de matrícula en programas de pregrado a nivel técnico profesional, tecnológico, o profesional universitario, impartidos en modalidad virtual o a distancia a nivel nacional por Instituciones de Educación Superior Colombianas, debidamente aprobadas por el MEN, a 100 mujeres en condición de privación de la libertad que se encuentren recluidas en centros penitenciarios del INPEC que cuenten con equipos de cómputo y conectividad, y a mujeres en prisión domiciliaria que aseguren contar con los elementos necesarios de conectividad para el desarrollo de su proceso académico.

Las beneficiarias podrán recibir hasta cuatro (4) SMLMV como subsidio por periodo académico, para financiar los costos de matrícula al iniciar el programa de pregrado o para cursar los periodos académicos que le resten a cada una de las beneficiarias del Fondo para la finalización del programa, de acuerdo con la duración oficial establecida en el Registro Calificado del mismo, a partir de 2025. No necesariamente en convenio, basta con el aval del MEN a la IES y al programa para cursarlo.

Nota: Si faltaran recursos para el pago de la matrícula, estos deberán ser asumidos por la estudiante y/o sus familiares.

La convocatoria. Se realizó a través de una pieza publicitaria y carta de invitación a los ERON, a las Regionales de INPEC, las IES y página web de la entidad. Se cerró el 30 de enero de 2025.

Se recibieron postulaciones de las siguientes IES: Corporación Universitaria Asturias, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN), Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga (UNAB), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Universidad de la Salle, Fundación Universitaria Católica de norte y Universidad tecnológica de Pereira.

Y un total de 147 mujeres privadas de la libertad postuladas a nivel nacional.

Selección. De las 147 postulaciones, se encontraron las siguientes novedades: 2 PPL postuladas a la CUN que tenían caso de reintegro y su promedio inmediatamente anterior es inferior a 3.5, 4 PPL postuladas a la UCC y la UCN para quienes no se confirmó proceso matrícula por parte de las IES, 6 PPL en donde se emplearon criterios de calificación como el tiempo condena, edad; para priorizar en orden descendente la postulación, 3 PPL que no cuentan con documento de identidad válido para proceso matrícula, 7 PPL que se postularon a programas que no ofrece la IES para PPL, 1 PPL

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

que registra cambio de IES y de programa pero su promedio anterior es inferior a 3.5, 3 PPL con postulación extemporánea, 1 PPL con situación jurídica pendiente de estado, 18 PPL con situación jurídica Sindicada, 2 PPL postularon para programas de posgrados y el fondo es solo aplica para pregrado.

Con base en las anteriores novedades, se consolidó el listando de los 100 cupos, así:

15 PPL Corporación Universitaria de Asturias
05 PPL Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN
09 Universidad Nacional Bucaramanga -UNAB
30 PPL Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
41 PPL Corporación Universitaria Minuto de Dios

Los 100 cupos quedaron distribuidos en los ERON de la siguiente manera: (2) COCUC, (8) COIBA, (1) COJAM, (2) COPED, PEDREGAL, (1) CPAMS ACACIAS, (58) CPAMSM-BOG, (1) CPMS NEIVA, (12) CPMSMBUC, (5) EPMSC PITALITO, (4) EPMSCRM SOGAMOSO, (4) RM ARMENIA, (2) RM PEREIRA.

Entre las carreras ofertadas por las IES y escogidas por las Mujeres privadas de la libertad, se destacan: Derecho, Administración en seguridad y salud en el trabajo, Administración de empresas, Administración de empresas agroindustriales, Comunicación social, Contaduría pública, Filosofía, Ingeniería industrial, Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés, Mercadeo digital, Negocios internacionales, Publicidad y mercadeo, Tecnología en gestión de empresas asociativas y organizaciones solidarias, Tecnología en seguridad y salud en el trabajo y Trabajo social.

Proyección Financiera: A continuación, se presenta informe de proyección financiera de ICETEX con corte a 30 de abril de 2025:

122160 - FONDO MUJERES CÓDIGOS DE PAZ	
BALANCE RECURSOS	VALOR
Saldo contable disponible a 30 de abril de 2025	\$ 5.877.159.301
(-) Rendimientos de inversiones pendientes	\$ 42.121.022
(-) Proyección Gastos de Administración: 2% sobre desembolsos convocatorias 2025-1 y 2025-2	\$ 117.176.106
(-) Giros convocatoria 2025-1 (100 cupos)	\$ 2.116.788.564
(-) Giros nueva convocatoria 2025-2 (49 cupos)	\$ 3.577.055.014
Subtotal compromisos	\$ 5.853.140.706
Saldo Disponible después de compromisos	\$ 24.018.595

- Se proyecta con una tasa de deserción y de aplazamiento de cero.
- Dado que el valor de subsidio por matrícula opera sobre SMMLV, se toman incrementos anuales del 10%.
- Para la convocatoria 2025-2 se toma como supuesto que el 100% de las beneficiarias optará por formación profesional con 10 semestres a financiar.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

- Se proyecta valor de subsidio por matrícula de nueva convocatoria sobre el valor máximo subsidiable (4 SMMLV).

Nota 1: Los datos presentados en este reporte pueden variar en caso de que se presenten deserciones, desistimientos u otras novedades con las PPL que se salgan del manejo del INPEC.

Nota 2: Luego de la convocatoria y la selección de los 100 cupos, quedaron recursos disponibles por lo que se realizará una convocatoria en el segundo semestre del 2025 con la que esperan cubrir los estudios de 49 mujeres más.

Sector Cultural: Desde el *Plan de cultura para la libertad* se promueve en los establecimientos de reclusión la cultura, las artes y los saberes para que estos se conviertan en entornos dignificantes, resocializadores y catalizadores de competencias y habilidades para la inclusión social de las personas privadas de la libertad. La puesta en marcha del piloto en “El buen pastor” y “La modelo” en Bogotá, de manera conjunta con Min Culturas y Secretaría Distrital de Cultura y Biblio Red se realizó en seis (6) etapas exploración de experiencias, sensibilización, caracterización, planeación, implementación y evaluación.

ACCIONES DURANTE EL PERIODO DE INFORME

Se alcanzaron 66 establecimientos y en promedio 1220 personas privadas de la libertad, que hacen parte de las siguientes líneas de acción:

Sonidos para la Construcción de Paz

El Programa Sonidos para la construcción de paz del Plan Nacional de Música para la Convivencia del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes se suma a las acciones que ya se adelantan en los ERON.

Laboratorios de creación artística y musical para la primera infancia, madres y las madres gestantes

Aproximadamente cada taller cuenta con 8-10 madres y sus hijos para un total de 80 mujeres privadas de la libertad, aproximadamente.

Fortalecimiento de espacios para la práctica artística y musical en la perspectiva de derechos culturales y Culturas de paz en los establecimientos

Cada taller cuenta con 15-20 personas (depende de las dinámicas de cada establecimiento), principalmente privados de la libertad, aunque también algunas personas del cuerpo de custodia que quieran hacer parte del taller, para un total de 280 participantes, aproximadamente.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Fortalecimiento a las agrupaciones musicales que están activas en los establecimientos penitenciarios mediante proceso de formación a formadores enfocado a los monitores educativos que apoyan los procesos musicales

Aproximadamente cada taller cuenta con 6-15 personas (depende de los participantes de cada agrupación musical), principalmente privados de la libertad, aunque también algunas personas del cuerpo de custodia que hagan parte de las agrupaciones musicales, para un total de 330 participantes, aproximadamente.

Libertad Bajo Palabra

Durante 2024, el componente de Libertad Bajo Palabra llega a los siguientes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional:

Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - Libertad Bajo Palabra

Regional	Municipio	ERON	Participantes del Taller
Oriente	Ocaña	EPMSC Ocaña	25
Oriente	Barrancabermeja	EPMSC Barrancabermeja	25
Occidente	Puerto Tejada	EPC Puerto Tejada	25
Norte	Tierralta	EPMSC Tierralta	25
Noroeste	Caucasia	EPMSC Caucaasia	25
Viejo caldas	Río Sucio	EPMSC Riosucio	25
Central	Leticia	EPMSC Leticia	25

Fuente: Elaboración DPCP

Aproximadamente cada taller cuenta con 25 personas (depende de las dinámicas del establecimiento), principalmente privados de la libertad, para un total de 175 participantes, aproximadamente.

Laboratorios de Investigación y Creación

Para 2024 Y 2025, el componente de Laboratorios tiene como objetivo llega a los siguientes ERON:

ERON objetivo componente de Laboratorios

Regional	Municipio	ERON	Participantes del Taller
Norte	Riohacha	CPMS Riohacha	40
Oriente	Yopal	EPMSC Yopal	40
Central	Leticia	EPMSC Leticia	40
Central	Moniquirá	CPMS Moniquirá	40

Fuente: Elaboración DPCP

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Aproximadamente cada taller cuenta con 40 personas (depende de los inscritos), principalmente privados de la libertad, para un total de 160 participantes, aproximadamente.

Proyecto de Formación – Diplomado Creación, Arte y Paz

En el marco del Programa Cultura para la Libertad, la Dirección de Artes, adelanta la implementación del Diplomado Creación, Arte y Paz con cuarenta y un (41) estudiantes que incluye a personas privadas de la libertad y cuerpo de custodia y vigilancia de los cuatro (4) centros penitenciarios priorizados a saber:

Centros penitenciarios priorizados

Regional	Municipio	ERON	Participantes del Taller
Occidente	Santander de Quilichao	EPMSC Santander de Quilichao	10 (7 PPL + 3 CCV)
Noroeste	Istmina	EPMSC Istmina	10 (7 PPL + 3 CCV)
Norte	Santa Marta	EPMSC Santa Marta	10 (7 PPL + 3 CCV)
Occidente	Buenaventura	EPMSC Buenaventura	10 (7 PPL + 3 CCV)

Fuente: Elaboración DPCP

Cada taller cuenta con 10 personas (7 privadas de la libertad y 3 del INPEC), para un total de 40 participantes.

Fortalecimiento Bibliotecario

Este componente busca mejorar y fortalecer los recursos bibliotecarios dentro de los centros penitenciarios, promoviendo el acceso a la lectura y el aprendizaje autónomo. Se gestionó la donación de 300 libros por parte de la librería TEMIS SA., destinados a la creación de la biblioteca del campamento central en cual se encuentran 50 mujeres privadas de la libertad desde el mes de noviembre de 2024 en la Colonia Penal Oriente de Mínima Seguridad de Acacias Meta.

Ciclos de Cine Colombiano y Maleta de la Diversidad

A cargo de la Dirección de Cine y Medios Interactivos, este componente ofrece proyecciones de cine colombiano y contenidos que promueven la diversidad cultural, fomentando la reflexión y el diálogo, a través de la Maleta de la Diversidad.

Regional	Municipio	ERON
Occidente	Pasto	EPC Pasto
Occidente	Caicedonia	EPMSC Caicedonia
Central	Acacías	EPMSC Acacias

Fuente: Elaboración DPCP

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Se contó con la participación de cerca de 50 personas por establecimiento, por cada una de las proyecciones que se realice. La programación de las proyecciones está a cargo de la dirección de Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas. Aproximadamente participaron 150 personas de esta acción.

Fortalecimiento del sistema de emisoras penitenciario

Se fortalecieron las emisoras de 5 ERON, mediante la entrega de diversos elementos que van desde consolas de sonido y computadores, hasta cabinas de sonido y micrófonos en los siguientes establecimientos: CPAMSPAL de Palmira, EPMSC de Buenaventura, EPMSC Tumaco, EPMSC Pereira/Hombres, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Justicia y Paz de Bucaramanga. Con estas mismas se realizó capacitación para la instalación de equipos y majeo; sobre creación de parrillas uso y divulgación de contenido contando con la experiencia de emisoras como la de Bucaramanga que tienen un proceso avanzado.

Se generó una alianza con Leo-Radio (la radio virtual de Biblored) quienes harán intercambio de contenidos culturales para su circulación en las emisoras de establecimientos penitenciarios; se realizó el 24 de septiembre un especial sobre el impacto de los programas culturales en contextos carcelarios para la resocialización de las personas privadas de la libertad y su aporte a la justicia restaurativa.

Huerta Sembrando Libertad

Desde la Biblioteca de la Cárcel El Buen Pastor de Bogotá, se está llevando a cabo un proceso de pedagogía ambiental, liderado por Biblored, que tiene como objetivo el cuidado de la vida como uno de los pilares que sostienen el proyecto bibliotecario.

Este programa está contemplado en 5 fases iniciales: 1: sensibilización, 2: siembra del sendero floral, 3: siembra del huerto aromático, 4: siembra de plantas suculentas y 5, bioconstrucción de un aula del pensamiento. En este momento, el proceso pedagógico va en la fase número 2, fase de la siembra del sendero floral, se hizo el 16 de agosto del 2024.

Leo con mi bebé

Es un programa, liderado por Biblored, enfocado al público de primera infancia y a las madres gestantes y lactantes que se encuentran en el Pabellón 2, de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres en Bogotá -CPAMSMBOG.

Programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciario: Casa libertad

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El Ministerio de Justicia y del Derecho diseñó *los lineamientos para la implementación del programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria CASA LIBERTAD*, aprobados mediante Resolución 1741 de 2019 y actualizados a través de la Resolución 2361 del 2020, con el objetivo de lograr la reintegración efectiva de la población posegresada.

El Programa Casa Libertad – Bogotá D.C se crea en el año 2020 a través de la firma del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, el INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho, No 0386 MJD, No 131 INPEC y No SCJ-1163-2020, con el fin de continuar con la implementación del programa de atención pospenitenciaria en Bogotá bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El 31 de julio de 2024 dicho convenio fue prorrogado hasta el mes de agosto 2026.

Por parte de la ejecución del programa de Casa Libertad Bogotá, hasta corte abril del presente año se han atendido 2.396 usuarios que han entrado a la ruta de atención de la población pospenitenciaria.

Logros 2024 programa de Casa Libertad

Taller, cursos y/o capacitaciones

- En la dimensión individual se han realizado 3 talleres dirigidos a fortalecer habilidades sociales, reconocimiento de derechos, y prevención de la violencia, que contaron con la participación de 62 asistentes. Y se han llevado a cabo 7 jornadas de atención jurídica para orientar las necesidades jurídicas de las personas con 169 asistentes.
- Desde la dimensión familiar se han realizado 3 talleres relacionados con prevención de violencia de género, sensibilización sexual y reproductiva, y delitos informáticos (cultura ciudadana) con 79 asistentes, 1 jornada de ropatón con la asistencia de 78 usuarios, y se llevó a cabo la Jornada de cedulación con la participación de 280 personas posegresadas y familiares.
- *En conjunto*, las dimensiones individual y familiar han realizado 9 talleres con 256 asistentes, relacionados con jornadas de personalización de tarjeta tullave, feria de servicios, sensibilización de la estrategia de educación flexible, entre otras. Así mismo, y en el marco de la estrategia de educación flexible se realizaron los eventos de cierre del primer semestre del 2024: Desayuno de graduados, clausuras y evento de graduación de ciclo 6.
- Desde la dimensión productiva-empleabilidad, de los servicios SENA se han llevado a cabo: 2 brigada de servicios para la oferta de oportunidades laborales y educativas, 5 talleres sobre habilidades blandas y 2 cursos certificados del SENA (Servicio al cliente y manipulación de alimentos), que contaron con la participación de 96 personas posegresadas, y se han realizado

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

6 talleres de fortalecimiento ocupacional en los que participaron 63 personas posegresadas.

- En alianza con el INPEC los cursos de manejo de maquina plana y fileteadora con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) del que se certificaron 7 personas; y la apertura de la convocatoria en el mes de abril con el equipo de Casa Libertad, en el que se inscribieron 38 usuarios con el interés de participar en el diplomado en Auxiliar Contable que es impartido por la Universidad Externado de Colombia, en el mes de mayo se realizaron las entrevistas dando como resultado 28 usuarios del programa que iniciaran clases el 15 de junio.
- Desde la dimensión productiva-emprendimiento, se han certificado a 4 personas del curso de introducción a la programación con la Universidad de los Andes, por otro lado, se prepararon 13 personas a través de asesorías en emprendimiento con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Estrategia de territorialización del programa

En 2024 se realizó acercamiento con los diferentes entes territoriales y de los cuales se realizaron mesas técnicas de viabilidad, con los siguientes:

- Ciudad de Santiago de Cali
- Ciudad de Bucaramanga
- Municipio de Pitalito
- Municipio de Bello – Antioquia

Adicional a lo anterior, se están realizando estrategias conjuntas de trabajo entre los Viceministerios de Política Criminal y Justicia Restaurativa y Promoción de la Justicia para la implementación del programa de atención postpenitenciaria en el marco de la capacidad instalada ya existente de Casas de Justicia, por ahora se están explorando las opciones en las siguientes regionales del INPEC, asociadas a estas ciudades:

- **Regional Central:** Villavicencio
- **Regional Occidente:** Cali
- **Regional Norte:** Barranquilla
- **Regional Oriente:** Cúcuta
- **Regional Viejo Caldas:** Pereira
- **Regional Noroeste:** Medellín

Paralelamente, se sensibilizaron a empresarios como Fundación ANDI, Nutresa y Laika para la contratación de población posegresada, generándose más de 90 vacantes, y se iniciará el trabajo con las mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión del orden Nacional – ERON

La meta del cuatrienio es de 12 establecimientos con prácticas restaurativas implementadas. Se implementaron prácticas de justicia restaurativa que contribuyan a la preservación de los vínculos sociales de las personas privadas de la libertad y la reparación simbólica de las víctimas de algunos de los delitos cometidos en siete (7) establecimientos de reclusión: RM Bogotá, RM Armenia, Jamundí, Cúcuta, RM Bucaramanga, Pereira y hombres en Tunja.

En conclusión, y considerando que la meta del cuatrienio es de un total de 12 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, con corte diciembre de 2024 se cumplió el 58.3% del total de la meta del cuatrienio con cierre en 2026. Debido a que se culmina la anualidad con la implementación en siete (7) establecimientos y durante los años 2025 y 2026 se implementaran las prácticas restaurativas en los cinco (5) establecimientos penitenciarios faltantes.

Trabajo Penitenciario – Resocialización

El Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y en la búsqueda por la Superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) del Sistema Penitenciario y Carcelario, se comprometió a fortalecer y mejorar las condiciones de vida las Personas Privadas de la Libertad (PPL). Por lo cual, se ideó un Plan de Intervención que permitiera sanar este sistema a través de varios componentes. Uno de estos, fue el fortalecimiento de los programas de resocialización en varias perspectivas: tanto desde la productividad, como desde la educación y cultura.

En ese sentido, se puede hablar de dos de los grandes programas que integran trabajo penitenciario: reformas normativas y Ley de segundas oportunidades.

Ley 2208 de 2022 “Ley de Segundas Oportunidades”

En cuanto a la Ley 2208 de 2022, Ley de Segundas oportunidades, el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa se encuentra acompañando la reglamentación de esta Ley en compañía del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, SENA, Agencia Pública de Empleo, CICAD OEA y Casa Libertad.

Para ello, la primera mesa que se convocó fue el día 04 de diciembre de 2023, en donde se empezó a articular la ruta para la implementación de la política pública, con el fin de facilitar el acceso y oportunidades de empleo para la población objeto de la Ley. Además, en estas iniciativas se vincularon las mujeres que sean beneficiadas de la Ley 2292 de 2023, Ley de Utilidad Pública.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Luego de esta primera mesa técnica, se continuaron realizando mesas para la reglamentación de la Ley y cumplir con las obligaciones que se derivan de esta norma. Estas acciones, se resaltan a continuación y se evidencia la entidad en quien recae la responsabilidad de su cumplimiento:

Capítulo II RESPONSABILIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL

Disposiciones	Responsable
1 <i>"Sello Segundas oportunidades"</i> . Créese el sello "segunda oportunidad" el cual identificará a las empresas que incorporen dentro de su planta laboral a por lo menos un (1) trabajador que haga parte de la población objeto de esta ley o cuyos socios o accionistas hagan parte de dicha población que tendrá como fin el reconocimiento reputacional de las personas jurídicas. El Ministerio del Trabajo reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley lo referente a el sello "Segunda oportunidad"	El Ministerio del Trabajo-MinTrabajo
2 <i>"Ruta del emprendimiento para las segundas oportunidades"</i> , en el que se le garantizará a la población objeto de la presente ley, el acompañamiento y asesoramiento necesario para la puesta en marcha de su propia empresa, así como para su posterior continuidad en el tiempo.	El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, INNPULSA Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y las que tengan como misión fomentar el emprendimiento en el país.
3) <i>Progresividad en el pago de parafiscales asociado al pago de nómina.</i> En cuanto a los beneficios, el artículo 6 señala que las empresas que empleen la población objeto de la ley mediante contrato a término fijo o indefinido realizarán el pago de los aportes correspondientes a la caja de compensación familiar de acuerdo con las reglas especiales señaladas en la norma	El Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, reglamentarán lo dispuesto en el presente artículo, en cuanto al funcionamiento operativo para la aplicación de este beneficio y su correspondiente liquidación y pago en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
4) <i>Progresividad en el pago de parafiscales asociado al pago de nómina con enfoque de género.</i> Por otra parte, se determinó que las empresas que empleen a trabajadores provenientes de la población objeto mediante contrato de trabajo a término fijo o indefinido y su nueva contratación se componga al menos de un 60% de mujeres y/o mujeres y hombres transgénero realizarán el pago de los aportes correspondientes a la caja de compensación familiar de acuerdo con las reglas señaladas en el artículo 7°	Ídem
Promover el acceso al empleo formal de la población objeto de esta ley establecerá acciones y programas interinstitucionales de acceso al crédito.	Gobierno Nacional
Promover el acceso a los diferentes programas de formación profesional con el fin de facilitar la reinserción laboral de esta población.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Acciones de divulgación y promoción de los estímulos establecidos para que las empresas vinculen laboralmente a esta población.	Las Cámaras de Comercio
Gestionar programas de capacitación para los empresarios con el fin de facilitar la vinculación laboral de esta población a los diferentes sectores.	Las Cámaras de Comercio podrán con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Formular una política pública nacional para establecer casas de acogimiento y apoyo de reincorporación en favor de la población objeto de esta ley.	El Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD

Fuente: Elaboración DPCP

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Hasta el momento, las entidades han remitido las informaciones y se está realizando el análisis de datos, tanto de las necesidades de la población privada que están ad portas de salir en libertad, como de las entidades encargadas de las políticas de empleo, emprendimiento y educación.

CONPES para la humanización de la política penitenciaria y carcelaria en Colombia

El Ministerio de Justicia y del Derecho en coordinación del Departamento Nacional de Planeación, como secretario técnico del CONPES, avanzaron en la definición de la política pública de Lineamientos para la humanización de la política penitenciaria y carcelaria en Colombia, la cual se encuentra en su recta final para ser expedida mediante un documento CONPES.

Nombre del documento: Lineamientos para la humanización de la política penitenciaria y carcelaria en Colombia

Entidad líder: Ministerio de Justicia y del Derecho

Coordinación técnica: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Horizonte de implementación: 2025 – 2033

Número de acciones: 125

Entidades involucradas: 39

1. Justificación

El documento responde a:

- El mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- La orden de la Corte Constitucional (Auto 1745 de 2024 y Sentencia SU-122 de 2022).
- La necesidad de superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en el SPC.

2. Diagnóstico

Se identifican 5 problemáticas estructurales:

- Condiciones indignas de reclusión (infraestructura, salud, alimentación, servicios públicos).
- Débil resocialización y atención a posegresados.
- Incumplimiento de obligaciones por entidades territoriales.
- Desarticulación de sistemas de información.
- Falta de prevención de conductas delictivas dentro del SPC.

Estado del Documento

- En etapa de revisión de comentarios ciudadanos.
- En proceso de validación técnica y financiera.
- Próximas fases: revisión técnica DNP, sesión Pre-CONPES y aprobación final por el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Segundo eje: Seguridad

a. Seguridad externa:

- Fortalecimiento de la articulación con la Fuerza Pública para brindar el apoyo con su presencia en la zona aledaña a los establecimientos de reclusión, a través de la Policía Nacional y con apoyo del Ejército Nacional, con revistas periódicas en sus alrededores y accesos.
- En esta misma materia, se ha instruido a los directores de los 125 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) a tomar medidas coordinadas con las autoridades locales y la Fuerza Pública para fortalecer la seguridad externa de los ERON y prevenir cualquier intento de atentar contra su integridad.
- Asimismo, los directores de los ERON asisten a los Comités de Seguridad Territoriales.
- De acuerdo con la información disponible en el Grupo Estratégico de Información Penitenciaria y Carcelaria (GEDIP) del INPEC, el siguiente es el consolidado de las acciones de articulación interinstitucional en materia de seguridad de los ERON:

Consolidado de acciones con ocasión de la Emergencia Carcelaria por Regionales			
Regional	Consejos de Seguridad	Solicitudes a entidades externos	Total
Central	48	22	70
Occidente	39	30	69
Norte	12	3	15
Oriente	22	20	42
Noroeste	35	53	88
Viejo Caldas	40	42	82
Total	196	170	366

Fuente: Dirección General del INPEC.

b. Medidas de Protección a funcionarios:

- Traslados de funcionarios por Temas de Seguridad. En el presente año, se han tenido en cuenta todas las solicitudes de traslado por temas de seguridad, buscando garantizar la protección y bienestar de los funcionarios del INPEC.
- Prevención y manejo del riesgo público, a través de la Subdirección de Talento Humano, se ha implementado un programa de transferencia de conocimiento dirigido tanto al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia como al personal administrativo.

c. Articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP):

- El INPEC ha gestionado 263 amenazas contra funcionarios tanto del Cuerpo de Vigilancia y Custodia (239) como administrativos (24), tramitando 187 de ellas ante

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

la UNP, quien se encarga de realizar el análisis y evaluación del riesgo conforme a los documentos exigidos en su “ruta de protección individual”. Para agilizar este trámite, el INPEC ha actualizado a su segunda versión el documento PM-SP-G18 “Guía para el manejo de amenazas contra servidores públicos vinculados al INPEC y ACC”. Esta guía tiene como objetivo informar y orientar a los funcionarios sobre el proceso, teniendo en cuenta que la evaluación y decisión final dependen exclusivamente de la UNP. De los restantes casos de amenazas, hubo 36 reiteraciones debido a hechos sobrevinientes, y los restantes no se procesaron ante el desistimiento por parte de los funcionarios.

- d. Articulación con la Fiscalía General de la Nación- FGN
- El Consejo Directivo del INPEC - declaró la Emergencia Carcelaria-, la FGN se comprometió a designar a un fiscal para la investigación de los hechos de atentados y amenazas contra el personal de custodia y vigilancia del INPEC.
- e. Prima de riesgo:
- El Gobierno nacional se encuentra surtiendo los trámites administrativos para la expedición de un Decreto Reglamentario para ampliar la cobertura de la prima de riesgo para que esta se devengue independientemente de la situación administrativa en que se encuentre el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, incluyendo directores y subdirectores de los ERON.

Acciones para prevenir y mitigar los hechos delictivos que se comenten desde los ERON

Ruta de articulación tecnológica entre el Gobierno nacional y los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM) para lograr la inactivación de dispositivos de telefonía móvil usados para establecer comunicaciones no autorizadas desde los ERON que podrían utilizarse para cometer el delito de extorsión y otros hechos ilícitos.

Se expidió Decreto 0851 de julio de 2024 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la restricción de comunicaciones no autorizadas al interior de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), se adicionan unos artículos al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, y se modifican y derogan algunas disposiciones del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015” en el que se establecen medidas que permitirán: (i) el bloqueo del número de identificación IMEI de los Equipos Terminales Móviles para el sistema GSM, o su equivalente en otras tecnologías; y (ii) el bloqueo del número de identificación IMSI de los módulos SIM (tarjeta o eSIM) y su equivalente en otras tecnologías, que hayan sido identificadas estableciendo comunicaciones no autorizadas dentro de los ERON.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

A la fecha, se avanza en la formalización de protocolo e implementación de las medidas dispuestas en el Decreto y definir los canales de remisión de información de manera segura y confidencial.

Intensificación de las requisas y actividades de control permanente en los ERON

El INPEC realiza operativos y acciones de control permanentemente al interior de los ERON en los Establecimientos de EPAMS La Dorada, COBOG Picota, CPAMSEB El Barne, CPAMSPY Popayán, COIBA Picalaña, EPAMS Girón y COJAM Jamundí, y en el presente año cuatro establecimientos de reclusión (EPAMS La Dorada, EPAMS Girón, EPAMSCAS Valledupar y COBOG – Picota), para ejecutar un mayor número de operativos de control y traslados de personas privadas de la libertad identificadas como dinamizadoras de hechos de extorsión desde los ERON, al tiempo que se realizan allanamientos en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el Gaulta de la Policía Nacional.

Entre los resultados de esta operación se destacan:

Resultados en ERON Plan Dominó 2023-2025 Corte Abril de 2025				
ERON	Operativos	Celulares	Armas Blancas	Estupefacientes (gramos)
Bogotá Picota	528	3.200	1.484	24.093
El Barne	79	687	880	15.947
Popayán	285	784	1.960	68.595
Jamundí	225	1.294	1.075	323.508
Valledupar	26	111	155	1.427
Girón	104	344	1.172	10.627
La Dorada	595	3.585	2.159	51.271
Ibagué	238	1.698	1.660	75.586
Total	2.080	11.703	10.545	571.054

Fuente: Elaboración DPCP

En el año 2024, se ejecutó la segunda fase del Plan Dominó, donde se evaluaron los 30 PPL de la fase I y se analizó la inclusión de otros. Como resultado, se concretó un total de 34 de personas privadas de la libertad para la fase II. De la fase I continúan 17 y de la fase II se incluyeron 17 nuevos PPL.

En desarrollo de la Operación Dominó, también se están conformando y fortaleciendo los Grupos Operativos Especiales (GROPE) para el control y seguimiento a las personas privadas de libertad y están estratégicamente ubicadas para dar apoyo a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

En cuanto a las medidas para el bloqueo de comunicaciones no autorizadas en ERON se cuenta con los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Resultados bloqueo de comunicaciones no autorizadas ERON

CICLO DE BLOQUEO	TOTAL DENUNCIAS GAULA		Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones	FECHA ORDEN DE BLOQUEO	SOLICITUDES INPEC - BLOQUEO OPERADOR		
	MILITAR	PONAL			TOTAL IMSI (Simcards)	TOTAL IMEI (Celulares)	TOTAL BLOQUEOS ORDENADOS
I (Enero - Febrero 2025)	987	12291	Colombia Móvil S.A. E.S.P - 830.114.921-1 (TIGO)	17/01/2025	153	214	367
			Comcel - Comunicación Celular S.A - NIT. 800.153.993-7 (CLARO)	23/01/2025	544	728	1272
			Partners Telecom Colombia S.A.S NIT. 901354361-1 (WOM)	23/01/2025	67	107	174
			Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P - 830.122.566-1 (MOVISTAR)	18/02/2025	16	13	29
II (Marzo 2025)	376	4394	Partners Telecom Colombia S.A.S NIT. 901354361-1 (WOM)	21/03/2025	37	46	83
			SUMA Móvil S.A.S - NIT. 900.973.532-6	21/03/2025	1	1	2
			Comcel - Comunicación Celular S.A - NIT. 800.153.993-7 (CLARO)	31/03/2025	452	562	1014
TOTAL BLOQUEOS EJECUTADOS					1270	1671	2941

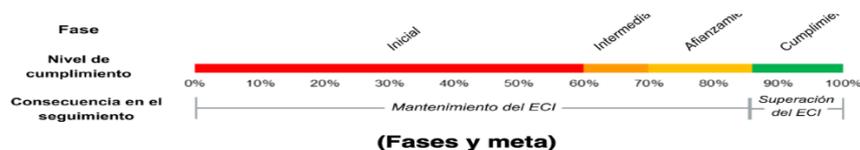
Tercer eje: Derechos Humanos

Medición de indicadores de vida en reclusión

En cumplimiento de la sentencia T-762 de 2015, da órdenes estructurales respecto al estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario, en 2024, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró dos procesos de medición de 55 indicadores de vida en reclusión, que se han reportado a la Sala de Seguimiento de la Corte Constitucional.

Los referidos indicadores están distribuidos en cinco ejes de medición: 15 indicadores de acceso a la administración pública y de justicia; 4 indicadores de acceso a servicios públicos; 8 indicadores de alimentación; 16 indicadores de salud; 7 indicadores de resocialización y 5 indicadores de infraestructura.

Para presentar esta información, se preparó una tabla que contenía la norma técnica, el indicador, la fórmula de medición y el resultado de cada periodo.



Fuente: Informe Decimosexto de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
 www.minjusticia.gov.co

Para el caso de la medición de generalidad se verificaron cuáles establecimientos superaban el umbral del 86% de garantías en el derecho igualmente establecido en la Sentencia T-762 de 2015. Al contrario, aquellos que están por debajo del 86% se cuentan cómo no aprobados. Concluyendo que existe una afectación generalizada de los derechos de las personas privadas de la libertad porque menos del 70% del total de los establecimientos penitenciarios en el país no han logrado el umbral de superación del ECI. La medición fue realizada en los 125 establecimientos de reclusión del orden nacional.

Enfoques diferenciales y medidas afirmativas en el sistema penitenciario

El Ministerio de Justicia y del Derecho es partícipe del proceso de reglamentación de la Ley 2261 de 2022 sobre salud e higiene menstrual para personas menstruantes privadas de la libertad y acompañará su implementación. El 10 de julio de 2024 se publicó la resolución 1235 que reglamenta el artículo 4 de dicha ley que busca garantizar no solo la entrega oportuna de los productos para la gestión menstrual, sino amplia la atención en este tema con la importancia de capacitar y sensibilizar a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad sobre la salud menstrual, así como al personal penitenciario.

En la actualidad, se están desarrollando acciones para poder iniciar articulación con Profamilia con el fin de llevar a cabo un pilotaje dirigido a 100 mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad en la Reclusión de Mujeres de Bogotá, así como a 40 funcionarios penitenciarios.

De igual manera, se están desarrollando estrategias metodológicas en colaboración con la Escuela Penitenciaria Nacional y la Subdirección de Educación del INPEC, con el objetivo de fortalecer las pedagogías en salud menstrual.

Desde el Ministerio de Justicia se diseñó un plan de acción que articula el trabajo entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios (USPEC), el Fondo de Salud y el Ministerio de Justicia, con lo que se podrá hacer un seguimiento efectivo a la implementación de la resolución y asegurar que todas las personas menstruantes en reclusión reciban la atención necesaria.

Hasta la fecha, se han valorado 420 mujeres a través del Examen Médico de Ingreso, lo cual es un primer paso significativo hacia una atención más adecuada y específica. Adicionalmente, se está trabajando en la elaboración de una ficha técnica que permitirá a todos los operadores en salud a nivel nacional realizar valoraciones adecuadas de la población menstruante reclusa. Esta herramienta será fundamental para estandarizar los procedimientos y asegurar una atención coherente en todo el país.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Asimismo, se realizó un diagnóstico sobre las necesidades de mujeres gestantes, y mujeres que conviven con sus hijos menores de tres años en los establecimientos de reclusión. En virtud de lo anterior, se ha construido una ficha de proyecto de manera conjunta con la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, con el fin de generar condiciones para la Reconciliación y la Convivencia Pacífica inicialmente en el establecimiento de reclusión de mujeres de Bogotá – Buen Pastor.

Respecto a las copas menstruales, se ha venido desarrollando un trabajo articulado con la Fundación Oriéntame y la Corporación Mujeres Libres, con el objetivo de realizar la entrega de cien (100) copas menstruales a mujeres privadas de la libertad que hayan decidido utilizarlas de manera voluntaria. Ahora, sobre las toallas de tela reutilizables, se ha iniciado la elaboración de cuatrocientos (400) kits, cada uno compuesto por cinco (5) toallas higiénicas, lo que representa un total de dos mil (2.000) toallas higiénicas reutilizables fabricadas en tela. La entrega de estos dos productos se realizó la última semana de noviembre de 2024 en Bogotá, Bucaramanga, Acacias, Jamundí, Picaleña, Pedregal y Cúcuta.

En el marco de la implementación de este programa entre los meses de mayo a agosto de 2024, se llevaron a cabo siete (7) talleres de sensibilización en distintos establecimientos penitenciarios, incluyendo la Reclusión de Mujeres de Bogotá, la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga y el establecimiento penitenciario de Valledupar. Durante estos talleres, se logró capacitar a más de 225 mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad, brindándoles herramientas e información clave sobre la gestión menstrual digna y el acceso a insumos necesarios para su salud.

Es importante destacar que estas acciones se complementan con la elaboración de un protocolo específico para los tratamientos médicos de afirmación de género para personas con experiencia de vida trans y no binarias privadas de la libertad. En este sentido se planteó la necesidad de construir el proyecto denominado "Identidad sin Rejas", se han llevado a cabo cuatro (4) jornadas de sensibilización sobre la importancia de la garantía de estos derechos en los siguientes establecimientos penitenciarios: Reclusión de Mujeres de Bogotá, La Modelo, La Picota y La Modelo de Bucaramanga, en donde participaron setenta y siete (77) personas con experiencia de vida trans y personas no binarias.

En cumplimiento de este mismo objetivo se están realizando acercamientos con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de superar las barreras que enfrentan las personas privadas de la libertad para el cambio de nombre y componente de sexo en sus documentos oficiales.

De igual manera, se realizó reunión con la Secretaría de Integración Social, Subdirección LGBTI, para conocer el proyecto "El chuchú de la cédula" proyecto que se ha desarrollado en Bogotá que tiene como objetivo brindar orientación jurídica sobre los

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

trámites para cambiar el nombre, sexo y/o cupo numérico en el documento de identificación de personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, ante notarias y registradurías, en los términos del Decreto 1227 de 2015.

Asimismo, se ha iniciado la elaboración de un Protocolo de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, orientado a eliminar las violencias y discriminaciones que afectan a las personas LGBTIQ+ en contextos de reclusión, con especial énfasis en la protección de las personas trans, quienes enfrentan un riesgo elevado de violencia y discriminación.

Finalmente, cabe resaltar que se han instaurado mesas de trabajo interinstitucionales con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el INPEC y el Ministerio de Justicia.

Además, en aras de brindar apoyo especializado a mujeres privadas de la libertad diagnosticadas con cáncer, se ha iniciado una colaboración con el programa "Luzca Bien, Siéntase Mejor".

Para concluir, se ha brindado un acompañamiento especial a la Reclusión de Mujeres de Bogotá, en el cual se han implementado acciones concretas orientadas a mejorar las condiciones de vida de esta población, con especial énfasis en los aspectos relacionados con la alimentación, la salud y la infraestructura.

Adicionalmente, se ha iniciado la reparación de los baños del pabellón 6, los cuales presentaban serias deficiencias que comprometían tanto la infraestructura como la salud y el bienestar de las mujeres reclusas. De igual manera, está programada la intervención del pabellón 3, que también presenta averías significativas que representan un riesgo para la integridad de las internas.

Presencia de productos de personas privadas de la libertad en ferias nacionales o posegresados

El Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025, dentro de las siete prioridades del plan se enmarca la cuarta que tiene como objetivo:

Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal, dentro de la cual se adelantaron las siguientes acciones:

De manera periódica se actualiza el catálogo de productos con los cuales los ERO participaban en diferentes eventos comerciales como nacionales ferias principalmente, realizados en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá - CORFERIAS.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El 16 de julio de 2024 se adelantó la feria itinerante “Manos de Esperanza” de emprendimiento en el Ministerio de Justicia y del Derecho – Sede Chapinero, en donde personas posegresadas presentaron sus muestras artísticas y productos con el objetivo de incentivar los procesos de resocialización y prevención del delito. Este mismo tipo de feria se llevó a cabo el día 18 de septiembre en la ciudad de Ibagué.

La feria itinerante “Manos de Esperanza” es una oportunidad para conocer de cerca los proyectos e iniciativas que están siendo desarrollados por las personas privadas de la libertad a través de la marca “Liberación Colombia” y admirable labor de emprendimiento de las personas posegresadas, lo cual busca promover y fortalecer las redes de apoyo y colaboración entre diferentes actores comprometidos con la reintegración social.

Muestras culturales de proyectos artísticos de personas privadas de la libertad en espacios públicos

El evento Expotalentos 2024, se realizó el 11 de diciembre en Corferias, se destacó como un vibrante escenario de reconciliación a través del arte, donde la marca Liberación Colombia, representando una iniciativa de reintegración social que involucra a guardias del INPEC y a personas privadas de la libertad que desempeñaron un papel central.

Campaña de medios #ResocializarEsElCamino

Tras un proceso de definición de la necesidad y de la línea narrativa, se adelantó la etapa de producción de diversas piezas comunicativas, orientadas a la concientización ciudadana del fin de la pena y la racionalización del uso del derecho penal como único mecanismo de justicia.

Con los materiales producidos, inició el proceso para la socialización de la campaña de concientización ciudadana sobre fines de la pena #ResocializarEsElCamino, en medios tradicionales, especialmente radio y medios digitales, específicamente en el banner de #ResocializarEsElCamino: que se puede consultar en el link:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLauaXp19T8wsUv5ZN7NVnaBJdauHGifsa>

La difusión a 31 de diciembre de 2024 alcanzó los siguientes registros numéricos:

Número de personas alcanzadas mediante la difusión de la pieza comunicativa en radio nacional fue de 2.283.400 personas, en las emisoras nacionales Caracol Radio, Blu Radio y Radio Uno.

Adicionalmente se realizó la difusión radial de esta misma pieza en 31 emisoras locales, regionales y comunitarias con una repetición de 1.395 cuñas (45 por cada una de estas emisoras)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Número de personas alcanzadas mediante la difusión de la pieza comunicativa en televisión nacional y regional fue de 9.492.462 personas, con un total de 1047 comerciales transmitidos.

Todas las cápsulas están disponibles en:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLauaXp19T8wsUv5ZN7NVnaBJdauHGifsa>

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Es necesario transformar la política criminal y penitenciaria del país, priorizar la aplicación de la justicia restaurativa y la alternatividad penal frente al enfoque punitivo, fortalecer la atención penitenciaria para mitigar los riesgos de reincidencia, articular la labor y la oferta institucional para la inclusión social de las personas posegresadas, y mitigar los riesgos de vinculación al delito por parte de adolescentes y jóvenes. Con lo anterior, se busca atender las órdenes estructurales de la Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en la materia.

Acciones asociadas al Plan Nacional de Desarrollo

- Indicador 117 - Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas
 - Meta para el cuatrienio: 12 ERON con prácticas restaurativas implementadas
 - Avance a 31 de diciembre de 2024: Se cuenta con un avance de siete (7) ERON con prácticas restaurativas implementadas. Su avance corresponde a las prácticas adelantadas en el segundo semestre de 2024 en los establecimientos de Tunja, Pereira, Cúcuta y Bucaramanga. A lo anterior se suma la implementación de prácticas restaurativas en Bogotá, Jamundí y Armenia en el primer trimestre del año.
 - Porcentaje de avance en la implementación a 2024: 58.33%
 - Proyección 2025: Se implementarán prácticas restaurativas en otros cuatro (4) ERON priorizados para en esta vigencia 2025 alcanzar un avance del 91.66% en total de la meta del cuatrienio.

Acciones asociadas al Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final

- *Indicador D 298: Plan Nacional de Política Criminal aprobado e implementado por el Consejo Superior de Política Criminal*

Este indicador tiene dos etapas: (i) formulación del Plan Nacional de Política Criminal (cumplido en 2021 con su expedición); y (ii) implementación (en curso, toda vez que el horizonte temporal de este Plan va hasta 2025). El avance para el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

cumplimiento de este indicador se encuentra con un acumulado del 85% con corte a diciembre de 2024.

- Indicador D 304: Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas.

Este indicador tiene un avance de cumplimiento del 66%; que se desagrega de la siguiente manera:

- Instancia creada (cumplido): Comité de supervisores para hacer seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones previstas en el Conpes 4042 de 2022 “Política Antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas masivas.”
 - Instancia Fortalecida (cumplido): Mediante Decreto 152 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF y se determinan las funciones de sus dependencias”, mediante el cual se amplió de manera importante la planta de personal y se fortalecieron algunas unidades encargadas de análisis financiero, inteligencia financiera, operaciones financieras sospechosas entre otras.
 - Instancia rediseñada (en proceso de cumplimiento): Se encuentra en trámite un nuevo decreto para fortalecer CCICLA (Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos, actualmente regulado en el Decreto 3420 de 2004). El borrador de Decreto amplía los miembros de esta instancia de coordinación (actualmente están MinJusticia, MinDefensa, MinHacienda, Fiscalía y UIAF; se adicionarán Superfinanciera, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Supernotariado, DIAN, y Consejo Superior de la Judicatura), amplía el espectro de coordinación (se pasa de solo encargarse de asuntos de Lavado de Activos, a adicionar Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva). Actualmente dicho proyecto de Decreto se encuentra en trámite de firmas: ya firmó MinJusticia. Pendientes: MinDefensa (está allá el borrador del Decreto para firma); MinHacienda; y MinComercio.
- Indicadores D.E.13; D.E.14; y D.MT.2. Incorporar un Tratamiento Penal Diferencial para población con pertenencia étnica por delitos asociados a Drogas.

Frente a estos tres indicadores se tiene lo siguiente:

Indicador D.E.13: Personas de los pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores antes de la expedición de la Ley General de Armonización de Justicia, atendidos mediante una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Indicador D.MT.2: El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente.

Frente a estos dos indicadores, por varios años, se ha pretendido tramitar una reforma legislativa que cree un tratamiento penal diferenciado, sin que a la fecha se haya logrado. Por parte del Ministerio de Justicia se registran 4 iniciativas legislativas radicadas y archivadas (PL 13/2017 Senado; PL 197/2018 Senado; PL 065/2018 Senado; PL 336/2023 Cámara); 2 iniciativas de congresistas radicadas y archivadas (PL 039/2019 Senado; y PL 055/2022 Senado); y actualmente 1 iniciativa de congresistas (liderada por el Representante Diógenes Quintero) ya tuvo primer debate en Comisión Primera de Cámara y va para su segundo debate en Plenaria de Cámara (PL 099/2023 Cámara).

Indicador D.E.14: Mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas que soliciten el beneficio a nombre propio a través de defensor o a través de autoridades étnicas, beneficiadas con tratamiento penal diferencial.

Este indicador se viene cumpliendo a través de la implementación de la Ley 2292 de 2023, que establece el sustituto de prisión para mujeres cabeza de familia a través de la implementación de servicios de utilidad pública en beneficio de la comunidad. El Ministerio de Justicia y del Derecho reglamentó su funcionamiento con la expedición del Decreto Reglamentario 1451 de 2023 y tal como se señaló en este informe a la fecha se cuenta con 117 mujeres en libertad.

Acciones asociadas a Política Carcelaria y entidades territoriales

El Ministerio de Justicia y del Derecho a partir de la sentencia SU122 de 2022 ha fortalecido sus acciones para coadyuvar a las entidades territoriales en el cumplimiento de sus obligaciones para con la población sindicada, lo que ha llevado a un trabajo coordinado y articulador entre el orden nacional y el orden territorial.

En este orden de ideas, el Ministerio realiza veeduría permanente de los traslados de personas condenadas y sindicadas desde los Centros de Detención Transitoria hacia los ERON, tiene mesas mensuales de des hacinamiento en las que se discute con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia la situación penitenciaria en la Capital y le ha brindado asesorías directas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones para con la población sindicada de su jurisdicción.

Dentro del marco general de la infraestructura carcelaria se han desarrollado dos ejes de trabajo, el primero relacionado con la expedición de guías técnicas que orientan a las Entidades territoriales en los estándares para garantizar una privación de libertad

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

mucho más humana y digna, de este eje a la fecha se han expedido las siguientes cinco herramientas:

1. Fuentes de financiación y cofinanciación para la construcción de cárcel para sindicados y el sostenimiento de detenidos preventivamente a cargo de las entidades territoriales:

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/32566/Fuentes%20de%20financiacion%20C2%B4n%20y%20cofinanciacion%20C2%B4n%20para%20ca%20C2%B4rceles%20a%20cargo%20de%20entidades%20territoriales-comprimido.pdf>

2. Lineamientos mínimos para espacios temporales de reclusión:

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/14377/20230712%20Lineamientos%20minimos%20para%20espacios%20temporales%20de%20reclusion.pdf>

3. Lineamientos para la construcción de cárceles de sindicados:

https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/CarcelesSindicados/Guia_Lineamientos_Carceles_Sindicados.pdf

4. Infraestructura y condiciones de habitabilidad de centros de detención transitoria a cargo de las entidades territoriales:

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Infraestructura-y-condiciones-de-habitabilidad-en-CDT-a-cargo-de-entidades-territoriales-orden-quinta-Auto-1096.pdf>

5. Propuesta de acciones a realizar por parte de las entidades territoriales para dar cumplimiento a sus obligaciones para con las personas detenidas preventivamente:

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Propuestas-cumplimiento-orden-4-y-5-Auto-1096.pdf>

A su turno, el segundo eje se ha focalizado en realizar acompañamientos y asesorías directas a las entidades territoriales según sus necesidades y capacidades, incluido acompañamiento permanente a mesas de trabajo sobre los traslados de personas condenadas y sindicadas desde los Centros de Detención Transitoria hacia los ERON, brindando asesorías directas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones para con la población sindicada de su jurisdicción.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Avanzar de manera conjunta entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Planeación, en la elaboración de un nuevo documento CONPES del sistema penitenciario y carcelario. Esta es la primera vez que el Consejo Nacional de Política Económica y Social centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vida digna en reclusión, contribuir con los procesos de resocialización, y articular la nación y el territorio frente a las obligaciones de las entidades territoriales con la población sindicada.
- Avanza en el Congreso de la República el proyecto de Ley 281 de 2024 para una justicia más ágil y eficaz; que busca dar celeridad a los procesos del sistema de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

justicia penal en Colombia para garantizar que las víctimas de diversos delitos puedan ver garantizados sus derechos de manera más oportuna.

- Continuar con la implementación de la ley 2292 de 2023, en virtud de la cual se permite a mujeres cabeza de familia que han cometido ciertos delitos en condiciones de marginalidad, cumplir su pena en libertad a través de la prestación de servicios comunitarios.
- Continuar liderando la articulación permanente entre el INPEC, MinDefensa (especialmente con los grupos GAULA) y los prestadores de telefonía móvil para implementación del Decreto 0851 de 2024, así como otras medidas dirigidas a la prevención y mitigación del fenómeno conocido como extorsión carcelaria y otros hechos ilícitos que se comenten desde los ERON
- Acompañar el trámite legislativo del Proyecto de Ley Estatutaria No. 138 de 2024 Senado, titulado “Por medio de la cual se fortalece el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y de adoptan otras disposiciones”.
- Acompañar el seguimiento y acompañamiento a los procesos de alimentación y salud en el marco de la ejecución de servicios a cargo de la USPEC, como mecanismo para la garantía de derechos y superación del Estado de Cosas Inconstitucional – ECI del Sistema Penitenciario y Carcelario.
- Continuar con la implementación de prácticas restaurativas en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON, como meta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia: Potencia mundial de la vida.
- Continuar socializando las herramientas técnicas creadas por el Ministerio de Justicia en articulación con la USPEC, INPEC y el Departamento Nacional de Planeación, así como, impulsar el apoyo de los proyectos de inversión en infraestructura carcelaria territorial y en mejora de las condiciones de habitabilidad y dignidad humana de la población sindicada recluida en Centros de Detención Transitoria.
- Para 2025 el reto es transformar nuevamente la marca de la campaña **#ResocializarEsElCamino**, generar nuevas piezas y asociarlo de forma más directa con utilidad pública y con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
- Así mismo, la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio ofreció propuesta digital para masificar la campaña **#ResocializarEsElCamino** en las plataformas de Facebook, Instagram, Youtube y Tiktok.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho en coordinación del Departamento Nacional de Planeación, como secretario técnico del CONPES, avanzaron en la definición de la política pública de Lineamientos para la humanización de la política penitenciaria y carcelaria en Colombia, la cual se encuentra en su recta final para ser expedida mediante un documento CONPES de política en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la vida que en sus Bases dispone: **“12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.** La aplicación de una política

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

criminal desde un enfoque de derechos humanos promueve la garantía de la dignidad humana, la resocialización efectiva, las oportunidades e inclusión social y la recomposición de los lazos sociales afectados por el delito.”

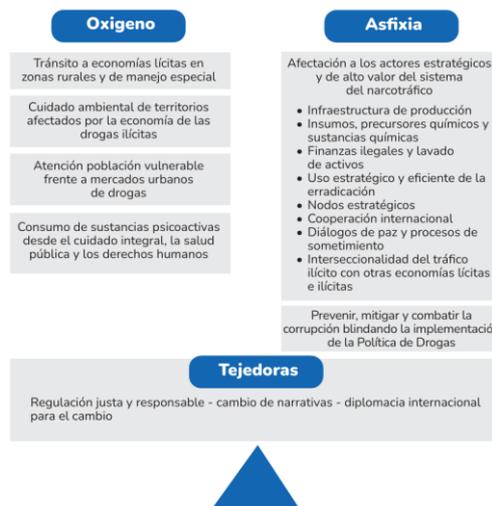
2.2.3. DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

PRINCIPALES LOGROS

Durante 2024 y 2025, la implementación de la Política Nacional de Drogas 2023–2033 ha logrado avances significativos al posicionar la protección de la vida, el ambiente y los derechos humanos como ejes rectores de una nueva visión frente al fenómeno de las drogas. El enfoque se estructura en dos pilares estratégicos y complementarios: “Oxígeno”, centrado en el fortalecimiento de las capacidades sociales, institucionales y económicas de las comunidades, y “Asfixia”, dirigido a dismantelar las redes criminales que sostienen la economía ilícita.

En síntesis, la Política Nacional de Drogas no solo representa un cambio discursivo, sino un proceso concreto de transformación institucional y territorial. Su implementación reafirma el compromiso del Estado colombiano con una política centrada en la vida, la inclusión y la sostenibilidad, como base para superar los efectos devastadores de décadas de guerra contra las drogas.

Ejes y objetivos de la Política Nacional de Drogas



Fuente: Documento- “Política Nacional de Drogas 2023-2033 ‘Sembrando vida, desterramos el narcotráfico’”

Uno de los avances más significativos entre 2024 y marzo de 2025 ha sido la construcción conjunta e interinstitucional del Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el respaldo técnico del

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Departamento Nacional de Planeación. Este proceso se desarrolló a través de 64 mesas de trabajo interinstitucionales y la activación de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento, espacios clave que permitieron consensuar estrategias, establecer metas claras y diseñar mecanismos robustos de monitoreo para una implementación efectiva y sostenible de la política.

En el marco del pilar Oxígeno, entre 2023 y 2024, el Banco de Proyectos financió 26 iniciativas con una inversión superior a \$16.800 millones, beneficiando a 3.113 familias, con énfasis en territorios priorizados por las misiones territoriales. En el componente ambiental, se destaca la firma del Convenio Marco 1339 durante la COP16, que busca una transición productiva en zonas de alta importancia ecológica. En contextos urbanos, se lanzó la estrategia Zonas de Paz y Esperanza en Buenaventura, con expansión hacia Tumaco y Quibdó, articulada con el CONPES Pacífico. Asimismo, se consolidaron programas de reducción de daños y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcanzando a 6.850 personas en 25 municipios del país.

Por su parte, del pilar Asfixia ha fortalecido la capacidad institucional para enfrentar el crimen organizado, mediante la implementación de la Estrategia Territorializada contra el Crimen Organizado (ETCO), centrada en la respuesta frente a delitos complejos como el narcotráfico, la corrupción y los crímenes ambientales. A esto se suma la actualización del marco normativo del cannabis medicinal, con la expedición de la Resolución Conjunta 630 de 2025 y la modificación del Decreto 780 de 2016, así como el fortalecimiento del control sobre 33 sustancias químicas sujetas a fiscalización, como parte de una estrategia moderna y técnica de regulación.

Finalmente, en el pilar de Tejedores, se han promovido reformas normativas para el uso alternativo de plantas como la coca y la amapola con fines médicos, científicos e industriales, mediante un decreto articulado con entidades públicas. Se impulsó también el Bosque de la Memoria, una iniciativa simbólica de reparación y reconocimiento para las comunidades afectadas por el conflicto armado y el estigma del narcotráfico. A nivel internacional, Colombia consolidó su liderazgo en la 68ª sesión de la Comisión de Estupefacientes de la ONU.

Adicionalmente, se ha trabajado en el diseño de instrumentos normativos y operativos para garantizar la ejecución efectiva de la política pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 2294 de 2023, que reglamenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Tránsito a economías lícitas en zonas rurales y de manejo especial

Misiones Territoriales para la implementación de la Política de Drogas

Durante los años 2024 y 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con otras entidades del Gobierno Nacional, la cooperación internacional y el sector privado, implementó los Planes Operativos Interagenciales (POI). Estos instrumentos han permitido desarrollar intervenciones ajustadas a las necesidades específicas de cada municipio, con un enfoque territorial, diferencial y sostenible.

Uno de los principales logros ha sido la conformación de 18 Redes de Colaboración, una por cada municipio priorizado, las cuales han permitido coordinar eficazmente a los actores locales, institucionales y comunitarios en la ejecución de proyectos de reconversión económica, seguridad territorial y desarrollo social. Gracias a estas redes, más de 1.200 familias han sido beneficiadas directamente, accediendo a iniciativas que mejoran sus condiciones de vida y reducen su dependencia de las economías ilícitas. En este marco, se consolidó la Misión Territorial Cauca, un esfuerzo multisectorial con la participación del Ministerio de Defensa, el DNP, autoridades locales y comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, promoviendo encadenamientos productivos sostenibles y acciones integradas de seguridad y desarrollo. Otro avance estructural ha sido la formalización de alianzas estratégicas con el sector privado.

En materia de seguridad territorial, se ha promovido una respuesta estatal articulada que combina el despliegue operativo de la Fuerza Pública con una oferta institucional robusta en desarrollo rural, justicia y bienestar social.

Asimismo, se ha dado prioridad al componente de acceso legal a la tierra, en los 18 municipios que conforman las Misiones Territoriales, se ha apoyado la formalización de predios a favor de entidades de derecho público, facilitando la implementación de proyectos sociales y ambientales. De manera paralela, se ha acompañado a los gobiernos locales en la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras, acelerando los trámites de adjudicación de baldíos y titulación de predios privados.

Banco de Proyectos 2024: Resultados e impacto

El **Banco de Proyectos**, estrategia clave del pilar “Oxígeno” de la política, destinó **\$9.015 millones en 2024** para apoyar **14 iniciativas** en 14 municipios, 109 veredas, tres instituciones educativas (Quibdó) y cuatro juntas de acción comunal (Condoto, Chocó). La convocatoria se orientó en torno a tres ejes temáticos:

1. **Tránsito a economías lícitas** en zonas rurales y de manejo especial.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2. **Cuidado ambiental** en territorios afectados por economías ilícitas.
3. **Atención a poblaciones vulnerables** frente a mercados urbanos de drogas.

Los resultados más destacados incluyen:

- **Fortalecimiento agroforestal:** Establecimiento de 329 nuevas hectáreas de cacao y fortalecimiento de 249 hectáreas existentes; siembra de 100 hectáreas de limón Tahití.
- **Generación de capacidades:** 184 escuelas de campo que capacitaron a **1.235 familias** en técnicas agrícolas, ambientales y administrativas.
- **Cuidado ambiental:** 40 familias accedieron a **energía limpia** mediante estufas ecoeficientes, y sembraron especies maderables en 10 hectáreas.
- **Fortalecimiento productivo:** 795 familias beneficiadas en proyectos de cacao, plátano, caña panelera, avicultura, porcicultura y pesca artesanal.
- **Prevención y reducción de riesgos:** 400 familias atendidas con programas de prevención del consumo y reducción de daños por sustancias psicoactivas.

Ejes PND	Línea productiva	Nº de Beneficiarios			V. Solicitado-convocatoria	Departamento / Municipio
		Mujeres	Hombres	Total		
Tránsito a economías lícitas	Pecuaría - Avícola	5	57	62	\$ 784.480.000	Chocó - Medio San Juan
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Cacao	11	29	40	\$ 376.560.000	Meta - La Macarena y La Uribe
Atención a población vulnerable	Prevención - Riesgos y daños	109	91	200	\$ 407.486.711	Chocó - Quibdó, San José del Palmar
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Cacao	24	36	60	\$ 361.188.000	Nariño - Tumaco
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Limón	27	73	100	\$ 720.000.000	Meta - Mapiripan
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Cacao	29	36	65	\$ 700.050.000	Nariño - Tumaco
Atención a población vulnerable	Prevención - Reclutamiento	139	61	200	\$ 181.386.000	Chocó - Condoto
Tránsito a economías lícitas	Pecuaría - Porcicultura	24	51	75	\$ 751.278.375	Chocó - Condoto
Tránsito a economías lícitas	Pecuaría - Pesca	19	47	66	\$ 791.367.020	Chocó - Acandí
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Cacao	41	46	87	\$ 761.076.000	Meta - Vista Hermosa
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Plátano	42	58	100	\$ 710.904.000	Chocó - Alto Baudó y Medio Baudó
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Cacao	44	36	80	\$ 720.000.000	Nariño - Tumaco
Tránsito a economías lícitas	Agrícola - Caña panelera	34	26	60	\$ 618.840.000	Chocó - Novita
Cuidado ambiental de territorios afectados	Desarrollo Sostenible	10	30	40	\$ 483.260.000	Meta - Puerto Concordia

Fuente: elaboración propia Dirección de Drogas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Alcance poblacional y enfoque territorial

El Banco de Proyectos priorizó **poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas y juveniles**. En total, se beneficiaron **1.235 personas**: 558 mujeres (45%) y 677 hombres (55%).

- **Chocó**: 763 personas (49% mujeres)
- **Meta**: 267 personas (33% mujeres)
- **Tumaco (Nariño)**: 205 personas (47% mujeres)

Además, el 68% de los beneficiarios corresponde a población campesina, y el 32% a jóvenes y adolescentes, reflejando una clara orientación hacia los sectores más vulnerables.

El enfoque territorial se implementó en municipios pertenecientes a las Misiones Territoriales de la Política Nacional de Drogas: ocho en el Chocó (Chocó (Medio San Juan, Quibdó, San José del Palmar, Condoto, Acaandí, Alto Baudó, Medio Baudó y Nóvita), cinco en el Meta ((La Macarena, La Uribe, Mapiripán, Puerto Concordia y Vista Hermosa), y uno en Nariño en el distrito de Tumaco.

Cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas

Transformación territorial y ambiental desde la política de drogas

Esta apuesta busca transformar los territorios afectados por la economía de las drogas ilícitas mediante acciones de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales, articuladas con entidades del Estado y actores territoriales. En este marco, se han desarrollado mesas interinstitucionales para la reconversión productiva y la restauración ambiental en departamentos estratégicos como Nariño, Cauca, Chocó, Antioquia, Meta, Guaviare y Norte de Santander.

Enfoque en conservación y participación comunitaria

La estrategia contempla tres objetivos centrales: (i) corregir los daños ambientales causados por economías ilícitas y estrategias de represión, (ii) prevenir nuevas afectaciones ambientales y (iii) garantizar la participación de comunidades en conservación y restauración. Para ello, se han diseñado intervenciones específicas en Parques Nacionales Naturales y Zonas de Reserva Forestal, articulando capacidades institucionales para atender de forma integral a las personas que habitan en estos territorios.

Avances programáticos y financiamiento innovador

Uno de los hitos más relevantes es el Convenio Marco 1339 de 2024, firmado en la COP16 por los ministerios de Justicia, Ambiente y Agricultura, y la Dirección de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Sustitución de Cultivos Ilícitos, que creó el *Programa Nacional de Transformación Ecológica y Productiva* en áreas de alta importancia ambiental de Nariño, Cauca y Chocó. Este convenio contempla una inversión de \$200.000 millones, provenientes del fondo FRISCO, y beneficiará inicialmente a 1.300 familias, con la meta de restaurar 2.600 hectáreas. Asimismo, se trabaja en una estrategia nacional para atender impactos en parques y reservas, con enfoque ecosistémico y comunitario.

Articulación internacional para la bioeconomía amazónica

En el ámbito internacional, se avanza en una propuesta conjunta con Brasil y GIZ para la creación de la *Red Amazónica de Bioeconomía*, enfocada en comunidades vulnerables en zonas amazónicas. El enfoque territorial y participativo pretende generar modelos replicables de desarrollo alternativo basados en el manejo forestal, la prevención y la seguridad humana.

Participación indígena: consulta y corresponsabilidad

En cumplimiento del Acuerdo CR-12 con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), la DPDAR garantiza la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la construcción e implementación de la política de drogas. En 2024 se suscribió el Convenio 633 con la ONIC para desarrollar el proceso de preconsulta, el cual sentará las bases para la consulta previa en 2025. Este proceso cuenta con un presupuesto de COP \$9.899 millones y prevé la firma de siete convenios con las principales organizaciones indígenas del país, asegurando el respeto a los derechos territoriales, culturales y ambientales.

Ruta metodológica con el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero

En noviembre de 2024, se presentó la Política Nacional de Drogas ante el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) del pueblo NARP. Allí se definió el desarrollo de una ruta metodológica concertada con la Comisión Sexta del ENCP, con miras a iniciar el proceso de consulta en 2025.

Una política transformadora con enfoque ambiental, territorial y étnico

A través de estrategias agroforestales, restauración ecológica, inclusión étnica y cooperación internacional, se consolida una respuesta integral que rompe con el paradigma punitivo y fortalece la resiliencia de los territorios históricamente afectados por la economía de las drogas.

Atención a población en condición de vulnerabilidad frente a mercados urbanos de drogas

Zonas de Paz y Esperanza

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Con el propósito de promover entornos seguros y protectores que reduzcan la vulnerabilidad asociada a los mercados locales de drogas, el Gobierno Nacional lanzó el 15 de diciembre de 2024 en Buenaventura la estrategia Zonas de Paz y Esperanza, más de 120 jóvenes, provenientes de diversas comunidades del puerto sobre el Pacífico –elegido proyecto piloto de la estrategia–, participaron en talleres sobre diálogos interculturales, saberes y construcción de paz. Estas actividades fueron lideradas por el Ministerio de Justicia, la Biblioteca Nacional de Colombia y Partners Colombia.

En las próximas fases, se desarrollarán talleres centrados en cultura, pedagogía de paz y fortalecimiento de liderazgos sociales. Paralelamente, en Tumaco se llevó a cabo la implementación del taller Pre-Textos, con la participación de 24 personas, entre líderes y lideresas. Desde enero de 2025, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas ha adelantado una gestión técnica, jurídica y operativa orientada a la creación de un nuevo Convenio de Cooperación Internacional, con el propósito de implementar las próximas fases de la estrategia Zonas de Paz y Esperanza (ZPE).

Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos

Durante el periodo 2024 y hasta mayo de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en convenio con la UNODC y en articulación con entidades nacionales, territoriales, universidades, sociedad civil y cooperación internacional, adelantó acciones concretas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y reducción de riesgos y daños en 14 departamentos y Bogotá D.C., beneficiando de forma directa a más de 3.000 personas y, mediante réplicas, a 4.500 personas adicionales. La intervención territorial incluyó 18 municipios priorizados, entre ellos Medellín, Cúcuta, Pereira, Cali, Montería, Manizales, Popayán y Riohacha. Estas acciones se centraron en poblaciones escolares, universitarias, familiares, juveniles y en situación de vulnerabilidad, mediante programas y herramientas validadas como *Amar y Proteger*, *Familias Fuertes* y las estrategias ZOU y ZOE, generando impactos medibles en prevención, formación y articulación comunitaria.

En paralelo, se fortalecieron seis Dispositivos de Base Comunitaria (DBC) en ciudades estratégicas como Medellín, Cúcuta y Bogotá. Además, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Reducción de Daños en abril de 2025, con la participación de más de 1.400 expertos de todo el mundo.

La articulación con el programa COPOLAD permitió realizar un diagnóstico integral de la situación de reducción de daños en Cúcuta, Armenia, Pereira, Dosquebradas y Medellín, identificando actores clave, desafíos institucionales y líneas de acción para el fortalecimiento de capacidades territoriales. Este proceso incluyó espacios de diálogo y validación con organizaciones como Dejusticia, la Fundación Ideas para la Paz, y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Metzinères, garantizando una perspectiva de derechos y de género. A su vez, se desarrollaron “Laboratorios de Innovación Social” en Cali y Santander de Quilichao, con acompañamiento del Agirre Lehendakaria Center del País Vasco.

En el marco del Proyecto DOMES, liderado por el Departamento de Estado de EE.UU., se implementaron estrategias integrales de prevención del consumo en Pereira y Dosquebradas, involucrando entidades como CICAD/OEA, UNODC, Colombo Plan y CADCA. Esta intervención ha formado a más de 160 profesionales en metodologías basadas en evidencia. Además, se consolidó el proceso de formación en el Currículo Universal de Prevención (UPC) y el Currículum Universal de Tratamiento (UTC), capacitando a más de 250 profesionales en Bogotá, Medellín y su área metropolitana, en temas como prevención familiar, escolar, comunitaria y mediática, con la formulación de 45 planes de intervención territorial.

Finalmente, el Programa de Justicia Juvenil para el Tratamiento del Consumo de Drogas – PJJTD, liderado por el Ministerio de Justicia, avanza como una alternativa restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), brindando oportunidades de atención integral en salud y prevención del delito. En 2023 y 2024 se suscribieron convenios con UNODC por \$1.200 millones para consolidar su implementación, asistencia técnica y formación de actores locales. A mayo de 2025, el programa ha beneficiado a más de 956 adolescentes y jóvenes, y se implementa actualmente en 7 territorios, con otros 8 en etapa de socialización y uno en alistamiento, consolidándose como una estrategia clave en la prevención terciaria del delito.

Regulación justa y responsable

Avances normativos sobre coca y amapola

Durante el segundo semestre de 2024, se avanzó en la construcción de un proyecto de decreto reglamentario de las Leyes 13 de 1974 y 30 de 1986, con el objetivo de habilitar jurídicamente los usos lícitos de la planta de coca y amapola para fines médicos, científicos, de investigación e industriales. El proyecto, liderado por el Ministerio de Justicia con el apoyo del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud, fue sometido a consulta pública del 31 de octubre al 15 de noviembre en la plataforma SUCOP. A enero de 2025, tras el análisis de comentarios ciudadanos e institucionales, se cuenta con una versión ajustada del decreto, que se consolida como pieza clave para avanzar hacia una regulación con enfoque de derechos y desarrollo alternativo.

Creación de la Mesa de Gobierno para usos alternativos de la coca

En agosto de 2024 se instauró la Mesa de Gobierno sobre usos alternativos de la hoja de coca, coordinada por el Departamento Nacional de Planeación, con cuatro ejes estratégicos: ajustes normativos, generación de evidencia científica, formulación de un

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

proyecto de ley para la creación de una entidad estatal de coca, e incidencia internacional.

Marco normativo para el cannabis de uso médico, industrial y adulto

En cuanto al cannabis, se fortaleció la agenda interinstitucional entre Justicia, Salud y Agricultura para reformar el marco actual (Decreto 811 de 2021 y Ley 1787 de 2016). En septiembre de 2024 se publicó un proyecto normativo que busca habilitar el uso de la flor de cannabis como producto medicinal terminado. Además, se mantuvo el acompañamiento técnico a iniciativas legislativas sobre el uso adulto del cannabis, reflejando un compromiso institucional con una regulación integral y justa.

Regulación del cáñamo: eficiencia normativa e inclusión productiva

Con relación al cáñamo, se finalizó un proyecto de decreto para reglamentar la Ley 2204 de 2022, en articulación con los Ministerios de Agricultura, Comercio e ICA.

Investigación científica para una regulación con evidencia

A través del convenio con la Universidad Nacional (No. 767 de 2024), se formularon proyectos innovadores en ámbitos como la farmacología, biotecnología, genómica, y producción de insumos agrícolas y polímeros. Adicionalmente, se firmaron convenios con las universidades del Cauca, Nacional y de Santander, para estudiar las condiciones agronómicas y eliminar barreras para la transición a economías lícitas en territorios afectados.

Ciencia e innovación para transformar la hoja de coca

El “Encuentro de Ciencia, Tecnología e Innovación para el uso lícito e industrial de la hoja de coca”, liderado por el Ministerio de Ciencia con apoyo de Justicia y Cancillería, marcó un hito en la valorización científica y cultural de esta planta.

Cambio de Narrativas: dignificación, memoria y resignificación

En el marco del eje de Cambio de Narrativas de la Política Nacional de Drogas, se implementaron procesos innovadores de escucha profunda con comunidades históricamente estigmatizadas y criminalizadas por la guerra contra las drogas. Los resultados de estos procesos fueron exhibidos en sus propios territorios y posteriormente en escenarios nacionales e internacionales como la Casa América Catalunya (Barcelona) y el Centro Nacional de las Artes (Bogotá), recibiendo una amplia acogida del público.

Talleres comunitarios y resignificación social

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La estrategia "Bosque de la Memoria" se implementó con talleres de creación artística en Tumaco, Cali y Bogotá. En Tumaco, 14 jóvenes participaron en espacios de co-creación donde produjeron piezas artísticas y fotográficas que reflejan la realidad y resiliencia de las juventudes frente al narcotráfico.

Exposiciones en escenarios culturales y comunitarios

Las creaciones artísticas surgidas de estos procesos fueron presentadas en distintas exposiciones territoriales y museográficas. En la COP16, la muestra fue visitada por más de 120.000 personas en la Casa Pacífica. En Cali, el dispositivo museográfico se instaló en el barrio Sucre como parte de los Pactos Culturales por la Vida. En Bogotá, la exposición en el Centro Nacional de las Artes tuvo una duración de un mes y fue visitada por 180.000 personas. En Medellín, las obras fueron presentadas en el Claustro Comfama durante el festival Futuro Coca, con un impacto de 3.000 asistentes.

Reutilización de bienes incautados: cultura para la transformación

En paralelo, se avanzó en la Mesa Interinstitucional y Birregional para el Uso Social y Cultural de Bienes en Extinción de Dominio, con el objetivo de construir una estrategia normativa que permita convertir estos bienes en recursos para el desarrollo cultural y comunitario.

Alianzas con sociedad civil: resignificando la coca y los territorios

Con *Reto Coca*, se apoyó la revalorización de la hoja de coca desde sus usos ancestrales y su potencial económico alternativo. En alianza con la *FIDH*, se desarrolló una franja audiovisual y dos conversatorios sobre drogas, derechos humanos y reducción de daños. Finalmente, en el *Festival Futuro Coca*, se visibilizó la coca como símbolo cultural, resignificando su rol en los territorios productores e impulsando su inclusión en economías legales.

Cambio cultural como política pública

Estas acciones evidencian un cambio estructural en la forma de abordar las drogas en Colombia: de la criminalización a la dignificación.

Proyección y sostenibilidad

Los avances del eje de Cambio de Narrativas se proyectan hacia 2025 con el fortalecimiento de redes comunitarias, la ampliación de estrategias museográficas itinerantes y el impulso normativo para el uso social de bienes incautados.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Diplomacia Internacional para el Cambio

El Ministerio de Justicia y del Derecho, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional -APC- establecieron los siguientes objetivos como parte del eje internacional de la política nacional de drogas: Alianzas Internacionales, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Cooperación Internacional.

En el marco de estas prioridades, en el periodo cubierto entre julio de 2024 y mayo de 2025, la Dirección de Política de Drogas Actividades Relacionadas participó en siete actividades encaminadas a la consecución de los logros propuestos con apoyo de socios estratégicos.

Actividades consecución de los logros propuestos con apoyo de socios estratégicos

Objetivos		No. Acciones	Socios Estratégicos
1	Alianzas Internacionales	14	Unión Europea, Reino Unido, Países Bajos, JIFE, Suecia, Dinamarca, Brasil, Alemania, Naciones Unidas, Bolivia.
2	Derechos Humanos	7	Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Uruguay, Unión Europea.
3	Medio Ambiente	1	Países Bajos, Reino Unido.
4	Cooperación Internacional	3	Brasil, Alemania, Estados Unidos, Comunidad Andina de Naciones.
TOTAL		25	

Fuente: elaboración propia Dirección de Drogas.

Entre estas iniciativas se incluyeron las siguientes acciones:

Plan de acción estratégico para la proyección internacional

En septiembre de 2024, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, definió el Plan de Acción Estratégico del eje internacional de la Política Nacional de Drogas.

Posicionamiento en escenarios multilaterales

Durante el segundo semestre de 2024 y el primer trimestre de 2025, el Ministerio de Justicia participó activamente en escenarios internacionales de alto nivel. En la COP16, realizada en Cali.

Fortalecimiento de la cooperación birregional y bilateral

Colombia profundizó su relacionamiento con socios estratégicos a través de la participación en la Reunión de Agencias Nacionales de Drogas UE-CELAC en Bruselas, donde presentó el componente de "oxígeno" de la Política de Drogas. Además, en el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Diálogo de Alto Nivel Colombia–Suecia, se propusieron líneas de trabajo en torno al Sistema de Alertas Tempranas y la estrategia de Zonas de Paz y Esperanza, consolidando posibles áreas de cooperación. Asimismo, la visita del Ministro de Justicia de Dinamarca permitió explorar iniciativas conjuntas sobre control del crimen organizado, desarrollo territorial e igualdad de género, dentro del marco de la política antidrogas desde un enfoque transformador y no punitivo.

Intercambio de experiencias y liderazgo técnico

La participación en espacios especializados como la Conferencia de la JIFE en Viena, sobre cooperación con el sector privado en el control de precursores químicos, permitió identificar buenas prácticas internacionales y renovar compromisos para prevenir el desvío de sustancias controladas. Por su parte, en el panel “Un Nuevo Paradigma” organizado en Brasil, el Ministerio de Justicia expuso la visión colombiana de política de drogas centrada en la salud pública, la dignidad de los territorios y el respeto por el ambiente.

Avances hacia un nuevo consenso internacional

Las acciones internacionales impulsadas por Colombia han consolidado una narrativa coherente y propositiva frente a los desafíos del régimen global de drogas.

Acciones internacionales impulsadas

ALIADO	EVENTO	TEMAS
COPOLAD	"Gender Equality at the Heart of Drug Policies"	Incorporación del enfoque de género en la política nacional de drogas, enfatizando en los impactos desproporcionados que las economías asociadas a las drogas generan en las mujeres.
UNODC Colombia	"Implementación de la PND como estrategia para Luchar contra el Narcotráfico en el Contexto Colombiano"	Se socializaron los avances del pilar de asfixia de la política nacional de drogas
PNUD Brasil	"Alternative Development: Addressing Structural Inequalities Aggravated by Drug Policies and Opportunities for Positive Change"	Descriminalización, la reducción de daños y la regulación de mercados lícitos a través de un enfoque de DD.HH.
Alemania	"Updating the UNGP on AD"	Se presentó un video sobre los avances de Colombia en la importancia de generar iniciativas sostenibles de transformación territorial basadas en las necesidades de las comunidades.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ALIADO	EVENTO	TEMAS
UNODC Brasil	"Drug Policies and Ind. Peoples"	Necesidad de implementar enfoques basados en los derechos humanos en las políticas nacionales de drogas.
Bolivia	Hallazgos Científicos sobre los usos Terapéuticos, Medicinal e Industrial de la Hoja de Coca"	Se ratifica la adhesión de Colombia a la solicitud realizada por Bolivia en 2023, para realizar un examen crítico para desclasificar a la hoja de coca de las listas de fiscalización internacional.
Brasil	"Reimagining Drug Policies: The Construction of Harm Reduction Public Policies"	Necesidad de abordar los temas relacionados con las drogas desde un enfoque de salud pública y derechos humanos que deje atrás el enfoque punitivo que fomenta la criminalización y la discriminación.

Fuente: elaboración propia Dirección de Drogas.

Enfoque global frente a drogas sintéticas desde una perspectiva de derechos humanos: En el marco de la "Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas", liderada por Estados Unidos, Colombia co-lidera el grupo de trabajo sobre detección de amenazas emergentes junto con Reino Unido.

Territorialización de la política y reducción de vulnerabilidades: Durante su participación en el encuentro birregional del programa COPOLAD en Trinidad y Tobago, el Ministerio de Justicia compartió experiencias sobre la implementación de estrategias de inclusión social y reducción de daños desde un enfoque territorial. Se resaltaron iniciativas como las Zonas de Paz y Esperanza (ZPE) y los Centros de Escucha, que han beneficiado a más de 1.200 personas.

Innovación social y liderazgo regional en enfoques alternativos: Colombia expuso en Santiago de Chile los resultados de sus laboratorios de innovación social en Cali y Santander de Quilichao, destacando cómo las intervenciones se construyen con las comunidades a partir de metodologías participativas.

Reducción de daños como política pública de salud y dignidad: En la Conferencia Internacional de Reducción de Daños en Bogotá, Colombia consolidó su postura frente a un nuevo paradigma de política de drogas: centrado en la salud pública, la despenalización, la inclusión y el respeto por la vida. En paneles y conversatorios con expertos de América y Europa, se compartieron rutas de implementación de dispositivos de atención integral como las salas de consumo supervisado y se discutieron estrategias de financiamiento sostenible.

Diplomacia por una política centrada en la vida y los derechos: En la Reunión Anual de COPOLAD III en Varsovia, Colombia presentó la visión integral de su Política Nacional de Drogas 2023–2033, estructurada en ocho ejes que incluyen transición a

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

economías lícitas, cuidado ambiental, prevención con enfoque de salud pública, justicia restaurativa y diplomacia internacional.

Enfoques transversales

Territorialización de la Política de Drogas

En el periodo la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas brindó 154 procesos de acompañamiento y asistencia técnica a entidades territoriales, como parte del compromiso con la territorialización de la Política Nacional de Drogas 2023–2033. Este proceso se desarrolla a través de mesas técnicas con enlaces territoriales y de la activa participación en los Comités Departamentales y Distritales de Drogas, instancias clave para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes Departamentales de Drogas.

Además, se ha fortalecido la articulación interinstitucional en los Consejos Seccionales de Estupefacientes, espacios de decisión estratégica en los que confluyen entidades nacionales y territoriales. Actualmente, se avanza en la formulación conjunta de los Planes Departamentales de Drogas, integrando los ocho ejes estratégicos de la Política Nacional.

Enfoque Diferencial-Género

En línea con el enfoque del eje "Oxígeno", desde el cuarto trimestre de 2024 y a lo largo de 2025, se han desarrollado procesos participativos para la formulación de los Planes Operativos Interagenciales (POI) en 15 municipios priorizados.

En el primer trimestre de 2025, se logró implementar acciones concretas en cumplimiento de la Resolución 679 de 2025, la cual establece lineamientos para incorporar el enfoque de género en todo el Sector Justicia. Esta apuesta reconoce los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ en contextos afectados por economías ilícitas, y orienta acciones que buscan cerrar brechas, transformar narrativas y garantizar una participación equitativa en la implementación de la política.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Durante 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho proyecta la realización de la consulta previa de la Política Nacional de Drogas, como un paso clave para garantizar la participación de pueblos indígenas y otros actores sociales en su implementación. A esto se suma el seguimiento a los pilares "Oxígeno" y "Asfixia", con el fin de ajustar las estrategias conforme a las realidades territoriales y asegurar una implementación efectiva.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En paralelo, se ha cumplido con dos de las tres fases del estudio concertado con la Mesa Regional Amazónica sobre los usos rituales de plantas ancestrales, cuyos resultados se socializarán en junio. Este estudio responde a compromisos derivados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de regulación justa y responsable, se avanzó en tres proyectos normativos clave: i) reglamentación del uso de amapola y coca con fines médicos y científicos, actualmente en trámite de consulta previa; ii) decreto sobre uso médico de la flor de cannabis, cuya concertación final se logró en mayo de 2025; y iii) propuesta de decreto sobre cáñamo industrial y científico, en etapa de revisión. También se expidió la Resolución 630 de 2025, que fija las tarifas de licencias para el cultivo y fabricación de derivados de cannabis.

Frente a estos avances, persisten desafíos que requieren atención prioritaria. Se recomienda asegurar condiciones logísticas y financieras para una consulta previa efectiva, fortalecer el trabajo interinstitucional, mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación territorial, y ampliar la cobertura del Banco de Proyectos, integrando al sector privado y la cooperación internacional. Es igualmente clave avanzar en investigación científica, pedagogía ciudadana sobre los nuevos marcos regulatorios y restauración ecológica en zonas afectadas por economías ilícitas.

Finalmente, se propone articular una estrategia diplomática que posicione los esfuerzos de Colombia ante la comunidad internacional como un referente en la transformación del enfoque de política de drogas, en armonía con los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La consolidación de estas acciones permitirá una política más participativa, adaptada al territorio y con verdadero impacto transformador.

2.2.4. SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS – SEA

PRINCIPALES LOGROS

Observatorio de Drogas de Colombia

Según lo dispuesto por la Resolución 006 de 2005 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el ODC es la fuente oficial de información sobre drogas del país. El ODC cuenta una infraestructura tecnológica que soporta los diferentes sistemas del ODC y el portal web (www.odc.gov.co).

A continuación, se resumen los principales resultados del ODC durante la gestión de la Ministra Ángela María Buitrago:

Estudios, investigaciones y análisis

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Entre julio de 2024 y mayo de 2025, en el marco del ODC se han desarrollado los siguientes estudios, investigaciones y/o análisis:

Informe de monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2023: Los resultados del fueron presentados el 18 de octubre de 2024 y presentados vía streaming en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=w1XNwqpSu0Q>

El documento se encuentra publicado en el siguiente enlace del portal web del ODC https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Resumen_ejecutivo_SIMCI_COL2023_18102024.pdf

Informe de monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2024: Entre los meses de marzo a mayo de 2025 se desarrollaron las gestiones precontractuales administrativas requeridas para la suscripción del nuevo convenio de cooperación internacional con UNODC que tendrá como objeto “Cooperación técnica y económica para mantener en operación el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI”.

Informe de estadísticas de cultivos de coca en áreas de especial importancia Ambiental (Parques Nacionales Naturales y zonas de reserva Forestal) y en territorios Colectivos (Resguardos indígenas y Tierras de las Comunidades Negras) 2023: El documento ya fue revisado y aprobado por parte del equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, se encuentra disponible para su entrega oficial y evaluar su publicación.

Informe de estadísticas municipales del censo de cultivo de coca 2023: El documento ya fue revisado y aprobado por parte del equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, se encuentra disponible para su entrega oficial y evaluar su publicación.

Encuesta de Productores Agropecuarios con Coca (ENPAC), en el marco de los Estudios de Producción y Rendimientos del cultivo de coca en el territorio nacional: Entre los meses de marzo a mayo de 2025 se desarrollaron las gestiones precontractuales administrativas requeridas para la contratación a través de la figura de concurso de méritos de un contrato que tendrá como objeto “Realizar la Encuesta de Productores Agropecuarios con Coca (ENPAC) - 2025, en el marco de los Estudios de Producción y Rendimientos del cultivo de coca en el territorio nacional.”

Encuesta sobre Precios de productos derivados del cultivo de coca con enfoque comunitario: El Boletín técnico precios de hoja y derivados de coca en Colombia, enero-junio 2024 se encuentra disponible en el siguiente enlace del portal web del ODC: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Criminalidad/Delitos-Relacionados-Drogas/Boletin-precios-de-la-coca-enero-junio-2024.pdf>

Informe sobre la dependencia económica de los centros poblados más cercanos a los territorios con presencia de cultivos de coca que incluya un (1) centro poblado dentro

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de los enclaves, un (1) centro poblado en la periferia de los enclaves, un (1) centro poblado en zona de desconcentración y un (1) centro poblado en zona de abandono: El documento se encuentra actualmente en su última etapa de revisión por parte del equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, con el objetivo de preparar su entrega oficial y evaluar su publicación.

Estudio de consumo de SPA en el SRPA 2023: Los resultados de este estudio fueron presentados de manera presencial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el 28 de noviembre de 2024 y vía streaming el 17 de diciembre de 2025, en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=mzPbAN7_LZs

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace del portal web del ODC:

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Estudio%20Nacional%20consumo%20de%20sustancias%20psicoactivas%20SRPA%202023.pdf>

Análisis del consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: El documento encuentra disponible en el siguiente enlace del portal web del ODC: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Documento_L%C3%ADnea%20de%20investigaci%C3%B3n_An%C3%A1lisis%20del%20consumo%20SPA%20enfoco%20de%20g%C3%A9nero.pdf

Plataforma tecnológica del ODC

La estructura tecnológica actual del ODC está compuesta por los siguientes componentes:

- Sistema de información
- Portal Web

Sistema de información del ODC

El sistema de información del ODC está conformado por dos bases de datos llamadas ST_ODC y ODC las cuales se usan con el propósito de: a) consolidar la información y b) divulgación de la información en aplicativos (Sistema de Información de Drogas de Colombia SIDCO-, módulo del Sistema de Alertas Tempranas, entre otros).

Adicionalmente, el ODC cuenta con una base de datos geográfica ArcSDE implementada bajo la tecnología ArcGIS, la cual recopila información de cartografía básica y temática, la primera proveniente de fuentes de información primaria como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entre otros y la segunda corresponde a información construida desde el Observatorio, resultado de los análisis geoespaciales construidos con el equipo técnico y temático.

En la base de datos del ODC hay más de 90 millones de registros en más de 300 tablas. Adicionalmente, hay 99 vistas para la divulgación de la información que consultan los visitantes a la página <http://www.odc.gov.co/sidco>.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Visitas al portal web del ODC

En el período de gestión de la Ministra, el portal web del ODC recibió 179.174 visitas de 81.524 usuarios, de los cuales son 65.792 nuevos usuarios.

Se diseñó e implementó la página para el Banco de Proyectos 2025, desde la cual se divulga la convocatoria y toda la información relevante para los interesados en postular sus iniciativas. La página fue publicada el 11 de marzo y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Banco-Proyectos-2025.aspx>

Otros Logros del Observatorio de Drogas de Colombia

Construcción de nuevos indicadores de la Política Nacional de Drogas: El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) elaboró la propuesta de nuevos indicadores de la Política Nacional de Drogas, con enfoque de derechos y desarrollo humano. La propuesta está siendo armonizada con el Plan de Acción de la Política Nacional de Drogas 2023-2033. Se avanzó, en alianza con DeJusticia y la Universidad de Essex en el diseño de un piloto para medir la implementación de las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos en la Política Nacional de Drogas.

Métricas para la estrategia bilateral Holística EE. UU. – Col: El Observatorio de Drogas de Colombia lideró y coordinó la definición de 12 métricas acordadas bilateralmente (Colombia – Estados Unidos) para medir de manera más efectiva los esfuerzos integrales para profundizar. Durante la administración de la Ministra Angela María Buitrago Ruíz se trabajó en cooperación con USAID y el Departamento Nacional de Planeación en la metodología para medir la métrica Fondos públicos comprometidos para la provisión de bienes públicos en municipios priorizados: Cáceres (Antioquia), Sardinata (Norte de Santander), Tumaco (Nariño), Santander de Quilichao (Cauca) y Puerto Rico (Meta). Él trabajó incluyó la consulta de información en las bases de datos disponibles y la búsqueda de nueva información directamente con el DNP.

El reporte de las métricas puede ser consultado en el siguiente tablero de control desarrollado por el Observatorio de Drogas de Colombia:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMWMxMDNkZGUtMzM0My00ZWVhLTgwNDUtYTQwZDE3MmU3NTAyliwidCI6ImZiMmVhYmNkLWJlMzctNDIzOC04NGQyLTRmYWMyYzc1NTFkYyIsImMiOiR9&pageName=daa04c9275d9918e0163>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Con el propósito de garantizar la finalización del proceso de consolidación de las métricas para su presentación ante el Grupo de Trabajo Antinarcóticos, previsto para junio de 2025, se ha previsto el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Realización de espacio de trabajo internos del equipo del Ministerio de Justicia y del Derecho (comentarios internos del equipo)
2. Presentación formal a USAID e INL (Primera semana de mayo).
3. Versión incorporando comentarios de INL USAID. (segunda semana de mayo).
4. Presentación cancillería (tercera semana de mayo).
5. Socialización con las entidades colombianas (Tercera semana de mayo)
6. Presentación a mesa técnica en Washington DC (Última semana de mayo)
7. Presentación en el GTA (Primera semana de junio)

Fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC)

El Ministerio de Justicia y del Derecho y Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), a través de Carta de implementación de Proyecto (PIL) 19-LE-01, cooperan para el fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC).

Respuesta a requerimientos nacionales e internacionales

Desde el ODC se respondieron diferentes requerimientos de datos e información elevados por la Subdirección Estratégica y de Análisis, la Dirección de política de Drogas, el despacho del Viceministro y el despacho de la Ministra. así como y derechos de petición de otras entidades del gobierno nacional, local, congreso y ciudadanos. Adicionalmente, se remitieron insumos y se atendieron reuniones para la auditoría interna de “evaluación y verificación de la implementación del SIMCI”.

De otro lado, como parte de la función del ODC de coordinar y consolidar las respuestas a las solicitudes de información sobre drogas elevadas por organismos internacionales (Resolución 0006 de 2006 del Consejo Nacional de Estupeficientes-CNE), con el propósito de dar una única respuesta del país a través de las vías diplomáticas, El ODC lideró todo el proceso de solicitud de la información a las entidades y consolidación de los reportes para dar respuesta al cuestionario para los informes anuales (ARQ, NPS), el Anuario Estadístico HONLEA, el Formulario D con la información anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupeficientes y sustancias sicotrópicas e información sobre cambios recientes en la legislación o en las políticas en materia de drogas de nuestro país. Así como el diligenciamiento de cuestionarios con información sobre sustancias para el 47° Comité de Expertos en Farmacodependencia de la OMS (ECDD).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante la CICAD 68 (2020) se aprobó una metodología revisada para el MEM, alineada con la nueva Estrategia Hemisférica de Drogas 2020 y su correspondiente Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025. En este sentido, actualmente se adelanta la Octava Ronda de Evaluación del MEM, lo que implica estudiar un área temática cada año, durante 3 años.

El documento final fue presentado y aprobado en el 76° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD. Disponible para consulta en el siguiente enlace <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=1113&lang=2>

Insumos para CND 2025

Para la participación de Colombia en la CND, desde la Subdirección Estratégica y de Análisis, se prepararon los insumos de los siguientes temas:

- Preparación de comentarios al Informe Anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), incluida la revisión de la totalidad del informe y todos los párrafos y textos relacionados con Colombia, así como
- Insumos sobre Punto 5b: “Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las listas o cuadros de los tratados”.
- Insumos para side event National Implementation of International Guidelines on Human Rights and Drug Policy. Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Insumos Insights from Diverse Contexts. Brasil.
- Insumos Reimagining Drug Policies: The Construction of Harm Reduction Public Policies Championing Health and Human Rights. Brasil.
- Insumos La igualdad de género en el centro de las políticas de drogas: el enfoque de COPOLAD
- Insumos EVENTO PARALELO: POLÍTICAS DE DROGAS Y PUEBLOS INDÍGENAS: FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA
- Insumos Side Event: Implementación de la Política Nacional de Drogas como estrategia para luchar contra el narcotráfico en el contexto colombiano.
- Contribución al debate general a partir de insumos, cifras y estadísticas de los logros del periodo de gobierno.
- Insumos reunión Minjusticia CIAD
- Insumos Min Justicia COPOLAD
- Insumos reunión Minjusticia - Unión Europea
- Insumos reunión Minjusticia - Países Bajos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Así mismo, el observatorio de Drogas de Colombia entregó los insumos para la participación de la Ministra en las reuniones de alto nivel con funcionarios de las ramas ejecutiva y legislativa de los Estados Unidos realizadas entre el 7 y el 8 de mayo de 2025.

D.G.10 Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada

El Observatorio de Drogas de Colombia, en cumplimiento del punto 4.3.2.1. "Identificación de la cadena de valor del narcotráfico" del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, ha desarrollado una línea de investigación sobre género en la cadena de valor del narcotráfico.

Para 2024, se adelantó el análisis del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género, a partir de la revisión de fuentes secundarias, considerando las particularidades de cada grupo: población general, escolar y universitaria.

El análisis se complementó con un modelo de regresión logística binaria multivariante. El documento encuentra disponible en el siguiente enlace del portal web del ODC: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Documento_L%C3%ADnea%20de%20investigaci%C3%B3n_An%C3%A1lisis%20del%20consumo%20SPA%20enfocado%20de%20g%C3%A9nero.pdf

Por otro lado, desde el Observatorio de Drogas de Colombia se publicó el capítulo de género denominado "La política de Drogas desde la perspectiva de las mujeres".

El documento de la Política Nacional de Drogas: "Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico" La política de Drogas desde la perspectiva de las mujeres puede consultarse en el siguiente enlace del sitio web del ODC: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/CAP%20MUJERES.pdf>

Sistema de Alertas Tempranas – SAT

Desde el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho se coordina el Sistema de Alertas Tempranas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0001 de 2016 del Consejo Nacional de Estupefacientes "por medio de la cual se crea el Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia", el cual surge como un mecanismo de intercambio de información creado con el fin de mitigar y reducir el impacto de las Nuevas Sustancias Psicoactivas – NSP y/o drogas emergentes a partir de la oportuna detección, evaluación del riesgo y generación de información confiable dirigida a las autoridades relacionadas y la comunidad en general.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el mes de abril de 2024, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se publicó el informe “Situación Actual de la Problemática del Fentanilo y Opioides Sintéticos con Fines no Médicos en Colombia” con información actualizada. En 2024, también se publicó y se socializó el Informe de la Situación Actual del Fentanilo y otros Opioides Sintéticos con Fines no Médicos en Colombia y el informe del Panorama del Mercado de las Drogas Sintéticas en Colombia 2023.

En Colombia, en el marco de actividades del SAT se han identificado 64 diferentes Nuevas Sustancias Psicoactivas en el país. Adicionalmente, desde el Sistema de Alertas Tempranas del ODC se obtuvieron los siguientes resultados en 2024:

- Seguimiento de muestras de interés recolectadas en diferentes contextos por las fuentes de información del SAT, con el fin de detectar NSP y cambios del mercado de drogas en el país.
- Monitoreo del mercado de las sustancias psicoactivas mediante la caracterización química de 600 diferentes muestras de drogas de calle, de acuerdo con lo descrito en el Convenio interadministrativo 1110-2023 con la Universidad Nacional de Colombia.
- Monitoreo del mercado de las sustancias psicoactivas mediante la caracterización química de 700 diferentes muestras de drogas de calle, de acuerdo con lo descrito en el Convenio interadministrativo 759-2024 con la Universidad Nacional de Colombia.

Así mismo, desde el año 2023 y hasta la fecha, el equipo técnico del Sistema de Alertas Tempranas se ha brindado asistencia técnica y capacitación a 1950 diferentes funcionarios y servidores de diferentes instituciones como la Policía Nacional (DIRAN, SIJIN, DIJIN, DITRA), Fiscales, investigadores y peritos de la Fiscalía General de la Nación, personal de Secretarías de Salud y Fondos Rotatorios de Estupefacientes, entre otras. También, se han llevado de forma permanente mesas técnicas interinstitucionales sobre las dinámicas de fentanilo de acuerdo con los reportes y hallazgos de la red institucional del SAT, y seguimiento de casos y gestión de la información ante la posible aparición de opioides sintéticos en muestras de calle, actividad enmarcada en el Monitoreo del Mercado de Drogas a través de su caracterización química y mediante el trabajo en red con las instituciones que integran el SAT.

Para el año 2025, se han generado y publicado los siguientes documentos, boletines, informes y/o alertas, que dan cuenta de los hallazgos, tendencias y panorama del mercado local de drogas sintéticas, Nuevas Sustancias Psicoactivas – NSP, y drogas emergentes:

1. Informe del Panorama de las Drogas Sintéticas y las Nuevas Sustancias Psicoactivas en Colombia 2024.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2. Infografía de resumen de hallazgos del Sistema de Alertas Tempranas en 2024.
3. Informe sobre la situación actual del *tusi* en Colombia.
4. Alerta sobre la detección de xilacina en muestras comercializadas como *tusi*.
5. Documento sobre la diversificación de cannabinoides en muestras de productos comerciales.

Los documentos previamente descritos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SAT.aspx>.

Desde el Sistema de Alertas Tempranas se ha participado en calidad de expertos temáticos en diferentes espacios, como Seminarios, Simposios, Talleres, los cuales han sido convocados por las instituciones que conforman la red institucional del SAT, a continuación, se relacionan algunos de ellos:

- Il Foro Internacional del Sistema de las Drogas Ilícitas - Fentanilo, organizado por la Escuela Antidrogas de la Policía Nacional de Colombia. Mayo 2024.
- Seminario Diálogos en Salud versión No. 84. “Uso del Fentanilo”, organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Mayo 2024.
- Jornada de Formación del Centro Especializado Antidrogas - CEA de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL. Agosto 2024.
- III Congreso Latinoamericano y del Caribe y IV Congreso Colombiano de Patología Dual, en la temática de “Tendencias y Hallazgos de NSP y drogas emergentes en el marco de actividades del Sistema de Alertas Tempranas – SAT”, septiembre 2024.
- III Encuentro Nacional de Fondos Rotatorios de Estupefacientes – FRE ´s organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social en la temática de “Hallazgos del mercado de Nuevas Sustancias Psicoactivas – NSP con enfoque a opioides sintéticos con fines no médicos”, octubre 2024.
- Encuentro departamental sobre consumo problemático de Sustancias Psicoactivas - SPA, organizado por la Gobernación de Cundinamarca, en la temática de "Hallazgos del monitoreo del mercado cambiante de Sustancias Psicoactivas por parte del Sistema de Alertas Tempranas - SAT", octubre 2024.
- Lanzamiento de la Estrategia Regional contra el tráfico de opioides sintéticos con fines no médicos, organizado por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, en la temática de “Contexto de opioides sintéticos a la luz del Sistema de Alertas Tempranas – SAT, noviembre 2024.
- III Congreso Internacional Ciencia y Conciencia: Tópicos sobre la prevención del uso de Sustancias Psicoactivas – SPA, organizado por la Gobernación de Antioquia y la Escuela contra la Drogadicción, noviembre 2024.
- 21 Congreso Nacional y 6to Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, organizado por INMLCF en la temática “Importancia del reporte forense y su articulación con el Sistema de Alertas Tempranas – SAT”, noviembre 2024.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Encuentro anual de coordinadores del Área Gestión Antidrogas de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, en la temática “Sistema de Alertas Tempranas e identificación de Nuevas Sustancias Psicoactivas” abril 2025.
- Quinta sesión de trabajo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigida a profesionales de las diferentes subdirecciones Técnicas de Infancia, juventud, adultez, vejez, familias, discapacidad, Asuntos LGBTI y Gestión del Talento Humano de la Secretaria de Integración Social. Mayo 2025.

En el marco de la cooperación internacional, desde el SAT se ha realizado el acompañamiento técnico al Observatorio Interamericano sobre Drogas de la CICAD/OEA para los procesos de creación, desarrollo y fortalecimiento de Sistemas de Alertas Tempranas a países de la región, como Ecuador, Panamá, México, Argentina, Brasil, República Dominicana.

Desde el Sistema de Alertas Tempranas se coordina y convoca el Comité Técnico del SAT del Observatorio de Drogas de Colombia –ODC. Según la Resolución 0001 de 2016 del CNE, no tiene Secretaría Técnica; sin embargo, conforme a los artículos 13, 14 y 16 de dicha resolución, la DPDAR tiene a cargo las convocatorias de las reuniones presenciales y virtuales de este Comité, así como el levantamiento de sus actas, Última sesión: 17 de diciembre de 2024.

A continuación, se relacionan las sesiones y temáticas de Comités Técnicos SAT del año 2024:

Sesiones y temáticas de Comités Técnicos SAT - 2024

Fecha de realización	Instituciones de la Red del SAT participantes	Temáticas abordadas
14 de marzo/2024	MJD SCFSQE - FGN – INMLCF – FNE - U Nacional – SAT Nodo Antioquía - CIENA DIRAN – Uniandes	1. Novedades y avances del mercado local de drogas sintéticas y NSP. 2. Aspectos toxicológicos del fentanilo y otros opioides sintéticos.
15 de mayo/2024	MJD SCFSQE - FGN – INMLCF – MinSalud - Secretaría de Salud Bogotá - FNE - UNODC- U Nacional – SAT Nodo Antioquía - CIENA DIRAN – DIJIN - MinEducacion	1. Situación actual de las dinámicas de las NSP en la Unión Europea. 2. Panorama del mercado local de drogas sintéticas y NSP en el marco de actividades del SAT. 3. Aumento en los casos de incautación de muestras de <i>tusi</i> y la gestión de información en el SAT.
30 de septiembre/2024	MJD SCFSQE - FGN – INMLCF – FNE - U Nacional – SAT Nodo Antioquía - CIENA DIRAN	1. Detección de poli drogas de acuerdo con los resultados forenses de muestras incautadas 2. Establecimiento de los perfiles de NSP presentes en matrices de interés forense 3. Tejiendo redes desde la salud colectiva: Estrategia de abordaje frente al consumo de SPA y la reducción de Riesgo y Daño
17 de diciembre/2024	MJD SCFSQE - FGN – INMLCF – MinSalud - FNE - UNODC- U Nacional – CIENA DIRAN – DIJIN – Organizaciones de la Sociedad Civil	1. Socialización del Informe del Mercado de Drogas en Colombia 2023. 2. Articulación de la red institucional del SAT con las ONG que realizan actividades de análisis de SPA en territorio. 3. Creación de la Red Territorial de Análisis de SPA a través de la articulación del SAT con las ONG.

Fuente: Elaboración Subdirección estratégica y de análisis – SEA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Estado Actual del Comité: Vigente – Activo.

Para el año 2025, desde la coordinación técnica del Sistema de Alertas Tempranas se tiene contemplado en la planeación, tres principales temas y actividades a seguir:

- Presentación de Resultados de Convenio Interadministrativo 759-2024, “Monitoreo del Mercado de Drogas en Colombia 2024, a partir de su caracterización química”
- Conformación de una red territorial de análisis en campo de Sustancias Psicoactivas – SPA, conformada por organizaciones locales y que se consoliden como una fuente de información para el Sistema de Alertas Tempranas – SAT.
- Estructuración de Convenio del Sistema de Alertas Tempranas – 2025 (se cuenta con los estudios previos y el plan de acción y cronograma de actividades) Fecha proyectada de inicio de gestión técnica y financiera: 15 de junio de 2025.

Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas

La Coalición fue oficialmente socializada por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, a través de una reunión ministerial virtual el 7 de julio de 2023, la Coalición Mundial para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas es un esfuerzo internacional para contrarrestar la amenaza global que plantean las drogas sintéticas, como el fentanilo. Bajo los auspicios de la Coalición, más de 150 países y organizaciones internacionales han unido fuerzas para interrumpir la producción, distribución y venta ilícitas de drogas sintéticas y sus precursores, y las redes criminales que trafican con estas drogas; detectar amenazas de drogas emergentes y promover intervenciones de salud pública para prevenir y reducir el consumo de drogas ilícitas y los problemas de salud asociados.

Después del primer año de trabajo de la Coalición, se han generado 104 diferentes iniciativas para el abordaje de la problemática de las drogas sintéticas y que resultan de interés para los diferentes países miembros que puedan aplicar, en el corto, mediano y largo plazo a través de diferentes instituciones u organizaciones como UNODC, CICAD, Colombo Plan, OMS, entre otros.

Es así, como desde Colombia se ha propuesto un Plan de Acción en el marco de las recomendaciones de la Coalición Global para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los laboratorios forenses de los países de la región.

El detalle de las recomendaciones e iniciativas de Coalición Global se encuentra disponible en: <https://www.globalcoalition.us/initiatives>

Convenio de Cooperación Internacional 655 de 2024 cuyo objeto es “Cooperación técnica y económica para mantener en operación el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI” se encuentra vigente hasta el 15 de febrero de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

PROYECTO COLH45 "Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia -SIMCI".

El proyecto se ha ejecutado en Colombia durante 25 años, desde 1999. Durante este periodo se han realizado 9 revisiones, en las cuales se ha ampliado la vigencia del proyecto. Al corte de este reporte, se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica del Ministerio la revisión K, que tiene como objetivo ampliar la vigencia del proyecto por un año más, hasta 31 de diciembre de 2025.

2.2.5. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES - SCFSQE

PRINCIPALES LOGROS

Grupo de Cannabis para Fines Médicos y Científicos

Resolución tarifas de cannabis

Se expidió la Resolución Conjunta 630 del 09 de abril de 2025 de tarifas de cannabis suscrita por los Ministros de Justicia y del Derecho y Salud y Protección Social, para lo cual el 24 de abril de 2025, a través de la plataforma YouTube se realizó una capacitación a los licenciatarios sobre las tarifas de los servicios de evaluación y seguimiento para las actividades con cannabis en Colombia.

Levantamiento de la prohibición de la flor seca como producto terminado

El documento revisado por las Direcciones competentes del Ministerio de Justicia y del Derecho fue publicado por segunda vez para consulta pública el 28 de febrero de 2025, con un periodo de recepción de comentarios de tres días. Como resultado de este proceso se cuenta con un texto final que fue radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el 12 de mayo de 2025. Actualmente, el Ministerio del Interior ha iniciado a realizar seguimiento al proceso, tomando liderazgo a solicitud del legislativo.

Proyecto Decreto de Cáñamo

Se encuentra en revisión de la Dirección de Policía de Drogas posterior a los comentarios por parte de MinAgricultura, MinComercio y las oficinas jurídicas del Ministerio de Justicia y del Derecho, una vez se tengan revisado y aprobado, se remitirá el texto final para el visto bueno de MinAgricultura posteriormente proceder a la publicación a comentarios de la ciudadanía.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Propuestas de Alternativas para el abordaje de cannabis uso adulto

Se realizó un levantamiento de actividades tendientes al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Drogas de Colombia, los cuales cuentan con alternativas desde el legislativo y el ejecutivo.

Cambio integral del marco regulatorio para el cannabis

De acuerdo con lo planteado en el eje de regulación justa y responsable, durante el 2024 se realizó el levantamiento de necesidades desde el equipo de la Subdirección y se consolidó en el formato propuesto.

Proyectos Estratégicos Ejecutados

Vigencia 2024

Proyecto Agronómico Cáñamo Industrial

Con este proyecto se buscó contribuir a la eliminación de las barreras de acceso a la semilla de cáñamo en el territorio nacional y alistar a las comunidades de Tumaco para proyectos con la planta en el futuro, para este proyecto se realizaron:

- Se capacitó a 100 personas en Tumaco de comunidades campesinas, afros e indígenas, con voluntariedad de tránsito a economías lícitas e interesadas en acceder al mercado legal del cáñamo.
- Se diseñaron y documentaron 3 prototipos de productos terminados con cáñamo, con posibilidad de escalonamiento.
- Se levantó un modelo económico y de factibilidad de los prototipos, para que la comunidad acceda a recursos para ejecución de proyectos.
- Análisis de rutas de comercialización y posibles clientes, para un tránsito sostenible.
- Con asistencia técnica de la universidad nacional, se levantó y solicito licencia de cultivo de cannabis no psicoactivos para el consejo comunitario de candelillas en Tumaco.
- Se realizó el alistamiento, solicitud e inicio de Pruebas de Evaluación Agronómica en todas las subregiones del país y se avanzó en el procedimiento técnico y legal para el permiso de comercialización de semillas en el país, democratizando la semilla de cáñamo para todas las subregiones naturales del país.

Proyecto Cannabis Norte Del Cauca

Se desarrolló una investigación cualitativa que caracterice las experiencias, aspiraciones y prácticas del gremio, caracterización de las prácticas agronómicas, el cannabis que

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

producen y los suelos, En el marco del mencionado proyecto se generaron los siguientes entregables:

- Caracterización mediante cartografía social de los ocho gremios participantes en el proyecto.
- Análisis detallado de suelos, agua y material vegetal en cada uno de los municipios y cultivos. También se determinaron el rendimiento y el costo promedio de los cultivos de cannabis.
- Estándar de calidad de cannabis que estas comunidades podrían cumplir según los análisis realizados. Asimismo, se proporcionó el material académico utilizado en las sesiones de transferencia de conocimiento, diseñado para apoyar el tránsito hacia economías lícitas, solicitado y aplicado con la participación de las comunidades. Se identificaron los productos y subproductos derivados de los residuos de las cosechas de cannabis, con el objetivo de reducir los desechos y fomentar el desarrollo económico circular en las comunidades.
- Caracterización mediante cartografía social de los ocho gremios participantes en el proyecto.

El 09 de abril de 2025 se realizó en la ciudad de Popayán la socialización de resultados del proyecto, con participación de otras entidades que están interesadas en darle continuidad. En este evento se realizó la entrega de los diplomas a los participantes de la comunidad.

Proyecto de Otras Especies

Caracterización de especies de organismos que contenga información relevante para los fines institucionales, en el marco del mencionado contrato se generaron los siguientes resultados:

- Se identificaron 112 especies presentes en el territorio colombiano que contienen sustancias psicoactivas (fiscalizadas y no fiscalizadas), que incluyen plantas, hongos, vertebrados, invertebrados y microorganismos.
- Se identificaron 83 sustancias psicoactivas, de las cuales 19 son fiscalizadas. Las sustancias más comunes fueron alcaloides, feniletilaminas y triptaminas, con efectos principalmente alucinógenos, estimulantes, narcóticos y depresores.
- Entre otros hallazgos se identificaron algunas sustancias, como las aplisinopsinas de esponjas marinas y las toxinas peptídicas de anfibios e insectos, que tienen potencial terapéutico para tratar trastornos neurológicos, psiquiátricos y enfermedades infecciosas.

Vigencia 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Estrategia de fortalecimiento y construcción de ruta de la judicialización del cannabis en Colombia.

En el 2025 se inició la estrategia de fortalecimiento y construcción de la ruta de la judicialización del cannabis en Colombia, en la cual en conjunto con entidades como la Fiscalía General de la Nación -FGN, Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, la Dirección de Antinarcóticos DIRAN de la Policía Nacional de Colombia y otras Direcciones de esta entidad, Medicinal Legal, el 25 de abril de 2025 se llevó a cabo el primer encuentro con la FGN y se tienen planeado el desarrollo de otros 5 espacios liderados por la subdirección.

Trámites

Solicitudes y expedición de actos administrativos sobre licenciamiento Solicitudes recibidas.

En el periodo, se recibieron un total de 398 solicitudes correspondientes a distintos tipos de licenciamiento, que incluyen: licencias iniciales, modificaciones de licencias previamente otorgadas, extensiones, renovaciones de vigencia y solicitudes de cancelación. Como resultado del análisis y trámite de estas solicitudes, se emitieron un total de 460 actos administrativos. A continuación, se presenta el detalle de las solicitudes recibidas y los actos administrativos expedidos durante el periodo señalado:

Actos administrativos de licenciamiento

Período	Solicitudes de licenciamiento	Actos administrativos de licenciamiento										Total
		Licencia primera vez	Modificación	Renovación de licencia	Extensión	Cancelación	Archivo	negación	Recurso	Corrección errores formales	Pruebas	
Jul – Dic 2024	247	7	39	3	146	32	31	31	14	26	2	331
Ene – May 2025*	151	1	36	0	40	14	5	6	8	18	1	129
Total	398	8	75	3	186	36	36	37	22	44	3	460

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Cupos

Durante el período a reportar, se han otorgado un total de 84 cupos, distribuidos de la siguiente manera: 69 cupos ordinarios y 15 cupos suplementarios, de un total de 127 solicitudes recibidas, según se detalla a continuación:

Detalle Cupos

Vigencia	SOLICITUDES DE CUPOS		TOTAL	Cupos Otorgados		TOTAL
	Ordinario	Suplementario		Ordinario	Suplementario	
Jul - Dic 2024	69	18	87	42	6	48
Ene – Mar 2025*	35	5	40	27	9	36
TOTAL	104	23	127	69	15	84

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Visitas

Durante la vigencia a reportar se realizaron 702 visitas de licenciamiento, como se detalla a continuación:

Detalle Visitas

Periodo	TIPO DE VISITAS			TOTAL
	CANCELACIÓN	PREVIA	SEGUIMIENTO	
Julio- diciembre 2024	15	13	550	578
Ene – May 2025*	11	19	94	124
TOTAL	26	32	644	702

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE
*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Liquidación de la obligación

Frente al universo que se cuenta de licencias que no han dado cumplimiento con el pago de la cuota de seguimiento y están en calificación C y D, ya con la consolidación de la información, seguimiento y actividades por parte del equipo financiero y jurídico, en el periodo del reporte, se han expedido 248 actos administrativos de liquidación de la obligación. A continuación, se detalla 2024 y 2025:

Liquidación de la obligación

MES	A.A. LIQUIDACIÓN OBLIGACIÓN	MES	NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIÓN DE RECURSOS	MEMORANDO REMITIDOS AL GAA PARA INICIO COBRO COACTIVO	LICENCIAS REMITIDAS A GAA PARA COMITE DE CARTERA
Jul – Dic 2024	248	Ene – May 2025*	310	2	235	18

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE
*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Proceso Sancionatorio

Durante el periodo a reportar, se avanzó en el procedimiento sancionatorio, de acuerdo con la última modificación del procedimiento P-CR-24 llevada a cabo el 14 de noviembre de 2024, en donde se unificaron las etapas auto de inicio y auto pliego de cargos, se presenta a continuación la gestión adelantada en 2024 y durante lo corrido del 2025:

Proceso Sancionatorio

MES	AUTOS INICIO SANCIONATORIO	AUTOS PLIEGO DE CARGOS	AUTOS DE PRUEBA	MES	AUTOS UNIFICADOS (Inicio – Pliegos)	AUTOS PLIEGO DE CARGOS	PRESCINDE PERÍODO PROBATORIO	AUTO APERTURA PRUEBAS	AUTOS DE MEJOR PROVEER	ARCHIVO POR MATRICULA CANCELADA
Jul – Dic 2024	233	224	126	Ene – May 2025*	42	41	52	12	77	7

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE
*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comercio exterior

Durante la vigencia a reportar se gestionaron 42 solicitudes de exportación de comercio exterior.

Comercio exterior

VUCE CANNABIS EXPORTACIONES			
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	TIEMPO DE GESTIÓN EN DÍAS	SOLICITUDES GESTIONADAS
Jul – Dic 2024	19	2	19
Ene – May 2025*	28	2	23
Total	47	2	42

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE
*Con corte al 09 de mayo de 2025.

Grupo de Control de Sustancias y Productos Químicos

Actualización Marco Normativo

Durante el periodo a reportar se han desarrollado mesas interinstitucionales donde convergen las entidades adscritas al Comité Técnico de Sustancias Químicas Controladas, donde se han identificado los ajustes y/o actualizaciones normativas necesarias para efectivizar el control de las sustancias y productos químicos (Ley 30 de 1986, Decreto Ley 2272 de 1991, Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 0001 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 y Decreto 0585 de 2018). A la fecha, se están analizando las diferentes alternativas para la implementación de los cambios normativos y a su vez la redacción del articulado.

Marco del convenio UNODC 695-2024

Fechas	Tema	Participantes
28 de agosto	Con el propósito de abordar el control de los hidrocarburos. Adicionalmente, se identificaron vacíos normativos en el control de los agentes de la cadena en relación con el SICOQ y el SICOM.	Policía de Hidrocarburos y SCFSQyE
10, 13, 18 y 23 de septiembre	* Identificar oportunidades de mejora en el proceso de control de sustancias y productos químicos en relación con la normativa vigente. * Propuesta de interoperabilidad entre los sistemas RNDC y SICOQ.	Ministerio de Transporte y Ministerio de Justicia y del Derecho.
24 de septiembre	Identificar oportunidades de mejora en el proceso de control de sustancias y productos químicos, en relación con la normativa vigente.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio de Justicia y del Derecho.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Fechas	Tema	Participantes
25 de septiembre y 20 de noviembre	Se compartieron experiencias y se discutieron las dificultades en el control de sustancias químicas reguladas, con el fin de establecer acuerdos interinstitucionales para optimizar dicho control frente a las zonas francas.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y Ministerio de Justicia y del Derecho.
3 de octubre, 05 y 06 de noviembre	Mesa técnica normativa con el objetivo de generar insumos para fortalecer el control de las sustancias y productos químicos listados por el Consejo Nacional de Estupefacientes	SIJIN – DICAR – DIRAN, GOESH, Ministerio de Defensa y Ministerio de Justicia y del Derecho.

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

Alternativas

- Proyecto de Ley de Control de Sustancias Químicas
- Modificación del DUR 1069 del 2015 (Decreto 585 del 2018)
- Resolución de la CNE

Se precisa que con estas actividades se da cumplimiento al compromiso establecido en el CONPES 4089 “Línea de acción 8. Implementar medidas de articulación interinstitucional e internacional y actualización normativa para atacar el crimen organizado y las economías ilegales”.

Adicionalmente a lo anterior, están en trámite las siguientes actualizaciones del marco regulatorio:

- **Actualización Decreto Arancelario de Importación:** Proyecto de Decreto “*Por el cual se modifican los artículos 1 y 3 del Decreto 3990 de 2010, para incluir y excluir unas subpartidas arancelarias al régimen de importación de licencia previa para las sustancias químicas controladas estipuladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes*”
- **Actualización Decreto Arancelario de Exportación:** Proyecto de Decreto “*Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.5.1 y 2.2.2.1.5.2 del Decreto 1069 de 2015, relativos al control administrativo a la exportación de sustancias y productos químicos controlados*”.

Actividades Estratégicas para el Fortalecimiento de Control

Ejecución del Convenio 695 de 2024 MJD – UNODC

En el marco del presente convenio se recibieron los siguientes productos:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Entrenamientos territoriales con el fin de fortalecer las instituciones que tienen funciones de control en siete ciudades cercanas a nodos de producción (Medellín, Cúcuta, Popayán Tumaco, Puerto Asís si Buenaventura y Cartagena) donde participaron 130 funcionarios.
- Guía práctica interactiva digital dirigida a fuerza pública para la implementación del control operativo en territorio.
- Diagnóstico de líneas de acción para fortalecer el control integral de los productos y sustancias químicas relacionadas con las gasolinas, el ACPM y los crudos.
- Insumos para las modificaciones normativas necesarias a fin de contar con un control efectivo de sustancias químicas, para lo cual se desarrolló mesas técnicas interinstitucionales y se generaron propuestas que servirán de insumos para los ajustes normativos.
- Identificación de otros controles administrativos dirigidos a personas jurídicas que estén relacionadas con delitos conexos a la actividad de narcotráfico, que permita limitar el accionar delictivo.

Asistencia de los talleres realizados

En total participaron 130 funcionarios en las siete (7) ciudades priorizadas distribuidas de la siguiente manera.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO DE PARTICIPANTES
Antioquia	Medellin	21
Norte de Santander	Cúcuta	14
Cauca	Popayán	22
Nariño	Tumaco	13
Putumayo	Puerto Asís	9
Valle del Cauca	Buenaventura	19
Bolívar	Cartagena	32
TOTAL		130

Tabla 3: Consolidado de número de participantes de los talleres de articulación

Plan Piloto Puertos – Inspección en zona primaria (DIAN)

Tiene como objetivo, fortalecer las capacidades institucionales del Estado colombiano en materia de control de procesos de importación de sustancias y productos químicos y perfilamiento de riesgos a través del diseño e implementación de estrategias conjuntas y articuladas en las zonas portuarias.

Conforme a la mesa realizada el 14 de noviembre de 2024, con la DIAN y Policía Nacional, se acordó establecer un cronograma para ejecutar el Plan Piloto en la vigencia 2025 a partir del mes de marzo, proyectando la realización de tres inspecciones en los puertos de Buenaventura y Cartagena.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En reunión del jueves 13 de marzo del 2025 entre el equipo técnico de sustancias químicas y el subdirector, se definió el cronograma para la Inspección de sustancias Químicas y Análogas en los puertos de Buenaventura y Cartagena comprenden la definición del cronograma para llevar a cabo las visitas a dichos puertos, las cuales comprenden los meses de junio, agosto y octubre del 2025. A las visitas asistirán duplas de un ingeniero químico y un abogado a cada uno de los puertos, de manera que se llevarán a cabo 3 visitas durante el 2025 a los dos puertos respectivamente. Dicho cronograma, se define con base en el estudio de flujo mensual de sustancias proporcionado por la DIAN.

Mejoras al sistema SICOQ

Digitalización en el sistema SICOQ del Certificado de Carencia e Informes por Tráfico de Estupeficientes (CCITE): El día 2 de septiembre de 2024, se implementó en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ) la expedición y notificación electrónica de los Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes y las Autorizaciones Extraordinarias.

Durante la vigencia del primer trimestre de 2025, se implementó el módulo de medidas administrativas preventivas _Sustancias Químicas, con el objetivo de establecer los lineamientos y políticas de operación para realizar los llamados de atención y conminaciones a los usuarios que manejan sustancias y productos químicos controlados por el Consejo Nacional de Estupeficientes a través de la - SCFSQyE, en su calidad de autoridad competente para el ejercicio del componente administrativo.

Acuerdos de Cooperación Voluntaria y no Vinculante

En atención a los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la subdirección con el objetivo de aunar esfuerzos para prevenir el desvío de las sustancias químicas, reducir la producción ilícita de drogas y su disponibilidad en los mercados internos y externos, en el período objeto del reporte, se realizó la firma de dos (2) acuerdos de cooperación, con el siguiente detalle:

Acuerdos de cooperación

Fecha de firma	Empresa	Departamento	Sustancias
28 de octubre de 2024	(Reservado)	Cundinamarca Antioquia Valle del Cauca Meta Huila.	Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Solventes y sales.
21 de marzo de 2025	Rocsa Colombia SA	Cundinamarca Antioquia Bolívar	Solventes, cloruro de calcio, carbonato de sodio, metabisulfito de sodio

Fuente: Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias químicas y Estupeficientes

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En ese sentido, y reconociendo la importancia de la cooperación con la empresa privada, se han desarrollado actividades de fortalecimiento como mesas técnicas, participación de las empresas en los desarrollos tecnológicos de SICOQ, capacitaciones, visitas técnicas a los cooperantes para sugerir la implementación de prácticas que permitan reducir el riesgo de desvío de sustancias, entre otros. Adicionalmente, las empresas cooperantes reportan de manera voluntaria operaciones inusuales o sospechosas que identifican en el ejercicio de sus actividades comerciales.

Implementación del Decreto 134 de 2025

Por el cual se adoptan medidas para limitar el uso de sustancias y productos químicos controlados, en el marco del Estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

Implementación de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo Establecido en el Decreto 0134 de 2025

Medida 1: Prohibición de Importación de Sustancias y Productos Químicos Controlados por la Aduana de Cúcuta.

En cumplimiento de la prohibición de importación de sustancias y productos químicos controlados a través de la aduana de Cúcuta, el Grupo de Comercio Exterior de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes ha implementado las acciones necesarias para garantizar la efectividad de esta medida. Con la implementación de esta medida se logró evitar la importación de sustancias y productos químicos controlados por la aduana de Cúcuta, reduciendo su disponibilidad en la región y minimizando la posibilidad de su desvío hacia canales ilícitos.

Medida 2: Reasignación de Cantidades Autorizadas

Se llevó a cabo la caracterización general de las empresas ubicadas en la región del Catatumbo, generando un informe sobre el protocolo de uso lícito en la zona. En total existen sesenta (60) empresas autorizadas en los municipios que conforman la región, según lo señalado en el Decreto 0134 de 2025. A continuación, se discriminan el número de empresas a nivel municipal.

Empresas a nivel municipal

Departamento	Municipio	Cantidad empresas
Norte de Santander	Cúcuta	42
Norte de Santander	Los Patios	1

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Departamento	Municipio	Cantidad empresas
Norte de Santander	Ocaña	4
Norte de Santander	Puerto Santander	1
Norte de Santander	San Cayetano	2
Norte de Santander	Tibú	2
Norte de Santander	Villa Del Rosario	5
Cesar	Rio De Oro	3
Total		60

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

En la región del Catatumbo se utilizan las veintinueve (29) sustancias y/o productos químicos controlados que se autorizan a través del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE, de las cuales se destacan catorce (14) que son las de mayor uso en la zona: Acetato de Etilo, Acetato de N-Propilo, Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Alcohol Isopropílico, Amoníaco, Cloroformo, Cloruro de Calcio, Disolvente N°1, Metabisulfito de Sodio, Metanol, Metil Etil Cetona (MEK), Permanganato de Potasio y Tolueno.

Así mismo, se evidencia que los municipios con mayor uso de las sustancias químicas controladas son Cúcuta, Ocaña, Rio de Oro, Villa del Rosario y San Cayetano.

Luego de la aplicación de los criterios, en la primera fase, el día 13 de marzo de 2025 se realizó la reducción de cupos a 15 empresas de la región. Con la reasignación de estos cupos se logró reducir la disponibilidad de un total de 72.710,2 kilogramos de sustancias sólidas y 750 galones de sustancia líquida mensuales en la Región del Catatumbo, minimizando la posibilidad de su desvío hacia canales ilícitos.

Por otro lado, para ejecutar la fase 2 de la presente medida, en la siguiente tabla se presenta el resultado del mencionado análisis, materializado en la expedición de tres CCITE con una reducción de la cantidad solicitada por los usuarios frente a la autorizada por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

Análisis fase 2

Sustancia	Cantidad reducida/mensual	Unidad
Acetato de N-propilo	58800	kg
Cloruro de Calcio	7605	kg
Permanganato de Potasio	60	kg

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Análisis de la medida: Con la implementación de esta medida se logró reducir la disponibilidad de un total de 73660,2 kilogramos de sustancias sólidas y 1585 galones de sustancias líquidas mensuales en la Región del Catatumbo, minimizando la posibilidad de su desvío hacia canales ilícitos.

Medida 3 y Medida 4: Control en el Transporte y Fiscalización del Cemento

La implementación de las medidas contempladas en los puntos 3 y 4 corresponde al componente operativo del control, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes. En este contexto, la Subdirección participó en una mesa técnica convocada por el Ministerio de Defensa Nacional el 25 de febrero de 2025, en la cual se plantearon las siguientes estrategias para la aplicación de las medidas:

1. Análisis de la información de los Certificados de Registro emitidos por el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ) para el control del cemento a partir del 5 de febrero del presente año.
2. Ejecución de operativos de fiscalización a los sujetos de control ubicados en la región objeto de la medida, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones del decreto en relación con el transporte de sustancias y productos químicos, así como la obtención del Certificado de Registro para el uso del cemento.
3. Cifras de incautación de sustancias y productos químicos en la Región del Catatumbo entre enero y febrero de 2025.

Consolidado de incautaciones de sustancias y productos químicos controlados en la Región del Catatumbo – Periodo del 07 de febrero al 08 de mayo de 2025.

Total de insumos líquidos (galones)	175.313
Total de insumos sólidos (kilogramos)	111.952

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional
Consolidador: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional
cifras preliminares sujetas a variación.

** Todas las cifras de incautaciones son preliminares y están sujetas a variación. Asimismo, son para efecto de escenarios internos. No son cifras publicables.*

Articulación Interinstitucional

DIRAN – Visitas Conjuntas de Fiscalización de Sustancias Químicas

En las funciones a cargo de la subdirección, se encuentra la de fiscalizar las sustancias y productos químicos controlados, se ha planteado la estrategia de realizar visitas de inspección conjuntas con la Policía Nacional en diferentes zonas del país, a empresas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

titulares del CCITE que son perfiladas, luego de realizar el análisis del expediente administrativo y el registro de las transacciones en SICOQ, utilizando entre otros criterios, el perfilamiento de riesgo contemplado en la Resolución 0001 de 2015.

En ese sentido, durante el periodo a reportar se han realizado visitas de inspección a empresas que se encuentran ubicadas en los departamentos:

Visitas de inspección		
Departamento	Número	Fecha
San Andrés	2	31 de julio al 2 de agosto de 2024
Quindío y Risaralda	13	15 al 20 de septiembre de 2024
Nariño	12	01 al 06 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración Subdirección De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes - SCFSQE

Conforme lo anterior, se presentó que del 100% de las empresas visitadas durante la vigencia 2024 el 70,4% presentaron inmovilización de sustancias y productos químicos controlados. Es importante mencionar que entre los días 9 y 13 de junio de la presente vigencia, se tiene previsto realizar una jornada de inspecciones conjuntas a empresas que cuentan con autorización para manejo de cemento ubicadas en el departamento de Amazonas.

Ministerio de Minas y Energía - Control de Gasolina y ACPM

Se adelantaron mesas técnicas de articulación interinstitucional en las que se han analizado las competencias de cada cartera ministerial, sesiones en las que se ha evidenciado que los trámites administrativos desarrollados por las entidades no atienden al principio de unidad del ordenamiento jurídico, como resultado de los anteriores espacios, se estableció lo siguiente:

Resulta crucial diferenciar los controles que ejercen el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la gasolina y el ACPM, dado que cada entidad tiene competencias específicas que complementan los esfuerzos para prevenir su desvío hacia actividades ilícitas. Mientras que el Ministerio de Minas y Energía regula la trazabilidad de los combustibles mediante el SICOM y coordina políticas para la distribución en zonas estratégicas, el Ministerio de Justicia se enfoca en la fiscalización de sustancias químicas y su relación con actividades relacionadas con el narcotráfico. Esta distinción permite establecer acciones coordinadas que garanticen un control operativo e interdictivo más efectivo por parte de la Policía Nacional a través de sus diferentes grupos, como la DIRAN y el GOES de Hidrocarburos.

Finalmente, en el último Comité Técnico de Sustancias Químicas Controladas desarrollado el 25 de noviembre de 2024, se concluyó que para la vigencia 2025 se deberán continuar con las mesas de trabajo para definir el alcance de la competencia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de cada entidad, así como reformular el control ejercido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Fortalecimiento de Capacidades a miembros de la Fuerza Pública

En ese sentido, durante la vigencia 2024 se desarrolló con la Armada Nacional dos talleres apoyados por profesionales técnicos y jurídicos del grupo, dirigidos al personal ubicado en las bases de Puerto Leguízamo (Putumayo) y en Isla de San Andrés, durante los meses de mayo y agosto respectivamente. Ante los resultados obtenidos, en la presente vigencia se desarrollará un escenario de capacitación el día 10 de junio en la base ubicada en Leticia (Amazonas), jornada que se replicará durante el segundo semestre del año en Puerto Carreño (Vichada) y Cartagena (Bolívar).

Ahora bien, se adelantó jornada de capacitación a 70 miembros del Ejército Nacional el día 19 de febrero de 2025, en temas relacionados con el control de las sustancias y productos químicos y sus restricciones a nivel nacional; dicha sesión se impartirá nuevamente el día 02 de julio de 2025 a 90 efectivos de la fuerza militar.

Estrategia de cooperación internacional – Control de Sustancias Químicas

Resumen de las iniciativas en curso para el fortalecimiento de capacidades institucionales en la gestión segura de sustancias químicas en colaboración con diversas organizaciones y gobiernos.

Estados Unidos – Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley – (INL)

Se firma la Carta de Implementación de Programa (PIL) cuyo objetivo es el fortalecimiento de capacidades institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Policía Nacional en materia de gestión segura de sustancias (disposición final) y uso masivo de sustancias. Estado: Aprobado parcialmente en lo que corresponde a precursores y que será operado por el programa STAND - UNODC. Se encuentra pendiente de aprobación el componente de uso masivo operado por SIMCI – UNODC.

COPOLAD

Proyecto de cooperación para la actualización normativa en la gestión y disposición final de precursores y sustancias químicas. Diagnóstico normativo realizado por COPOLAD y elaboración de manual de tratamiento y disposición final de sustancias químicas.

Estado de los indicadores del plan marco de implementación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

D.307: Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada:

Durante la vigencia 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron cuatro Comités de Sustancias Químicas, se trataron temas relacionados con actualización normativa, realización del estudio de los costos para la expedición del CCITE, revisión de la propuesta normativa del MinMinas, respecto a zonas de frontera y agentes de la cadena de Combustibles, el último fue realizado el 25 de noviembre.
- Se realizaron varias mesas de trabajo interinstitucionales y se realizó identificación de ajustes normativos con el equipo interno de trabajo de sustancias químicas, donde se discutieron las modificaciones al Decreto 585 de 2018 y Decreto 1069 de 2015.
- En el marco del Convenio 695 de 2024, celebrado con UNODC, se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel territorial, en donde participaron un total de 130 funcionarios en las siete (7) ciudades priorizadas.
- Se participó en las actividades programadas por el Programa Control de Contenedores durante sus actividades de febrero, junio, septiembre y diciembre de 2024. Se firmó el día 11 de diciembre entre La Sección de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos (INL), el Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Policía Nacional de Colombia un acuerdo de cooperación y la carta de implementación de la tercera fase del programa regional STAND de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Este acuerdo establece acciones para la identificación, transporte, almacenamiento y disposición final de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas de origen natural y sintético. Se participó en el Taller técnico especializado para el abordaje de la problemática de producción y tráfico de cocaína con los programas Crimjust, SINCI y STAND de UNODC.
- Realización de capacitaciones a usuarios internos y externos en Sustancias y Productos Químicos, para el último periodo se realizaron el día 30 de octubre de 2024 una capacitación con la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional FITAC, el día 02 de diciembre se dio capacitación a Mincomercio y una capacitación a usuarios el día 4 de diciembre sobre temas de registro de movimientos. Se participó en la articulación interinstitucional con Armada Nacional y establecer un programa de capacitaciones a nivel nacional, se inició con la capacitación en la Base de la Fuerza Naval del Sur en Puerto Leguizamo, Putumayo del 15 al 17 de abril.
- Se realizaron análisis de las importaciones de 8 sustancias químicas controladas para el año 2023 y se realizó comparación con los años 2021 y 2022 sobre tendencias y países importadores.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Se realizaron las actualizaciones documentales de los procedimientos internos.
- Se realizó seguimiento a los procesos de comercio exterior con la Circular 004 del 8 de marzo de 2024.
- Durante el 19 y 20 de junio se participó en el III Seminario Fortalecimiento de las UCP – CCP, en el que se resaltó la importancia al control de las sustancias químicas controladas desde el enfoque de asfixia de la Política Nacional de Drogas.
- Se realizó el plan piloto para verificación de cargas en puerto, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de control de procesos de importación de sustancias y productos químicos y perfilamiento de riesgos a través del diseño e implementación de estrategias conjuntas y articuladas en las zonas portuarias.

Vigencia 2025

Se construyó un Plan Operativo para la vigencia 2025, con el objetivo de fortalecer el modelo de control de sustancias químicas para impedir su desvío a centros de producción ilegal de drogas.

1. Desarrollar comités técnicos de sustancias químicas: Se desarrolló el primer Comité de Técnico de Control y Fiscalización de Sustancias y Productos Químicos el día 20 de febrero de 2025.

2. Revisión y actualización de los procedimientos: el 27 de marzo de 2025, se publicó en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento P-CR-26 denominado "Implementación de medidas administrativas preventivas_SQ".

3. Plan piloto de inspección en zona primaria: El mencionado plan tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del Estado colombiano para el control de sustancias químicas en procesos de importación en zonas portuarias, mediante estrategias conjuntas de inspección y perfilamiento de riesgos. La ejecución de la primera fase se desarrollará en los puertos de Cartagena y Buenaventura durante el mes de junio de 2025 en articulación con la DIAN y la Policía Nacional.

4. Realización de capacitaciones con enfoque al control administrativo, control a las operaciones de Comercio Exterior de Sustancias Químicas y Productos Controlados y Riesgos asociados en el control operativo: se llevaron a cabo diferentes espacios de formación dirigidos a los profesionales que conforman el Grupo de sustancias químicas que permitieron fortalecer los ámbitos jurídico y técnico que intervienen a lo largo del desarrollo del trámite, se realizaron 3 capacitaciones internas y 1 externa con el fin de fortalecer las competencias en torno al manejo de las sustancias controladas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

5. Participación en mesas interinstitucionales y acuerdos con organismos internacionales: Durante la vigencia a reportar se desarrollaron 12 espacios con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los actores que participan en el control y fiscalización de sustancias y productos químicos, estos espacios se desarrollaron de la siguiente manera:

-En Coordinación con la Dirección de Seguridad Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, Policía Nacional y las Fuerzas Militares, se construyó el “Plan de Control de Hidrocarburos destinados a Economías Ilícitas”, donde se ejecutaron acciones conjuntas entre los equipos jurídicos y técnicos de cada entidad, teniendo como resultado la emisión de: 1) Protocolo Operativo - Guía de Transporte de Combustible 2) Circular Conjunta 40008 del 04 de abril de 2025 mediante la cual se fortalece el control de los hidrocarburos en zonas de mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos.

D.308: Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados.

Vigencia 2024

Se suscribieron tres (3) Acuerdos de Cooperación Voluntaria y no Vinculante:

1. Con la Cámara Colombiana del Cemento y del Concreto (Procemco) el 16 de febrero de 2024, cuyo objeto es adoptar e implementar un mecanismo de colaboración voluntaria que propenda por la prevención del desvío de sustancias y productos químicos controlados.
2. Con la empresa Ingredión Colombia S.A., el 08 de abril, quien es el mayor importador de Anhídrido Acético del país y tiene presencia en los departamentos de Atlántico (Sabanagrande y Malambo) y Valle del Cauca (Cartago y Cali).
3. Empresa reservada, el 28 de octubre de 2024, importadora y distribuidora de sustancias y productos químicos controlados. con una empresa importadora y distribuidora de sustancias y productos químicos controlados, la empresa tiene sucursales en los municipios de Mosquera, Girardota, Yumbo, Villavicencio y Neiva.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a trece (13) acuerdos de cooperación, capacitaciones y actividades de fortalecimiento con diferentes empresas cooperantes. Durante el periodo a reportar se realizaron las siguientes actividades:

El 11 de octubre: Capacitación sobre la plataforma SICOQ a empresa productora de sustancia esencial.

El 29 octubre: Mesa técnica con la ANDI.

El 8 noviembre: Capacitación en control administrativo empresa productora de sustancia esencial.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Vigencia 2025

Durante el primer trimestre 2025, se suscribieron dos Acuerdos de Cooperación Voluntaria con las empresas Rocsa Colombia SA y Conquímica SAS, las cuales manejan sustancias esenciales, ácidos y solventes. Estas empresas tienen presencia en departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Bolívar. Adicionalmente, se realizaron reuniones de seguimiento y capacitaciones sobre el control administrativo, obligaciones de los sujetos de control y medidas administrativas a todos los cooperantes, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el adecuado manejo de los insumos químicos, así como, afianzar el relacionamiento entre el sector público y privado.

D.387: Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados.

Durante el tercer trimestre de 2024, se realizaron las siguientes visitas de inspección a (15) empresas usuarias del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, con el siguiente detalle:

1. El día 31 de julio se realizaron visitas de inspección a dos (2) empresas ubicadas en el departamento de San Andrés y Providencia.
2. Durante la semana del 15 al 20 de septiembre se realizaron trece (13) visitas de inspección conjunta (correspondientes a 13 empresas) con Policía Nacional a titulares del CCITE ubicados en los departamentos de Quindío y Risaralda.

Durante el cuarto trimestre de 2024, se realizaron doce (12) visitas de inspección conjunta con Policía Nacional a titulares del CCITE ubicados en el departamento de Nariño, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones como sujetos de control de empresas titulares del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes ubicadas en este departamento, además de identificar los procesos con riesgo de desvío de sustancias y productos químicos para la ilícita de drogas.

Adicionalmente, durante el año 2024 se realizaron dos (2) informes de estudios y protocolos relacionados con:

1. La evaluación de las dinámicas de desvío de sustancias químicas hacia enclaves cocaleros en Colombia.
2. Un estudio de uso lícito de Sustancias químicas controladas en Colombia con énfasis en los departamentos de mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos.

Vigencia 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el primer trimestre se construyó el Plan de trabajo de fiscalización 2025 con el objetivo de evaluar el comportamiento de las empresas que cuentan o están solicitando autorización para el uso de las sustancias o productos químicos controlados, centrándose en aquellas que se encuentran ubicadas en los tres departamentos con mayor afectación por presencia de cultivos ilícitos (Nariño, Putumayo y Norte de Santander) o en los municipios que conforman los enclaves productivos. Lo anterior con el fin de limitar el acceso de insumos a los enclaves de producción de clorhidrato de cocaína, reduciendo, desde el control administrativo, la disponibilidad de las sustancias y productos químicos controlados en estos lugares.

Adicionalmente, se realizaron siete (7) reportes de fiscalización relacionados con empresas ubicadas en los siguientes departamentos: Norte de Santander (5), Cundinamarca (1) y Nariño (1), cabe resaltar que estos reportes de fiscalización contienen información reservada relacionada con los sujetos de control y se generan luego del análisis del expediente administrativo y del registro de movimientos de las empresas que cuentan con Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes cuando se encuentran comportamientos u operaciones inusuales o sospechosas, es decir que no correspondan a incumplimiento de las obligaciones que tengan como sujeto de control. Los reportes de fiscalización se remiten, por correo electrónico, al Equipo de Trabajo Investigativo para el Control de Empresas para que conforme a sus competencias realice las visitas, investigaciones o actividades atendiendo con su competencia.

Durante el año 2025, se anuló un Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes de una empresa ubicada en Nariño que manejaba ácidos clorhídrico y sulfúrico (sustancias esenciales), como resultado del análisis realizado por parte del equipo de fiscalización. Adicionalmente, se han realizado nueve (9) llamados de atención a empresas ubicadas en la Región del Catatumbo.

Tramites

Expedición CCITE y Autorizaciones Extraordinarias: Durante el periodo a reportar, se expidieron en total 3.454 Certificados, de los cuales 2.963 corresponde a Certificados de Carencia de Informe por Tráfico de Estupefacientes y 491 a Autorizaciones Extraordinarias, como se muestra a continuación:

Expedición CCITE y Autorizaciones Extraordinarias

Mes	Control Nacional	ACC	Autorizaciones extraordinarias	TOTAL
Jul – Dic 2024	873	1038	290	2201
Ene – May 2025*	518	534	201	1253
Total	1.391	1.572	491	3.454

Fuente: Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ *Con corte al 09 de mayo de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Control sobre Operaciones de Comercio Exterior de Sustancias Controladas
Conceptos emitidos a Licencias Previas de Importación

Conceptos a licencias previas de importación VUCE	Número de solicitudes	Tiempo de respuesta
Jul – Dic 2024	8.237	1,3
Ene – May 2025*	6.391	1,4
Total	14.628	1,3

Fuente: Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ *Con corte al 09 de mayo de 2025.

Autorizaciones previas a la Exportación

Autorizaciones previas de exportación VUCE	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes expedidas	Tiempo de respuesta en días
Jul – Dic 2024	366	408	5
Ene – May 2025*	298	249	5

Fuente: Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ *Con corte al 09 de mayo de 2025.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Grupo de Cannabis

- Levantamiento de la prohibición de la flor seca como producto terminado: posterior a los vistos buenos de la Superintendencia de Industria y Comercio y de Función Pública radicados, será remitido para suscripción de los vistos buenos de los cargos directivos de las carteras, los Ministros de Justicia y del Derecho y Salud y Protección Social y finalmente el Presidente de la República.
- Proyecto Decreto de Cáñamo: ya se cuenta con visto bueno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo cual una vez revisado se deberá obtener Visto Bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su publicación y dar continuidad con el proceso de proyección de respuesta a comentarios, concertación interinstitucional y suscripción.

Grupo de Sustancias Químicas

- Definir la estrategia para la actualización del marco normativo para el control y la fiscalización de sustancias y productos químicos establecidos por el Consejo Nacional de Estupeficientes, ya sea a través de proyecto de ley, decreto o resolución.
- Generar enlaces con MINCIT que permita continuar con el proceso de expedición de los proyectos de decretos para actualizar las subpartidas arancelarias para la importación y exportación de sustancias químicas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Adelantar las gestiones administrativas para la radicación del proyecto de Ley “Por medio del cual se habilita el departamento de Nariño para la importación de cemento” ante el Congreso de la República, a fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones para evitar las sanciones de tipo comercial para el país.
- Desarrollar el Plan Piloto de Puertos generado en articulación con la DIAN, con el fin de optimizar las labores de control de sustancias y productos químicos en los procesos de importación en zonas portuarias.
- Coordinar cronograma de capacitaciones sobre control integral de sustancias y productos químicos a los miembros de la fuerza pública.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Grupo de Sustancias Químicas

Elaboración de Guía de Procedimientos

Desarrollo de una guía estandarizada para las entidades responsables del control de sustancias químicas, con énfasis en ACPM y gasolina. Este garantizará una actuación uniforme en la incautación y recolección de pruebas para la Fiscalía que sirva para combatir los delitos relacionados con narcotráfico, hidrocarburos, lavado de activos, y/o crimen organizado.

Actualización del marco normativo actualizado para el control, inspección y vigilancia del uso de sustancias químicas controladas.

A partir del estudio normativo de leyes y decretos como la Ley 30 de 1986, el Decreto-Ley 2272 de 1991, Ley 329 de 2004, la Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1069 de 2015, Resolución 0001 de 2015, Decreto 585 de 2018, se deberán recogen, reexpiden y dictar otras disposiciones relacionadas con:

1. Establecer anualmente el listado de sustancias y productos químicos a controlar por el Consejo Nacional de Estupefacientes.
2. Ampliar competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Ampliar zonas de ingreso de sustancias y productos químicos controlados.
4. Establecer un procedimiento sancionatorio.
5. Establecer e implementar tarifas diferenciales para todos los tramites que adelante la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.
6. Modificar el Decreto 585 de 2018 – CCITE.
7. Modificar Resolución 0001 de 2015.
8. Expedir resoluciones relacionadas con procedimiento sancionatorio, tarifarias sistema de prevención contra el tráfico de sustancias en el procesamiento de narcóticos y comercio exterior.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Coordinación y articulación interinstitucional

Para garantizar un control más efectivo y prevenir el desvío de sustancias químicas hacia actividades ilícitas, especialmente del narcotráfico es necesario realizar una articulación interinstitucional con las siguientes entidades:

- Sesiones técnicas de articulación: Con participación de entidades como la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas, SIJIN, DIRAN, DICAR, Dirección de Hidrocarburos y Dirección de Drogas.
- Convocatoria a entidades clave: DIRAN, DITRA, Policía Telemática, Fondo Especial para la Administración de Bienes, entre otras, para identificar vacíos normativos y conflictos de competencia.
- Reunión con la DIAN y actores clave: Coordinación con la Subdirección de Operaciones Aduaneras para el control de sustancias químicas.

Gestionar con el Director General de la Policía Nacional, las acciones administrativas tendientes al traslado de los módulos ministerio y empresa de la plataforma SICOQ, a los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho. Lo anterior, con el objetivo de implementar el módulo de llamados de atención, conceptos técnicos, actos administrativos y demás mejoras relativas a la expedición de las autorizaciones para el manejo de sustancias y productos químicos. Adicionalmente, solicitar a la Oficina de Telemática de la misma entidad, aprobar el control de cambios para habilitar el funcionamiento de la aplicación móvil para la lectura del Código QR del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE).

Múltiples de las actividades planteadas para desarrollar en la vigencia 2025, como la ejecución del plan de fiscalización, visitas de inspección conjuntas, mejoras a la plataforma SICOQ, el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel territorial e inclusive, las acciones contempladas en el Eje Asfixia de la Política Nacional de Drogas, se encuentran asociadas a recursos suministrados por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la embajada de los Estados Unidos; todo lo anterior, ante la situación actual del relacionamiento entre Estados Unidos y Colombia, se requiere establecer nuevas estrategias de cooperación internacional para el financiamiento de los proyectos propuesto.

Grupo Cannabis

Actualización normativa

Se debe realizar seguimiento a los cambios propuestos para agilizar procesos, en especial el de cambio integral del marco regulatorio, dentro del cual la Subdirección ha

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

propuesto mejorar que impactaran el desarrollo de sus actividades. Es relevante resaltar que la actualización se enfrenta a varios retos, dentro de los cuales la articulación y consenso representan un gran trabajo por parte del Ministerio.

Implementación de cambios normativos

Dentro de los retos se resalta la implementación de cambios normativos por parte de la Subdirección, estos cambios que vendrán en 2025 principalmente serán los cambios asociados a las modificaciones tarifarias, la implementación de autorizaciones y seguimiento en el marco de la Ley 2204 de 2022 y la implementación del seguimiento a las autorizaciones sobre hoja de coca provenientes de los avances normativos liderados por la Dirección de Política de Drogas.

2.3 SECRETARÍA GENERAL

2.3.1. GRUPO GESTIÓN HUMANA

PRINCIPALES LOGROS

Planta de personal

La planta actual del Ministerio, de acuerdo con la naturaleza del empleo, los niveles jerárquicos y su estado de provisión al 15 de mayo de 2025, presenta la siguiente composición:

Composición planta actual del Ministerio

NIVEL	LNR		CARRERA			TOTAL	Empleos provistos
	Provisto (*)	Vacante	Provisto		Vacante		09 mayo de 2025
			Carrera	Provisional			
Directivo	18	2	0	0	0	20	17
Asesor	25	3	2	0	0	30	26
Profesional	8	1	152	14	39	214	174
Técnico	4	0	18	2	1	25	24
Asistencial	22	1	13	23	6	65	58
TOTAL	80	4	190	34	46	354	299

Planta de personal Ministerio por niveles y naturaleza del empleo
Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana

Con corte de 15 de mayo de 2025, se cuenta con 299 empleos provistos, esto debido a las renunciaciones aceptadas por funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y empleados de carrera que les fueron reconocidos la pensión de vejez y/o se retiraron por mejor oferta laboral.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Proceso de Selección 1535 de 2020

El Proceso de Selección 1535 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2, en el cual el MJD participó ofertando 61 vacantes, 16 en la modalidad de ascenso, y 45 en la modalidad de abierto. Actualmente se encuentra con un (01) empleo en trámite de nombramiento por autorización de uso de listas por parte de la CNSC, y cuatro (04) empleos pendientes de posesión por solicitud de prórroga.

Bienestar

Mediante Resolución 063 del 30 de enero del 2024 se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estimulas e Incentivos 2024. En el año 2024, se suscribió el contrato 627 con la Caja de Compensación Colsubsidio, se lograron importantes avances en la promoción del bienestar y la calidad de vida de los colaboradores. Entre los principales logros alcanzados se destacan:

Logros alcanzados

ITEM	ACTIVIDAD/EVENTO	OBJETIVO
1	Escuelas deportivas	Fomentar hábitos de vida saludable, mejorar la condición física y promover la integración a través del deporte.
2	Talleres	Brindar espacios de formación y desarrollo de habilidades en diversas áreas de interés para los funcionarios.
3	Vacaciones recreativas	Ofrecer actividades lúdicas y recreativas para hijos de colaboradores durante periodos de receso escolar, fortaleciendo la conciliación laboral y familiar.
4	Tren y luces navideños	Crear espacios de integración y celebración en la temporada navideña, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.
5	Torneos deportivos	Promover la sana competencia, el trabajo en equipo y la actividad física mediante la organización de torneos internos.
6	Tardes de cine	Fomentar la recreación y el esparcimiento a través de funciones de cine para los colaboradores y sus familias.
7	Clases de cocina y clase de coctelería	Ofrecer experiencias de aprendizaje gastronómico, incentivando la creatividad y el desarrollo de nuevas habilidades.
8	Actividad cultural	Promover la diversidad cultural mediante eventos que resalten el arte, la música y las tradiciones.
9	Caminatas siembra árbol	Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad a través de actividades ecológicas.
10	Desvinculación asistida	Brindar acompañamiento y herramientas a los funcionarios en proceso de retiro o jubilación, facilitando su transición laboral y personal.
11	Jornada de fortalecimiento institucional	Reforzar la identidad organizacional, el trabajo en equipo y la alineación con los objetivos estratégicos del Ministerio.
12	Novenas Navideñas	Fortalecer el sentido de comunidad y celebración mediante encuentros navideños institucionales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ITEM	ACTIVIDAD/EVENTO	OBJETIVO
13	Gestión Estratégica Talento Humano	Implementar acciones para el desarrollo, motivación y bienestar del talento humano del MJD.
14	Día de la Familia	Fomentar la integración familiar y el fortalecimiento de los lazos entre colaboradores a través de actividades recreativas y culturales.

Fuente: Elaboración GGH

- Ejecución total del Plan de Bienestar 2024: Se cumplió al 100% la programación de actividades establecidas y el Fortalecimiento del sentido de pertenencia y la integración laboral
- Para la vigencia 2025, fue diseñado y se aprobó el Plan de Bienestar con el propósito de fortalecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los colaboradores. publicado en la página del Ministerio en el siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes> .
- El trámite de contratación para ejecución del plan de bienestar se encuentra en revisión cotización presentada por la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. Presupuesto asignado \$518.400.000.

Capacitación

Mediante Resolución 0062 del 30 de enero de 2024, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación, el 18 de julio de 2024 se suscribió el Contrato 718 de 2024, dando cumplimiento del 100 % en las actividades programadas y ejecutadas, así:

Actividades programadas y ejecutadas

Tema Capacitación	Funcionarios			
	Inscritos	Certificados	Que Desertaron	% Desertación
Diplomado en Auditoria con enfoque es gestión de riesgos-120 horas	17	15	2	11.76%
Diplomado en Derecho administrativo -120 horas	23	22	1	4%
Diplomado en Gestión de proyectos-120 horas	12	8	4	33%
Diplomado en Políticas Públicas con enfoque en derechos humanos -120 horas	21	18	3	14%
Diplomado en presupuesto público-120 horas	15	14	1	6%
Curso de Redacción de textos Jurídicos -40 horas	21	18	3	14%
	109	95	14	13%

Fuente: Elaboración GGH

En la vigencia 2025 se formuló y aprobó el Plan Institucional de Capacitación-PIC, se encuentra publicado en la página del Ministerio en el siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El trámite de contratación para ejecución del plan de capacitación se encuentra en la fase de elaboración de estudio de mercado. Presupuesto asignado \$242.100.000. Presupuesto asignado después del estudio de mercado \$228.106.074

Proceso de Conciliación de Administradora de Pensiones

Se ha incrementado la deuda para el año 2025 con respecto al año 2024, deudas por diferencias en aportes pensionales por situaciones administrativas (licencias no remuneradas, retiros) con las siguientes administradoras de pensiones: Protección S.A. y Colpensiones, quedando a corte 09 de mayo de 2025, así:

Deuda para el año 2025		
ADMINISTRADORA DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A.		
Tipo De Deuda	Deuda Real	Deuda presunta
Valor Reportado diciembre 2024	\$ 2.390.198	\$ 5.952.236,00
Valor Reportado 09 de mayo 2025	\$ 0	\$ 0,00
Porcentaje Depurado	100%	Depuración de la deuda en un 100%
ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES		
Tipo De Deuda	Deuda Real	Deuda presunta
Valor Reportado diciembre 2024	\$ 23.591.600	\$ 2.125.760
Valor Reportado 09 de mayo 2025	\$ 51633800	\$ 2.125.760
Porcentaje Depurado	22%	EN PROCESO DE DEPURACIÓN

Fuente: Elaboración GGH

Acuerdos Sindicales

Negociación Nacional 2023-2024

El Acuerdo Sindical Nacional 2023-2024 se suscribió el 22 de junio de 2023, con un total de 232 acuerdos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene a su cargo la mesa sectorial justicia, en la cual se pactaron 29 acuerdos; no obstante, también se incluyeron 2 acuerdos referentes a la mesa central por tratarse de temas del sector justicia (servicio esencial SNR 1.7.8) y pago de huelguistas FGN 1.7.13), por lo qué, se tienen 31.

Acuerdo Singular Ministerio de Justicia y del Derecho con SINEMPRAE 2023-2024

Se firma acuerdo con ochenta (80) puntos, de los cuales treinta (30) se encuentran cumplidos; cuarenta y ocho (48) en ejecución permanente; uno (1) parcialmente cumplido; uno (1) pendiente por cumplir: "El Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

gestionará una feria con las aseguradoras que oferten póliza de seguro de vida para la adquisición directa por parte de los servidores de esta.”

Actualmente nos encontramos en etapa de negociación singular vigencia 2025, con las organizaciones sindicales SINAMPRAE y ASEDJUSTICIA.

Rediseño

En atención al Plan de Formalización Laboral ordenado por el Gobierno Nacional, se adelantó estudio técnico de cargas laborales de cada una de las dependencias de la entidad para una posible ampliación de planta de personal, los cuales encuentran en revisión de la administración, previa presentación para viabilidad técnica y financiera al Ministerio de Hacienda, Departamento Administrativo de Función Pública respectivamente.

Igualmente, se pretende implementar una Planta Temporal en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, del Ministerio de Justicia y del Derecho, para lo cual el 01 de octubre de 2024 se remitió mediante correo electrónico a la cuenta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE la solicitud de viabilidad técnica y los anexos radicados en físico el 30 de septiembre de 2024, por medio de la cual, se corrige y complementa la solicitud inicial de planta temporal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Adicional a lo anterior, mediante oficio con radicado MJD-OFI24-0050953-GGH-40000 del 21 de noviembre de 2024 se solicita al DAPRE información frente al estado del trámite de concepto de viabilidad técnica de la solicitud de planta temporal, con el fin de dar continuidad con lo establecido en la Circular Conjunta 100-011 de 2023 “Ruta - guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad”.

Con corte 15 de mayo de 2024 el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra a la espera de respuesta por parte del DAPRE relacionado con la planta temporal. La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes remitió un ajuste a los empleos de planta temporal, ajustándolo a 10 cargos por temas presupuestales.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST aplica para todas las personas que estén vinculadas con el Ministerio de Justicia y del Derecho, entre los que se encuentran: funcionarios, contratistas, practicantes y demás colaboradores, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Las actividades realizadas durante el periodo son las siguientes:

Actividades realizadas

Tema	Actividad
Campañas de promoción y prevención	Se realizó la socialización a todos los colaboradores de la entidad de 44 piezas comunicativas con mensajes promoviendo el autocuidado para promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Brigada de Emergencias	Capacitaciones a los brigadistas: Práctica de primeros auxilios, Procedimientos de evacuación, Sistema comando de incidentes y Pista de entrenamiento. En febrero se realiza la convocatoria a los colaboradores de la Entidad para hacer parte de la Brigada de Emergencias.
Simulacro de evacuación	Se realizó el simulacro de evacuación de manera simultánea en las sedes Chapinero y Centro, donde evacuaron 181 y 143 personas respectivamente
Plan de formación y capacitación	Se realizaron 15 capacitaciones buscando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular	<ul style="list-style-type: none"> • Pausas activas: Se contó con 3.210 participaciones • Inspecciones de puestos de trabajo (IPT) en la entidad: Se realizaron 925 IPT • Se entregaron 70 elementos ergonómicos • Se llevaron a cabo 7 charlas educativas de 5 minutos sobre promoción y prevención • Se realizaron 78 seguimientos a casos de salud
Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron dos capacitaciones • Se llevó a cabo el primer simulacro de riesgo vial • Se realizó la auditoría del PESV
Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación psicosocial a 6 colaboradores de la entidad • Aplicación de la Betería de Riesgo Psicosocial a contratistas • Capacitaciones al PAFI • Envío de las pausas activas cognitivas desde el correo sgsst@minjusticia.gov.co • Capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Factores psicosociales protectores o Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas o Estilos de afrontamiento al estrés o Estrategias de retroalimentación efectiva o Trabajo en equipo o Rol del jefe en el manejo del estrés
Evaluaciones médicas ocupacionales	Se realizaron 287 evaluaciones médica ocupacionales (Ingreso, periódicos, post incapacidad y egreso). Las recomendaciones médico-laborales fueron comunicadas a cada funcionario(a) por correo electrónico. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza el seguimiento de estas recomendaciones y, si es necesario, las incluye en los Programas de Vigilancia Epidemiológica
Afiliaciones a ARL	Se realizaron 52 afiliaciones a la ARL
Matriz Legal	Se actualizó de manera permanente la matriz legal del SG-SST
Profesiograma	Se hizo la actualización del profesiograma
Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Se elaboró el plan anual de SST

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Tema	Actividad
Políticas	Se actualizaron las siguientes políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Política de Seguridad y Salud en el Trabajo • Política de prevención de consumo de tabaco y/o vapeadores o cigarrillos electrónicos, alcohol y sustancias psicoactivas • Política para el control de emergencias

Fuente: Elaboración GGH

En el mes de enero se presentó ante el COPASST el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025, y es adoptado mediante Resolución No. 0122 del 31 de enero de 2025. Como parte de su implementación, se encuentra publicado en la página del Ministerio en el siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes>

Teletrabajo

Mediante la Resolución 0384 de 2023, el Ministerio de Justicia y del Derecho implementó el teletrabajo para los servidores públicos de la Entidad, a continuación, se presenta el número de teletrabajadores en el periodo comprendido entre el 08 de julio de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Con el objetivo de iniciar el proceso de vinculación de los funcionarios(as) a teletrabajo en el I semestre del 2025, el 30 de enero se realizó la convocatoria mediante la circular MJD-CIR25-0000006 con plazo de postulación por parte de los servidores(as) hasta el 15 de febrero del presente año, en la cual se postularon 24 funcionarios nuevos.

Postularon funcionarios nuevos

Modalidad	Mes		
	jul-24	dic-24	Mayo 09
Suplementario	89	94	108
Autónomo	12	13	14
Total	101	105	122

Fuente: Elaboración GGH

Otros Logros

Diversidad y accesibilidad: La oferta de programas de formación incluyó una amplia variedad de modalidades y temáticas, desde cursos y diplomados hasta proyectos de aprendizaje y el programa de bilingüismo, asegurando el acceso de los colaboradores a herramientas que fortalecieron sus habilidades y competencias.

Colaboración interinstitucional: Mediante alianzas con entidades como la ESAP, SENA, Secretaría Distrital de Integración Social y Colsubsidio, se brindaron más de 27 capacitaciones, beneficiando a más colaboradores y abordando áreas estratégicas para

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

el Ministerio. Adicionalmente en la vigencia 2024, participaron los colaboradores de las entidades adscritas Superintendencia de Notariado y registro e INPEC en los cursos de lengua de señas y negociación colectiva.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Encargos

En la vigencia 2025, se inició el proceso de encargos con el fin de proveer en encargo 38 empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva. A la fecha, se ha actualizado la Guía de Gestión de Encargos. Igualmente, se elaboraron 185 cálculos de tiempo de experticia laboral y validación de formación académica de los funcionarios de carrera administrativa, insumo necesario para actualizar la caracterización de cada uno los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se encuentra en proyecto de revisión manifestaciones de interés y observaciones al proceso de 38 Estudios de Verificación de Requisitos para Encargo, publicados el 24 de abril de 2025, en la intranet del Ministerio y socializado por correo electrónico a los funcionarios.

Vacantes por nivel

Empleos	Cantidad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10
SECRETARIO EJECUTIVO	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	1
TOTAL	38

Fuente: Elaboración GGH

Rediseño

- En espera de respuesta por parte del DAPRE relacionado con la planta temporal.
- Creación de la Oficina de Relacionamiento de Servicio al Ciudadano.

SGSST

En la vigencia 2025, se incluirán 3 actividades que quedaron pendientes del plan de trabajo SST de 2024:

- Formalización documentos SST
- Actualización gestión del cambio

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Estas dos actividades fueron desarrolladas por el Grupo de Gestión Humana y están en proceso de revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

- Certificación salas de lactancia, está pendiente la ubicación de un nuevo espacio en la sede centro para cumplir con los requerimientos de la secretaria Distrital de Salud.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Priorizar el desempeño de los servidores públicos, aplicando nuevas tecnologías que aporten a la gestión del conocimiento.
- Gestionar lo correspondiente para la implementación del Sistema Propio de Evaluación a los empleados de Carrera Administrativa, Provisionales y de Libre Nombramiento y Remoción.

2.3.2. GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

PRINCIPALES LOGROS

Indicador Estratégico 1-2024: Índice de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en MIPG

Indicador Estratégico 2-2024: Índice de la política de Servicio al ciudadano en la Gestión Pública en MIPG

A continuación, se detallan los resultados de estas dos (2) políticas, tomando como referencia los reportes de avances de la gestión publicados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Resultados MIPG: Política de participación Ciudadana



Fuente: DAFP, medición MIPG

Resultados MIPG: Política de servicio al Ciudadano



Fuente: DAFP, medición MIPG

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Gestión Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En el ministerio la implementación de la política de participación ciudadana se desarrolla bajo tres (3) estrategias para el cumplimiento del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), así:

- Promoción efectiva de la participación: Son espacios formales de participación ciudadana, tales como: foros, grupos focales, mesas de trabajo temáticas, encuentros regionales o territoriales (juntémonos) lideradas por la función pública y encuestas de percepción a los ciudadanos.
- Consolidación de condiciones institucionales idóneas para la participación: Corresponde a las actividades de planeación, implementación y seguimiento del ciclo de la gestión pública
- Fomento de la cultura institucional de participación. Corresponde a la promoción, divulgación y cualificación del plan de participación ciudadana

Plan de Participación Ciudadana Minjusticia te escucha 2024

Para la presente vigencia se desarrolló el proceso de codiseño con la colaboración de 25 enlaces o articuladores designados por cada una de las dependencias de la Entidad.

Con este ejercicio colaborativo, a través de siete (7) mesas de trabajo virtuales y presenciales y una asistencia de 104 colaboradores, se consolidó la propuesta del Plan de Participación Ciudadana 2024 con la conformación de 51 actividades divididas de la siguiente forma:

Actividades Propuesta Del Plan De Participación Ciudadana 2024



Fuente: Elaboración propia del Grupo de Servicio al ciudadano

La campaña de Minjusticia te escucha se desarrolló mediante el envío de correos electrónicos en la etapa de promoción, divulgación y aportes al Plan de participación ciudadana 2024 con los diferentes grupos de valor (usuarios o ciudadanía en general, universidades, alcaldías, veedurías, casas de justicia, comisarías de familia, superintendencias y notarias, colegios, rama judicial y otras entidades públicas).

MinJusticia Te Escucha! en su formulación participativa 2024, y en este sentido el GSC como líder del proceso, remitió la propuesta de Plan de Participación Ciudadana por

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

correo electrónico a 27.967 personas, de esta base inicial, se recibieron 192 comentarios y aportes de los grupos de valor, provenientes de 29 departamentos.

Sin embargo, al revisar los aportes, y con la siguiente muestra, se evidencia la diversidad de los grupos de valor que de alguna manera han estado vinculados con el Ministerio de Justicia y del Derecho:

Diversidad Grupos De Valor

Temáticas	Aporte
Jurisdicción Indígena	Introducción a la participación de los pueblos indígenas, en especial el pueblo Zenú y su forma de justicia propia.
Control Social	Que se tenga prioridad con las denuncias hechas por las veedurías y tener celeridad para cada una de ellas
Jurisdicción Afrodescendientes	Se requiere más impacto de trabajo e igual forma la creación de los tribunales de las comunidades negras, afrocolombianas debe estar ya en agenda del proyecto de justicia y más en el gobierno del cambio.
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Fortalecer su socialización por todos los canales a su disposición para generar un buen nivel de participación. Me encantaría que se profundizara sobre MASC y cómo implementarlos en instituciones de educación pública (colegios y universidades).
Sustancias Químicas	Más espacios donde las empresas puedan expresar recomendaciones y mejoras para la plataforma SICOQ.

Fuente: Tabla elaborada por el Grupo de Servicio al Ciudadano

Resultados y logros de la política participación ciudadana

Conforme al seguimiento cuatrimestral del plan, y teniendo en cuenta los reportes y evidencias aportadas por cada una de las dependencias, el resultado del cumplimiento del Plan de Participación ciudadana para la vigencia 2024 fue del 100%, en esta medida las metas asociadas a las 51 actividades programadas inicialmente por las áreas fueron efectuadas, dando cumplimiento a las tres (3) estrategias que integran el Plan.

Así mismo, el grupo de servicio al ciudadano realizó acompañamiento en la implementación de las actividades de alistamiento, desarrollo y evaluación que hacen parte de la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio liderada por la Oficina Asesora de Planeación, resaltando la consolidación, elaboración y publicación del documento "*Caracterización Grupos De Valor y de Interés Relevantes en la Estrategia de Rendición de cuentas 2024*" en el menú participa disponible en la página web, así como la elaboración y publicación del documento: "*Alineación Estratégica e Identificación de la Situación actual de la Relación con Los Grupos de Interés 2024*"

Igualmente, se mantuvo el certificado de reconocimiento "Sello de excelencia de Gobierno Digital" que otorga el Ministerio de las TIC para el nivel 2 de la categoría de gobierno abierto, para los ejercicios de participación, con el producto: Plan de Participación Ciudadana Minjusticia te escucha.

Respecto a los resultados de avance progresivo del plan, durante estos meses de formulación, con base en los lineamientos de Función Pública y del Manual de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Participación Ciudadana en la Gestión M-GG-02 del Minjusticia, se logró formular una estrategia de Participación Ciudadana con 44 actividades.

Actualmente; ¡MinJusticia Te Escucha! en la construcción participativa para la vigencia 2025, con los grupos de valor, los resultados mostraron 184 aportes ciudadanos de 25 departamentos; la estrategia de construcción participativa se desarrolló a través de redes sociales, página web y mailing.

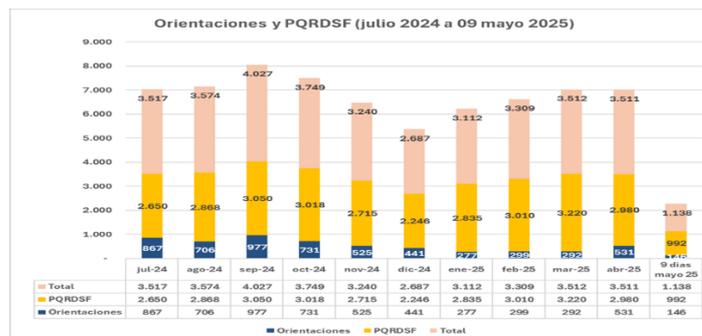
La caracterización de grupos de interés y de valor de las personas que realizaron sus aportes al Plan de Participación Ciudadana 2025, muestra una alta participación de personas mayores de 40 años, con 126 aportes correspondiente al 68%.

Por último, teniendo en cuenta los aportes y la retroalimentación realizada, se identificaron los siguientes compromisos del dialogo y construcción participativa.

1. Identificar las competencias de las dependencias del Minjusticia o entidades estatales, con el fin de dar respuesta a los aportes ciudadanos, en cumplimiento del PPC 2025.
2. Incluir programas planes y proyectos para la capacitación de veeduría y Juntas de Acción Comunal.
3. Fortalecer las actividades en territorio, con el fin de llevar la oferta institucional a las zonas con barreras geográficas considerables, de acuerdo con la caracterización del territorio y de la población.
4. Cumplimiento del cronograma planteado, a partir de las actividades, para la toma de decisiones.

Gestión Política De Servicio Al Ciudadano

Para el periodo, el Ministerio de Justicia y del Derecho gestionó **35.376** requerimientos presentados por los ciudadanos, de los cuales el 16.4% corresponden a 5.792 orientaciones y el 83,6%, es decir 29.584 son peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad; tal y como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Reporte SGDEA. Elaboración propia GSC

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El Ministerio de Justicia y del Derecho dispone de los siguientes canales de atención: i) telefónico ii) presencial iii) virtual y iv) postal o de correspondencia.

Para el periodo analizado, el canal de atención que tuvo mayor usabilidad por parte de la ciudadanía en general fue el virtual, con una participación del **81%** sobre el total de requerimientos presentados, es decir **28.655** solicitudes, aportando a la política de transformación y acceso digital del Gobierno Nacional.

La gestión de requerimientos se realiza dentro de los plazos máximos de respuesta según la normativa vigente; de igual forma se publican y se socializan los informes trimestrales de PQRDS, así como las solicitudes de información pública en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano; igualmente se realiza seguimiento a la gestión de PQRDS por dependencia con una periodicidad semanal, mensual y cuyos informes trimestrales se publican en la página web en el enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes>

PRINCIPALES LOGROS

- Elaborar, consolidar y publicar los resultados de la evaluación de percepción ciudadana y caracterización de los peticionarios de manera semestral disponible para consulta en el link: <https://www.minjusticia.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes-percepcion-ciudadana>
- Se realizaron ajustes pertinentes para las personas con y/o situación de discapacidad en las instalaciones de atención al ciudadano con el fin de la mejorar la atención y experiencia de servicio, haciéndola más accesible e incluyente, así como las zonas comunes de recepción de las dos sedes de la entidad implementando la señalización wayfinding.
- Así mismo, se realizaron mejoras al menú de servicio al ciudadano de la página web, a través de la generación y publicación de contenidos de información usando diseños comprensibles y de interés para la ciudadanía en general, tales como: videos promocionando los canales de atención en lengua nasa yuwe, actualización de contenidos en la lengua wayuunaiki y en el idioma inglés.
- Para el segundo semestre del 2024 se fomentó la cultura interna de servicio para los funcionarios y contratistas mediante la campaña interna sobre las modalidades de derecho de petición y capacitaciones para fortalecer los protocolos de atención y lineamientos para la gestión de requerimientos – PQRDS, así como mesas de trabajo y encuentros con los enlaces o gestores de PQRD asignados de cada dependencia, para un total de 13 capacitaciones, con la participación de 167 colaboradores, destacando la capacitación de protocolos de atención de Lengua Nasa Yuwe.
- Durante el período 2024 se rediseñó la estrategia de lenguaje claro en la entidad y se realizó una charla de contextualización con la participación del Instituto de Caro y Cuervo, donde participaron 104 colaboradores de la entidad. Adicionalmente se

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

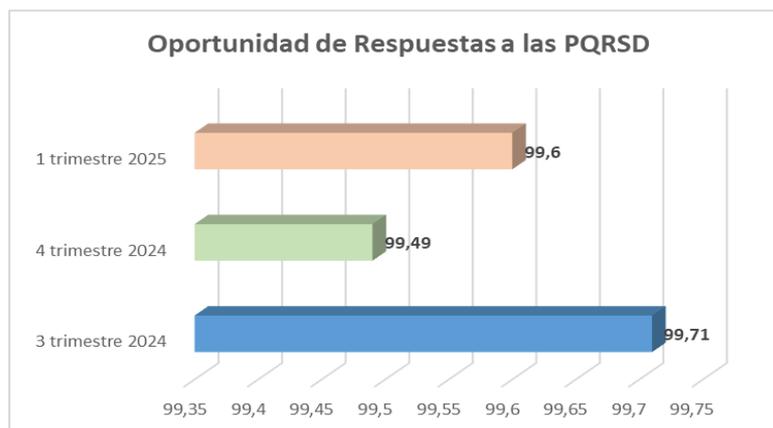
www.minjusticia.gov.co

realizó medición de la percepción de lenguaje claro de las siguientes infografías i) Curso Sistema Único de Información Normativa dirigido a 1.400 contactos ii) Sistema de búsqueda para aproximadamente 6.200 correos electrónicos y iii) Justicias propias enviada 5.800 cuentas.

- Se realizó la depuración de 60.605 registros del “agente virtual” o chatbot con el fin de actualizar las preguntas frecuentes relacionadas con la misionalidad, trámites y servicios del ministerio de manera conjunta con las dependencias misionales y la subdirección de información en justicia para fortalecer la base de conocimiento de la información pública dirigida a los diferentes grupos de valor.
- Durante la vigencia del año 2025 se han realizado reuniones y mesas de trabajo para mejorar la calidad de la información y reportes de las PQRDS, así como reforzar los controles al procedimiento de gestión de requerimientos conforme a las observaciones y auditorías realizadas por las Oficina de Control Interno y Control Disciplinario Interno.
- Adicionalmente se realizaron once (11) capacitaciones sobre protocolos de atención y lineamientos a la gestión de PQRDS, incluyendo una charla sobre el daño antijurídico para 283 asistentes.

PRINCIPALES LOGROS

El logro más importante en la gestión se encuentra en el cumplimiento del indicador de oportunidad de respuesta en la gestión de PQRSD de los periodos reportados, los cuales muestran un comportamiento superior al **98%** de cumplimiento, sobre los términos de respuesta.



Fuente: Reporte Daruma. Elaboración propia Grupo de Servicio al Ciudadano

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- El cumplimiento del Plan operativo de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG para mejorar los aspectos en la implementación de las políticas a cargo del GSC.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- El cumplimiento de las actividades y entregables establecidas en los diferentes planes institucionales: Plan de Acción Institucional-PAI, Plan Estratégico Institucional- PEI, Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan de mejoramiento por procesos del GSC.
- Ejecución y seguimiento Plan Anual de Adquisiciones del GSC
- Continuar con la ejecución de actividades relacionadas para mantener el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)

RECOMENDACIONES NUEVA ASMINISTRACIÓN

- Mejorar los tiempos en la gestión de requerimientos a los grupos de valor cumpliendo con los elementos fundamentales del núcleo esencial del derecho fundamental de petición apoyado en las TIC y reforzar los controles y seguimiento a las dependencias que gestionan PQRDS y a nivel interinstitucional.
- Fortalecer la propuesta estratégica de la oferta institucional para la atención del Ministerio en el territorio y realizar campaña de divulgación de los programas y servicios de Minjusticia para mejorar los indicadores de percepción y satisfacción en la atención de los grupos de valor.
- Continuar realizando acciones afirmativas y ajustes razonables para mejorar la atención del servicio con enfoque diferencial e incluyente que garanticen la accesibilidad para la ciudadanía.
- Implementar la estrategia integral de atención del servicio enfocados a las ciudadanías diversas, incluyendo la identificación de dificultades presentadas en accesibilidad a los trámites y servicios de la Entidad.
- Fortalecer las actividades en territorio, con el fin de llevar la oferta institucional a las zonas con barreras geográficas considerables, de acuerdo con la caracterización del territorio y de la población.
- Estandarizar las herramientas de medición de percepción y satisfacción ciudadana, así como las de caracterización de grupos de valor con el enfoque de ciudadanía diversa y que se aplican a las intervenciones en el territorio.
- Implementar las gestiones requeridas para mantener el sello de excelencia Gobierno Digital, en la categoría de gobierno abierto para la vigencia 2025.

2.3.3. GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

PRINCIPALES LOGROS

Gestión Presupuestal

Se continuó efectuando los seguimientos mensuales detallados a la ejecución presupuestal y a las reservas por dependencias, mediante la realización de los Comités

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Contractual.

Se adelantaron mesas de trabajo bimestrales, con los Enlaces Financieros de las áreas técnicas y de apoyo, con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia y de las reservas presupuestales, radicación cuentas de cobro, y legalización de comisiones, estableciendo los compromisos correspondientes, y así poder identificar alertas tempranas, y lograr una adecuada ejecución presupuestal.

Con el fin de soportar de forma técnica y legal la constitución de las reservas presupuestales se actualizó el formato F-GF-0106 “Constitución de reservas presupuestales”, el cual se socializó a cada una de las áreas del Ministerio y se implementó el cierre presupuestal de la vigencia 2024.

Se adelantaron las actividades administrativas y de seguimiento necesarias para garantizar el cierre presupuestal en los tiempos y condiciones establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las directrices internas del Ministerio, lo que generó óptimos niveles de ejecución, disminución en la constitución de reservas y cuentas por pagar.

Dentro de los principales logros en materia de ejecución presupuestal de vigencia y reservas, al cierre de la vigencia 2024 se obtuvo:

- Un nivel de ejecución de compromisos de 97% del presupuesto definitivo y de obligaciones del 91%.
- El nivel de ejecución /compromiso (97%) y de obligaciones (91%) es el más alto de los últimos siete (7) años.
- Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023 (\$13.819 millones) se ejecutaron en un 99% quedando para fenecimiento un saldo de \$200 millones por no asignación de Programa Anual de Caja del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$11.512 millones, cifra que comparada con la vigencia inmediatamente anterior representa una disminución del 17% (\$13.819 millones/2023).

En la vigencia 2025, con corte al 15 de mayo del 2025, se han obtenido los siguientes logros:

- El proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2024 se efectuó cumpliendo el marco legal vigente, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del MHCP, soportando de forma idónea la constitución de reservas presupuestales

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

(justificaciones) y remitiendo los informes internos y externos dentro de los plazos fijados por los organismos de control.

- El presupuesto de la vigencia 2025 con corte al 15 de mayo/25 alcanzó un nivel de ejecución de compromisos del 31% y de obligaciones del 11%.
- La ejecución total (pagos y/o liberación) de las reservas presupuestales al 15 de mayo 2025 ascendió al 60%, siendo una ejecución importante en pro del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad, quedando un saldo pendiente de ejecución de \$4.595 millones equivalente al 40%.

Gestión Tesorería

Se habilitó para el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes CCITE, el recaudo en corresponsal bancario con el fin de dar más opciones a los solicitantes de realizar las consignaciones para el inicio del trámite ante el MJD.

Como resultado del seguimiento y control a la Ejecución de PAC mensual, en la vigencia 2024 se logró un promedio de ejecución del 94% al programar \$139.042 millones y ejecutar \$129.935 millones.

Se efectuó el permanente control y seguimiento del ingreso especialmente de las fuentes a cargo del Ministerio (Cannabis, certificados de carencia y multas) contando con información oportuna y de calidad para realizar las proyecciones presupuestales.

Se actualizaron los procedimientos correspondientes al proceso de "Gestión Contable" y de "Pagos y Reintegros", con el fin de dar continuidad al mejoramiento de la gestión contable y financiera.

En el primer trimestre del 2025 se pagó en su totalidad las cuentas por pagar presupuestales y las reservas presupuestales que fueron constituidas contablemente como cuentas por pagar manuales, permitiendo que el MJD este al día con sus compromisos con sus proveedores.

Durante el primer cuatrimestre del 2025 el seguimiento y control del PAC se ha mantenido de manera constante, alcanzando una ejecución del 96% al programar 25.563 millones y ejecutar 24.662 millones.

Se ha mejorado el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas a través del correo de Tesorería, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente a los usuarios.

Gestión Contable

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El Grupo de Gestión Financiera y Contable presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para su probación la actualización el Manual de Políticas Contables, atendiendo los cambios normativos realizados por la Contaduría General de la Nación y la necesidad de realizar ajustes en lo que corresponde a la calificación del riesgo de cuentas por cobrar, y reconocimiento contable del deterioro, al igual que la incorporación de la política contable de Transferencias y Subvenciones sin contraprestación.

Se mejoró la calidad y oportunidad de la información contable reportada por las áreas transversales, como consecuencia de la coordinación y articulación con las áreas proveedoras de información identificando puntos críticos del proceso y determinando los ajustes necesarios.

En la vigencia 2024 y una vez aprobado por el comité de bajas, se registró en la cuenta de Activos – Propiedad Planta y Equipo una disminución de \$39 millones originada en las bajas de aquellos elementos que, por razones de obsolescencia, desuso y no operatividad no debería continuar registrados.

En lo relacionado con la gestión de conciliación de operaciones recíprocas con corte diciembre de 2024, atendiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación, se efectuó la validación con el 100% de las entidades públicas con las cuales se realizaron operaciones económicas en la vigencia 2024 logrando, definir exactamente el origen de la partida conciliatoria \$ 5.938 millones, la cual corresponde en un 86% a la transferencia realizada por el Consejo Superior de la Judicatura en aplicación de la Ley 1743 de 2014.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2025 se realizó la conciliación del 100% de las operaciones económicas con entidades públicas, quedando a marzo 31 de 2025 una partida conciliatoria por \$ 5.973.951.623 con tres (3) entidades, entre estas, el Consejo Superior de la Judicatura en aplicación de la Ley 1743 de 2014, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la Dirección del Tesoro Nacional DTN.

La aplicación de las anteriores estrategias permitió el mejoramiento de la información contable dando aplicabilidad a la normatividad vigente, sustentado en la doctrina contable y los conceptos expedidos por la entidad rectora de la contabilidad (Contaduría General de la Nación), dirigidos al MJD, garantizando así que los reconocimientos y registros contables cumplan con los principios de contabilidad pública.

Depuración de la información de Cuentas por Cobrar, especialmente se realizó la reclasificación a Cuentas por Cobrar de difícil recaudo y su respectivo deterioro.

Se reconoció un mayor valor de activos intangibles por valor de \$2.172 millones, correspondiente a licencias y software que no se habían reconocido como activos en

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

vigencias anteriores en razón a que en periodos contables anteriores esta partida se registró como un gasto. En consecuencia, atendiendo las normas contables se hizo necesario reconocer como activo intangible dicho valor.

El MJD ha dado cumplimiento a la elaboración y presentación oportuna de la información contable, atendiendo la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, es así como el último informe contable enviando a la CGN vía CHIP, corresponde al corte de 31 de marzo de 2025.

Gestión Central de Cuentas

Se formuló el procedimiento trámite de cuentas y facturas P-GF-25, con sus respectivos formatos, el cual se encuentra en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, agilizando el trámite y estableciendo puntos de control para el seguimiento.

Se trabajó con el equipo de central de cuentas un documento el cual contempla todos los requisitos y documentos soporte requerido para el trámite y pago de cuentas (Persona Natural y Persona Jurídica), esto con el fin de establecer un punto de control previo a la radicación de las cuentas, ante el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Se gestionó y tramitó la solicitud ante la Dirección de Tecnología de la Información, de una herramienta tecnológica, que permita llevar un adecuado control con respecto a la recepción, asignación y trámite de las cuentas de cobro y facturas, al interior del área de central de cuentas, teniendo en cuenta que actualmente este control se viene realizando de forma manual, demandando más tiempo y generando reprocesos.

Se implementó una estrategia para disminuir el margen de error en la radicación de cuentas, que consiste en que, desde la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable, se realizan mesas de trabajo con los enlaces financieros de las diferentes dependencias del Ministerio, en las cuales se capacita y se hace el seguimiento correspondiente al trámite de radicación de cuentas de cobro.

Se realizó seguimiento al plan de pagos de los contratos OPS en la plataforma SECOP II, con el fin que los informes presentados por cada uno de los contratistas estén debidamente cargados y aprobados por los supervisores.

Se redujo en un 99% la constitución de Reservas Presupuestales de personas naturales en comparación a la vigencia 2023, resultado obtenido por la estrategia de obligar todas las cuentas de personas naturales en el menor tiempo posible.

En la vigencia 2024 la gestión de obligación de cuentas se incrementó en un 10.4% al pasar de 7.216 en 2023 a 7.970 en 2024.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el periodo de transición, comprendido entre el 1 de enero y el 20 de enero de 2025, se registraron las cuentas por pagar correspondientes a las obligaciones generadas, mediante el recibo a satisfacción de bienes y/o servicios pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2024. Estos registros se realizaron en el módulo de gestión contable y se llevó a cabo la conciliación con el área de presupuesto de las cuentas por pagar y reservas.

Se gestionaron las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024, efectuando los registros pertinentes en el SIIF Nación en el mes de enero de 2025.

El Área de Central de Cuentas como parte del proceso de apertura de pagos de la vigencia 2025 adelantó la actualización de las bases de datos de personas naturales, ajustando la tabla de liquidación de pagos a los nuevos toques establecidos (retefuente y reteica), dejando la información consistente con la norma legal vigente y disponible para la gestión de pagos durante toda la vigencia y que se encuentra publicado en la página web del MJD.

Se implementó una estrategia de sensibilización dirigida a los enlaces financieros de las distintas dependencias del ministerio, con el fin de reiterar la importancia del uso de SECOP como la plataforma oficial para la carga de informes, de igual manera, se informó que el grupo de central de cuentas devolverá los informes que tengan inconsistencias o que no se encuentren debidamente cargados en la plataforma.

Se realizó la actualización, publicación y socialización del formato de declaración juramentada F-GF-25-05 versión 2 para personas naturales de acuerdo con las normas establecidas en la materia.

Se implementó una estrategia basada en la división por grupos para la revisión y tramitación de cuentas. Esta metodología permite realizar un seguimiento eficiente de las cuentas y mejorar su control. Además, se ha definido una forma estructurada de documentar en OneDrive, creando carpetas organizadas por contrato, y dentro de estas, subcarpetas divididas por meses. Este enfoque asegura una mejor gestión y control de las cuentas asociadas a cada contrato.

Al corte de fecha 15 de mayo de 2025, se gestionaron 1.845 cuentas de personas naturales y 147 de personas jurídicas dentro de los tiempos establecidos en el proceso de gestión de pagos, las dependencias han demostrado compromiso con la radicación oportuna de las cuentas, lo que ha resultado en una mayor eficiencia en la realización de las obligaciones. Este cumplimiento ha fortalecido la gestión del PAC, facilitando una mejor planificación y asignación de recursos, y por ello, los pagos a los contratistas se han agilizado, optimizando el proceso y garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El proceso de sensibilización ha producido una reducción en los errores, reflejando una mayor precisión en la gestión. Asimismo, los contratistas han tomado conciencia sobre la importancia de cargar y actualizar la información en SECOP, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia del proceso.

El GGFC de manera coordinada con las demás áreas de apoyo y misionales atendió de forma oportuna cada uno de los requerimientos, aportando información de calidad a la Contraloría General de la República, ente de control que en el 1er semestre del 2025 adelantó Auditoría Financiera vigencia 2024.

El Proceso de Gestión Financiera del MJD contribuyó al logro del objetivo estratégico “Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano”, a través de la ejecución de las acciones propias del ciclo financiero, el cual inicia con la programación presupuestal eficiente de los recursos, que permitan el cumplimiento de las metas institucionales, la administración de los ingresos y obligaciones y la aplicación de los procedimientos contables, presupuestales y de tesorería en cumplimiento de las normas legales vigentes y las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades financieras y de apoyo que adelanta el Grupo de Gestión Financiera y Contable en desarrollo de sus competencias, las mismas son de tracto sucesivo sin que se generen asuntos pendientes. En consecuencia, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, atiende la demanda de solicitudes de las áreas técnicas y de apoyo, entes de control y otras entidades públicas y privadas de forma oportuna y reporta informes dentro de los términos establecidos en las normas vigentes.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Gestión Presupuestal

Adelantar las acciones necesarias para garantizar la financiación del 100% de los gastos inflexibles, bien sea por norma o por que posibilitan el normal funcionamiento del ministerio.

Lograr que las dependencias que tienen recursos asignados, los ejecuten al 100% y efectúen una eficiente y oportuna gestión de obligaciones y pagos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Lograr que las reservas que se constituyeron al cierre de la vigencia fiscal 2024, sean gestionadas (pago o liberación) a más tardar en el primer semestre de la vigencia siguiente.

Implementar informes de ejecución presupuestal a través de aplicativos como Power BI o Dashboard en Excel, que permitan validar la información de la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho en tiempo real con el fin de tomar decisiones oportunas y acertadas.

Mantener y/o mejorar el porcentaje de ejecución presupuestal para la vigencia 2025, superando el nivel de ejecución logrado en el año 2024 del 97%, lo anterior a través de estrategias de seguimiento y gestión presupuestal.

Gestionar ante el MHCP- administrador del aplicativo SIIF Nación las mejoras necesarias con el fin de que el sistema permita que varios usuarios de forma simultánea puedan efectuar operaciones relacionadas con la expedición de CDP y RP, lo cual generaría optimización en los tiempos de respuesta a solicitudes de la entidad

Gestión Tesorería

Lograr que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigne el PAC solicitado para asegurar un flujo constante de los recursos mensuales, indispensables para que el Ministerio cumpla puntualmente con los compromisos de pago adquiridos.

Utilizar herramientas tecnológicas para agilizar los procesos de pago, gestión de la información financiera y facilitar la comunicación entre diferentes dependencias involucradas en la gestión.

Gestión Contable

Con el desarrollo de las estrategias de depuración, conciliación y validación se tiene como objetivo el fenecimiento de la cuenta contable de la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2025 se continuará con la interlocución entre el área contable y las dependencias generadoras de la información que debe ser reconocida en los estados financieros, con el fin de propender porque se apropien de la importancia de contar con reportes oportunos y confiables, para garantizar la razonabilidad de la información contable.

Gestión Central de Cuentas

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Lograr el trámite de la mayor cantidad de cuentas Ordenes de Prestación de servicios OPS de la vigencia 2025, lo anterior con el fin de evitar que al final de la vigencia se constituyan reservas presupuestales o cuentas por pagar por este concepto.

Continuar fortaleciendo la interacción y comunicación con las diferentes dependencias de la entidad, para reducir los tiempos de respuesta.

Gestionar ante el MHCP- administrador del aplicativo SIIF Nación las mejoras necesarias con el fin de que el sistema permita el cargue masivo de obligaciones, lo cual generaría optimización en los tiempos de respuesta a solicitudes de la entidad.

Gestionar ante el Dirección de Tecnologías, una herramienta tecnológica que permita la radicación y liquidación de cuentas de personas naturales y jurídicas, con el fin de evitar los errores propios de la manualidad agilizando tiempos de respuesta desde que se radica hasta que se genere la orden de pago.

Implementar en el corto plazo, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Soporte Sistema Integral de Información Financiera SIIF, la carga masiva de obligaciones (central de cuentas) con lo cual se mejoran los tiempos de pago y se minimizan los márgenes de error propios de la manualidad.

2.3.4. GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PRINCIPALES LOGROS

Procesos de selección (precontractual)

En los procesos de contratación, adelantados por el Grupo de Gestión Contractual, se generaron acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y gestión fiscal.

Los procesos de selección se estructuran determinado las etapas estrictamente necesarias y que respondan a términos y plazos preclusivos y perentorios, asegurando el uso de la menor cantidad de recursos.

Valores para la escogencia de la modalidad de selección en razón a su cuantía vigencia 2025

CUANTÍAS	CUANTÍA EN SMLMV	CUANTÍA EN PESOS
Mínima	Hasta 45 SMLMV	Hasta 64.057.500
Menor	Más de 45 SMLMV hasta 450 SMLMV	Desde 64.057.501 Hasta 640.575.000
Mayor	Mayor a 450 SMLMV	Desde 640.575.001 en adelante

Fuente: Elaboración Propia GGC

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Los procesos de selección se adelantan bajo reglas objetivas, claras, justas y completas, que permitan a los proponentes entregar propuestas idóneas, así como presentar objeciones, observaciones, preguntas y/o aclaraciones a los documentos adoptados por la entidad. Se dan a conocer documentos y solicitudes presentados por terceros proponentes con el fin de garantizar que los procesos sean llevados a cabo bajo condiciones y oportunidades iguales.

Se garantiza el principio de la publicidad comunicando a los interesados y proponentes dentro del portal de contratación de Secop II la totalidad de las actuaciones que realizan dentro de los procesos de selección, permitiendo a todos los interesados y proponentes la posibilidad de conocer la actividad contractual de la Entidad.

Plan Anual de Adquisiciones

Con este propósito, ha implementado diversos mecanismos y herramientas que permiten generar alertas oportunas, facilitando la toma de decisiones estratégicas para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los recursos públicos. Una de las herramientas desarrolladas consiste en la integración de la información financiera con las necesidades consolidadas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Además, se ha venido trabajando con la Dirección de Tecnologías de la Información en Justicia en la implementación del módulo PABS (Plan Anual de Bienes y Servicios). Se proyecta que esta herramienta permita consolidar la información sobre las necesidades de cada una de las áreas del MJD, gestionar modificaciones y realizar seguimiento conforme a los plazos aprobados para cada requerimiento.

Modalidad de Selección en el periodo

AÑO	2024	2025	TOTAL	
CONCURSO DE MÉRITOS	3	2	5	10%
ENAJENACIÓN DE BIENES CON SOBRE CERRADO	1	0	1	2%
DECRETO-092	0	0	0	0%
LICITACIÓN PÚBLICA	0	2	2	4%
MÍNIMA CUANTÍA	5	15	20	38%
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	4	2	6	12%
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS	0	1	1	2%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	1	3	6%
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	11	3	14	27%

Fuente: Elaboración Propia GGC

Comité De Contratación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

A continuación, se relaciona la información detallada de los temas sometidos a consideración del Comité de Contratación durante la vigencia 2024 y lo transcurrido del 2025, presentando así el análisis cuantitativo de la gestión del Comité durante la mencionada vigencia.

Número de Sesiones: Se llevaron a cabo un total de 30 sesiones del comité de contratación entre las fechas de corte 8 de julio 2024 a 15 de mayo del 2025, las cuales se desarrollaron mensualmente así:

Número de sesiones del comité de contratación en el periodo



Fuente: Elaboración Propia GGC

Asuntos conocidos por el comité de contratación: Se trataron un total de 60 asuntos, según la clasificación por modalidades de selección durante las vigencias 2024 y 2025 entre las fechas de corte descritas anteriormente, lo cual se describe por concepto así:

Asuntos sometidos a consideración de comité de contratación en atención a la modalidad de contratación y otros – Cantidad por Concepto.

Concepto	Cantidad
Plan Anual de Adquisiciones 2025	6
Selección Abreviada (Menor Cuantía y Subasta, Acuerdo marco)	14
Concurso de Méritos	5
Licitación Pública	2
Decreto 092-2017 (Organizaciones sin ánimo de lucro privadas)	1
Contratación Directa (Contratos o convenios Interadministrativos, convenios de asociación, Convenio de Cooperación Internacional convenios de cooperación internacional)	32

Fuente: Elaboración Propia GGC

Contratación

Contratación de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Del 8 de julio al 31 de diciembre del 2024 se suscribieron 152 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión por \$2.779.263.964, y del 02 de enero

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

al 09 de mayo del 2025 se suscribieron 563 contratos de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión por \$40.959.086.885.

Modificaciones Contractuales Efectuadas

Durante el periodo se publicaron las siguientes modificaciones contractuales:

Modificaciones Contractuales por tipo de Modificación

TIPO DE MODIFICACION	2024	%	2025	%
Aclaración	13	6%	3	6%
Adición Y Prórroga	80	37%	10	19%
Cesión	35	16%	14	26%
Liberación de Saldos	17	8%	6	11%
Liquidación	41	19%	17	32%
Reducción	2	1%	0	0%
Suspensiones	13	6%	1	2%
Terminación Anticipada	14	7%	2	4%
TOTAL GENERAL	215	100,0	53	100,0

Fuente: Elaboración Propia GGC

Conforme lo anterior, se evidencia que el 37% de las solicitudes de modificaciones radicadas por las áreas en el segundo semestre del año 2024, corresponde a tramites de adición y prórrogas, seguidas de liquidaciones con el 19% y cesiones de contratos con el 16%. De las 53 modificaciones contractuales realizadas en lo que va del año 2025, hasta el 9 de mayo, el 17% corresponde a liquidaciones, seguido de un 14 % a cesiones y un 10 % a adiciones y prórrogas.

Memorandos de Entendimiento

El Ministerio de Justicia y del Derecho, informa que, durante el periodo reportado, suscribió 5 Memorandos de Entendimiento, los cuales, se encuentran publicados en la plataforma de SECOP II, estos son documentos, de carácter informal, que reflejan declaraciones de intención, manifestaciones declarativas o programáticas orientadas a fortalecer el ejercicio misional de la entidad. Estos compromisos no contemplan obligaciones contractuales para quienes los suscriben y no tienen erogación presupuestal.

Relación de Memorandos de Entendimiento suscritos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Partes	Fecha de suscripción	Objeto
Defensoría del Pueblo y Ministerio de Justicia y del derecho	26/02/2025	Las partes firmantes del presente Memorando de Entendimiento manifiestan que es procedente y posible propender por una colaboración encaminada a tratar de facilitar la utilización de espacios de parqueo en las instalaciones de la Sede Centro de la Defensoría del Pueblo por parte de los vehículos oficiales asignados al Despacho del (la) Ministro (a) de Justicia y del Derecho.
Instituto Colombiano Agropecuario - Ica y el Ministerio de Justicia y del derecho	26/02/2025	Establecer las condiciones de entendimiento entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA para el envío de la información segura y confidencial por parte de del ICA, que requieran en el marco de sus competencias legales, con propósitos estadísticos y para la formulación de lineamientos de política pública a cargo de cada entidad.
Gobierno del Reino Suecia y Ministerio de defensa Nacional y Ministerio de Justicia y del derecho -Republica de Colombia	28/01/2025	El propósito de este Memorando de Entendimiento es fortalecer los esfuerzos de cooperación entre las Partes en materia de aplicación de la ley relacionada con el intercambio de información. Desarrollar actividades de capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
Corparques y Ministerio de Justicia y del derecho	30/10/2024	El presente Memorando de Entendimiento tiene como propósito unir esfuerzos para ejecutar el evento de clausura y premiación del concurso de Mediación Escolar en la ciudad de Bogotá D.C. el día 8 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y El Comité Internacional de La Cruz Roja Ministerio de Justicia y del derecho	28/10/2024	Establecen de común acuerdo un compromiso de cooperación para promover una adecuada gestión de las instituciones responsables del Sistema Penitenciario y la efectiva provisión de servicios a la población privada de la libertad, con el objeto de encontrar y trabajar soluciones para mejorar de manera sostenible las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad (PPL) y su trato en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) del país.

Fuente: Elaboración Propia GGC

Proceso Pos Contractual

Liquidaciones.

Se cumplió satisfactoriamente con el plan de liquidación durante los trimestres reportados, evitando pérdidas de competencia. En la vigencia 2024 y 2025 se realizó designación de abogados del Grupo de Gestión Contractual como enlaces de cada Dirección, Subdirección, Oficinas y Coordinaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, los cuales, por medio del desarrollo de reuniones con los enlaces de las áreas realizarán durante la vigencia apoyo en la actualización de la base de liquidaciones y seguimiento continuo al trámite de las liquidaciones pendientes por radicar en el en el grupo de gestión contractual.

Trámites de liquidación radicados y en curso (corte 9 de mayo 2025)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Trámites de liquidación

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	2
DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2
DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	2
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES	1
SUBDIRECCIÓN DE GESTION DE INFORMACION A LA JUSTICIA	3
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2
VICEMINISTERIO DE PROMOCION A LA JUSTICIA	1
TOTAL	27

Fuente: Elaboración Propia GGC

Cierres de Contratos en plataforma SECOP II

El Grupo de Gestión Contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares Externas 002 del 25 de mayo de 2023, 003 del 31 de julio de 2023, y Circular 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente. En virtud de lo anterior el estado de cierres con corte a 15 de mayo de 2025 es el siguiente:

Estado de cierres

Vigencia	Cerrado	Pendientes
2017	-	16
2018	147	277
2019	40	119
2020	150	261
2021	336	306
2022	443	320
2023	614	465
2024	54	727
2025	-	580
Total	1.784	3.071

Fuente: Elaboración Propia GGC

Sancionatorios

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La Secretaría General, con el apoyo del Grupo de Gestión de Contractual durante el periodo referenciado, adelantó los procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Contrato de Consultoría 525 de 2021:

Contratista: AMP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería S.A.S.

Objeto del Contrato: Realizar la actualización, complementación y levantamiento de los componentes arquitectónico, estructural de redes secas, húmedas, contra incendio y el estudio de vulnerabilidad sísmica del Edificio Principal del Ministerio de Justicia y del Derecho ubicado en la Calle 53 No. 13-27 y de la sede del Archivo Central ubicado en Paloquemao Carrera 27 No. 15-35/85 de la ciudad de Bogotá D.C.

Supervisor del contrato: Juan Sebastián Espinel Rico-Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Mediante Resolución No. 1850 del 19 de septiembre de 2024 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0079 de fecha 5 de febrero de 2024, por la cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio por el posible incumplimiento del Contrato de Consultoría No. 525 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y AMP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería SAS.", se confirmó en todas sus partes la Resolución 0079 de fecha 5 de febrero de 2024 de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del acto administrativo. Actualmente la actuación está culminada.

Contrato 1222-2024.

Objeto: "Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, garantizando el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y Derecho, así como del grupo de seguridad de la Policía Nacional en comisión en esta Entidad.", valor \$ 2.810.491.040,00, suscrito con LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS.

Mediante Resolución 1992 del 04 de octubre de 2024 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 1587 de 2024 "Por el cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio por el posible incumplimiento del Contrato de Suministro No. 1222 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Logística y Gestión de Negocios S.A.S.", el Ministerio resuelve reponer la resolución recurrida y proceder a su archivo. Actualmente la actuación está culminada.

PRINCIPALES LOGROS

A continuación, se describen los logros destacados en la gestión realizada en el periodo:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Planeación de la contingencia de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025 desde el mes de septiembre de 2024 por medio de memorando MJD-MEM24-0006136-GGC-40000, permitiendo esto que se lograra la suscripción de contratos desde el primer día hábil de la vigencia 2025.

Seguimiento mensualizado de los contratos con saldos en el registro presupuestal que permitió que, con corte a 31 de diciembre de 2024, ningún contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión presentara recursos por liberar y por ende se evitó la constitución de reservas presupuestales injustificada para este tipo de contratos.

El indicador de liquidaciones fue reportado con porcentaje satisfactorio durante toda la vigencia 2024 y en el primer trimestre de la vigencia 2025.

Se realizó seguimiento y acompañamiento a las dependencias logrando evitar pérdidas de competencia durante la vigencia.

Se actualizó la base de liquidaciones de contratos y convenios, la cual permite generar alertas sobre radicaciones en el Grupo de Gestión Contractual, y pérdidas de competencia.

Optimización en los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de contratación pública adelantados desde el Ministerio de Justicia y del Derecho logrando ahorros significativos en la adquisición de sus bienes y servicios

El proceso de implementación de programa para Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SISGESTION

Cumplimiento Circulares Externas 002 del 25 de mayo de 2023, 003 del 31 de julio de 2023 y Circular 006 de 2023

Con ocasión de la expedición de las circulares Externas 002 del 25 de mayo de 2023, 003 del 31 de julio de 2023, y Circular 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, y en consideración a la obligación a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho de dar cumplimiento a estas, se creó el procedimiento P-GC-04-09 CIERRE CONTRATOS, con el fin de establecer un paso a paso, con lineamientos claros que permitieran adelantar el cierre de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cumplimiento de las circulares de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, la Secretaría General y el Grupo de Gestión Contractual, mediante comunicaciones radicadas bajo MJD-MEM23-0005554-GGC-40000 del 30 de agosto de 2023, MJD-MEM24-0000619-GGC-40000 del 25 de enero de 2024, MJD-MEM24-

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

0001882-GGC-40000 del 14 de marzo de 2024, y MJD-MEM24-0004536-GGC-40000 del 23 de Julio, se solicitó a los supervisores de contratos la radicación de cierres de contratos pendientes.

En virtud de lo anterior a la fecha se ha logrado el cierre de 1.723 Contratos en la plataforma SECOP II, entre Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, quedando pendiente 2.901.

Planeación contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025.

A través del memorando radicado No. MJD-MEM23-0006296-GGC-40000 del 20 de septiembre de 2023, la Secretaría General y el Grupo de Gestión expidieron el referido memorando para establecer algunos lineamientos y un cronograma que permitiera adelantar la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2024, en cumplimiento del principio de planeación, garantizando la contratación requerida por las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho ante la insuficiencia de personal en planta.

La Secretaría General, en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual, expidió, en la vigencia 2024, el memorando consecutivo radicado MJD-MEM24-0006136-GGC-40000 de fecha 25 de septiembre de 2024, por medio del cual se establecieron lineamientos y un cronograma que permitiera adelantar la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025, en cumplimiento del principio de planeación, permitiendo esto que la contratación requerida por el Ministerio de Justicia y del Derecho iniciara el día 2 de enero de 2025 y se evitara afectación en la prestación del servicio de la Entidad. Así las cosas, del 2 de enero al 9 de mayo de 2025, se han celebrado un total de 562 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Optimización en los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de contratación pública adelantados desde el Ministerio de Justicia y del Derecho logrando ahorros significativos en la adquisición de sus bienes y servicios.

Frente a los procesos de selección adelantados a través de convocatoria pública por el Ministerio de Justicia y del Derecho del 08 de julio del 2024 al 15 de marzo del 2025, desde el Grupo de Gestión Contractual se han adelantado actividades que han propiciado una creciente participación de oferentes y un ahorro significativo en las adquisiciones previstas por la entidad, logrando la eficiencia en los recursos públicos, como se presenta a continuación:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el periodo de corte se ha tenido un total de \$ 1.755.695.549 de ahorro en los procesos de contratación adelantados por el MJD lo que corresponde a un 13,6% de presupuesto programado.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Se encuentran en revisión y trámite las siguientes 7 fichas de condiciones técnicas.
- Se han publicado 34 solicitudes de información a proveedores.
- Se encuentra en revisión los siguientes 30 estudios y documentos previos.
- Se encuentran publicados y en curso los siguientes 12 procesos de selección.
- A la fecha del presente informe, se encuentran en trámite 27 liquidaciones en el Grupo de Gestión Contractual.
- Se encuentran radicados en el grupo de gestión contractual 162 cierres, frente a los cuales se están adelantando las gestiones respectivas para su correspondiente cargue en la plataforma SECOP II, de tal suerte que el estado de dichos contratos pase a cerrado.

RECOMEDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

En la Gestión Precontractual

Reforzar la comunicación con las dependencias para prestar un continuo acompañamiento y lograr un mayor compromiso en la estructuración de los documentos para adelantar los procesos de selección.

Brindar acompañamiento y realizar jornadas de socialización con los supervisores y enlaces contractuales, respecto de requisitos habilitantes y ponderables en los procesos de selección.

En la Gestión Poscontractual

Reforzar la comunicación con las dependencias para prestar un continuo acompañamiento y lograr un mayor compromiso para dar trámite a las liquidaciones, actas de finalización y cierre.

Generar alertas a las dependencias y realizar seguimiento para adelantar los trámites de liquidación dentro de los términos legales, para evitar al máximo la pérdida de competencia.

Capacitar a los supervisores en lo que respecta a los trámites de liquidación, para lograr que radiquen las solicitudes en debida forma.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Capacitar a los supervisores para que en el marco de la ejecución de los contratos realicen un seguimiento adecuado y eficaz para efectos de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones.

A continuación, se priorizan los temas que requieren especial seguimiento en la gestión del Grupo:

Seguimiento al cumplimiento de parte de los supervisores de contratos de las áreas misionales y de apoyo al cumplimiento del manual de supervisión.

Seguimiento al cumplimiento de parte de los supervisores de contratos de las áreas misionales y de apoyo al cumplimiento del procedimiento para la liquidación de contratos en términos.

Seguimiento a las formulaciones de los procesos de selección en sus diferentes modalidades que se encuentren establecidas dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Seguimiento a la totalidad de cierres de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Seguimiento a las respuestas de los PQRS que se gestionen y atiendan dentro del término legal

2.3.5. GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con la expedición de la Resolución 2705 del 26 de diciembre de 2024, vigente a partir del 1 de enero de 2025, se asignaron al GGA las siguientes funciones complementarias a las previamente establecidas:

- Programación, ejecución y evaluación al Procedimiento de Bienes, el cual incluye las actividades del almacén, inventarios de bienes y del parque automotor.
- Gestión de los trámites de comisiones de viaje nacionales y proceso de adquisición de tiquetes nacionales e internacionales de funcionarios y contratistas comisionados para la prestación de servicios fuera de Bogotá.

PRINCIPALES LOGROS

Programación, ejecución y evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Realización de las actividades de mantenimiento a la infraestructura, equipamiento y mobiliario según requerimientos solicitados e intervenciones programadas, además de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

la contratación con empresas externas para los mantenimientos de los equipos con los que cuentan las sedes.

Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizan los siguientes mantenimientos:

Ascensores de las sedes Centro y Chapinero

Equipos	Ubicación	Cantidad de mantenimientos preventivos por vigencia				Próximo mantenimiento	Certificación vigente
		2022	2023	2024	2025		
Ascensor 1 Marca Nova capacidad 1000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ID 1306465	Sede Chapinero	12	12	12	4		Si Hasta 09/05/2025
Ascensor 2 Marca Nova capacidad 1000 kg-13 personas; 11 paradas del piso sótano al piso 10 ID 1264991		12	12	12	4		
Ascensor 1 Marca OTIS capacidad 1.125 kg- 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ID 211654	Sede Centro	1	12	12	4	Mayo 2025	Si Hasta 21/06/2025
Ascensor 2 Marca OTIS capacidad 1.125 kg- 15 personas; 8 paradas del piso 1 al piso 8 ID 211655		1	12	12	4		
Ascensor 3 Marca OTIS capacidad 675 kg-9 personas; 10 paradas del piso sótano al piso 9 ID 211656		1	12	12	4		

Fuente: Elaboración Propia GGA

Planta eléctrica de las sedes Centro y Chapinero

Para la vigencia 2024, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ejecutó el contrato No. 623-2024 con la empresa GPS ELECTRONICS S.A.S., cuyo plazo de ejecución venció el 31 de diciembre de 2024. En desarrollo de este contrato se realizaron cuatro visitas de mantenimiento preventivo.

Con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales ante posibles fallos en el suministro de energía eléctrica, para la vigencia 2025 se viene ejecutando el contrato No. 591-2025.

Motobombas y red contra incendios

Equipos	Ubicación	Cantidad de mantenimientos preventivos vigencia 2023	Cantidad de mantenimientos preventivos vigencia 2024	Próximo mantenimiento
Dos Bomba marca Barnes con motor siemens con una potencia de 6.6 HP;(RPM: 3480	Sede Chapinero	1	1	Octubre 2025
Dos Bomba marca IHM con una potencia de 7.5 HP; (RPM: 3495) _ubicadas en la carrera 9 No. 12 C – 10 Bogotá.	Sede Centro	1	1	
Red contraincendios Compuesto por 8 gabinetes ubicados piso a piso en el sótano y desde el piso 3 hasta el piso 10	Sede Chapinero	1	1	

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Equipos	Ubicación	Cantidad de mantenimientos preventivos vigencia 2023	Cantidad de mantenimientos preventivos vigencia 2024	Próximo mantenimiento
Red contraincendios Compuesto por 11 gabinetes ubicados piso a piso desde el sótano y hasta el piso 9. una bomba IHM con motor eléctrico trifásico, una bomba auxiliar Jockey, y un tanque en concreto de capacidad de 28 m3	Sede Centro	1	1	

Fuente: Elaboración Propia GGA

Equipo de inspección de rayos x

Equipo	Ubicación	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Equipo de Rayos X marca Smiths Detection referencia 6040i serial 40661 modelo 2006	Sede Chapinero	4	4	4	2

Fuente: Elaboración Propia GGA

Aires acondicionados

Para la vigencia 2024, el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ejecutó mediante el contrato No. 651-2024, con el contratista EXPERTOS INGENIEROS S.A.S, mediante el cual se adicionaron (2) aires acondicionados y cinco (5) sistemas de ventilación mecánica, ubicados en la sede centro, a los preexistentes en vigencias anteriores.

Mediante el mencionado contrato, se realizaron (04) mantenimientos de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, cumpliendo con el programa de mantenimiento y seguimiento de la infraestructura y equipamiento general.

Para garantizar el adecuado funcionamiento y la conservación de los sistemas de aire acondicionado instalados en las diferentes dependencias de la entidad, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 594-2025.

Mantenimiento y recarga de extintores

Sedes	Cantidad	Vencimiento
Centro	87	31/12/2025
Chapinero	131	
Paloquemao	21	
Vehículos	24	

Fuente: Ejecución contrato de mantenimiento y recarga extintores

La contratación del lavado y desinfección de tanques de agua aéreos como subterráneos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Tanque	Ubicación	Cant. lavados vigencia 2022	Cant. lavados vigencia 2023	Cant. lavados vigencia 2024	Certificado o vigente	Próximo lavado
Tanque subterráneo en material de concreto con recubrimiento interno en baldosa capacidad 21- m³.	Sede centro	2	2	2	Si (hasta Julio de 2025)	Julio 2025
Tanque elevado en material PVC capacidad 1 m³.	Sede Paloquemao					
Tanque subterráneo en material de concreto, capacidad de 30 m³.	Sede chapinero					
Tanque Elevado en material de concreto, capacidad 24 m³.	Sede chapinero					

Fuente: Elaboración Propia GGA

Balance de adecuaciones locativas a la infraestructura y mobiliario.

Durante el año 2024 y hasta 15 de marzo de 2025, se han atendido un total de 730 solicitudes de mantenimiento correctivo locativo, hidrosanitario y eléctrico registradas por los colaboradores a través del aplicativo Aranda. De estas, entre julio de 2024 y marzo de 2025, se resolvieron 560 casos, lo que representa el 74% del total.

Para la ejecución de estas gestiones, el GGA cuenta con un equipo conformado por cuatro contratistas, cuatro operarios y un jardinero, cuyos servicios están cubiertos por el contrato de Aseo y Cafetería.

Intervenciones	Fechas	Vínculo del informe de la intervención
Adecuaciones piso 1 Grupo de Gestión Documental Sede Chapinero	Julio 2024	INFORME ADECUACIONES PISO 1 GSC SEDE CHAPINERO.pdf
Reparaciones y adecuaciones pisos 2 y 3 Sede Chapinero	Agosto – diciembre 2024	INFORME ADECUACIONES PISO 2 SEDE CHAPINERO.pdf
Mantenimiento y reparaciones locativas en Archivo Central	Enero –marzo 2025	INFORME REPARACIONES LOCATIVAS ARCHIVO CENTRAL.pdf
Avance adecuaciones piso 2 Sede Chapinero	Enero – abril 2025	INFORME No. 2 ADECUACIONES PISO 2 SEDE CHAPINERO.pdf

Fuente: Elaboración Propia GGA

Instalación luminarias y grifos ahorradores de agua

Sedes	Ahorradores de agua instalados MJD 2024					2025		
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Total	Trim 1	Trim 2	Total
Chapinero	36	10	6	4	56	6	5	11
Centro	27	0	15	3	45	4	0	4
Paloquemao	0	0	3	0	3	1	0	1
Total 2024	63	10	24	7	104	11	5	16

Fuente: MJD – GGA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Luminarias instaladas en el MJD 2024

Trimestres	Luminarias instaladas en el MJD 2024								Total
	Tubos LED 18W	Luminarias LED 60x60	Luminarias LED 24W	Luminarias LED 18W	Luminarias LED Cuadrada 18W	Bombillos 12W	Bombillos 16W	Lámpara Antipolvo	
Primero	95	62	0	24	1	36			218
Segundo	55	42	2	2	0	23			124
Tercer	91	50	35	19	0	27			222
Cuarto	93	64	55	17	2	48			279
Total 2024	334	218	92	62	3	134	0	0	843
Primero	12	23	25	3	12		15	21	111
Segundo	0	12	0	0	1		7	2	22
Total 2025	12	35	25	3	13	0	22	23	133

Fuente: MJD – GGA

Estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural

Mediante contrato 525-2021AMP con la empresa- MÉNDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., para “Realizar la actualización, complementación y levantamiento de los componentes arquitectónico, estructural, de redes secas, húmedas y contra incendio y el estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio principal del Ministerio de Justicia y del Derecho ubicado en la calle 53 No. 13-27 y de la Sede del Archivo Central ubicado en Paloquemao Carrera 27 No. 15-35/85 de la ciudad de Bogotá D.C”.

De manera adicional, mediante Contrato Interadministrativo 588 de 2021 celebró contrato consultoría con la Universidad Nacional, para la interventoría del anterior contrato.

A través de la Resolución 0079 del 05 de febrero de 2024 por el cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio por el posible incumplimiento del contrato de consultoría No. 525 de 2021, se declara el incumplimiento total del contrato, en el marco del proceso sancionatorio contractual.

El Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución 1996 del 4 de octubre de 2024 resuelve liquidar unilateralmente el contrato No. 525 de 2021 y reserva el derecho a iniciar las acciones pertinentes, en caso de que el contratista no realice el pago de la sanción impuesta en la Resolución 0079 de 5 de febrero de 2024 confirmada

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

por la Resolución 1850 de 19 de septiembre de 2024, dentro de los 10 días contados a partir de la ejecutoria del referido acto administrativo.

Finalmente, el 24 de octubre de 2024, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y suscriben el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del contrato 588 de 2021.

Proceso de Bajas

Con Resolución 1586 del 26 de agosto de 2024, se ordena la baja de 802 bienes entre los que se encuentran muebles en desuso u obsolescencia en la categoría Muebles y Enseres, Equipos de Comunicaciones, Equipos de Cómputo y Licencias y Software de propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados en el Acta del Comité Técnico de Baja de Bienes 01, del día veintisiete (27) de junio de 2024.

Enajenación a Título Gratuito y Título Oneroso

Mediante Resolución 2218 del 07 de noviembre de 2024, se dio inicio al proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas de los 152 bienes muebles, compuestos por:

Con Resolución 2478 del 03 de diciembre de 2024, se adjudicaron los 152 elementos del proceso de enajenación de bienes muebles del MJD entre entidades públicas, a título gratuito, al Municipio Urumita - Guajira, quien cumplió con los requisitos exigidos por el MJD para la enajenación a título gratuito, por un valor histórico de hasta Veintiocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Trescientos Diecisiete pesos con cinco centavos MCTE. (\$28.250.317,05).

Valor total por Categoría

Concepto	Cantidad	Valor
Equipo de Computación	21	13.459.132.23
Equipo de Comunicación	31	8.516.031.59
Muebles y Enseres	100	6.275.153.23
Total	152	28.250.317.05

Fuente: Elaboración Propia GGA

Teniendo en cuenta que el Comité Técnico de Baja de Bienes recomendó mediante Acta 1 del 27 de junio de 2024 la baja de unos bienes muebles en desuso u obsolescencia, con destinación final enajenación a título oneroso, conforme al procedimiento de Gestión de Bienes código P-GA01 versión 7 vigencia 13 de octubre de 2022, en el numeral 6.4 Bajas, así:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Elementos	Total
Equipo de Computación	124
Equipo de Comunicación	402
Equipos y Máquinas de Oficina	4
Herramientas y Accesorios	1
Maquinaria y Equipo de Restaurante y cafetería	4
Muebles y Enseres	92
Total General	627

Fuente: Elaboración Propia GGA

Una vez surtidas las etapas del proceso MJD-SAEB-002- 2024 a través de la plataforma de SECOP, no se presentaron ofertas durante el cierre de este, por lo cual, se procedió a declarar desierto el proceso.

Mediante la Resolución 2272 del 15 de noviembre de 2024 y atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, con Resolución 2490 del 04 de diciembre de 2024, se ordenó dar inicio al proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas de los 627 bienes muebles.

Dentro del tiempo otorgado se recibió manifestación de interés por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ - CAQUETÁ, quien cumplió con la totalidad de los requerimientos establecidos por la Entidad y a través de la Resolución 2575 del 17 de diciembre de 2024, el MJD, adjudicó los bienes muebles del proceso de enajenación entre entidades públicas, a título gratuito por un valor de Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos con Un Centavo MCTE. (\$188.451.145,01).

Para la vigencia 2025 se tiene proyectado presentar en el mes de junio al comité técnico de baja de bienes 530 bienes entre los que se encuentran muebles en desuso u obsolescencia en la categoría Muebles y Enseres, Equipos de Comunicaciones, Equipos de Cómputo y 175 licencias y Software de propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho

Toma física de inventario MJD

De acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3 del Procedimiento Interno de Gestión de Bienes PGA-01 versión 08, el Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte, realizó la toma física de elementos devolutivos de la Entidad en la Sede Centro, Chapinero y Paloquemao de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Se verificaron en las diferentes dependencias del Ministerio De Justicia y del Derecho los elementos obsoletos, en desuso y en mal estado, procediendo a almacenarlos para su verificación y posterior solicitud y emisión de concepto técnico por parte del área encargada a fin de presentarlos ante el Comité Técnico de Bajas de Bienes, en la vigencia 2025, en cumplimiento a lo señalado en el procedimiento de gestión de bienes.

Se realizó arqueo al almacén de bienes de consumo, realizando el conteo físico de los elementos de acuerdo con el reporte generado por el software PCTG. Es de aclarar que esta actividad se continúa realizando de manera trimestral.

Culminado el Inventario físico de bienes del MJD para la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

En total se realizó la verificación de 237 inventarios individuales de los funcionarios adscritos al MJD, de los cuales 215 reportes fueron firmados por los funcionarios responsables y 22 inventarios se encuentran en revisión y en espera de firmas por cambios de personal por encargos, por incapacidades, por funcionarios nuevos y/o período de vacaciones. Para el periodo, se tiene la siguiente localización de bienes en almacén.

Estructuración de los procesos contractuales y su supervisión

Cafetería y aseo

La Unión Temporal Easy Clean, por medio de la Orden de Compra 137003 del 2024, con plazo de ejecución hasta el 19 de mayo de 2025, presta el servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades del Ministerio, y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (incluye mantenimiento adecuación de las instalaciones físicas) IV, CCE-126-2023 y sus anexos.

Como servicio especial contamos con jardinería que se hace cargo del mantenimiento básico de plantas y jardines en las sedes del ministerio, aplicando fertilizantes de uso común y traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes, revisión de humedad y riego de plantas, aplicación de plaguicidas y funguicidas.

Actualmente se está adelantando el proceso de contratación para la prestación del servicio en la Entidad, a través de Colombia Compra Eficiente, el cual se estima con un plazo de ejecución de seis meses.

Vigilancia y seguridad privada

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Contrato 1217 del 2023 adjudicado a la Unión Temporal Seguridad TC, vigente hasta el mes de junio de 2025, con el objetivo de verificar el ingreso y salida de personas, insumos, elementos, vehículos de las sedes Chapinero, Centro y Paloquemao, y de alertar la presencia de vehículos, motos, bicicletas o cualquier elemento extraño que se encuentre parqueado en la entrada principal de la sede chapinero, o la periferia de las sedes, reportando la novedad a la Central de Monitoreo y a la Policía Nacional si es el caso.

Adicionalmente, atender al llamado de emergencia del ascensor para reportarlo al responsable, realizar rondas internas y verificar la seguridad de todo el personal que este dentro de las instalaciones del Ministerio.

Gestiones en el pago de los servicios públicos e impuesto predial

Durante el 2024, los consumos de servicios públicos fueron los siguientes:

Energía eléctrica: 593.771 kilo vatios hora por valor anual de \$ 166.436.710; para un promedio mensual de 49.480,91kilovarios hora y pagos por \$13.869.725,83.

Agua: 8.427 metros cúbicos por valor anual de \$70.975.853, para un promedio mensual de702,25 metros cúbicos y pagos por \$5.914.654.

El cargo por el servicio de telefonía ascendió a \$39.552.828, de los cuales \$6.732.664 es por la línea 01-8000; \$ 15.010.876 por la línea de servicio al ciudadano; celular ministra \$2.368.784 y por conmutador línea fija \$15.440.504. El valor pagado por gas domiciliario fue de \$407.400. Por el servicio de Direct TV \$1.999.577.

Entre enero y mayo de 2025 el promedio mensual por concepto de servicios públicos es el siguiente:

Energía eléctrica: \$13.876.150

Agua: \$3.404.8882,33

El cargo por el servicio de telefonía ascendió a \$2.182.067.12

El valor pagado a Vanti por gas domiciliario fue de \$4.415

Por el servicio de Direct TV \$2.433.341

Por servicio de troncal SIP \$1.012.015

Por servicio de aseo \$638.173,56

Durante el 2024, el valor pagado del impuesto predial de las tres sedes asciende a \$87.312.000. Por la sede Centro se pagó \$11.822.000, por Chapinero \$46.381.000 y por Paloquemao \$29.109.000.

Durante el 2025, el valor pagado del impuesto predial de las tres sedes asciende a \$81.509.000. Por la sede Centro se pagó \$13.321.000, por Chapinero \$52.502.000 y por Paloquemao \$15.686.000.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el primer trimestre del 2025 se descargaron las respectivas declaraciones de impuesto, de acuerdo con los municipios donde los vehículos se encuentran registrados y se realizó del pago por un valor total de \$34.238.073,00

Administración de la caja menor de gastos administrativos

En la vigencia 2025 los recursos destinados a cajas menores ascienden a la suma de \$120.120.000,00, con los cuales serán atendidos los pagos de gastos administrativos generados por el Despacho del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter urgente, imprescindibles e inaplazables para el buen desarrollo de las funciones y objetivos asignados al Ministerio. Al cierre del primer cuatrimestre de 2025, el Grupo de Gestión Administrativa ha ejecutado el 5.2% del presupuesto asignado para cajas menores.

Administración de las salas de reuniones

Durante del 2024, el GGA coordinó un total de 1.086 préstamos de salas de reuniones, en los cuales el total de participantes fue de 26.134 personas. Para la vigencia 2025 se han prestado un total de 279 salas de reuniones con un total de 6.295 asistentes.

Administración de tarjetas de acceso.

El ingreso a las instalaciones del Ministerio se debe realizar por medio de una tarjeta de acceso que se entrega de manera personalizada en cada una de las recepciones a funcionarios y contratistas que la solicitan por medio de correo electrónico al Grupo de Gestión Administrativa.

Durante la vigencia 2024 fueron entregadas 1.047 tarjetas de acceso así: sede Chapinero: 607 y sede centro: 440. Durante la vigencia 2025 se han entregado 579 tarjetas de acceso así: sede Chapinero: 309 y sede Centro: 270

Transporte

Relación de Vehículos

La entidad cuenta con 22 automotores, divididos entre 18 automóviles y camionetas, y adicionalmente 4 motocicletas, algunos de propiedad de la entidad y otros destinados provisionalmente por la SAE (Sociedad de activos especiales), actualmente el parque automotor del MJD esté conformado de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Relación de Vehículos

Propiedad	Modelo	Tipo de vehículo	Cantidad
Ministerio de Justicia	Modelo 2016 a 2017	Camioneta	1
		Motocicleta	1
	Modelo 2019 a 2012	Automóvil	2
		Camioneta	2
	Modelo superior al 2019	Camioneta	1
	Total		
SAE	Modelo 2016 a 2017	Camioneta	3
		Campero	2
		Motocicleta	3
	Modelo 2019 a 2012	Camioneta	4
	Modelo superior al 2019	Camioneta	3
	Total		

Fuente: Elaboración Propia GGA

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Para la vigencia 2024, de conformidad con la Política de Seguridad Vial de la Entidad y lo anteriormente expuesto, así como en cumplimiento de las actividades de protección, cuidado personal y mitigación de los accidentes de tránsito, en el mes de diciembre de 2024, se realizó la auditoria al PESV por parte de DELIMA MARSH S.A., concluyendo lo siguiente:

“El compromiso de la organización por identificar y cerrar las posibles brechas que pueda tener el proceso con respecto al cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022. Además, la búsqueda de acciones para alcanzar los estándares de alto nivel del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), determinados como un objetivo fundamental en la organizacional.”

“Se observa un avance alto en la implementación y seguimiento del PESV- se identificó la mejora continua en el proceso realizando el cierre de los hallazgos y acciones de auditorías anteriores.

Para la vigencia 2025, se proyectaron las resoluciones “Por la cual se conforma el Comité de Seguridad Vial del Ministerio de Justicia y del Derecho” y “Por la cual se formula la Política de Seguridad Vial para el diseño, implementación, seguimiento y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV- del Ministerio de Justicia y del Derecho” debido a que el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución No. 2705 de 2024 “Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo de la Secretaría General, se establecen sus funciones y las de sus coordinadores, y se suprime un grupo interno de trabajo”, en su artículo 14 suprime el grupo interno de trabajo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

denominado Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, creado mediante Resolución 0095 del 6 de febrero de 2020; y en su párrafo estipula:

“Las funciones que desarrollaba el grupo interno de trabajo denominado Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho serán asumidas por el grupo interno de trabajo denominado Grupo de Gestión Administrativa de la misma dependencia, creado a través del artículo 2 de la citada resolución.”

Gestiones en la asignación de parqueaderos de motos a colaboradores

La sede Chapinero cuenta con 26 parqueaderos de motos, para la asignación se realiza un sorteo trimestral, dándole prioridad a los funcionarios de planta.

Liderazgo y coordinación de actividades en la gestión ambiental

La ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental 2024 fue del 98%. Entre las actividades desarrolladas se destaca la conferencia sobre manejo integral de residuos, dictada por una funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), dirigida a funcionarios y operarios.

Desde julio de 2024 se vienen realizando reuniones mensuales encaminadas a mediadas que ahorren aguas y energía eléctrica, en las sedes del Ministerio. Para estas sesiones se sustentan en los registros diarios a las lecturas de esos servicios públicos y participan funcionarios encargados del seguimiento a los servicios públicos.

Difusión permanente de campañas de ahorro en los consumos de agua, energía eléctrica y papel bond, en cumplimiento de las directrices fijadas por la Presidencia de la República.

Entrega mensual de residuos aprovechables a Arcrecifront, en cumplimiento del Acuerdo de Corresponsabilidad 617-2022. La tabla siguiente resume las cantidades de entrega de cartón, plástico, vidrio, archivo y PET:

Recolección de residuos aprovechables durante 2024 (kilogramos)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
337,90	733,50	785,00	0,00	774,50	1.150,68	874,70	767,53	1.120,00	0,00	2.441,10	259,60	9.244,51

Fuente: Informe de gestión convenio de corresponsabilidad 617 - 2022

Recolección de residuos aprovechables durante 2025 (kilogramos)				
Ene	Feb	Mar	Abril	Total
262.60	287.50	1013.85	1090.20	2654.15

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Participación en dos reciclaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en mayo y noviembre de 2024. Para el presente año se tiene programada la participación en la primera reciclación convocada por la Secretaría Distrital de Ambiente para el 28 y 29 de mayo, en la cual se entregarán residuos aprovechables de disposición final como luminarias y aparatos electrónicos.

Viáticos y gastos de viaje

Gestión de los trámites de comisiones de viaje nacionales y proceso de adquisición de tiquetes nacionales e internacionales de funcionarios y contratistas comisionados para la prestación de servicios fuera de Bogotá.

En el periodo se tramitaron 1.861 órdenes de comisión y autorizaciones de viajes nacionales y cinco comisiones internacionales. El valor pagado por concepto de comisiones nacionales asciende a \$1.234.160.375 y el valor por concepto de comisiones internacionales fue de \$36.992.169.

Entre julio y diciembre de 2024 fueron adquiridos 1.354 tiquetes nacionales por valor de \$1.052.219.537 y seis tiquetes internacionales por valor de \$23.255.343. Durante los meses de enero a mayo de 2025 se han adquirido 388 tiquetes nacionales por valor de \$282.952.319 y 2 tiquetes internacionales por \$10.700.750.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

Inicio del proceso contractual de Programa de Seguros Generales, Adquisición de tiquetes aéreos, elementos de ferretería, adquisición de tóner, adquisición de papelería. Actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025.

En coordinación con el Grupo de Gestión Documental, el GGA continuará con el planteamiento y ejecución de la campaña "Cero Papeles" con el objetivo de optimizar el tratamiento de los archivos físicos y fomentar el uso de archivos digitales, garantizando así una gestión documental más eficiente y sostenible.

Continuación del Convenio de Corresponsabilidad con Arcrecifront encargado de la recolección de los residuos aprovechables con costo cero.

Inicio del proceso contractual de los mantenimientos de vehículos blindados y Hongqi. En coordinación con el Grupo de Gestión Humana, el GGA continuará con el seguimiento a las actividades del PESV.

Cambio de vehículos entregados por destinación provisional por la SAE.

Dentro de los procesos en trámite se encuentra la actualización del procedimiento de "Comisión de Servicios y Autorización de Viajes al interior del país" y los formatos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

establecidos para la solicitud, modificación y legalización de las comisiones y autorizaciones de viajes.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Reducir el consumo de papel bond, mediante el establecimiento de estrategias de mediano y largo plazos que propendan por la utilización de medios digitales para las actividades laborales.
- Implementar y adecuar los espacios de las sedes, para la reducción del consumo de energía eléctrica y agua.
- Realizar la actualización de procesos y procedimientos con ocasión a la incorporación de las nuevas actividades (GAIT)
- Reducir los tiempos de respuesta y aumentar la satisfacción de los colaboradores en los casos de requerimientos de mantenimiento locativo, hidrosanitario y eléctrico de la infraestructura y mobiliario, solicitados por el aplicativo Aranda.
- Determinar la pertinencia de la ejecución del reforzamiento estructural de las sedes del Ministerio teniendo en cuenta el avance del proyecto Ministerios.
- Realizar la intervención piso 8 sede Centro (muros divisores, sistema sanitario, nivelación de piso, resane y estuco de muros, instalación de cielo raso, instalación de piso laminado, cableado para puntos de red y puntos eléctricos, instalación y adecuación de redes eléctricas y sanitarias).
- Adquirir un licenciamiento de un software que se adapte a las necesidades y normatividad vigente

2.3.6. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

PRINCIPALES LOGROS

El Ministerio de Justicia y del Derecho interviene fondos documentales físicos y electrónicos, tanto cerrados como abiertos, con el propósito de garantizar su adecuada disposición mediante procesos archivísticos y la implementación de instrumentos de gestión documental. Estos esfuerzos han permitido avances en el índice de gestión y desempeño institucional, a través de la actualización e implementación de las Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y el Programa de Gestión Documental, junto con sus programas específicos.

Igualmente, se ha fortalecido el Plan Institucional de Archivos, la identificación de archivos de derechos humanos y la implementación del Sistema Integrado de Conservación, que abarca el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Estas acciones están orientadas a la normalización de los distintos medios de almacenamiento de información, tanto físicos como electrónicos, garantizando un mejoramiento continuo y sostenido de la oferta de servicios archivísticos.

Dicho fortalecimiento incluye la gestión de los archivos de la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE), el Fondo para la Rehabilitación Penitenciaria y Carcelaria, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, el Fondo de Seguridad de la Rama Judicial, así como los documentos derivados de la función administrativa del sector justicia asignados al antiguo Ministerio desde 1945 hasta 2010.

Durante el período, se ha avanzado en la actualización de siete instrumentos archivísticos y dos herramientas para la gestión documental. Entre estos avances, se destaca el proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental (TRD) y el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) para convalidación del Archivo General de la Nación (AGN).

En el segundo semestre de 2024, se culminó el proceso de ajustes derivados de la primera revisión realizada durante el proceso de convalidación de las tablas por el Archivo General de la Nación (AGN). Los ajustes fueron aprobados en la sesión número 9 del 13 de diciembre de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), donde se presentaron y aprobaron los instrumentos archivísticos actualizados, incluyendo las Tablas de Retención Documental (TRD) y el Cuadro de Clasificación Documental (CCD), en cumplimiento de la normatividad vigente.

Programa de Gestión Documental (PGD)

El Programa de Gestión Documental (PGD) fue actualizado junto con sus programas específicos y aprobado el 29 de agosto de 2024 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Actualmente, se encuentra en implementación de acuerdo con el cronograma establecido.

Con el fin de garantizar la integridad de la información producida, mediante disposición de documentos se realizó el proceso de Eliminación Documental aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de noviembre de 2024 y se formalizó con el acta y publicación en página web en la correspondiente vigencia.

Se viene adelantando el levantamiento del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica en 14 dependencias, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en articulación con el Centro de memoria histórica y AGN.

Tabla de Valoración Documental (TVD)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En 2024, se realizó la intervención documental de 422 metros lineales de documentos (equivalentes a 2110 cajas X-100) y 231.75 metros lineales (equivalentes a 927 cajas X-200), con un avance del 65%.

El proceso de intervención incluyó actividades de identificación, depuración y organización documental con el fin de realizar su transferencia secundaria, cumpliendo con la aplicación de las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho. De los 422 metros lineales, 151 metros fueron gestionados por el equipo de trabajo interno, mientras que 271 metros fueron intervenidos a través del contrato No. adjudicado en junio de 2024 con la firma Lexco S.A. correspondiente al Contrato 691 de 2024.

Plan Institucional de Archivos (PINAR)

En cumplimiento al Acuerdo 001 de 2024 *“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”*, se adelantó levantamiento de información a 58 dependencias para la convalidación de Tablas de retención Documental con el Archivo General de la Nación (AGN). Se realizó la aplicación del Instrumento Archivístico Tabla de Valoración Documental a 422 metros lineales de los fondos documentales a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y se digitalizaron 234.623 imágenes en formato PDF de las series requerimientos de extradiciones pasivas, actos administrativos.

En comité realizado el 30 de enero de 2025, se realizó actualización al Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), de conformidad con el Artículo 1.2.4. del acuerdo de 2024, *“Instrumentos archivísticos para la planeación de la función archivística, los sujetos obligados deben formular, actualizar e implementar dicho plan ...”*,

Inventarios Documentales (FUID)

El Grupo de Gestión Documental realizó el seguimiento y actualización del inventario documental de los archivos de gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, y finalizó la actualización del inventario documental correspondiente al Archivo Central entre julio y noviembre de 2024.

Se realizó la preparación técnica y levantamiento del FUID Inventario Documental para la realización de transferencias.

En archivos de gestión: Transferencias primarias en Ministerio de Justicia y del Derecho 231,75 metros lineales y socialización cronograma de visitas para acompañamiento en la aplicación de los instrumentos Archivísticos, en las dependencias del Ministerio de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Justicia y del Derecho. A la fecha del presente informe se visitaron 28 dependencias del Ministerio.

En archivo central: Alistamiento de 272 metros lineales para transferencias secundarias al AGN y actualización de los inventarios del antiguo ministerio en el Archivo Central.

Sistema Integrado de Conservación (SIC)

EL documento Sistema Integrado de Conservación, se actualizó en el año 2024, con base en los hallazgos identificados en el diagnóstico integral de archivos, el cual evidenció la necesidad de realizar ajustes a los dos planes que conforman el Sistema Integrado de Conservación, a saber: Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación a largo plazo, junto con los programas y estrategias que lo conforman.

Una vez aprobado el documento por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se inició la implementación de las actividades propuestas:

- Programa de capacitación y sensibilización: para la vigencia del 2024 y 2025 se avanzó en 9 capacitaciones referente del Sistema Integrado de Conservación -SIC, implementado con el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.
- Programa de saneamiento ambiental y documental: se realizó el saneamiento ambiental de los espacios de almacenamiento de archivo con el objetivo de disminuir la carga microbiana del ambiente y de esta manera evitar las manifestaciones de tipo biológico sobre los documentos.
- Programa de inspección de espacios y sistemas de almacenamiento: se realizó seguimiento a las condiciones físicas y estructurales de los espacios de almacenamiento de archivo para solicitar mejoras puntuales que garanticen el buen estado de los documentos que contienen.
- Programa de monitoreo de condiciones ambientales: se realizó el seguimiento al comportamiento de las condiciones ambientales por medio de la utilización de instrumentos de medición que permiten monitorear el comportamiento de la humedad relativa y temperatura y su afectación sobre los documentos. Adicionalmente, se realizaron los documentos precontractuales para el mantenimiento y calibración de dichos equipos.
- Programa de Saneamiento ambiental de los espacios de almacenamiento de archivo y Desinfección de documentación contaminada con biodeterioro. Se identificó la documentación contaminada con deterioro biológico de la Dirección de Métodos Alternativos ubicada en el archivo central de la entidad.

Plan de Preservación Digital

Se actualizó la organización de expedientes electrónicos, se establecieron formatos de preservación longevos y se avanzó en la parametrización de la TRD en el SGDEA.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

También se trabajó en la implementación del SGDEA y la actualización de los esquemas de metadatos, con actividades programadas para su implementación en el 2025.

Guía de implementación del proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

El análisis de este componente integró los aspectos técnicos y normativos definidos por los estándares nacionales e internacionales que permitan entender finalmente que un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA. Asimismo, conforme a las prioridades establecidas el Grupo de Gestión Documental avanza en lo relacionado con la política archivística, la formulación, la gestión e implementación de programas, planes y proyectos., articulados con plan planeación estratégica de la entidad.

Fase 1 - Planeación: Se realizó la justificación del proyecto, se definió el objetivo, alcance roles y responsabilidades, estructura de desglose de trabajo a alto nivel especificando productos y entregables, análisis de riesgos y recursos profesionales necesarios para la implementación del proyecto.

Fase 2 Análisis: Se realizaron las actividades orientadas a conocer la estructura general de la Entidad y a determinar la necesidad de información desde cuatro perspectivas: organizacional, normativo, tecnológico y documental.

Fase 3 Diseño: Se definió la estrategia de implementación del SGDEA, realizando un análisis de alternativas y soluciones garantizando la adquisición de una solución escalable, interoperable, segura, funcional y sostenible financiera y técnicamente. Adicional, se detalló la estructura de desglose de trabajo para la fase 3 y fase 4 se encuentran programadas para implementación hasta la vigencia 2028.

Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – (MOREQ)

Actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en septiembre de 2024. Durante la vigencia de 2024, se realizó la verificación del cumplimiento del Modelo alcanzando un cumplimiento del 74.7%.

Trasferencias Documentales

La transferencia primaria consiste en el traslado de documentos de Archivos de Gestión al Central para su conservación preventiva, cumpliendo con los tiempos establecidos en la Tabla de Retención Documental (TRD), Se realizaron las transferencias documentales primarias, por las diferentes áreas del ministerio De justicia, dado el tratamiento físico de la documentación para garantizar su conservación y la optimización de los espacios físicos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el periodo del 2024 como se observa en la gráfica, se transfirieron un total de 927 cajas al archivo Central, ejecutando el cronograma de transferencias, basado en el diagnóstico integral realizado en el mes de febrero, priorizando las áreas con Fondos acumulados.

Asistencias Técnicas

En 2024, se ejecutaron un total de 103 asistencias técnicas, de las cuales 74 se realizaron en el segundo semestre, enfocadas en temas como conformación de documentos electrónicos, transferencias, manejo del Sistema de Gestión Documental, conservación y organización de archivos. En lo corrido de la vigencia 2025, se ejecutaron Veintitrés (23) asistencias técnicas, enfocadas en temas como organización de archivos, conservación y almacenamiento.

Préstamo de Documentos

Durante la vigencia de 2024, se atendieron 1,085 solicitudes de préstamo de documentos, de las cuales 614 se realizaron en el segundo semestre. En lo que va corrido del 2025, se encuentran en trámite 7 solicitudes de préstamo, todas gestionadas de forma digital. En lo que va corrido del 2025, se gestionaron 67 solicitudes de préstamo, todas gestionadas de forma digital. Del mismo modo, se han atendido 288 solicitudes de préstamo de documentos físicos, esto ha permitido mantener el 100% de cumplimiento en la promesa de servicio en la gestión documental.

Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)

El 1 de noviembre de 2023 se atendió la visita de seguimiento al cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 “Ley general de Archivos” y demás normativa archivística expedida para su desarrollo, de lo cuál en acta se evidencia que se superaron 4 hallazgos en la presente visita de vigilancia, a saber: Programa de Gestión Documental, Inventarios Documentales, Organización de Archivos de Gestión y Organización de Historias Laborales. Sumándose a los dos anteriores, se evidenciaron 6 hallazgos superados.

De las siete acciones proyectadas para desarrollarse en 2024, seis ya cuentan con un cumplimiento operativo del 100%, estando pendientes únicamente los cierres formales por parte de la Oficina de Control Interno y del Archivo General de la Nación. En este momento avanzamos en los documentos precontractuales para la aplicación de Tabla de Valoración Documental en los fondos acumulados en la sede Archivo Central vigencia 2025 para 172,83 metros lineales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comunicaciones Oficiales

En el periodo se recibieron y tramitaron 72.409 comunicaciones oficiales, registrándose y distribuyéndose a las dependencias correspondientes para su trámite. Este proceso se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el Título 4, Capítulo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN, que regula la gestión y trámite de documentos en el Estado Colombiano. Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Gestión Documental (GGD) llevó a cabo mesas de trabajo en coordinación con los líderes y enlaces de PQR en las dependencias, sobre la Tipificación de Comunicaciones oficiales, en el marco de la Ley 1755 de 2015.

Como resultado, se inactivaron 18 tipificaciones en desuso, se modificaron seis y se crearon 7 nuevas, alineadas con los requisitos normativos para el desarrollo de trámites, de las cuales se realizaron ajustes en el sistema de gestión documental – SGDEA, con el fin de mejorar el proceso.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Implementación de Instrumentos Archivísticos: Ejecutar la implementación de los instrumentos archivísticos desarrollados en 2024, que incluyen el Programa de Gestión Documental, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, el Esquema de metadatos para la descripción e identificación de documentos y expedientes electrónicos de archivo, y la Guía de implementación del SGDEA IV, Plan Institucional de Archivos (PINAR).

Dar continuidad al plan de trabajo articulado con el Centro de Memoria Histórica y AGN, con el fin de culminar la gestión con 8 dependencias misionales para la identificación de documentos de Derechos Humanos, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Clasificación y Ordenación de Archivos Electrónicos: Se realizaron cincuenta y nueve (59) mesas de trabajo con las dependencias del Ministerio, con el fin de dar lineamientos en el marco de la organización documental electrónica (Organización, Clasificación, Ordenación y Descripción)", como implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

Convalidación de TRD y CCD ante el AGN: Finalizar el proceso de ajustes a la Tabla de Retención Documental (TRD) y el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) del Ministerio, ante el Archivo General de la Nación (AGN), en atención a las observaciones recibidas en mesa técnica del 7 de mayo del año en curso, lo cual se tiene previsto se termine antes del 19 de junio de 2025 para radicación ante el ente regulador de la materia AGN.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Parametrización de las TRD en el SGDEA: Continuar con las actividades relacionadas para la parametrización TRD vigencia 2021, con el fin de avanzar en la estructura codificada y jerarquizada para la conformación de los expedientes electrónicos por cada una de las dependencias, en cumplimiento de la normatividad vigente, lo cual se está trabajando de manera articulada con la Dirección de Tecnologías de la Información.

Elaboración de Nuevos Instrumentos Archivísticos: Desarrollar los instrumentos archivísticos de Tablas de Control de Acceso (TCA) para el mes de septiembre de 2025 y avanzar en la consolidación del Banco Terminológico de Tipos, Series y Sub-Series Documentales (BANTER) en atención a los lineamientos de las mesas técnicas que se van adelantando con el Archivo General de la Nación.

Actualización del Inventario Documental: Continuar con el seguimiento a la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos en todas las dependencias del Ministerio, garantizando el acceso a la información interna, con el fin de atender los requerimientos de las partes interesadas y ciudadanía en general.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Fortalecimiento del SGDEA y Gestión Documental Integral: Continuar trabajando con la Dirección de Tecnologías de la Información para fortalecer la herramienta de administración de comunicaciones oficiales de la entidad SGDEA, garantizando la conformación y custodia del archivo electrónico institucional, y contribuyendo a la construcción del patrimonio documental digital del Ministerio.

Proyecto de Implementación del Centro de Documentación e Información del MJD: Avanzar en el diseño de la creación del Centro de Documentación e Información del MJD, con el fin de contribuir a la Política de Servicio al Ciudadano y acceso a la ciudadanía a la información y conocimiento en materia de justicia.

Normalización y Socialización de Lineamientos Documentales: Dar continuidad a la socialización de lineamientos para la conformación de expedientes electrónicos en las dependencias del MJD, de esta manera continuar trabajando en la normalización de la gestión documental del Ministerio, incluyendo la implementación de la Tabla de Valoración Documental (TVD) y la transferencia de documentos al Archivo General de la Nación (AGN).

Seguimiento a la aplicación de Instrumentos Archivísticos: Continuar con el seguimiento a la aplicación de los instrumentos y herramientas archivísticas para facilitar el manejo, clasificación, categorización y ordenamiento de la información física y electrónica, en cumplimiento a la conservación documental física y electrónica del sector justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Articulación de la Iniciativa de Cero Papel: Trabajar articuladamente con el Grupo de Gestión Administrativa, para ejecutar actividades estratégicas, orientadas a la Política de Cero papel, en lo relacionado con la implementación de la Gestión Documental en el Ministerio.

2.4 OFICINAS DEL DESPACHO

2.4.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PRINCIPALES LOGROS

Área de Política y Cooperación Internacional

1. Proyecto para “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos en Colombia”, financiado por AECID mediante Resolución de Concesión de Subvención expediente N° 2022/SPE/0000400109 / AECID.

La Dirección de Asuntos Internacionales como Dirección de apoyo y enlace ha participado en reuniones junto con Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Dirección misional y de ejecución junto con la Oficina Asesora de Planeación, para la obligación presupuestal y contractual del remanente de la Subvención de AECID y los posibles ajustes al PRODOC en cuanto a los Resultados y Actividades para la aplicación en la vigencia 2025 de \$220.000.000, los cuales están pendientes de contratar y se están presupuestando para las actividades de Jornadas Móviles, capacitación al Pueblo Misak, contratación de auditoría de seguimiento y auditoría final. Se planteó de parte de la Dirección de Asuntos Internacionales la utilización del cupo fiscal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia y se hicieron los contactos para una capacitación en el primer bimestre del 2025.

2. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior del Reino de España y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia para la puesta en marcha de la iniciativa de transferencia de conocimientos y cooperación, para el mejoramiento de los sistemas legales administrativos penitenciarios. En el segundo semestre 2024 se realizaron tres reuniones virtuales binacionales con representantes del INPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho, Embajada de Colombia en España y de la Secretaría General de Prisiones del Ministerio del Interior del Reino de España sobre el tema de Seguridad, como preliminares de la Reunión de Alto Nivel Binacional.

3. En la Asamblea de COMJIB celebrada en Medellín en el mes de noviembre del 2024, se desarrollaron las reuniones bilaterales con el Colegio de Notarios de España, con el objetivo de fortalecer el Memorando de Entendimiento suscrito con el Ministerio de Justicia de España y luego se llevó a cabo una reunión en la sede de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde se acordaron actividades de intercambio técnico y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

legislativo para el 2025 con el objetivo de modernizar la actividad notarial y de registro de instrumentos públicos.

4. En el segundo semestre del 2024, la Dirección de Asuntos Internacionales con el acompañamiento técnico del Viceministerio de Promoción a la Justicia, participó en la negociación, en calidad de estado asociado de Mercosur, de la negociación del convenio de jurisdicción internacionalmente competente, ley aplicable y cooperación jurídica internacional en materia de matrimonio, relaciones personales y patrimoniales entre cónyuges, divorcio, separación conyugal y relaciones personales, patrimoniales y disolución de las reuniones convencionales, el cual se espera sea suscrito por los estados parte el presente año.

Se participó igualmente en calidad de estado asociado de Mercosur, en una reunión de la mesa penitenciaria, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en la cual se hizo un intercambio de buenas prácticas penitenciarias en materia de problema de drogas al interior de los centros de reclusión, así como las diferentes experiencias de internas conviviendo con sus hijos menores.

5. Desde la Dirección de Asuntos Internacionales acompañamos en la organización de la celebración del XX Aniversario de IberRed, la Red de Cooperación Jurídica Iberoamericana, en la ciudad de Medellín. Es el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, también conocido como Tratado de Medellín, el cual establece la plataforma Iber@ como espacio de intercambio seguro de documentos en los procedimientos judiciales entre los Estados signatarios.

6. Proyecto con el Fondo Multidonantes de Naciones Unidas (Firmado en Julio de 2024)
Socios: PNUD, FAO

Título: Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural como estrategia para la consolidación de paz en Colombia.

Objetivo: Contribuir a la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) en el país, para la consolidación y sostenibilidad de la Paz territorial en relación con los conflictos de naturaleza agraria y rural como acción estratégica conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Recursos: MPTF: 641.000 USD; MJD: 100.000 USD (contrapartida no monetaria); PNUD: 40.000 USD (contrapartida no monetaria)

Tiempo de ejecución: 12 meses.

Relación de trabajo: Se prestó apoyo y asesoría desde la DAI para la negociación de este Acuerdo, al tiempo que se hicieron recomendaciones y precisiones sobre el contenido del texto del acuerdo y sus cláusulas de cumplimiento y ejecución. También se hizo un trabajo articulado de planeación y logística junto con los cooperantes y el Viceministerio de Promoción de la Justicia para el evento de lanzamiento el día 3 de octubre de 2024 en presencia de la Sra. Ministra Ángela María Buitrago y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

representantes de las entidades cooperantes FAO y PNUD. Actualmente se hace seguimiento a la ejecución.

El Ministerio de Justicia y del Derecho participo del primer comité directivo desarrollado el 18 de febrero de 2025. La DAI ha sido invitada a participar del 2do. comité directivo el cual tiene el objetivo de aprobar la Enmienda de extensión en tiempo del proyecto, que busca ampliar su duración hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. Programa de Justicia Inclusiva de USAID.

Lugar de ejecución: Este programa trabaja en 76 municipios.

Duración del Programa: enero del 2022 hasta enero del 2027.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se ejecuta un Plan de Trabajo Conjunto con el Programa en el cual se trabajan entre otras temáticas el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia y la reactivación/fortalecimiento Comités Locales de Justicia y Comités Departamentales de Justicia, apoyo en la realización de Jornadas de Justicia Móvil, fortalecimiento de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en la Justicia Penal Ordinaria para adultos, implementación de la Caja de Herramientas MRC en 35 municipios, fortalecimiento de operadores MRC y el impulso de redes MRC.

Relación de trabajo: Durante julio 2024 y agosto 2024 se involucró al Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica para que sus temas de interés fuesen puestos en consideración para agregarlos al Plan de Trabajo. Así mismo con los temas relacionados para el apoyo de poblaciones NARP.

8. Programa Colombia Transforma de USAID.

En atención al apoyo que se consiguió durante los años 2021 y 2022 para desarrollar 4 proyectos de las direcciones misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, se hizo un nuevo acercamiento durante el mes de julio de 2024 para buscar apoyo con nuevas iniciativas. Actualmente se han hecho reuniones con el Programa y el Consejo Superior de la Judicatura para conocer acerca de la consultoría que realiza el Programa en asocio con el CSJ relacionada con la Jurisdicción Agraria.

9. Pathfinders y Justice Action Coalition

Seguimiento de proyectos, compromisos y reuniones como enlace con la Justice Action Coalition, su secretaria y miembros, los trámites a que haya lugar como planeación de reuniones, preparación de insumos y revisión de trabajo conjunto en el marco de los eventos planeados de la agenda 2030 y el cumplimiento de ODS 16.

Trabajamos articuladamente con Pathfinders para la identificación de oportunidades de cooperación en materia de justicia. También hemos enlazado con la J.A.C. y Pathfinders, organización que hace parte de la secretaria general de la J.A.C., para hacer un estudio

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de caso sobre el funcionamiento y los logros de los Sistemas Locales de Justicia. También hemos impulsado la cooperación con Pathfinders para promover un intercambio de conocimientos con los países miembros y socios que han transitado por procesos similares a la Jurisdicción Agraria en Colombia.

10. Asesoría en materia de cooperación internacional a la Superintendencia de Notariado y Registro.

En el 2024 se prestó asesoría para la puesta en marcha del nuevo protocolo en materia de cooperación internacional que ha lanzado la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Notariado y Registro. Esto incluye la sugerencias y recomendaciones que se han hecho a las 4 fichas de postulación para cooperación internacional que prepararon desde la SNR y también la realización y el envío de un mapeo de cooperación internacional en el cual se refleja la oferta vigente y disponible de cooperación internacional que existe con relación a los temas de la SNR.

11. Informe de ejecución de tratados y convenios del cual Colombia hace parte.

Semestralmente se reporta a Cancillería la información relacionada con la ejecución de tratados y convenios del cual Colombia hace parte. La información de ejecución se recoge desde los Grupos de Asistencia Judicial en Materia Penal, Traslado de Personas Condenadas y Extradiciones y luego se reporta a Cancillería a través de la Plataforma SINMRE para ser tenida en cuenta para la presentación del informe al Congreso de la Republica.

12. MAPP/OEA

Se prestó apoyo para la negociación del MOU entre el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del MJD y actualmente se trabaja con el Programa y la Dirección mencionada una adenda para prorrogar indefinidamente el acuerdo logrado y seguir trabajando conjuntamente.

Semestralmente se recibe solicitud la MAPP/OEA para realizar comentarios y sugerencia al Informe Semestral que presenta la MAPP/OEA al Director General sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016. Se solicita la información a las direcciones misionales y se envía a la MAPP/OEA.

El día 17 de marzo de 2025 se envió correo electrónico para solicitar las observaciones y comentarios sobre las recomendaciones hechas por la MAPP en el XXXVIII Informe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP/OEA) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El día 20 de marzo se envió al MRE las consideraciones del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre el XXXVIII Informe de la MAPP/OEA.

13. Sistema Nacional de Cooperación Internacional

Durante el periodo señalado se asistió desde la DAI a las reuniones citadas por APC, Cancillería y DNP relacionadas con las mesas temáticas del SNCI. Se asistió a la Mesa Ampliada de Paz del SNCI el día 5 de marzo de 2025 en representación del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Adicionalmente, durante el periodo en mención, se envió a la Mesa de Paz dos fichas de proyectos de la SNR y recibimos notificación por parte de Andrea Esguerra de APC que ambas fichas de proyectos se encuentran en la matriz de priorización del SNCI con la intención de moverlos y buscar socios cooperantes. Hemos recibido actualización sobre la ficha de proyecto para la implementación de unidades fotovoltaicas en las ORIP. Esta ha sido enviada a la Agencia de Cooperación Internacional de Turquía.

Sumado a lo anterior, enviamos desde la DAI correo electrónico el día 7 de marzo de 2025 a los viceministros la nota concepto y la invitación para postular proyectos de paz a través de la Mesa de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional que lidera APC, Cancillería y DNP.

14. Se firmó el acuerdo entre el MJD y Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

La firma del acuerdo fue de suma importancia, porque el Gobierno nacional se ha propuesto poner mucho énfasis en la generación de conocimiento y de evidencia sobre el tema de las drogas, como insumo necesario para la formulación de políticas más efectivas. Por ello, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han redoblado esfuerzos para fortalecer el Observatorio de Drogas de Colombia en varios aspectos (tecnológico, innovación, metodologías, etc). Este acuerdo de trabajo permitirá fortalecer las capacidades del Observatorio de Drogas para enfrentar los desafíos que traen las dinámicas de drogas de manera más efectiva y coordinada.

Por ello, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han redoblado esfuerzos para fortalecer el Observatorio de Drogas de Colombia en varios aspectos (tecnológico, innovación, metodologías, etc).

- Desde la DAI participamos y apoyamos la elaboración del plan de acción – Política Nacional de Drogas – Eje 8 “Diplomacia internacional para el cambio” junto con APC, DNP y Cancillería.
- Desde la Dirección participamos activamente en la revisión, ajuste y programación de cada uno de los espacios en los que el MDJ tuvo la COP 16 realizada en la ciudad de Cali.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Firma del Memorando de Cooperación para el cumplimiento de la ley (Law Enforcement) a suscribir con el Reino de Suecia y Gobierno de Colombia.
- Se anunció el lanzamiento de la “Estrategia Vida Colombia”.

15. Áreas de trabajo de la DAI – Diálogo de Alto Nivel DAN -Mesa 5. Paz, Democracia y Derechos Humanos.

El pasado 19 de julio del presente, durante la conmemoración de los 100 años de la creación de la Colonia Agrícola de Acacías (Meta), el Gobierno Nacional y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos, suscribieron la Carta de Implementación de Proyectos que permite financiar procesos productivos y de industrialización en las cárceles de Colombia. El piloto de esta industrialización será, precisamente, la penitenciaría agrícola de Acacías, un establecimiento de reclusión que se creó hace un siglo pensando en un modelo de resocialización a partir de las actividades agropecuarias.

Con un aporte de US\$ 500.000 por parte de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), de la Embajada de Estados Unidos, se suscribió la carta de implementación de un proyecto de industria penitenciaria agrícola para fomentar la producción y comercialización de proyectos de piscicultura, y apicultura en este centro penitenciario.

16. Áreas de trabajo de la DAI Mesa 6. Seguridad, Antinarcóticos y Desarrollo Rural Estados Unidos y Colombia.

En el Diálogo de Alto Nivel -DAN- Colombia – Estados Unidos, la Dirección de Asuntos Internacionales participó en las reuniones que tienen como objetivo fortalecer las acciones en contra de la producción y tráfico de drogas ilícitas, a través del aumento de la cooperación, compartiendo información, implementando la estrategia holística antinarcóticos e incrementando capacidades para el cumplimiento de la ley en acciones de interdicción aérea, fluvial, marítima y terrestre.

En este escenario, ambos países acordaron fortalecer las capacidades institucionales y operativas contra las finanzas ilícitas, el lavado de activos y los delitos ambientales asociados al crimen organizado y se comprometieron a ampliar las capacidades de la policía en las áreas rurales y reforzar la acción integral para la transformación territorial.

17. En el marco de la iniciativa El Pacto 2.0, programa de lucha contra la criminalidad organizada transnacional de la Unión Europea, y por sugerencia del presidente de dicho programa, el Ministerio de Justicia y del Derecho, identificó, a través de la DAI, algunas áreas que requerirían del apoyo y el financiamiento de El Pacto.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Entre las áreas identificadas estuvieron: política criminal medioambiental, política penitenciaria para la implementación de la Ley de Utilidad Pública. Política Carcelaria en materia de hacinamiento y fortalecimiento de instrumentos tecnológicos para el seguimiento de personas privadas de la libertad en uso de detención domiciliaria, y tratamiento pospenitenciario. Entre los meses de febrero y marzo de 2025 El Pacto comunicará, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, las iniciativas que apalancará en Colombia.

18. Se resolvió la solicitud de la CAN en el marco de la cooperación criminal y penitenciaria, para la creación de una instancia de coordinación en materia de inteligencia penitenciaria, aclarando que Colombia, dadas las restricciones presupuestales, se abstenía de avalar la creación de dicha instancia, mientras que se comprometía con mejorar la coordinación entre las autoridades penitenciarias subregionales.

19. La Dirección de Asuntos Internacionales coordinó y colaboró con fijar la posición de Colombia en varios escenarios internacionales con enfoque penal, tales como ONU, UNODC, OEA, OCDE, CELAC, CAN y MERCOSUR, entre otras, sobre diversos temas entre los cuales están: Lucha contra la corrupción, prevención de la tortura, trata de personas, migración, ciberseguridad, lucha contra el crimen organizado transnacional, lavado de activos y lucha contra el tráfico de fauna y flora silvestres.

20. Se realizó la coordinación con el Gobierno de la República de Chile, para el desarrollo de la agenda con ocasión de la visita del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de ese país a realizar en la primera semana de febrero del 2025. El encuentro tiene como objetivo el intercambio de experiencia y buenas prácticas de los sistemas carcelarios y resocialización en ambos países.

21. Congreso Mundial de la Justicia con la Niñez: A partir de la invitación que recibió la Sra. Ministra de Justicia y del Derecho para participar del V Congreso Mundial de Justicia con la Niñez, desde la DAI nos hemos articulado con los organizadores del evento para coordinar la asistencia de la Sra. Ministra a este importante evento. Igualmente, también se han realizado contactos con la Embajada de Colombia en España para organizar la agenda complementaria de la Sra. Ministra en Madrid que incluyen reuniones bilaterales con el Ministerio de Justicia de España, el Ministerio de Interior de España y AECID.

También hemos enlazado con UNODC para explorar la posibilidad de financiar los tiquetes aéreos de la Sra. Ministra a la ciudad de Madrid donde se desarrollará el Congreso. En ese sentido hemos recibido respuesta positiva para la financiación de estos tiquetes aéreos.

22. Exploración de cooperación con ABA ROLI: Recibimos comunicación por parte de ABA ROLI manifestando su interés en conversar temas en común con el Ministerio de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Justicia y del Derecho con el ánimo de explorar posibilidades de cooperación internacional.

23. Lista de cuestiones del Comité de Derechos del Niño: Compartimos con las direcciones de Justicia Formal y Política Criminal y Penitenciaria, la convocatoria enviada por Cancillería en el marco de la recepción de la lista de cuestiones del Comité de Derechos del Niño, en relación con los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Colombia que fueron presentados en 2021 en virtud de la Convención de Derechos del Niño. Esta lista de cuestiones corresponde a un ejercicio periódico que efectúa el Comité de Derechos del Niño para requerir a los Estados miembros información de “medio término” sobre asuntos de especial interés en seguimiento a los informes radicados.

Se envió al MRE el día 22 de abril de 2025 los aportes realizados por el Viceministerio de Promoción de la Justicia y el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

24. La Dirección de Asuntos Internacionales prestó colaboración y apoyo interinstitucional de manera bilateral a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad para las Víctimas, la Agencia Nacional de Tierras, en temas administrativos, contractuales y presupuestales para la adecuada inversión de los recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

25. Informe de ejecución de tratados y convenios del cual Colombia hace parte semestralmente se reporta a Cancillería la información relacionada con la ejecución de tratados y convenios del cual Colombia hace parte. La información de ejecución se recoge desde los Grupos de Asistencia Judicial en Materia Penal, Traslado de Personas Condenadas y Extradiciones y luego se reporta a Cancillería a través de la Plataforma SINMRE para ser tenida en cuenta para la presentación del informe al Congreso de la Republica.

El día 12 de marzo se notificó a Cancillería que la información se cargó a la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores - SINMRE respecto al cumplimiento y aplicación de tratados y convenios de los cuales el Estado Colombiano es parte y durante el periodo que comprende del 21 de Julio de 2024 al 11 de febrero de 2025.

26. Se apoyaron la elaboración las siguientes Notas Conceptos, las cuales se remitieron a la Agencia Presidencial de Cooperación de Cooperación Internacional APC Colombia, para solicitar cooperación técnica y económica, así:

Superintendencia de Notariado y Registro:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Intervención de Libros del Antiguo Sistema y Antecedentes Registrales: Para preservar la memoria histórica registral.
- Utilización de Inteligencia Artificial (IA): Aplicada a la calificación en el proceso de registro de instrumentos públicos.
- Implementación de sistemas fotovoltaicos: En cuatro Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Dirección de Justicia Formal:

- Entornos protectores: fortalecer el acceso a la justicia y la generación de Entornos Protectores para las mujeres y las personas LGBTIQ+ en la ruralidad, desde una perspectiva territorial y diferencial, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG)
- Guía para la Valoración de la Percepción del riesgo de feminicidio en el contexto de la familia: Implementar un instrumento de valoración de riesgo de feminicidio con un enfoque diferencial en el contexto de la familia, en cuya construcción participen las Comisarías de Familia y la sociedad civil, en el marco de las obligaciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, especialmente, la prevista en el numeral 11 del artículo 32 de la Ley 2126 de 2021 “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.”
- Construcción de los Mandatos del pueblo Awá asociado en la UNIPA, de acuerdo con su ley de origen, su cosmovisión y cosmogonía propia: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la justicia propia, la solución de conflictos y la sana convivencia, a través de la continuidad de la construcción de los Mandatos del pueblo Awá asociado en la UNIPA, de acuerdo con su ley de origen, su cosmovisión y cosmogonía propia.

Grupo de Extradiciones

Componente de extradición activa

En el periodo comprendido entre 8 julio de 2024 al 15 de mayo de 2025, se remitieron al Ministerio de Relaciones Exteriores 48 solicitudes de extradición para ser presentadas a otros países, conforme a las peticiones presentadas por autoridades judiciales colombianas, logrando la entrega de 10 ciudadanos.

Casos mediáticos

1. Diego Marín Buitrago, alias "Papá Pitufu", es solicitado por la justicia colombiana por concierto para delinquir agravado y cohecho. Aunque España aprobó su extradición,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

no se ejecutó. Fue detenido en Portugal el 3 de diciembre de 2024 por una Circular Roja de INTERPOL. Portugal aceptó la solicitud de extradición y el Supremo Tribunal la autorizó el 13 de marzo de 2025. El 7 de mayo de 2025 se informó que el recurso contra la extradición fue desestimado, aunque la decisión aún no es definitiva. La extradición está pendiente por una solicitud de protección internacional.

2. Julián Eduardo Cifuentes Gómez, es requerido por Colombia ante las autoridades francesas por su presunta implicación en el secuestro, homicidio y desaparición forzada del párroco Darío Valencia Uribe en Pereira. La solicitud de extradición fue presentada el 29 de abril de 2024, y su detención se llevó a cabo el 2 de mayo del mismo año, en las cercanías de París. El 6 de noviembre de 2024, se remitieron a Francia las garantías exigidas para viabilizar su entrega. En la última actuación, mediante comunicación electrónica del 5 de marzo de 2025, las autoridades francesas informaron que el caso continúa en estudio y que se comunicarán oportunamente para informar sobre su progreso.

3. Alejandro José Lyons Muskus, exgobernador de Córdoba, es requerido por Colombia ante Estados Unidos para cumplir una condena de 5 años y 3 meses por el delito de concierto para delinquir agravado. La solicitud de extradición fue presentada el 4 de septiembre de 2018. Fue arrestado el 11 de mayo de 2021 en el Distrito Sur de Florida y actualmente se encuentra a la espera de la decisión de la corte de extradición. El 18 de diciembre de 2024, se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores transmitir que el Juzgado 25 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá mantiene vigente el requerimiento de extradición y consultar el estado actual del trámite. Hasta la fecha, no se ha recibido respuesta.

Componente de extradición pasiva

Colombia ha mantenido una política activa en materia de extradición pasiva, reflejando su compromiso con la cooperación judicial internacional en la lucha contra el crimen transnacional.

Hito Histórico: Desde 1997 hasta el 30 de abril de 2025, Colombia ha concretado un total de 4.035 extradiciones pasivas.

En el periodo comprendido entre el 8 julio de 2024 al 30 de abril de 2025, se extraditaron un total de 245 ciudadanos colombianos y extranjeros a diferentes países (142 desde julio de 2024 y 103 a 30 de abril de 2025).

Ejecución del procedimiento de extradición pasiva

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

205 expedientes con solicitud formal de extradición fueron remitidos a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para que se emita el concepto sobre la extradición.

Resoluciones Ejecutivas de extradición pasiva

En total se emitieron 366 resoluciones ejecutivas de extradición pasiva correspondientes a dos períodos:

- Del 12 de julio al 19 de diciembre de 2024, con un total de 226 resoluciones.
- Del 03 de enero al 15 de mayo de 2025, con un total de 140 resoluciones.

Gestión del Grupo de Extradiciones

Se generaron 4.337 oficios dando impulso a trámites de extradición pasiva y activa incluyendo la gestión, trámite y respuesta a requerimientos judiciales, derechos de petición de particulares y entidades y respuesta a las acciones constituciones de habeas corpus y tutelas.

Negociación de Tratados

En cuanto a los tratados suscritos con Italia y Argentina, se encuentran en revisión para ser priorizados y ser presentados nuevamente ante el Congreso de la República, teniendo en cuenta que en una primera oportunidad fueron archivados.

Los tratados suscritos con Chile y Uruguay obtuvieron un concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal y están en trámite de ser priorizados para trámite legislativo ante el Congreso de la República.

Estos tratados son de gran importancia para Colombia, ya que como instrumentos bilaterales aseguran la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.

Retos

La digitalización de expedientes de extradición es una iniciativa fundamental para mejorar la eficiencia de los procesos.

El enfoque propositivo adoptado por el Grupo de Extradiciones ha permitido obtener resultados positivos y superar los desafíos iniciales. Igualmente, es necesario seguir trabajando en la mejora continua del sistema y abordar los retos que aún existen para garantizar la preservación y seguridad de la información a largo plazo.

Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

De conformidad con las obligaciones de autoridad central en materia de cooperación judicial penal, dentro del periodo reportado, se recibieron, estudiaron y respondieron 185 solicitudes de asistencia Judicial elevadas por los diferentes despachos judiciales del país.

De ellas, 36 se encuentran en proceso, mientras que 149 han sido cerradas. Esta última cifra incluye tanto aquellas en las que se cumplió el objetivo en su totalidad, como las que fueron desistidas por las autoridades judiciales o aquellas que no cumplieron con los requisitos estipulados en los distintos Convenios Internacionales de Asistencia Judicial en Materia Penal para proceder con la tramitación de una carta rogatoria al Estado requerido.

Los requerimientos de asistencia judicial en materia penal recibidos tienen distintos fines. El 55% corresponde a solicitudes para llevar a cabo audiencias virtuales con procesados que se encuentran privados de la libertad en el exterior. El 18% está relacionado con la solicitud de documentos o la inscripción de medidas cautelares, entre otros trámites.

Por otro lado, el 12% de las solicitudes se refiere a la obtención de información relevante para los procesos, como el tiempo en que un procesado ha permanecido privado de la libertad en un país determinado. Asimismo, en el 10% de los casos, las autoridades requirentes colombianas solicitan la participación de testigos que se encuentran en el extranjero. Finalmente, el 5% restante corresponde a solicitudes que son elevadas con el propósito de notificar autos a los procesados.

Gestión del Grupo

- Se respondieron 89 PQRS en el Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal, cumpliendo con los tiempos establecidos y proporcionando una respuesta adecuada y precisa a cada peticionario.
- Se coordinó de manera conjunta con el Departamento de Seguridad Nacional, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas ICE, Atlanta, Georgia, la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Fiscalía General de la Nación y las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, los cronogramas de audiencias virtuales de los exintegrantes de las AUC extraditados a los Estados Unidos.
- Se realizó acompañamiento de la primera ronda de negociaciones del tratado bilateral de asistencia legal mutua con Países Bajos, dando como resultado un primer documento con algunos puntos acordados para el proyecto de tratado. Asimismo, se asistió a tres reuniones en conjunto con la Fiscalía General de la Nación en las que se llevó a cabo la explicación de temas específicos como equipos conjuntos de investigación y extinción de dominio.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Se participó en entrevistas y aportó información para el estudio sobre *El rol del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia en la Cooperación Internacional en materia penal y de extinción de dominio: perspectivas, desafíos y recomendaciones*, realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- En conjunto con el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, se realizó una reunión con el Departamento de Justicia de Estados Unidos y el equipo técnico del Bureau de Prisiones con el fin de solucionar algunos inconvenientes técnicos presentado para las diligencias virtuales programadas y viabilizar su correcto desarrollo.
- Se realizaron dos reuniones bilaterales con la autoridad central encargada de cooperación judicial de la República Federativa de Brasil, con la finalidad de eliminar las barreras de comunicación y trabas en los canales de transmisión de las solicitudes de asistencia judicial en materia penal, haciendo énfasis especialmente en la distribución de competencias otorgada en Colombia a las autoridades que ejercen dicho rol, con ello se fortaleció la relación bilateral en el tema entre los dos países y se logró hacer más efectivo el procedimiento de asistencia judicial.
- Se apoyó en la coordinación, transmisión de datos y facilitación de al menos 50 diligencias de comparecencia virtual de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de Estados Unidos en colaboración conjunta con el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), la Oficina central del Bureau de Prisiones Federal, Instituciones Correccionales Privadas y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
- Se coordinó reunión con representantes de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Doctor Nicolás Medina y el Magistrado Auxiliar Hugo Escobar, con el fin de establecer acuerdos para cumplir con la finalidad de los trámites de asistencia judicial llevados a cabo por este grupo en los casos relacionados con los señores Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda y Rodrigo Granda Escobar, dentro de los macro casos sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP.
- Se participó en el evento de Aniversario XX de IberRed, organizado por la COMJIB y la Alcaldía de Medellín, durante el cual se realizaron avances con respecto a los siguientes países:
 - Paraguay: Entrevista con el Fiscal de Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa del Ministerio Público - Fiscalía General del Estado de Paraguay, Licenciado MANUEL NICOLÁS DOLDÁN BREUER, en la que, como interlocutores de la JEP, se hizo un recuento de la gestión y, dada su importancia, se solicitó respuesta a la rogatoria del caso para lograr la remisión de información relacionada con RODRIGO GRANDA ESCOBAR, y ORLAY JURADO PALOMINO, por su presunta participación en el secuestro y asesinato de Cecilia Cubas Gusinky, hija del expresidente de Paraguay Raúl Cubas Gray y de la exsenadora Mirta Gusinky, ejecutados entre el 1 de septiembre de 2004 y el 16 de febrero de 2015, por el “Ejército del Pueblo de Paraguay”.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Panamá: Entrevista con el electo Procurador General de la Nación de Panamá, Licenciado LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY, en la que el grupo presentó el rol de autoridad central del Ministerio de Justicia y solicitó, conforme a los lineamientos de la Corte Suprema de Justicia, el desahogo de la rogatoria para lograr de las autoridades panameñas, en el marco del caso ODEBRECHT relacionado con el procesado MARTIN EMILIO MORALES DIZ, la remisión de los datos requeridos dentro del particular.
- Se coordinó reunión con representantes de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Doctor Nicolás Medina y la Magistrada Ana Cristina Portilla, con el fin de establecer mecanismos de acción para facilitar la finalidad de los trámites de asistencia judicial llevados a cabo por este grupo.

Grupo de Traslado de Personas Condenadas

Logros

- El 15 de noviembre de 2024 entro en vigor el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito en Cartagena de Indias el 27 de febrero de 2018. Aprobado en Congreso mediante Ley 2280 de 29 de diciembre de 2022.
- Se emitió concepto favorable para la entrada en vigor del Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 1de agosto de 2011.
- Se realizaron reuniones sobre la reactivación del Tratado de traslado de personas condenadas entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.
- Se participó en las reuniones de negociación del proyecto de Tratado entre la República de El Salvador y al República de Colombia sobre el Traslado de Personas Condenadas.
- En el periodo la Comisión Intersectorial para el Estudio de Solicitudes de Traslado de Presos se reunió en 3 ocasiones. Se negaron cuatro (4) solicitudes de traslado y se autorizaron treinta y tres (33) solicitudes de traslado de connacionales que se encuentran condenados y privados de la libertad en las repúblicas de Panamá, Costa Rica, Perú y Ecuador.

Retos

- Seguir con el fortalecimiento del sistema de información misional para la generación de reportes que respondan a los requerimientos del Grupo y aporten información de calidad para la toma de decisiones de la Dirección de Asuntos Internacionales como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el Estudio de Solicitudes de Traslado de Presos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Continuar con estudio de solicitudes de traslado de personas condenadas con la República del Ecuador, de acuerdo con los compromisos de Gabinetes Binacionales

2.4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN JUSTICIA

Gestión de las Comunicaciones y la Información

Este proceso garantiza el manejo adecuado de los flujos de información en el MJD, asegurando su calidad, seguridad y disponibilidad. Durante el período analizado, se actualizaron y aprobaron políticas institucionales en Tecnologías de la Información, Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información, fortaleciendo así la interoperabilidad y promoviendo una cultura digital dentro de la entidad. Estas acciones han permitido mejorar la gestión de datos, garantizar su protección y promover el uso eficiente de herramientas digitales en la toma de decisiones estratégicas.

Gestión de las Tecnologías y la Información

La gestión tecnológica ha estado enfocada en la modernización de la infraestructura, el mantenimiento de sistemas críticos y la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), incluyendo el Plan Estratégico de Seguridad (PESI). Se han fortalecido los Planes de Continuidad del Negocio (PCN) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para mitigar riesgos y garantizar la operatividad de los servicios digitales. Además, se ha promovido la adopción de soluciones en nube privada y nube pública, conforme la administración de activos tecnológicos, mejorando la ciberseguridad y la resiliencia de los sistemas ante incidentes tecnológicos.

Oportunidades de Mejora

Se han identificado áreas clave para fortalecer la gestión tecnológica del Ministerio. En cuanto a la gestión de datos, se consolidará el Centro de Excelencia de Datos para mejorar la calidad y análisis de la información. En seguridad digital, es fundamental optimizar la respuesta ante incidentes cibernéticos y actualizar los planes de continuidad y recuperación. La modernización de la infraestructura sigue siendo una prioridad, promoviendo la correcta gestión de los servicios de nube y optimizando los sistemas internos. También es esencial reforzar la capacitación en herramientas digitales para asegurar una mayor apropiación de las soluciones tecnológicas. La interoperabilidad entre sistemas debe fortalecerse para agilizar el intercambio de información con otras entidades del sector justicia.

PRINCIPALES LOGROS

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El Ministerio de Justicia y del Derecho implementó la Bodega de Datos del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), consolidando un sistema robusto para la integración, análisis y gestión de información estratégica sobre el fenómeno de las drogas. Esta solución garantiza interoperabilidad, calidad y disponibilidad de datos, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia. Su diseño escalable permitirá incorporar nuevas fuentes y analíticas avanzadas, alineándose con la transformación digital y Gobierno Digital, consolidando al ODC como un referente en la generación de conocimiento para la política pública.

En este período, la DTGIJ, junto con la STSI y la SGIJ han avanzado significativamente en la consolidación de procesos estratégicos alineados con la Política de Gobierno Digital y los objetivos institucionales. Se han implementado mejoras en la gestión de la información, la modernización de la infraestructura tecnológica y la planificación institucional, asegurando la continuidad operativa del Ministerio y fortaleciendo la seguridad de los sistemas.

En cuanto a la gestión de la información, se logró la actualización y aprobación de las políticas de TI, datos personales y seguridad de la información en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se han desarrollado estrategias para la apropiación tecnológica mediante campañas de sensibilización y capacitación. La implementación de la estrategia de Gobierno de Datos ha permitido mejorar la calidad de la información y avanzar en proyectos analíticos. Además, el Ministerio avanzó en el PNID, logrando el segundo puesto entre 23 sectores. Con apoyo de nuestras entidades las adscritas, se ejecutó el 100% de las actividades previstas, impulsando la modernización y transformación digital del sector justicia.

En la gestión de tecnologías, se han realizado mejoras en la infraestructura tecnológica, asegurando la estabilidad y seguridad de los sistemas. Se realizó la renovación de certificados SSL (Capa de Conexión Segura). Además, se implementó la solución tecnológica IaaS (Infraestructura como Servicio), incluyendo el montaje, conexión, puesta a punto y migración de servidores virtuales, asegurando la continuidad de los servicios. Se finalizó la migración de máquinas virtuales y se adjudicaron dos órdenes de compra para certificados seguros (OC143209-2025 y OC143210-2025). En la evaluación de respuestas de simulación para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza, se recomendó la adjudicación a CAMERFIRMA COLOMBIA SAS en ambos eventos (186780 y 186781), cumpliendo con los requisitos técnicos solicitados.

Se actualizó el inventario de activos tecnológicos y se fortaleció el Plan Estratégico de Seguridad (PESI). Asimismo, se implementaron estrategias de resiliencia operativa mediante el fortalecimiento de los planes de continuidad del negocio y recuperación de desastres. También se avanzó en la contratación de soluciones estratégicas para la modernización y optimización de plataformas digitales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

En el área de direccionamiento y planeación institucional, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en alineación con la transformación digital y se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG). Se presentaron avances en la Política de Gobierno Digital y se implementó Plan Estratégico de Seguridad (PESI) para garantizar su cumplimiento normativo, se realizó el Lanzamiento Estrategia de Liderazgo Sectorial el pasado 28 de marzo.

Entre los proyectos estratégicos ejecutados, destacan los avances de la Fábrica de Software en: Justifácil, el Observatorio de Drogas de Colombia, Repatriaciones, SICAAC, Casas de Justicia, Portal de Política Criminal, Legalapp Móvil, CMS Ministerio de Justicia, Sistema de Acceso a la Justicia, SIM-Administrador, Extradiciones, Asistencia Judicial, SICEQ, Observatorio de Justicia de Colombia, Comisarías de Familia, SUIN Juriscol y Cobro Coactivo.

Entre los proyectos estratégicos ejecutados, destacan los avances de la Fábrica de Software que ha sido un componente clave en la estrategia de transformación digital del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se consolidó un modelo de trabajo colaborativo entre las áreas funcionales y la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ), que permitió atender más de 130 requerimientos técnicos y funcionales. Se desarrollaron y gestionaron más de 100 historias de usuario (HU), muchas de ellas ya desplegadas en ambientes de producción, y otras en fase de pruebas o desarrollo. La fábrica contribuyó a la mejora, integración y creación de nuevas funcionalidades en más de 15 sistemas institucionales, priorizando la alineación con plataformas externas, y fortaleciendo aspectos como accesibilidad, trazabilidad y seguridad. Sistemas de Información Implementados: Se han realizado avances significativos en fases de diseño, desarrollo y pruebas. Entre los sistemas en desarrollo se destacan el sistema de Información de Consultorios Jurídicos (SICOJ); y el sistema SIRECOF, enfocado en la caracterización de comisarías de familia. Asimismo, se avanzó en el desarrollo del módulo técnico del sistema SUIN Juriscol y en las funcionalidades del Portal MJD, orientadas a la gestión multimedia institucional; SIGGESTIÓN, que integra módulos como Comisiones, Viáticos y el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios; el sistema de Evaluación de Desempeño, apoyando la gestión del Talento Humano; Portal MJD: El portal institucional del Ministerio avanza en su renovación funcional; SICAAC: Este sistema, que apoya la gestión de conciliación, arbitraje e insolvencia; Observatorio de Justicia de Colombia. Sistemas de Información Actualizados: Se cumplió la meta anual de actualización de sistemas de información, logrando mejoras sustanciales en sistemas estratégicos para la gestión misional. El sistema de Repatriaciones alcanzó el 100% de sus historias de usuario en producción, implementando funcionalidades de accesibilidad, filtros, reportes y estabilidad operativa. El sistema SIM-Administrador también logró la implementación completa de sus requerimientos, incluyendo módulos de auditoría, alarmas de seguridad y trazabilidad documental. Por su parte, el sistema de Casas de Justicia fue actualizado mejorado los módulos de gestión, directorios,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

consultas y funcionalidades offline. Adicionalmente, otros sistemas como LegalApp, Extradiciones, Asistencia Judicial, Política Criminal y MICC (Modelo de Inspección, Control y Certificación) recibieron actualizaciones específicas que fortalecieron su operación. Estos avances reflejan una gestión técnica eficiente, orientada al mejoramiento continuo de los servicios digitales del sector justicia.

Se han brindado capacitaciones a los colaboradores del ministerio sobre el uso de herramientas ofimáticas como: Sharepoint, Copilot (IA), OneDrive, Power BI, MS Teams, MS Bookings.

Durante las vigencias 2024 y 2025, la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia (DTGIJ) ha mostrado un avance significativo en la ejecución presupuestal, tanto en inversión como en funcionamiento. En 2024, se alcanzó el 100% de compromisos y obligaciones en el presupuesto de inversión, y un 93% en funcionamiento, reflejando una gestión eficiente de los recursos asignados. Para la vigencia 2025, con corte a abril, ya se registra un 71% de ejecución en compromisos de inversión y un 19% en obligaciones, mientras que en funcionamiento se ha comprometido el 60% del presupuesto y se han generado obligaciones por el 16%.

Fuente	Apropiación Vigente (\$)	Acumulado Compromisos (\$)	Acumulado Obligaciones (\$)	% Avance	
				Compromisos / Apropiación Vigente	Obligaciones / Apropiación Vigente
PGN INVERSIÓN 2024	3.658	3.658	3.658	100%	100%
PGN INVERSIÓN 2025	4.363	3.081	848	71%	19%

Fuente	Apropiación Vigente (\$)	Acumulado Compromisos (\$)	Acumulado Obligaciones (\$)	% Avance	
				Compromisos / Apropiación Vigente	Obligaciones / Apropiación Vigente
PGN FUNCIONAMIENTO 2024	5.940	5.525	5.514	93%	93%
PGN FUNCIONAMIENTO 2025	7.404	4.470	1.215	60%	16%

Estos avances evidencian un adecuado ritmo de ejecución y una planificación técnica alineada con las metas estratégicas del sector justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Centro de Excelencia de Datos

Este proyecto es clave para consolidar la **gobernanza de datos** dentro del MJD, garantizando la calidad, seguridad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones estratégicas para un subconjunto de procesos priorizados. Su implementación permitirá:

- **Fortalecer e implementar la bodega datos** en toda la entidad, asegurando su integridad y consistencia.
- **Realizar un piloto para LegalApp.** Implementando ejercicios de inteligencia artificial que permitan mejorar la experiencia al ciudadano.

Segunda Fase de Justifácil (Fortalecimiento de Funcionalidades)

La segunda fase del proyecto **Justifácil** se centrará en el **fortalecimiento de las funcionalidades de la plataforma** en el marco de una estrategia de uso y apropiación, garantizando una mayor eficiencia en la prestación de servicios digitales relacionados con la justicia. Este proyecto es clave para mejorar la interoperabilidad, la seguridad y la accesibilidad del sistema, asegurando que los usuarios cuenten con herramientas más robustas y optimizadas. Las principales mejoras contempladas en esta fase incluyen:

- Optimización del motor de búsqueda y consulta de trámites, permitiendo respuestas más ágiles y precisas para los ciudadanos.
- Implementación de módulos de automatización, que reducirán tiempos en la gestión de solicitudes y optimizarán la interacción con los operadores de justicia.
- Refinamiento de las interfaces de usuario, para hacer la plataforma más intuitiva y accesible.
- Integración con otros sistemas del Ministerio de Justicia, facilitando la interoperabilidad y reduciendo la duplicidad en la carga de información.
- Refuerzo en los protocolos de ciberseguridad, asegurando la protección de datos sensibles y garantizando la confianza en el uso de la plataforma.

Ejecución y Proyecciones de Contratación en la DTGIJ para 2025: Contratos en Procesos Contractuales en Desarrollo y Necesidades de Contratación o Adquisición

En el marco de la gestión de los contratos para la vigencia 2025, la DTGIJ ha identificado dos categorías principales:

Procesos Contractuales en Ejecución

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Procesos de contratación que iniciaron en vigencias anteriores y continúan en ejecución durante 2025.

Necesidades de Contratación 2025: Nuevas contrataciones que deben ejecutarse en la presente vigencia para garantizar la continuidad y modernización de la infraestructura tecnológica y la operación de los sistemas de información del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD).

Este informe detalla ambos grupos, destacando su impacto en la transformación digital y la eficiencia operativa de la entidad.

Contratos en Ejecución

Son aquellos procesos de contratación que iniciaron en vigencias anteriores y continúan en ejecución durante 2025.

Fábrica de Software: Objeto: Actualización, mantenimiento y desarrollo de nuevos sistemas de información del Ministerio de Justicia.

Soporte y Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica: Objeto: Contratar una solución de ampliación de infraestructura en modalidad IaaS (Infraestructura como Servicio – On Premise Cloud Hosting), junto con renovación de garantías y soporte técnico.

Soporte del Sistema de Información PCT: Objeto: Renovación del servicio y soporte del sistema de información.

Mesa de Servicios: Objeto: Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD

Mantenimiento de UPS del Ministerio de Justicia: Objeto: Suministro de repuestos y mantenimiento preventivo/correctivo de UPS.

Necesidades de Contratación para 2025

Son las contrataciones que deben realizarse en la vigencia 2025 para garantizar el soporte y modernización de los servicios tecnológicos del MJD.

Implementación de la Estrategia de Uso y Apropiación de TIC: Objeto: Capacitación y difusión de trámites, servicios y herramientas digitales del Ministerio.

Adquisición de Infraestructura Tecnológica en la Nube: Objeto: Compra de créditos en la nube pública para garantizar la continuidad de los sistemas críticos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Mantenimiento de UPS del Ministerio de Justicia: Objeto: Suministro de repuestos y mantenimiento preventivo/correctivo de UPS.

Soporte y Mantenimiento del Sistema de Recursos Humanos (KACTUS HCM): Objeto: Adquisición de bolsa de horas para soporte y capacitación del sistema KACTUS HCM.

Mantenimiento y Soporte de Software Institucional: Objeto: Actualización y mantenimiento de sistemas internos del Ministerio

Soporte y Actualización del Chatbot Institucional: Objeto: Soporte, mantenimiento y actualización del chatbot del Ministerio

Software de Gestión Documental (ECM - SGDEA EPX): Objeto: Soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Fortalecimiento de la Seguridad de la Información

- Implementar controles más robustos en ciberseguridad y gestión de vulnerabilidades.
- Ejecutar pruebas periódicas de los Planes de Continuidad del Negocio (PCN) y Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para mitigar riesgos.
- Implementar la puesta en marcha de los servicios de SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), para detección temprana de incidentes cibernéticos y la rápida respuesta ante amenazas.
- Adquirir herramientas de análisis de vulnerabilidades certificadas que permitan identificar, evaluar y priorizar vulnerabilidades de seguridad en tiempo real.
- Implementar políticas de control de dispositivos USB mediante software o herramientas de gestión de dispositivos extraíbles.
- Contratar los servicios de Ethical Hacking para evaluar la seguridad de las aplicaciones web, infraestructuras de red y sistemas críticos.

Modernización y Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica

- Asegurar la optimización progresiva de servicios en la nube y fortalecer la arquitectura tecnológica del Ministerio.
- Optimizar la interoperabilidad entre sistemas y plataformas institucionales para mejorar la eficiencia operativa.

Gestión Eficiente de la Información y los Datos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Consolidar el Centro de Excelencia de Datos para garantizar la calidad, seguridad y análisis de la información.
- Promover la integración de datos en tiempo real para mejorar la toma de decisiones estratégicas.

Fortalecimiento de la Gerencia y Gestión de Proyectos de TI

- Fortalecer el uso de mejores prácticas en la gestión de proyectos tecnológicos, asegurando su alineación con la estrategia institucional.
- Consolidar la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) para mejorar el control, seguimiento y ejecución de iniciativas de TI.

Gobierno Digital Sectorial

- Fortalecer las capacidades sectoriales de TI siguiendo los lineamientos de Gobierno Nacional.

Inteligencia Artificial (IA)

- Implementar lineamientos del CONPES de Política Nacional de Inteligencia Artificial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, para fortalecer procesos clave mediante automatización, analítica avanzada y toma de decisiones basadas en datos.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

- En la presente vigencia se deben continuar las actividades relacionadas con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión y aprovechamiento de los datos, la actualización y publicación de catálogos de datos abiertos, la implementación de lineamientos de estandarización e interoperabilidad, así como la consolidación de mecanismos de articulación interinstitucional.

2.4.3 GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

PRINCIPALES LOGROS

- El Ministerio de Justicia radicó el **Proyecto de Ley 183/24 Senado -398/24 Cámara**, “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural”, esta ley establece que se debe implementar el procedimiento y las competencias de la jurisdicción agraria, esto evitaría cualquier dificultad en la operación de los

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

jueces, y unas autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales. Este Proyecto surtió dos (2) debates aprobados por la mayoría de los Congresistas, aprobado el 10 de diciembre de 2024 en las Comisiones Primera de Senado y Cámara en sesiones conjuntas, restándole dos debates en plenarias de Cámara y Senado y Cámara en sesiones conjuntas, restándole dos debates en plenarias de Cámara y Senado. Este proyecto de ley es una herramienta para el cumplimiento del Acto Legislativo 03 de 2023 que se encuentra en control previo en la Corte Constitucional.

- La radicación del **PL 287 de 2024 Senado** – “Por el cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional.

Este PL 287 de 2024 Senado – “Por el cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas”, reconoce los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas, promueve el diálogo de autoridad a autoridad, generando seguridad jurídica a la justicia. Este Proyecto de Ley fue aprobado el día 6 de mayo en primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República.

Es la primera vez en más de 20 años que se presenta una iniciativa de este orden, y qué, además, cuenta con la consulta previa con las 7 organizaciones indígenas que tienen asiento en la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas-MPC.

- Se radicó el **Proyecto de Ley 281 de 2024 Senado**, 455 de 2024 Cámara, “Por medio del cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004, 1098 de 2006, 1121 de 2006 y 1453 de 2011, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.”

Este Proyecto busca reducir los altos niveles de impunidad, acelerar la respuesta del sistema de justicia penal, se garantice el acceso a la justicia y priorice la reparación de las víctimas respondiendo al cumplimiento de sus derechos, así

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

como fortalecer el sistema judicial, una forma de promover una justicia más ágil, eficaz y reparadora.

Proyecto de Ley acompañado por la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el día 13 de mayo fue aprobado en la Comisión primera de la Cámara de Representantes por la mayoría de los partidos políticos y el 27 de mayo fue aprobado en cuarto debate en Plenaria de la Cámara de Representantes, con el siguiente resultado: Por el SI: 96, NO: 0. Este proyecto de Ley se encuentra pendiente por las conciliaciones de Senado y Cámara y posteriormente pasará a sanción presidencial.

- **Proyecto de Ley No. 291 de 2023 cámara** “por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción”. Ley Jorge Pizano. La norma tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos fundamentales, derechos laborales, económicos, políticos y demás conexos de los “reportantes/denunciantes de hechos o actos que presuntamente constituyan o puedan constituir corrupción”.

Este proyecto de ley contiene varias disposiciones que buscan garantizar la protección de las personas naturales que denuncian hechos de corrupción, fue aprobado en plenaria de la Cámara de Representantes en segundo debate y se encuentra desde el día 2 de noviembre de 2023 con comentarios de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda.

- **Proyecto de Ley – Caso Guzmán Medina – PL 411 de 2025**
La presente iniciativa legislativa tiene como objetivo el de actualizar el ordenamiento jurídico a los estándares internacionales en materia de garantía de no repetición respecto de graves violaciones a los derechos humanos que en el pasado han sido evidenciados.

El Estado colombiano, desde la ratificación de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José – 1969), a través de la ley 16 de 1972, conforme lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Nacional, elevó a rango constitucional dicho tratado internacional. Con esa ratificación, Colombia se obligó expresamente a respetar, cumplir y hacer cumplir los derechos allí consagrados. Entre esos derechos están los consagrados como garantía judicial

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

a la protección judicial² y el derecho a conocer la verdad en el marco de una investigación judicial por desaparición forzada.

El PL fue radicado el 23 de marzo de 2025, remitido a la Comisión Primera del Senado de la República el día 7 de abril del mismo año y se designó ponente al Senador Fabio Amín Sáleme, se encuentra pendiente por radicar ponencia.

- **PROYECTO DE LEY No. 416 DE 2025 – Modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia**

“Por la que se adiciona y modifica la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, para incluir y profundizar la aplicabilidad de mecanismos de justicia restaurativa y justicia terapéutica en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los fines pedagógicos del sistema de justicia juvenil, el carácter especializado y diferenciado respecto del sistema penal de adultos, la garantía integral de derechos de los adolescentes y las víctimas, orientados a prevenir la recaída en el delito, transformar vidas y facilitar la reintegración social del adolescente en conflicto con la ley penal.

Este Proyecto fue radicado el 2 de abril de 2025, remitido el 7 de mayo de 2025 a la Comisión Primera del Senado de la República, fue designado ponente el Senador Alejandro Vega Pérez, pendiente por radicar ponencia para primer debate.

Proyectos que el Ministerio de Justicia se encuentra acompañando y recibieron asistencia técnica por los Viceministerios:

- **Proyecto de Ley No. 438 de 2024 Cámara.** “Por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones”, es un Proyecto impulsado por la H.R. Carolina Arbeláez, el cual fue radicado el 27 de noviembre de 2024.

Es un proyecto para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar tiene como objeto conocer sobre los hechos de violencia en contra de las mujeres y las personas que sean víctimas de las violencias basadas en género y por prejuicio, con base en los principios y criterios establecidos, para fortalecer los mecanismos de prevención, garantizar la defensa y su protección, con un acceso efectivo a la justicia y sin ningún tipo de discriminación.

² Artículo 8º CADH

Este proyecto fue aprobado en primer debate el 14 de mayo de 2025 y se encuentra actualmente en tránsito a la plenaria de la Cámara de Representantes para segundo debate.

Logros: Para su construcción, Conforme a la sentencia T-087 de 2023 de la Corte Constitucional, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tienen la obligación de presentar un proyecto de ley dirigido a la regulación de la violencia digital o en línea contra las mujeres y, en particular, contra las mujeres periodistas.

Durante el 2023 e inicios del 2024, la Dirección de Justicia Formal se realizaron reuniones con distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil en un anteproyecto de ley cuyos ejes fundamentales, se centraron en la prohibición de la censura, el respeto a la libertad de expresión, la responsabilidad de los intermediarios digitales, el mecanismo de protección y la responsabilidad disciplinaria, con el fin abarcar de una manera holística el fenómeno de la violencia de género digital de una manera diferencial, atendiendo las particularidades de la violencia digital contra las mujeres periodistas.

Se adelantó una mesa de trabajo en la que participaron representantes del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y representantes de las UTL de las congresistas para articular esta iniciativa legislativa y coadyuvar en la formación de un texto normativa que integre una perspectiva de género e interseccional en el sentido que enmarca la Sentencia T-087 de 2023 de la honorable Corte Constitucional.

Uno de los principales ejes temáticos que abarcó el mencionado espacio fue la inclusión de la violencia digital por razones de género contra mujeres periodistas, entendida como una afectación a las periodistas como un hecho individual, y también para el colectivo de periodistas, organizaciones o movimientos sociales y para la sociedad en general.

- **Proyecto de Ley No. 247 de 2024 Senado.** “Por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones – ley de protección integral de violencia de género digital”, radicado el 24 de septiembre de 2024.

Logros: El proyecto de ley busca fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas de violencias basadas en género a través de un enfoque especializado, al interior del Viceministerio de Promoción a la Justicia se realizaron reuniones para mejorar los vacíos, la coordinación interinstitucional y garantizar la implementación efectiva de los derechos de las víctimas. El objetivo debe ser

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

generar un valor agregado que responda a los retos actuales en materia de justicia de género.

Entre las principales iniciativas del proyecto propuesto por el Ministerio de Justicia se encuentra: (1) la creación de una jurisdicción penal especializada en violencias de género, (2) la creación de una dirección especializada para la investigación de las violencias de género en la Fiscalía, (3) el fortalecimiento de las Casas de Justicia en este ámbito, (4) el fortalecimiento general de las Comisarías de Familia, (5) la instauración de una cátedra de género en los planteles educativos de todos los niveles en el país, (6) programas de capacitación para funcionarios públicos, (7) instrumentos para la medición del riesgo, (8) disposiciones sobre policía judicial.

Se trata de una propuesta normativa que aún requiere un nivel significativo de trabajo, idealmente a través de procesos participativos, y de un diálogo técnico con la Fiscalía General de la Nación sobre la situación actual en los temas relativos a investigación.

Se encuentra pendiente en general, indispensable revisar la responsabilidad que se está asignando al Estado en materia de reparación integral y no repetición por daños causados por terceros particulares y es indispensable un análisis de impacto fiscal de la iniciativa en relación con los gastos y ampliación de oferta institucional y estructura del Estado que propone.

Actualmente, el proyecto Tiene ponencia radicada para segundo debate en la Plenaria del Senado y está pendiente de debatirse.

- Logramos avanzar dando cumplimiento a las solicitudes de los Congresistas, las Comisiones Constitucionales Permanentes y las Comisiones Accidentales.

Solicitudes

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD RECIBIDOS
Derechos de petición	96
Solicitud de información	93
Citación a Debate de Control Político	29
Proposiciones con cuestionario	10
Traslado por competencia	103

Fuente: Elaboración propia Grupo de Asuntos Legislativos

Leyes Sancionadas

- **Ley 2371 del 12 de julio de 2024** Por medio del cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- **Ley 2430 de 09 de octubre de 2024** “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 - estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 2452 del 2 de abril de 2025** “Por el cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”

Revisión de la Corte Constitucional

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Senado – 360 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones”
El proyecto de Ley se encuentra en control previo de la Corte Constitucional, y posterior sanción presidencial.

Leyes en Trámite

- **Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara** “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”
Fecha de radicación: 8 de noviembre de 2023.
- **Proyecto de Ley No. 183 de 2024 Senado 398 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” (MENSAJE DE URGENCIA)
Fecha de radicación: 27 de agosto de 2024.
- **Proyecto de Ley No. 281 de 2024 Senado - 455 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”.
Fecha de radicación: 08 de octubre de 2024.
- **Proyecto de Ley No. 287 de 2024 Senado** “Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
Fecha de radicación: 16 de octubre de 2024.
- **Proyecto de Ley No. 411 de 2025 Senado** “Por medio de la cual se da cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Guzmán Medina y otros vs Colombia, se modifica el Código General Disciplinario y se crea una causal de falta disciplinaria”.
Fecha de radicación: 27 de marzo de 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

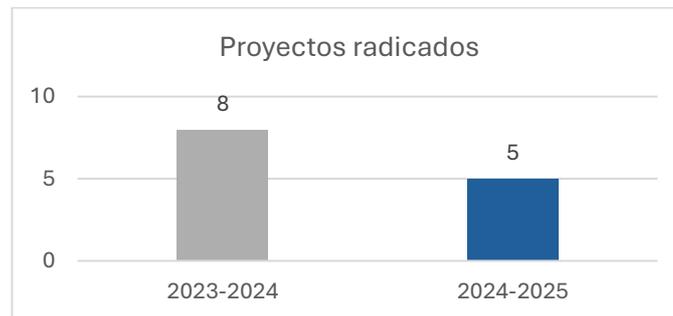
- **Proyecto de Ley No. 416 de 2025 Senado** “Por la que se adiciona y modifica la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, para incluir y profundizar la aplicabilidad de mecanismos de justicia restaurativa y justicia terapéutica en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los fines pedagógicos del sistema de justicia juvenil, el carácter especializado y diferenciado respecto del sistema penal de adultos, la garantía integral de derechos de los adolescentes y las víctimas, orientados a prevenir la recaída en el delito, transformar vidas y facilitar la reintegración social del adolescente en conflicto con la ley penal”

Fecha de radicación: 04 de abril de 2025.

Proyectos de Ley Archivados

En la legislatura 2024-2025 no fueron archivados proyectos de ley con corte a 19 de mayo de 2025.

Todo lo anteriormente descrito sobre la actividad legislativa del Ministerio de Justicia y del Derecho en las legislaturas 2024-2025 se puede observar gráficamente de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia Grupo de Asuntos Legislativos



Fuente: Elaboración propia Grupo de Asuntos Legislativos

Ministerio de Justicia y del Derecho

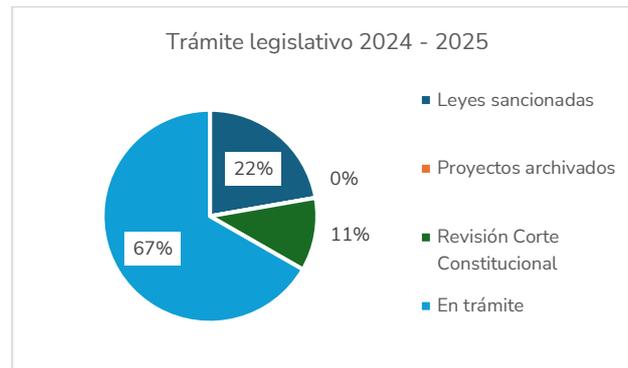
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: Elaboración propia Grupo de Asuntos Legislativos

Actualmente, le estamos haciendo seguimiento a 130 proyectos de ley de interés del MJD. 22 respuestas pendientes por contestar de peticiones de Congresistas.

Proyectos de Ley Leyes por Presentar

- Proyecto de Ley Derecho de Preferencia “Por el cual se establece el derecho de preferencia y se regulan otros aspectos de la carrera notarial”. Pendiente solicitar conceptos a Hacienda y Presidencia –Oficina Asesora Jurídica.
- Proyecto de Ley Estatutaria sobre Subrogación Uterina para la Gestación en Colombia. En construcción Viceministerio de Justicia Formal.
- Proyecto de Ley sobre fortalecimiento en la atención, investigación y judicialización en los casos de VBG y por perjuicios, así como la generación de garantías de protección, reparación y no repetición. En construcción Viceministerio de Justicia Formal.
- Proyecto de Ley de Violencia Digital – Relacionado con él (PL 247 de 2024 S) - En construcción Viceministerio de Justicia Formal.
- Proyecto de Ley “Por medio del cual se Reforman las competencias de la Procuraduría General de la Nación” (Caso Petro Urrego – Cumplimiento Sentencia CIDH)- En construcción Viceministerio de Justicia Formal y Grupo de Asuntos Legislativos. Dr. Manuel Páez.
- Proyecto de Ley - S-GSORO-25- 016429 que hace referencia a la Sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “Ubaté y Bogotá vs Colombia.
- Proyecto de Ley “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Argentina”, suscrito el dieciocho (18) de Julio de 2013 en la ciudad de Bogotá.” – Dirección de Asuntos Internacionales.
- Proyecto de Ley “Acuerdo sobre extradición con Italia”, suscrito el 16 de diciembre de 2016 en Roma”- – Dirección de Asuntos Internacionales.
- Proyecto de ley: “Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Colombia”, suscrito el 24 de septiembre de 2021, en Cartagena de Indias.” - – Dirección de Asuntos Internacionales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Proyecto de Ley: ““Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Oriental de Uruguay”, suscrito el 01 de julio de 2022, en Cartagena de Indias.” – Dirección de Asuntos Internacionales.
- Proyecto de Ley: ““Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República del Salvador - – Dirección de Asuntos Internacionales.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Avanzar en un nuevo proyecto de ley de sometimiento a la justicia.
- Proyecto de ley para que los procesos de selección para la vinculación del personal del INPEC sea de forma más expedita y con la vinculación de la Policía Nacional con el objetivo de que este organismo verifique pueda revisar los antecedentes e idoneidad de los aspirantes al INPEC.
- Proyecto de Ley la regulación de actividades de alto riesgo para la vinculación del personal administrativo del INPEC y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

2.4.4 DIRECCIÓN JURÍDICA

Asuntos Jurídicos y de Control

Acciones Judiciales

Con corte a 19 de mayo de 2025, se reportaron 1.805 procesos judiciales en contra activos o pendientes de terminación definitiva, de los cuales 1.531 hacen parte de la Dirección Jurídica, con pretensiones registradas por valor de \$22.842.944.600.138 y 274 procesos de nulidad simple y constitucionalidad de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico Territorial

La probabilidad de pérdida de dichos pleitos fue clasificada, así:

Probabilidad De Pérdida	
PROCESOS JUDICIALES	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
969	Remota
106	Baja
695	Media
35	Alta

Fuente: Elaboración propia Dirección Jurídica

Procesos Judiciales a favor (promovidos por el MJD)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Con corte 19 de mayo de 2025 están registrados dieciséis (16) procesos judiciales a promovidos por el MJD con pretensiones registradas por valor de \$3.640.244.901. Cumplimiento oportuno y pertinente en el manejo procesal de los litigios instaurados en contra del Ministerio

PRINCIPALES LOGROS

- Hasta el 90% de éxito en la defensa de los procesos en contra de la entidad.
- Intervención en procesos de extinción de dominio en los que se ha declarado la extinción del derecho de dominio de bienes con valor estimado de \$214.814.508.846
- Cumplimiento de agenda regulatoria del sector en el que se destaca la expedición de los decretos 15 proyectos normativos, dentro de los que se destacan:
 - Decreto 0438 del 11 de abril de 2025 “Por el cual se adopta la política pública de atención al poseguro.
 - Decreto 0312 del 19 de marzo de 2025 “Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 2447 de 2025 "por medio del cual se eliminan todas las formas de uniones tempranas en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean menores de 18 años y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes
- Estudio por parte del comité de conciliación setenta y siete (77) solicitudes de conciliación.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Rediseño institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Proyecto de ley regula el derecho de preferencia de los notarios
- Proyecto de ley fija tasa especial de vigilancia para curadores urbanos (pendiente pronunciamiento de Min hacienda)
- Consulta al Consejo de Estado sobre financiación del concurso de notarios, recursos del FCEN o recursos de la SNR
- Reglamentación de catastro multipropósito para comunidades indígenas y NARP, y otros relacionados con el Sistema de Reforma Rural Integral y catastro multipropósito
- Nueva firma por cambios de ministros de proyectos de decreto aprobados
- Se encuentra publicado desde el 6 de mayo y hasta el 21 de mayo del 2025 para comentarios de la ciudadanía en la plataforma SUCOP, el proyecto de Decreto “*Por medio del cual se modifica la sección 4 del capítulo 12 del Título 6 del Libro 2 de la Parte 2 y Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Ley 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, se regula el procedimiento a seguir para el cambio del componente sexo en el registro civil, y se dictan otras disposiciones.*”

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Cobro Coactivo:
 - 26.000 procesos derivados de multas penales se encuentran en etapa de recepción, seguimiento, organización interna, registro, se presenta una alta carga laboral ante el crecimiento en la remisión de los títulos ejecutivos complejos constitutivos de multas penales en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2197 de 2022
 - 21 procesos de cobro derivados de condenas de costas procesales y disciplinarios, que se encuentran en etapa de cobro persuasivo y coactivo
 - 301 procesos derivados de Ley 30 de 1986 que requieren reconstrucción
- Cumplimiento y pago de decisión de segunda instancia desfavorable del H. Consejo de Estado dentro de la acción de grupo 760012333000-2014-00793-01 (64573) instaurada por la Defensoría del Pueblo en favor de Mauricio González, Víctor Alfonso Mosquera y Otros; acumulada con la acción 760012333000-2014-01271-01. En favor de Luis Ángel Choren Basto y Otros, en el cual se decidió condenar al MJD – INPEC y USPEC como consecuencia de condiciones de hacinamiento en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario (EPMSC) de Cali “Villahermosa”, por valor de 28.255,68 SMLMV (correspondiéndole entonces al MJD la tercera parte). El pago de esta se tiene programada para el segundo semestre de la vigencia.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Continuar con las gestiones propias de defensa judicial, intervención en procesos de extinción de dominio, como cobro coactivo de multas penales, en atención a la asignación de competencia asignada en este asunto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.
- Continuar con el trámite ordinario de la gestión notarial del país en conjunto con la Superintendencia de Notariado y Registro
- Citación a sesión del CSCN de manera prioritaria para reactivar y dar cumplimiento al cronograma de realización del concurso de notarios e ingreso a la carrera notarial
- Teniendo en cuenta las facultades asignadas a esta cartera ministerial para asumir los procesos de multas penales a nivel nacional, se requiere que se retome el estudio de la contratación de personal para soportar la carga operativa frente a los veintiséis mil (26.0000) Procesos vigente.

Asuntos Jurídicos y de Control

Procesos disciplinarios

- Proceso No. 604 de 2022: En etapa de Juzgamiento
Dentro de este proceso se emitieron las providencias:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Auto fija el juzgamiento seguir (MJD-MEM24-0002835-DJU-1040 de 30/04/2024).
 - Notificación y/o comunicación del mencionado auto.
 - Auto resuelve solicitud de pruebas (MJD-MEM24-0003805-DJU-10400 de 2/07/2024)
 - Recurso de apelación contra auto de pruebas (15 julio de 2024)
 - Auto concede recurso apelación (8 agosto de 2024 – efecto devolutivo)
 - Resuelve recurso de apelación (Resolución No 1947 del 30 de septiembre de 2024 Confirma decisión primera instancia).
 - Se proyectó auto que sustituye apoderado de oficio. (16 de mayo de 2025)
 - Se proyectó auto que comisiona servidor para impulso procesal, control de términos y practica de pruebas. (16 de mayo de 2025)
- Proceso No. 638 de 2023: En Etapa de Juzgamiento
En este proceso se profirieron las siguientes providencias:
 - Auto fija el juzgamiento a seguir (MJD-MEM24-0003901-DJU-1040 de 20/06/2024).
 - Auto resuelve solicitud copia digital proceso (MJD-MEM24-0004129-DJU-10400 de 25/06/2024).
 - Auto reconoce personería jurídica (MJD-MEM24-0004363-DJU-10400 de 8/07/2024).
 - Declara nulidad cargos (Nulidad a partir del auto de cargos inclusive MJD-MEM24-0004705-GDJ-10400 del 24 de julio de 2023).
 - Declara Nulidad Investigación Disciplinaria (MJD-MEM24-0005025-OCD-40100 del 9 de agosto de 2024)
 - Apertura de investigación (MJD-MEM24-0005032-OCD-40100 del 9 de agosto de 2024)
 - Auto Cierre de investigación (MJD-MEM24-0005025-OCD-40100 del 10 de Marzo de 2025)
 - Descargos (marzo de 2025), Pliego de Cargos (MJD-MEM24-0004705-GDJ-10400 del 30 de abril de 2025)
 - Citación para notificación
 - Proceso No. 647 de 2024: En Etapa de Juzgamiento
En este proceso se profirieron las siguientes providencias:
 - Pliego de Cargos (MJD-MEM24-0004868-OCD-40100 del 26 de agosto de 2024)
 - Traslado por competencia (MJD-MEM24-0003494-OCD-40100 del 27 de mayo de 2024 a la dirección Jurídica)
 - Auto fija juzgamiento (MJD-MEM24-0003901-DJU-10400 del 20 de junio de 2020 se dispone juzgamiento por Juicio Ordinario)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Auto reconoce personería jurídica Javier Eduardo Kenneth Rodríguez Albarracín, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.908.299 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 165898 del Consejo Superior de la Judicatura.
- Auto corrige nombre de abogado Javier Hernando Kenneth Rodríguez Albarracín
- Descargos y Solicitud de nulidad (Falta de análisis formal, fundamentación de los cargos insuficiente)
- Declara nulidad cargos (Nulidad a partir del auto de cargos inclusive MJDMEM24-0004705-GDJ-10400 del 24 de julio de 2023)
- Declara Nulidad Investigación Disciplinaria (MJD-MEM24-0005025-OCD-40100 del 9 de agosto de 2024)
- Apertura de investigación (MJD-MEM24-0005032-OCD-40100 del 9 de agosto de 2024)
- Auto Cierre de investigación (MJD-MEM24-0005025-OCD-40100 del 10 de Marzo de 2025)
- Descargos (marzo de 2025)
- Pliego de Cargos (MJD-MEM24-0004705-GDJ-10400 del 30 de abril de 2025)

2.4.5. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

Procesos disciplinarios

La Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como principal responsabilidad llevar a cabo la fase de instrucción en los procedimientos disciplinarios, en estricto cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes, especialmente bajo los lineamientos del Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021.

Durante este período, la Oficina garantizó el cumplimiento del artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021, el cual establece que los procesos disciplinarios deben ser dirigidos por funcionarios diferentes e independientes para asegurar imparcialidad y evitar conflictos de interés. Se enfatizó la necesidad de que el instructor y el juez sean individuos distintos, asegurando así el debido proceso y la doble conformidad.

En este contexto, mediante el Decreto 1017 del 26 de junio de 2023, titulado “Modificación de la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho”, se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno para separar claramente las etapas de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios dentro del Ministerio. Esta medida implicó ajustes en las funciones del Despacho de la ministra, la Dirección Jurídica y la Secretaría General, así como en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

alineándolas con los requisitos de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, a través de la Resolución 0992 del 28 de junio de 2023.

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un panorama detallado del estado de los procesos disciplinarios gestionados por la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) durante el periodo comprendido entre julio del 2024 y mayo del 2025. Es fundamental mantener un registro transparente y actualizado de las actividades de la Oficina para asegurar la eficiencia y el cumplimiento de las responsabilidades en materia disciplinaria.

Durante dicho periodo, la OCDI manejó un total de cincuenta y cuatro (54) procesos disciplinarios, clasificados principalmente en tres categorías: indagaciones previas, investigaciones disciplinarias y casos en los que no aplica una categorización específica (N.A.). De estos, veintisiete (27) concluyeron con un Auto de archivo, correspondiente a indagaciones previas. Por otra parte, quince (15) se encuentran en etapa procesal de instrucción. Asimismo, en cuatro (4) se profirió Autos inhibitorio y uno (1) se remitió por competencia. Finalmente, de las siete (7) investigaciones disciplinarias, uno (1) se profirió Auto de cierre, mientras que seis (6) permanecen en etapa procesal de instrucción.

En cuanto a los procesos con indagaciones previas e investigaciones disciplinarias, estos pueden concluir de tres maneras en la etapa de instrucción: mediante la remisión por competencia, la expedición de Auto de archivo o la formulación de pliego de cargos; este último caso conlleva la remisión del expediente a la Dirección Jurídica del MJD, por ser esta la instancia competente para atender la primera etapa de juzgamiento.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en los cincuenta y cuatro (54) procesos disciplinarios mencionados, abarcando el período comprendido de julio de 2024 a mayo de 2025:

Procesos oficina de control disciplinario interno

NUMERO EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	TEMATICA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ETAPA
677 / 2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023 / GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	27/12/2024	27/06/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
678 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023 / DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	02/07/2024	02/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
679 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023 / GRUPO DE GESTION HUMANA	02/07/2024	02/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
680 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023 / DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	03/07/2024	03/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
681 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023 / DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	03/07/2024	03/02/2025	AUTO DE ARCHIVO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

NUMERO EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	TEMATICA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ETAPA
682 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS	25/07/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
683 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024/ GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25/07/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
684 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024/ GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	25/07/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
685 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024/ GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	25/07/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
686 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024/ DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	25/07/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
687 / 2024	N.A	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024/ DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	01/08/2024	01/08/2024	AUTO INHIBITORIO
688 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DEL CONTRATO 1222 DE 2023 (TIQUETES AEROS)	16/08/2024	16/02/2025	TRASLADO POR COMPETENCIA-PGN-PODERER PREFERENTE
689 / 2024	N.A	INFORMACIÓN AFECTACIÓN PÓLIZA TODO RIESGO - PRIMER SEMESTRE 2024	22/08/2024	22/08/2024	AUTO INHIBITORIO
690 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26/08/2024	26/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
691 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y TRANSPORTE	26/08/2024	26/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
692 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	26/08/2024	26/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
693 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN JURÍDICA	26/08/2024	22/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
694 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE DEFENSA JURIDICA	26/08/2024	22/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
695 / 2024	N.A	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE POLITICA PENITENCIARIA Y CARCELARIA	30/08/2024	30/08/2024	AUTO INHIBITORIO
696 / 2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POSIBLE NEPOTISMO Y MALOS TRATOS DE LA FUNCIONARIA LUISA FERNANDA GOMEZ BERMEO	17/09/2024	17/03/2025	AUTO DE CIERRE
697 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	POSIBLES IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE ENCARGOS EN LA ENTIDAD	19/09/2024	17/09/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
698 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	PROCESO SALA DE LACTANCIA	23/09/2024	23/03/2025	AUTO DE ARCHIVO
699 / 2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POSIBLES IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE ENCARGOS EN LA ENTIDAD	24/09/2024	20/06/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
700 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	23/09/2024	25/02/2025	AUTO DE ARCHIVO
701 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	23/09/2024	06/03/2025	AUTO DE ARCHIVO
702 / 2024	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - DIRECCIÓN JURÍDICA	23/09/2024	23/03/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
703 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	23/09/2024	13/03/2025	AUTO DE ARCHIVO
704 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	QUEJA CIUDADANA NO ATENCIÓN AL USUARIO POR CANALES TELEFÓNICOS	21/10/2024	07/04/2025	AUTO DE ARCHIVO
705 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	DE OFICIO: IRREGULARIDADES TRÁMITE OFICIO CON RADICADO (compulsas copias mininterior - petición PGN)	30/10/2024	24/04/2025	AUTO DE ARCHIVO
706 / 2024	INVESTIGACIÓN	INFORME SECRETARÍA GENERAL - ABANDONO DEL	13/12/2024	13/06/2025	ETAPA PROCESAL

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

NUMERO EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	TEMATICA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ETAPA
	DISCIPLINARIA	CARGO RICHARD SALAZAR			DE INSTRUCCIÓN
707 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	DENUNCIA MENOR DE EDAD	06/11/2024	02/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
708 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	19/11/2024	19/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
709 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	27/11/2024	07/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
710 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - GRUPO DE GESTION FINANCIERA	29/11/2024	29/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
711 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVO	03/12/2024	03/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
712 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO TIERRALTA CÓRDOBA - CASO JUSTICIA Y PAZ	05/12/2024	05/06/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
713 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 405 DE 2020 Y OTROS (MIRAR SI HAY AFÁN POR PRESCRIPCIÓN, MIRAR FECHA LIQUIDACIÓN)	17/12/2024	17/06/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
714 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	20/12/2024	20/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
715 / 2025	N.A	FUNCIONAMIENTO SICAAC	22/01/2025	22/01/2025	AUTO INHIBITORIO
716 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / SUBDIRECCIÓN ESTRATEGICA Y DE ANÁLISIS	23/01/2025	23/07/2025	AUTO DE ARCHIVO
717 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	23/01/2025	23/07/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
718 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES GRUPO COMISARIAS DE FAMILIA FRENTE A CONDUCTA COMISARIA DE FAMILIA 4A	28/01/2025	28/07/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
719 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES DIRECCION POLITICA CRIMINAL FRENTE A CONDUCTAS FUNCIONARIOS DEL INPEC QUE ABUSARON SEXUALMENTE DE UNA PPL EN LA CARCEL EL PEDREGAL	29/01/2025	29/07/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
720 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES FRENTE AL FUNCIONARIO RICHARD SALAZAR AGUDELO EN SU CALIDAD DE SINDICALISTA	05/02/2025	05/08/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
721 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES FRENTE AL FUNCIONARIO RICHARD SALAZAR AGUDELO EN SU CALIDAD DE SINDICALISTA	08/04/2025	08/10/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
722 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	04/03/2025	04/09/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
723 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES FRENTE AL FUNCIONARIO DE POLITICA CRIMINAL	02/04/2025	02/10/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
724 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEBIDO A LA DEPLORABLE SITUACIÓN MEDICA, Y CARCELARIA, QUE MANIFIESTA LA SEÑORA YURY NAYIVER MURCIA TRUJILLO(PPL)	13/03/2025	13/09/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
725 / 25	INDAGACION PREVIA	OMISIÓN EN NO ACATAR ORDEN DE JUEZ CONSISTENTE EN CONMINAR AL DIRECTOR DE LA USPEC PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN FALLO DE TUTELA	28/04/2025	28/10/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
726 / 25	INDAGACION PREVIA	INOBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	29/04/2025	29/10/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
727 / 2025	INDAGACION PREVIA	INFORME AUDITORIA CGR MASC - MANEJO CASAS DE LA JUSTICIA - HALLAZGO 4	14/05/2025	14/11/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

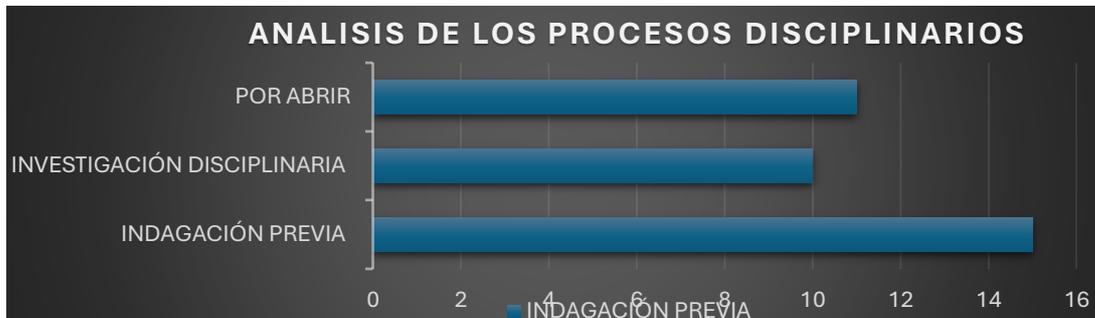
728 / 2025	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	INASISTENCIA A LABORAL MARY LUZ MOLANO MURCIA MJD-MEM25-0000927	15/05/2025	15/11/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
729 / 2025	INDAGACION PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE CANNABIS	23/05/2025	23/11/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN
730 / 2025	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	PROCESO QUEJA ACOSO LABORAL DE DORIS UBAQUE	26/05/2025	26/11/2025	ETAPA PROCESAL DE INSTRUCCIÓN

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Disciplinario Interno

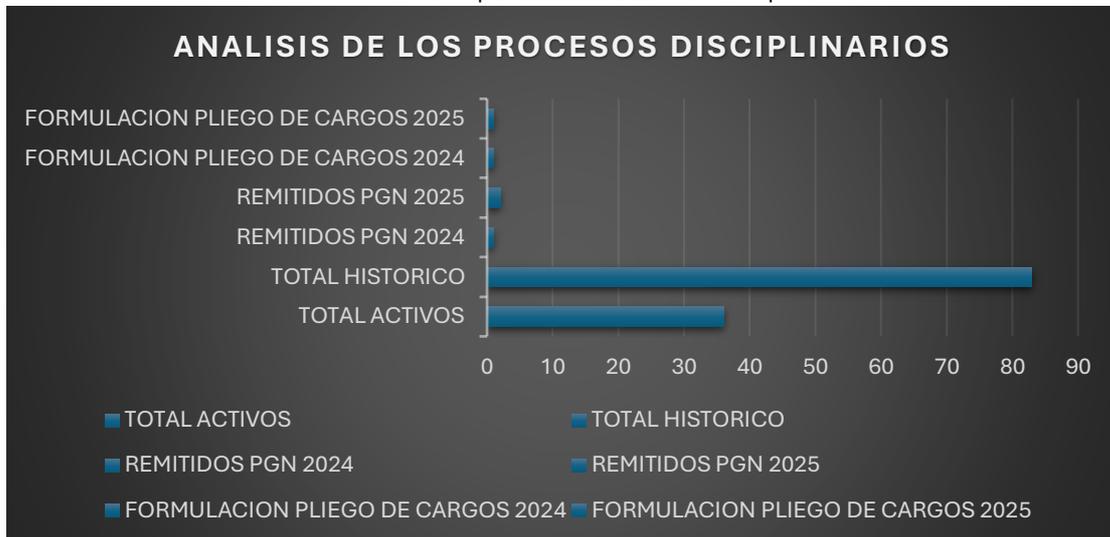
PRINCIPALES LOGROS

Periodo de Referencia

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un panorama detallado sobre el estado de los procesos disciplinarios gestionados por la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) durante el período.



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Disciplinario Interno



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Disciplinario Interno

Ministerio de Justicia y del Derecho

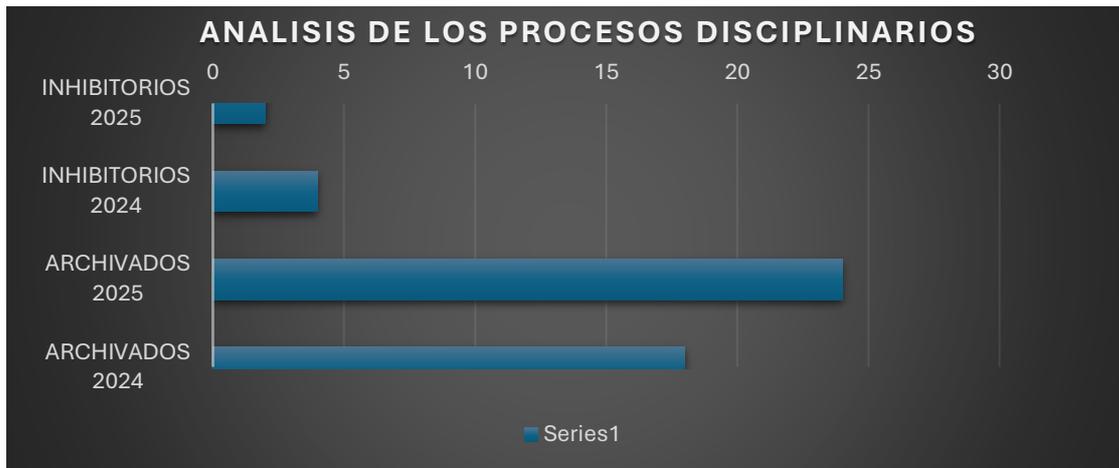
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Disciplinario Interno

Aporte al Cumplimiento del Objetivo Estratégico en el PAI

- Programa de Sensibilización Formulado e Implementado**
En línea con el objetivo de generar apropiación y conocimiento sobre los temas disciplinarios entre los colaboradores del Ministerio, se formuló e implementó un programa de sensibilización que abordó diversas temáticas clave para prevenir conductas disciplinables. Con el fin de concienciar a los colaboradores sobre la importancia de actuar conforme a los principios éticos y normativos establecidos en la entidad.
- Actualización de Procedimientos P-TH-10 y P-TH-11**
Se procedió a la actualización de los procedimientos P-TH-10 (Gestión disciplinaria) y P-TH-11 (Gestión disciplinaria verbal), alineándolos con la normatividad vigente. Esta actualización no solo garantizó el cumplimiento de los marcos regulatorios actuales, sino que también facilitó una mejor comprensión de estos entre los colaboradores, actualizándose con los Procedimientos (P-CD-01 y P-CD-02) y la Caracterización (C-CD-01), consolidándose como un proceso independiente. Además, estos procedimientos fueron socializados adecuadamente a través correos electrónicos.
- Clasificación y Trámite de Denuncias por Corrupción**
Un aspecto crucial de la gestión realizada fue el manejo de las denuncias por corrupción presentadas a través de los canales establecidos por el Ministerio. Se desarrolló y entregó un documento que clasifica y tramita dichas denuncias de acuerdo con los procedimientos internos, asegurando que cada caso recibiera la atención adecuada y fuera tratado conforme a la normatividad aplicable.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- **Aporte al Cumplimiento del Objetivo Estratégico en el PEI.** En el ámbito del Plan Estratégico Institucional (PEI), la Oficina de Control Disciplinario Interno contribuyó al cumplimiento del Índice de la Política de Integridad en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando que las políticas y procedimientos disciplinarios estuvieran alineados con los principios de transparencia e integridad institucional.

Avances cualitativos y cuantitativos

Avances Cualitativos

Durante el período comprendido entre el 8 de julio de 2024 y el 15 de mayo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y capacitación con el objetivo de que los colaboradores comprendieran y se apropiaran de los procedimientos relacionados con la gestión disciplinaria. Entre estas actividades se incluyeron charlas y sesiones de formación, las cuales consistieron en espacios interdisciplinarios para el entendimiento y conocimiento de la Ley Disciplinaria, con énfasis en las conductas más frecuentes. Además, se desarrolló un formulario que fue enviado a mil (1000) correos electrónicos con el propósito de recopilar información relevante. Esta información fue posteriormente consolidada y analizada, y los resultados se presentaron en la matriz titulada "Documento de Análisis del Formulario de Medición del Conocimiento en Derecho Disciplinario".

Igualmente, se actualizaron los procedimientos pertenecientes a la OCDI, plasmados en el SIG, estableciéndose los Procedimientos (P-CD-01 y P-CD-02) y la Caracterización (C-CD-01), los cuales fueron socializados formalmente por correo electrónico para garantizar que todos los colaboradores estuvieran informados de las modificaciones.

Además, se fortaleció el uso de los canales de denuncia, lo que permitió una mayor transparencia en la clasificación y tramitación de las denuncias recibidas, contribuyendo así a una gestión más eficiente y transparente de los procesos relacionados con la corrupción.

Se entregaron dos productos claves: los procedimientos actualizados y su correspondiente difusión. A esto se sumaron dos documentos adicionales relacionados con la clasificación y tramitación de denuncias, lo cual permitió un mejor manejo de las denuncias y una mayor confianza en los mecanismos de denuncia.

Por otro lado, en el Plan de Participación Ciudadana (PPC), se desarrollaron diferentes piezas publicitarias, las cuales fueron publicadas y socializadas por medio de las diferentes redes sociales del MJD, en donde se buscaba, informar a la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ciudadanía en general, sobre los canales de denuncia por corrupción disponibles y la competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho en este tema.

Igualmente, se consolidó un repositorio dentro de la Intranet del MJD, en el cual se incluyeron tres cartillas informativas más un documento, elaboradas conforme a la normatividad disciplinaria vigente. Estas cartillas fueron diseñadas como material de apoyo y consulta para los colaboradores del Ministerio, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa disciplinaria. Las cartillas disponibles en el repositorio son:

- Cartilla Disciplinaria No. 1 - El Proceso Disciplinario
- Cartilla No. 2
- Cartilla No. 3
- Documento “La acción Disciplinaria”: Lo que todo servidor público debe saber

Adicionalmente, es importante destacar que, para el año 2022, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) contaba con tres hallazgos identificados por la Oficina de Control Interno (OCI) tras una auditoría. Desde entonces, se han venido desarrollando acciones correctivas en relación con dichos hallazgos. A la fecha, la OCI ha confirmado el cumplimiento y cierre efectivo de 2 de los 3 hallazgos, lo que representa un avance cualitativo significativo para la oficina. Este resultado refleja el compromiso institucional con la mejora continua y la atención oportuna a las observaciones realizadas por los entes de control.

Avances Cuantitativos

En términos cuantitativos del PEI, se mostró un avance significativo. En particular, se alcanzó un 93,5% en el Índice de la Política de Integridad e MIPG, de acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con corte al 31 de diciembre de 2023, lo que refleja un nivel destacado de cumplimiento en las actividades y procedimientos establecidos.

Impacto Poblacional

Durante el periodo reportado, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), desarrolló piezas publicitarias destinadas a servidores, colaboradores y a la ciudadanía en general. El propósito de estas piezas fue comunicar de manera clara y efectiva qué es la corrupción, así como la competencia que le asiste al Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) en el ámbito disciplinario, además de informar sobre los canales de atención disponibles para reportar denuncias relacionadas con actos de corrupción, esto en el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana (PPC), mismo que está bajo la dirección del Grupo de Servicio al Ciudadano.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La difusión de las piezas publicitarias se realizó a través de diversos canales para asegurar su amplio alcance. Fueron publicadas en las redes sociales y enviada por correo electrónico institucional a todos los servidores y colaboradores del MJD, y publicadas en el banner de la intranet institucional, garantizando visibilidad dentro de la entidad. Así mismo, se gestionó la solicitud para que estas piezas fueran publicadas en el banner principal de la página web del MJD, ampliando así su visibilidad y accesibilidad a toda la ciudadanía.

Articulación interinstitucional

En el marco del fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, se desarrollaron diversas acciones de articulación interinstitucional con el objetivo de promover la transparencia, la ética pública y la prevención de riesgos. En este sentido, se llevaron a cabo mesas de trabajo en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación, en las cuales se convocó a todas las dependencias de la entidad para la actualización de la matriz de riesgo por corrupción, permitiendo así una identificación y gestión más efectiva de los factores de riesgo institucionales.

De igual forma, en conjunto con el Grupo de Servicio al Ciudadano, se realizaron capacitaciones dirigidas a todas las dependencias del Ministerio sobre el “daño antijurídico”, con el fin de sensibilizar al talento humano sobre las consecuencias legales y administrativas de las acciones que puedan afectar los intereses del Estado.

Asimismo, el día 22 de agosto de 2024, en articulación con el Grupo de Gestión Humana y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se llevó a cabo una capacitación titulada: “Los deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses del servidor público”, la cual tuvo un enfoque especial en la promoción de la integridad y el cumplimiento del régimen disciplinario y ético de los servidores públicos.

Finalmente, el 31 de marzo de 2025, en conjunto con el Grupo de Gestión Humana, se realizó la jornada de reinducción institucional, en la cual se abordaron temáticas fundamentales relacionadas con la inhabilidad, incompatibilidades, conflictos de interés, deberes y prohibiciones, con un enfoque especial en la Moralidad Administrativa, reafirmando así el compromiso institucional con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Modificaciones solicitadas al Sistema de Información Misional (SIM) para el año 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La Oficina de Control Disciplinario y otras dependencias disponen del Sistema de Información Misional (SIM) del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual garantiza la estandarización y la integración de diversas plataformas e interfaces de sistemas, tales como el SICAAC, SICEQ, SICJ y GCDI(GAD). Estos sistemas son fundamentales para facilitar la gestión de la información, asegurando un almacenamiento adecuado y una administración eficiente de los datos. Además, posibilita una interoperabilidad efectiva en línea y contribuye a la transformación digital de la entidad.

Con miras a continuar con la modernización y optimización de nuestros sistemas para el año 2025, solicitamos realizar las siguientes modificaciones iniciales en el aplicativo GCDI:

Avance en la implementación de actualizaciones del aplicativo GCDI - Año 2025

Como parte de las estrategias de actualización y fortalecimiento de nuestros sistemas de información para el año 2025, se han solicitado diversas modificaciones al aplicativo GCDI. A la fecha, nos encontramos en la fase de pruebas de estas actualizaciones, lo cual marca un avance significativo en su implementación. A continuación, se detallan los principales cambios.

Cambio 1: Modificación del nombre del aplicativo

Se solicitó la modificación del nombre del aplicativo "GCDI" a "GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (GAD)", con el propósito de mejorar la identificación del sistema y brindar mayor claridad sobre su funcionalidad. Este cambio responde a la necesidad de alinear el nombre con la nueva estructura organizativa y con el enfoque de las actividades que gestiona la plataforma.

Cambio de URL: Junto con la modificación del nombre, se solicitó la actualización de la URL del aplicativo, pasando de GCDI a GAD, con el fin de reflejar adecuadamente la nueva identidad del sistema y los cambios contemplados para el año 2025.

Cambio de Logo: También se incluyó la solicitud de actualización del logo del aplicativo, con el fin de armonizar su imagen visual con el nuevo nombre y fortalecer la identidad gráfica institucional.

Cambio 2: Modificación de la Biblioteca

Se solicitó la eliminación de toda la información actualmente almacenada en la biblioteca del sistema, la cual será reemplazada por las nuevas normativas vigentes, específicamente la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Además, se está implementando un sistema de despliegue de carpetas que facilite la organización de documentos dentro de la biblioteca, bajo las siguientes categorías:

- Leyes
- Conceptos
- Decretos
- Resoluciones
- Guías
- Sentencias

Asimismo, se debe habilitar un rol específico que permita agregar y eliminar documentos en la biblioteca, garantizando que el acceso y control sobre esta funcionalidad pueda ser administrado adecuadamente por perfil de usuario.

Implementación del Expediente Electrónico en la Oficina de Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) ha venido adoptado el expediente electrónico como una estrategia fundamental para la gestión de los procesos disciplinarios. Este avance no solo optimiza los tiempos de respuesta y facilita el seguimiento de los casos, sino que también responde al compromiso institucional alineado con los objetivos de desarrollo sostenible. Al eliminar el uso excesivo de papel en los expedientes, como también, el uso de tintas como el de impresoras, lo cual contribuye a la reducción del impacto ambiental, mientras que, a su vez se fomenta una mayor eficiencia operativa y accesibilidad a la información.

Avances en la Organización Documental y Preparación para la Transferencia de Expedientes Disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno (2016–2023)

En el desarrollo del proceso de organización documental en la Oficina de Control Disciplinario Interno, se identificó un total de 56 cajas correspondientes a expedientes de procesos disciplinarios, con vigencias comprendidas entre los años 2016 a 2023, además de 8 cajas de fondo acumulado.

De las 56 cajas identificadas, se aplicaron los procesos de clasificación documental, logrando determinar que 26 cajas corresponden a expedientes comprendidos hasta la vigencia 2019, las cuales se priorizaron para una primera transferencia documental al archivo central, programada para finales del año 2025.

A estas 26 cajas se les aplicó un proceso de duplicidad, cuyo objetivo fue obtener una copia física de cada expediente en cumplimiento de la normatividad interna de la dependencia. Como resultado de este procedimiento, se conformaron 30 cajas en total, las cuales se encuentran ordenadas y en proceso de foliación, encontrándose

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

actualmente en la caja número 4. Paralelamente, se adelanta el proceso de almacenamiento y actualización de información en el FUID (Formato Único de Inventario Documental).

Adicionalmente, se está desarrollando un trabajo conjunto con el Grupo de Gestión Documental (GGD), enfocado en el cumplimiento de los requisitos para el manejo del documento electrónico en las vigencias más recientes, lo que permitirá optimizar recursos y reducir el uso de papel, en línea con las políticas institucionales de sostenibilidad y transformación digital.

2.4.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRINCIPALES LOGROS

Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

La Oficina de Control Interno, después de la valoración efectuada a 31 de marzo de 2025, identificó con evidencias la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables dando como resultado diecisiete (17) hallazgos que se encuentran en término, cuatro (4) cumplidos/efectivos, cero (0) vencidos y tres (3) cumplidos no efectivos, cuyos planes de mejoramiento deberán ser reformulados y reprogramados; en este sentido, el inventario de hallazgos es la siguiente:

Inventario de hallazgos

Total Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos/Efectivo	Hallazgos Cumplidos/No Efectivo	Hallazgos vencidos
24	17	4	3	0

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI

En este sentido el nuevo inventario arroja una cifra que asciende a veinte (20) hallazgos en término, cuyos planes de mejoramiento se encuentran debidamente suscritos y, serán objeto del seguimiento semestral a junio 30 de 2025 y de la rendición del respectivo informe ante el SIRECI, de conformidad con la obligación establecida en la Resolución Orgánica 066 de 2024 de la Contraloría General de la República.

Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Estado del Plan de Mejoramiento por Procesos.

La OCI realiza el seguimiento y control de estos planes originados por los hallazgos de auditoría interna que lleva a cabo la propia OCI. El estado de dicho plan es el siguiente:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2025³

Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2025 ⁴		
ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Número de planes cumplidos	56	46,25%
Número de planes en término	55	45,43%
Número de planes vencidos	10	8,40%
Total hallazgos revisados	121	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Informe de Control Interno Contable.

Durante el mes de febrero de la vigencia 2025, se elaboró el informe de auditoría titulado "Evaluación y Verificación del Control Interno Contable", correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024. Como resultado de la evaluación, la entidad obtuvo una calificación de 4,76, lo que, según la escala de valoración establecida, la posiciona en un nivel Eficiente.

Este informe se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad. A continuación, se comparte el enlace de acceso:

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Controllnterno/Auditorias-2025/Mandato-Legal/Informe-auditoria-Control-Intero-Contable-def.pdf>

Informe de Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República, mediante informe de auditoría financiera realizado para la vigencia 2022, radicado bajo el oficio MJD-EXT23-0057727 del 11 de diciembre de 2023, emitió su pronunciamiento frente a los siguientes componentes:

- a) Estados Financieros: Sin Salvedades.
- b) Control Interno Financiero: Con deficiencias.
- c) Ejecución Presupuestal: No razonable.
- d) Fenecimiento: No fenece la cuenta fiscal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El informe introduce 11 hallazgos, de los cuales 10 tienen incidencia administrativa, y 1 de ellos incidencia disciplinaria, sobre los cuales esta cartera promueve las acciones de mejora que permitan superar las causas que dieron origen a los hallazgos. La Oficina de Control Interno, en su rol de enlace con organismos de control del Estado, analizó y distribuyó a las dependencias responsables, en función de cada una de sus competencias, para la formulación del plan de mejoramiento respectivo.

Vale la pena afirmar que la OCI lideró varias mesas de trabajo previas para atender las observaciones primigenias formuladas por el ente de control fiscal, que lograron reducir

³ Última evaluación realizada a la fecha de este informe.

⁴ Última evaluación realizada a la fecha de este informe.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de 22 observaciones originales con 11 incidencias disciplinarias, a 11 hallazgos con solo 1 incidencia disciplinaria.

Estado del Plan Anual de Auditorías.

Para la vigencia 2024 se realizaron 28 informes por mandato legal (se añadió 1 relacionado con un reporte a Organismos de Control) y 9 informes de evaluación independiente, para un total de 37 informes, lo cual, con corte a 31 diciembre del 2024, refleja un porcentaje de ejecución del Plan Anual de Auditoría del 100%. Por otra parte, las acciones del plan de auditoría 2024 relativas a otros roles de la Oficina de Control Interno, se realizaron un total de 324 actividades.

Con respecto a la vigencia 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presidido por la señora ministra, aprobó un plan de auditorías de dicha vigencia. En donde está contemplando que se realizarán 28 informes por mandato legal, 5 informes de evaluación independiente, 4 informe ejecutivos del plan de mejoramiento institucional y 1 informe de requerimientos de organismos de control para un total de 38 informes, de los cuales se han adelantado a –mayo 9- de 2025, 14 informes por mandato legal, 1 de evaluación independiente, 2 informes ejecutivos de plan de mejoramiento institucional y 1 informe de requerimientos de organismos de control, para un total de 18 informes, quedando pendientes 20 informes por adelantar a diciembre 31 de 2025.

Seguimiento y control a los requerimientos provenientes de los organismos de control del Estado.

La OCI realiza, desde la tercera línea de defensa, el seguimiento y control sobre la atención, completa, oportuna y con calidad de los requerimientos provenientes de los organismos de control del Estado. Sobre tal particular, de acuerdo con el informe anual con corte a 31 de diciembre de 2024, se registraron los siguientes datos:

Seguimiento a los requerimientos provenientes de los organismos de control - corte a 31 de diciembre de 2024

Órgano De Control	Número De Requerimientos
Contraloría General de la República	90
Procuraduría General de la Nación	858
Defensoría del Pueblo	135
Congreso de la República	773
Fiscalía General de la Nación	718
Otros	32
TOTAL	2606

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SGDEA.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

De los 2606 documentos interpuestos por los organismos de control del Estado, 1467 fueron eminentemente informativos (56.3%) y 1139 (43.7%) fueron susceptibles de atención con respuesta. A su turno, de los 1139 requerimientos susceptibles de respuesta, fueron atendidos oportunamente 1112 (97.63%), 27 (2.37%) fueron atendidos inoportunamente.

Avance del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El MECI contiene 81 criterios de avance comprendidos en 5 componentes definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, cuya evaluación independiente, por parte de OCI, registró los siguientes puntajes, con corte a 31 de diciembre de 2024⁵:

COMPONENTE	PORCENTAJE DE AVANCE
Ambiente de control	92%
Evaluación del riesgo	94%
Actividades de control	83%
Información y comunicación	82%
Actividades de monitoreo	96%

Fuente: Elaboración propia OCI

Evaluación del riesgo

La estructura de riesgos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, gira en torno a la identificación y administración de los riesgos institucionales, para lo cual se establecen 4 tipos de riesgos, a saber: de gestión, corrupción, de seguridad de la información y fiscales. En este orden de ideas, la administración de los riesgos se genera de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Identificación de riesgos
2. Evaluación de riesgos
3. Definición y aplicación de controles
4. Riesgo residual
5. Tratamiento de riesgo
6. Seguimiento cuatrimestral a materialización y aplicación de controles.

En este propósito, se establecieron 53 riesgos de gestión y 16 riesgos de corrupción, los cuales llevan un monitoreo constante al desarrollo de la gestión.

⁵ Fecha determinada por norma vigente.

En la actualidad existen dos riesgos materializados, asociado a la indisponibilidad de un bien o servicio tecnológico y el otro asociado a incumplimientos de los términos procesales, los cuales cuentan con plan de tratamiento y plan de mejora presentados a la OAP.

La gestión de los riesgos conlleva a prever las posibles situaciones que afectan el desempeño institucional y el cumplimiento de la misión; por lo tanto, su administración y seguimiento, fortalecerán los mecanismos de gestión y prospectiva institucional.

Evaluación de la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

La OCI realiza seguimiento y control, desde la tercera línea de defensa, a la atención oportuna de PQRSD. Veamos el estado, teniendo en cuenta el último informe con corte a 31 de diciembre de 2024, cuya muestra arrojó lo siguiente:

PQRSD	Número de PQRSD	%
Oportunas	176	97,78
Extemporáneas	4	1,67
Oportunidades, con problema de envío	0	0
Total, evaluado por OCI	180	1,07%
Total	16816	100 %

Fuente: Elaboración propia OCI

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y EN TRÁMITE

La gestión en curso de la Oficina de Control Interno consiste en llevar a cabo de manera integral las auditorías y demás actividades correspondientes a los otros roles de la oficina, según lo estipulado y aprobado en el Plan Anual de Auditoría 2025.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Liderar la labor de enlace con los organismos de control del Estado reportando las posibilidades de mejora.
- Atender a la Contraloría General de la República en función de la labor de auditoría financiera sobre la vigencia 2024.

2.4.7 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

PRINCIPALES LOGROS

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Divulgación y difusión Efectiva de las Principales Políticas del Ministerio.

Durante el periodo de gestión de la actual ministra, Ángela María Buitrago (julio de 2024 - abril de 2025), la Oficina de Prensa y Comunicaciones adelantó diversas estrategias de divulgación y posicionamiento de las principales políticas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Entre julio y diciembre de 2024, en el marco del **Contrato 632 de 2024 suscrito con Pública**, se implementaron campañas radiales, digitales y televisivas dirigidas a públicos estratégicos a nivel nacional y territorial. Se destacan las siguientes iniciativas:

Campaña "Dos años de Gobierno": Emisión de mensajes radiales en 18 departamentos. Alcance en 45 emisoras y transmisión de 2.348 cuñas radiales. Pauta digital complementaria en redes sociales institucionales. Inversión total: **\$111.211.168,74**.

Campaña "Resocializar es el Camino": 106 emisiones en emisoras de cobertura nacional. 3.375 cuñas en emisoras locales y comunitarias. Difusión de 1.047 comerciales en televisión como parte del Código Cívico. Audiencia alcanzada: **9.492.462 personas**. Inversión total: **\$588.188.168**.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024: 321 emisiones radiales, 36 publicaciones digitales y 21 emisiones televisivas. Cobertura significativa en el departamento de Casanare - Yopal. Inversión: **\$26.451.816,04**.

A partir de enero de 2025, y en tanto se adelanta el proceso de nueva contratación de servicios de medios, la Oficina de Prensa y Comunicaciones ha mantenido la divulgación de las políticas públicas mediante una **estrategia de Free Press** y el uso de los **canales digitales institucionales**.

La Oficina ha fortalecido la presencia del Ministerio en medios tradicionales y digitales, logrando visibilizar las iniciativas y políticas públicas a través de **más de 180 entrevistas, ruedas de prensa y espacios informativos liderados por la Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago**, en medios de amplia cobertura nacional e internacional como *Noticias RCN, Caracol, El Tiempo, El Espectador, La W, Blu Radio, entre otros*.

Alcance Comunicacional De La Oficina De Prensa

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho diseñó y ejecutó estrategias integrales para el posicionamiento, reconocimiento y promoción de la entidad, así como para la divulgación de sus programas y proyectos. Estas acciones abarcaron los frentes de **comunicación interna** y **comunicación externa**,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

permitiendo fortalecer tanto el relacionamiento con públicos estratégicos como la articulación interna del Ministerio.

Fortalecimiento de la Comunicación Interna

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho ha coordinado y fortalecido las comunicaciones internas, garantizando un flujo eficiente de información entre las dependencias y funcionarios de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, la estrategia de comunicación interna abarcó la producción y difusión de contenidos clave mediante diversos canales como la intranet, el correo interno masivo, pantallas institucionales y la revista digital "Tu Ministerio". En cifras, se cubrieron 50 eventos, se difundieron 21 boletines en la intranet, se elaboraron 2.488 piezas gráficas, 47 videos y 809 fotografías, además de publicar 14 ediciones de la revista institucional.

El equipo de comunicación interna también implementó acciones orientadas a prevenir malentendidos, fortalecer un clima laboral positivo y promover la cultura organizacional basada en valores como la transparencia, la ética, el respeto y el trabajo en equipo. Asimismo, se facilitó la capacitación permanente del personal mediante la divulgación de normativas, procedimientos actualizados y contenidos estratégicos, contribuyendo a la mejora continua en la prestación del servicio a la ciudadanía.

Comunicación Externa

Trabajo inhouse: Producción de Contenidos y Cobertura de Eventos

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, la Oficina de Prensa y Comunicaciones desempeñó un papel fundamental en la divulgación de las acciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, garantizando una cobertura integral de los eventos institucionales y la producción de contenidos de alto impacto para diferentes plataformas, se lograron los siguientes resultados:

- Se produjeron y difundieron **143 boletines de prensa**.
- Se cubrieron **865 eventos**.
- Se capturaron **11.665 fotografías**.
- Se editaron **2.157 videos**.
- Se diseñaron **2.496 piezas gráficas**.
- Se realizaron **30 transmisiones en vivo**, permitiendo una interacción directa con la ciudadanía.

Desempeño en Redes Sociales

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, se evidenció una evolución significativa en el enfoque comunicacional, caracterizado por una transición hacia formatos más cercanos, pedagógicos y visuales, con un uso intensivo de recursos audiovisuales, contenidos explicativos y narrativas centradas en los territorios, los derechos humanos y la resocialización.

Este análisis compara los resultados obtenidos en dicho periodo con los del primer semestre de 2024, lo que permite dimensionar los avances en términos de crecimiento de audiencias, engagement, calidad del contenido y pertinencia frente a los objetivos institucionales de comunicación. La apuesta por una presencia digital más estratégica y emocional ha generado impactos positivos y sostenidos en plataformas como Instagram, TikTok, Facebook y YouTube.

Enfoque Estratégico de Comunicación

Desde julio de 2024, con la llegada de la actual administración, el Ministerio de Justicia y del Derecho fortaleció su estrategia de comunicación digital, impulsando una transición hacia formatos más empáticos, visuales y pedagógico. Comparado con el primer semestre de 2024, donde predominaban los formatos estáticos y un tono técnico-institucional, el periodo de julio de 2024 a abril de 2025 se caracterizó por:

Incremento significativo de TikTok e Instagram:

- En TikTok se pasó de un crecimiento mensual promedio de 200 usuarios a más de 8.000 nuevos seguidores en febrero de 2025, gracias a la reacción oportuna a tendencias virales.
- Instagram creció un **13,1 %** entre enero y abril de 2025, frente al **5,1 %** registrado en el periodo anterior.

Mayor alcance y engagement en Facebook:

- En el tercer trimestre de 2024, el crecimiento fue de 1.242 nuevos seguidores en Facebook.
- Solo en abril de 2025, bajo la gestión actual, se lograron **+1.539 nuevos seguidores** en esta plataforma.

Mejora en los indicadores de interacción:

- El engagement en Facebook alcanzó un **15,02 %** en abril de 2025.
- En Instagram se logró un engagement del **11,64 %** en el mismo mes.

Consolidación de campañas narrativas:

- Desarrollo de campañas con enfoque en derechos humanos, testimonios territoriales, resocialización y participación social, fortaleciendo el vínculo emocional con las audiencias.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comparativo de Crecimiento por Canal

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, la estrategia digital del Ministerio de Justicia y del Derecho evidenció un crecimiento sostenido y superior en comparación con el primer semestre de 2024, especialmente en plataformas de carácter visual y de interacción dinámica.

A continuación, se presenta el comportamiento de crecimiento por plataforma:

Comportamiento de crecimiento por plataforma

Plataforma	Seguidores Nuevos (jul 2024-abr 2025)	% Crecimiento (jul 2024-abr 2025)	Observaciones
X (Twitter)	+2.258 seguidores	~+0,50%	Crecimiento sostenido y alineado a la continuidad temática institucional.
Facebook	+2.821 seguidores	+5,15%	Recuperación significativa impulsada por segmentación estratégica y contenidos emocionales.
Instagram	+6.092 seguidores	+13,08%	Mayor dinamismo en formatos visuales, consolidando crecimiento de comunidad.
TikTok	+4.082 seguidores	+40,10%	Alta viralidad a partir de campañas narrativas y adaptación a tendencias.

Fuente: Informe de desempeño en redes sociales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, abril 2025.

Adicionalmente, **YouTube se consolidó como una plataforma estratégica en la gestión digital**, registrando un crecimiento sin precedentes:

- Un aumento del 409% en el número de videos publicados.
- Un crecimiento del 335% en el número de vistas.
- Un incremento del 2.293% en el número de suscriptores netos.
- Una mejora del 326% en el tiempo total de reproducción.

Comparativo de Engagement por Canal

Además del crecimiento en número de seguidores, durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025 se registró una mejora sostenida en los niveles de interacción de las plataformas digitales del Ministerio.

A continuación, se presenta el comportamiento comparativo por plataforma:

Comportamiento comparativo por plataforma

Plataforma	Engagement (Jul 2024 - Abr 2025)	Observaciones
Instagram	Engagement superior al 11% mensual	Mejora significativa en interacción
Facebook	Alcanzó 15,02% en abril de 2025	Aumento notable en participación
TikTok	Duplicación de comunidad y alto engagement	Crecimiento exponencial en interacción

Fuente: Informe de desempeño en redes sociales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, abril 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Se implementó una estrategia de comunicación más cercana, emocional y pedagógica, centrada en los derechos humanos, la resocialización, la participación ciudadana y la presencia activa de la ministra en los territorios. Esta evolución se tradujo en:

- Un uso intensivo de reels, transmisiones en vivo y contenidos audiovisuales breves adaptados a cada red social.
- Una mejora notable en los niveles de interacción, con Instagram superando el 11 % de engagement mensual y Facebook alcanzando un 15,02 % en abril de 2025.
- La consolidación de TikTok como un canal estratégico para conectar con públicos jóvenes, especialmente en campañas relacionadas con justicia restaurativa y humanización carcelaria.

Estrategias Destacadas de Comunicación Digital

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho implementó una estrategia digital integral que combinó narrativas pedagógicas, contenidos audiovisuales de alto impacto y presencia activa en los territorios. Este enfoque permitió fortalecer la conexión con la ciudadanía, ampliar el alcance de las campañas institucionales y consolidar el posicionamiento en plataformas digitales.

A continuación, se describen las principales estrategias implementadas y los factores que impulsaron su éxito:

“Normativa Exprés”: Estrategia enfocada en aumentar la visibilidad del aplicativo SUI JURISCOL y facilitar el acceso ciudadano a información normativa de forma clara y oportuna. 58 contenidos publicados en X (Twitter), Instagram, Facebook y TikTok. 24.998 visualizaciones y 8.522 interacciones. Combinación de lenguaje accesible con formatos dinámicos.

“Las 3 de la Semana”: Formato audiovisual difundido en Instagram, Facebook y TikTok, para resumir semanalmente los hitos de la gestión. 76 publicaciones, 13.591 visualizaciones y 6.390 interacciones. Formato dinámico que fortaleció la transparencia y la conexión ciudadana.

Ley de Utilidad Pública: Campaña digital para socializar beneficios a mujeres cabeza de hogar, con lenguaje claro, pedagógico y enfoque social.

#ResocializarEsElCamino: Estrategia de sensibilización enfocada en mostrar los procesos de resocialización en centros penitenciarios y fortalecer la percepción pública sobre justicia restaurativa.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

“Avanzando en Política de Drogas”: Campaña de divulgación sobre la implementación de la nueva Política Nacional de Drogas “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”, basada en testimonios y resultados en territorio.

Articulación con Medios y Periodistas

Con el objetivo de fortalecer la difusión de información oficial y ampliar el alcance de las comunicaciones institucionales, la Oficina de Prensa y Comunicaciones ha consolidado una estrategia de relacionamiento directo con medios nacionales y regionales, utilizando herramientas de comunicación ágil como los grupos de WhatsApp.

Actualmente, se administra un grupo de periodistas de orden nacional, conformado por aproximadamente **350 miembros**, donde se comparten de manera diaria actualizaciones, comunicados, invitaciones a eventos y contenido relevante del Ministerio. Adicionalmente, se gestionan **30 grupos regionales**, activados estratégicamente cuando los voceros institucionales visitan diferentes territorios del país, garantizando una articulación oportuna con los medios locales.

Eventos Institucionales de Alto Impacto

Entre los eventos más representativos se destacan:

- **Primera Rendición de Cuentas bajo la metodología de Gobierno Abierto:** Realizada el 15 de agosto de 2024 en Medellín, con una inversión total de **\$19.637.595,87**. Este evento fortaleció los principios de transparencia institucional y abrió espacios de diálogo directo con la ciudadanía sobre los avances en materia de justicia.
- **Foro Nacional sobre Reforma a la Justicia:** Un espacio de debate en el que expertos, académicos y representantes del sector analizaron los principales retos y avances en la transformación del sistema de justicia en Colombia.
- **Encuentro Nacional de la Jurisdicción Agraria:** Evento orientado a la divulgación de los avances en la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural, resaltando su impacto en el acceso a la justicia para las poblaciones campesinas y rurales del país.

En el año 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Presidencia de la República, lideró la organización de un evento de alto impacto:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- **Lanzamiento del modelo carcelario de resocialización productiva en Acacías, Meta:** El 11 de abril de 2025, el presidente Gustavo Petro, acompañado por la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, visitó la Colonia Penal de Oriente y la cárcel de mediana seguridad de Acacías. Durante esta jornada, se firmó el decreto que adopta la política pública de atención al posegreso, orientada a brindar nuevas oportunidades a las personas privadas de la libertad que han cumplido su condena.

La visita a Acacías logró una alta difusión en medios de comunicación nacionales y regionales, reflejando el interés estratégico y social del tema abordado. Según el monitoreo realizado:

- Se registraron más de **50 publicaciones en medios** escritos, digitales, radiales y televisivos.
- La noticia fue cubierta por **principales medios nacionales** como El Tiempo, Semana, Caracol Radio, Blu Radio y RCN.
- Se logró presencia destacada en medios regionales del Meta como Llano 7 Días, Diario del Llano y Ecos del Llano.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Licitación Pública para el 2025

La Oficina de Prensa y Comunicaciones culminó exitosamente la estructuración del proceso de licitación pública para el año 2025, cuyo objeto es: *“Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos”*.

El 7 de mayo de 2025, el contrato fue adjudicado a la empresa **CENTURY MEDIA S.A.S.**, seleccionada como operador logístico y comunicacional para el periodo 2025. Actualmente, se está a la espera de la expedición de la resolución de adjudicación, la suscripción del contrato y la entrega de las garantías correspondientes para iniciar la ejecución.

Liquidación del Contrato 632 de 2024 con Publica S.A.S

La Oficina de Prensa y Comunicaciones avanza en el proceso de liquidación del Contrato 632 de 2024, suscrito con la empresa **PUBLICA S.A.S.**, cuyo objeto fue la ejecución de acciones estratégicas de comunicación, divulgación y logística institucional durante el segundo semestre del año 2024.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Actualmente, el proceso de liquidación se encuentra en trámite. El informe final de ejecución fue elaborado y, junto con los documentos actualizados requeridos, se radicó ante la **Oficina de Gestión Contractual** el memorando correspondiente para dar inicio formal al cierre administrativo del contrato. En este momento, la Oficina de Prensa y Comunicaciones se encuentra a la espera de la respuesta por parte de dicha oficina para continuar con las etapas subsiguientes del proceso, en cumplimiento de la normatividad vigente.

RETOS Y RECOMENDACIONES

Ejecución Eficiente del Contrato de Operador Logístico y de Comunicaciones 2025

Tras la adjudicación del contrato correspondiente a la Licitación Pública MJD-LP-001-2025 a la empresa **CENTURY MEDIA S.A.S.**, la Oficina de Prensa y Comunicaciones se prepara para coordinar, supervisar y ejecutar, en un periodo aproximado de seis meses, un contrato por un valor total de **\$7.868.995.506**.

El inicio de la ejecución está previsto una vez se expida la resolución de adjudicación, se suscriba el contrato y se radiquen las garantías correspondientes. El compromiso activo, la articulación efectiva y la respuesta oportuna de cada una de las direcciones involucradas serán factores determinantes para lograr una ejecución exitosa que contribuya al posicionamiento institucional del Ministerio y a la adecuada socialización de sus políticas públicas en todo el territorio nacional.

Definir Lineamientos del Ministerio en Materia de Vocerías

Actualmente, se trabaja en la actualización del documento **“Guía de Voceros”**, que definirá las pautas para asegurar que cada intervención esté alineada con los objetivos estratégicos del Ministerio y con las directrices de la Presidencia de la República. Esta guía también incluirá recomendaciones para el manejo de crisis, el desarrollo de mensajes clave y la gestión efectiva de la relación con los medios de comunicación.

Para su implementación, será fundamental que los directivos y las áreas misionales conozcan y comprendan los criterios de autorización de vocerías, de manera que cualquier declaración pública se enmarque en los lineamientos institucionales. En ese sentido, se recomienda que, una vez aprobado el documento, se adelante un proceso de **socialización y capacitación**, con el fin de garantizar su correcta aplicación y fortalecer la coherencia comunicacional del Ministerio ante la ciudadanía y los medios.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2.4.8. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PRINCIPALES LOGROS

Plan Estratégico Institucional 2024

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2026 del Ministerio de Justicia y del Derecho inició con 66 indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas de periodicidad anual, el cual, a corte de diciembre 2024, presentó un avance y cumplimiento acumulado del **99,82%**, proceso de seguimiento que posibilitó la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos.

Igualmente, se actualizaron los documentos relacionados con el proceso de formulación, modificación y seguimiento al PEI y al PAI y se actualizaron en el Sistema Integrado de Gestión del MJD.

La OAP consolidó la información sobre el avance de las metas de los indicadores, las iniciativas estratégicas y las actividades y elaboró los documentos para su publicación en la página web institucional, lo cual se encuentra disponible para consulta ciudadana en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/politicas-planes-lineas-estrategicas>.

A partir del documento de Política Pública presentado por la Ministra al señor Presidente de la República, se actualizó al Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025 creándose 7 iniciativas estratégicas asociadas los objetivos estratégicos: i) Articularse y apoyar los programas de otros ministerios que logren materializar los mandatos internacionales, la Constitución y el Acuerdo de Paz. ii) Proponer política pública en temas de territorio, promoviendo medidas que impidan gobernanzas y economías ilícitas. iii) Desarrollar la política pública en consideración a los derechos en el sistema penitenciario y carcelario iv) Proponer política pública en mecanismos alternativos de solución de conflictos v) Formular política pública en espacios que se han dejado de lado, como el tema fundamental de normas procesales para el sometimiento y desmovilización de los actores armados del presente, que tienen grandes divergencias con los otros grupos que se desmovilizaron anteriormente. vi) Proyectar el modelo procesal de sometimiento de la Ley 1908 de 2018 y de la Ley 2272 de 2022 que nos impone una mirada diversa de conformidad con la sentencia C-525 de 2023. Por esa razón hay que acondicionar el marco jurídico para que se puedan someter adecuadamente vii) Utilizar, crear y proponer mecanismos que ayuden en la nueva política de drogas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El PEI fue actualizado para la vigencia 2025 y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su primera sesión, realizado el pasado 30 de enero de 2025. El seguimiento al PEI se realiza anualmente.

Plan de Acción Institucional

El Plan Acción Institucional 2024 – PAI del Ministerio de Justicia y del Derecho contó con 247 productos con sus respectivos indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas de periodicidad anual, el cual, a corte de diciembre 2024, presentó un avance y cumplimiento acumulado del **98,49%**. Proceso de seguimiento que posibilitó la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos.

El Plan de Acción Institucional 2025 actualmente cuenta con 260 productos, los cuales están relacionados directamente con las siete iniciativas estratégicas. A la fecha la OAP se encuentra realizando el seguimiento del primer trimestre vigencia 2025 y solicitando ajustes a lo reportado por las dependencias. En la siguiente tabla se presentan los resultados preliminares correspondientes al avance porcentual del primer trimestre respecto de la anualidad.

Estado Avance Trimestre 1 2025

DEPENDENCIA	% AVANCE T1
DESPACHO DEL MINISTRO	19,7%
Dirección de Asuntos Internacionales	12,5%
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	16,7%
Dirección Jurídica	16,7%
Oficina Asesora de Planeación	18,3%
Oficina de Control Disciplinario Interno	16,7%
Oficina de Control Interno	39,5%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	20,0%
SECRETARÍA GENERAL	18,6%
Grupo de Gestión Administrativa	12,5%
Grupo de Gestión Contractual	18,6%
Grupo de Gestión Documental	16,7%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	10,4%
Grupo de Gestión Humana	30,0%
Grupo de Servicio al Ciudadano	18,8%
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA	7,2%
Dirección de Justicia Transicional	13,2%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	5,3%
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	5,3%
VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	10,3%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DEPENDENCIA	% AVANCE T1
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	16,1%
Dirección de Justicia Formal	9,0%
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	8,4%
Total general	14,0%

Fuente: Elaboración propia OAP

Con respecto al primer trimestre de 2025, se evidencia que todas las dependencias cumplieron con las metas que se plantearon, lo cual evidencia que se está cumpliendo con la programación establecida.

Plan Estratégico Sectorial – PES

El pasado 26 de marzo de 2025 se realizó la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el cual se presentaron para aprobación las solicitudes de modificación al PES y el seguimiento corte a diciembre 31 de 2024. Se realizó la publicación del documento consolidado en la web del MJD, la cual se encuentra disponible para consulta ciudadana en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/politicas-planes-lineas-estrategicas>

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Durante la vigencia 2024 y en lo corrido del 2025, desde la Oficina Asesora de Planeación se han liderado y coordinado las acciones orientadas a cerrar las brechas identificadas frente al cumplimiento de las políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, tomando como fuente de información los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI, y las respuestas diligenciadas en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

El compromiso con la implementación de MIPG, tanto de la alta dirección, como de los líderes de política y de los colaboradores se ve reflejado en el mejoramiento del IDI del Ministerio de Justicia y del Derecho, que para la evaluación de la vigencia 2022 obtuvo un puntaje de 89,9 y para la vigencia 2023 obtuvo un 94,0. lo que lo ubica en el sexto lugar de un total de dieciocho Ministerios.

Como se observa en la siguiente tabla, el Ministerio de Justicia y del Derecho presenta mejora en la mayoría de las políticas de MIPG, en todo caso, los líderes de implementación de las 19 políticas incorporan en su PAI acciones orientadas a cerrar las brechas identificadas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comparativo puntaje FURAG 2022-2023

Política MIPG	2022	2023	Política MIPG	2022	2023
Pol 01 Gestión Estratégica del Talento Humano	87.8	96.6	Pol 11 Servicio al Ciudadano	88.9	93.4
Pol 02 Integridad	63.6	93.5	Pol 12 Racionalización de Trámites	77.2	87.8
Pol 03 Planeación Institucional	96.7	96.8	Pol 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98.7	97.1
Pol 04 Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	69.3	77.3	Pol 14 Seguimiento y Evaluación	93.6	98.7
Pol 05 Compras y Contratación Pública	90.2	94.7	Pol 15 Transparencia y Acceso a la Información	84.3	95.3
Pol 06 Fortalecimiento Organizacional	96.4	99.2	Pol 16 Gestión Documental	93.0	86.1
Pol 07 Gobierno Digital	91.0	93.2	Pol 17 Gestión Información Estadística	93.3	94.1
Pol 08 Seguridad Digital	88.8	93.3	Pol 18 Gestión del Conocimiento	94.7	98.1
Pol 09 Defensa Jurídica	88.1	97.7	Pol 19 Control Interno	90.5	97.1
Pol 10 Mejora Normativa	90.0	88.6			

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación a partir de los datos publicados por el DAFP

Respecto a la evaluación del MIPG para la vigencia 2025, desde la OAP se realizaron las acciones de coordinación y liderazgo para lograr el diligenciamiento del FURAG de acuerdo con la metodología y cronograma publicado por el DAFP, lo que se logró el pasado 23 de abril. De acuerdo con el DAFP los resultados serán publicados el próximo mes de junio de 2025.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Programa de Transparencia y ética Pública- PTEP.

Durante la vigencia 2024 y hasta el pasado 31 de diciembre, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se constituyó en la herramienta que contiene las acciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el control de la corrupción, el cual se ejecutó de acuerdo con lo programado y obtuvo un 87,8% en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.

De forma paralela a la ejecución del PAAC y en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, que ordena a las entidades del orden nacional elaborar un Programa de Transparencia y ética Pública que contenga la estrategia institucional de lucha contra la corrupción, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el plan de transición del PAAC al PTEP aprobado en sesión realizada el 30 de enero de 2025. Con corte a 15 de mayo de 2025, la OAP cuenta con el documento del componente programático del PTEP el cual se constituye en el insumo para convocar las mesas de trabajo con los colaboradores del Ministerio, con el fin de garantizar un proceso de construcción participativo.

Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

En el desarrollo de la responsabilidad establecida en el Sistema Integrado de Gestión, la Oficina Asesora de Planeación acompañó metodológicamente a las dependencias con acciones de mejora a cargo en el proceso de reformulación y reprogramación de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

estas, así como en igual sentido se realizó el seguimiento a corte de 31 de marzo de 2025 del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con ocasión de los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República en el desarrollo de su proceso auditor.

En ese sentido, del total de hallazgos vigentes (26) para 2025, con seguimiento a corte del primer trimestre de 2025 se realizó seguimiento a 24, en virtud de lo cual y luego del ejercicio de evaluación realizada por la Oficina de Control Interno para el citado corte, se establecieron los siguientes estados: 17 hallazgos en término, 4 hallazgos cumplidos con vocación de efectividad, y 3 hallazgos tuvieron la connotación de cumplido, más no efectivo, los cuales ya fueron reformulados y reprogramados.

Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Con corte al 15 de mayo de 2025, El Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra al día con los reportes de seguimiento al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en los 11 indicadores que se encuentran en estado activo.

Cabe resaltar que las gestiones adelantadas con el Departamento Nacional de Planeación facilitaron la aprobación exitosa de seguimientos antiguos que presentaban rechazos. Se logró una importante sinergia con el grupo encargado de las revisiones en el DNP; lo cual ha facilitado el ejercicio de revisión y posterior aprobación de los seguimientos.

Se destaca la definición del indicador A.11. “Jurisdicción Agraria en Operación”, que fue aprobado por parte del DNP y que a la fecha cuenta con todos los seguimientos aprobados hasta el primer trimestre de 2025.

Informe de Rendición de Cuentas Paz 2024

Se realizó el Informe correspondiente a la vigencia 2024 de la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, a través del cual se informó y explicó la gestión realizada en la materia, así como se dio cuenta de los avances y principales logros en la implementación de acciones, proyectos y servicios para el cumplimiento de los indicadores o compromisos frente al Acuerdo Final de Paz, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular No. CIRCULAR CONJUNTA No. 100-001-2025 DE 2025 expedida por el Departamento de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Con corte al 31 de marzo de 2025 se publicó en la página web del MJD el informe de rendición de cuentas de paz correspondiente a toda la vigencia 2024. En dicho informe se detalla el seguimiento global de todos los indicadores que están a cargo de la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

entidad, incluyendo aquellos que ya fueron aprobados en vigencias anteriores. En caso de requerir más información se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/participa/rendición-de-cuentas>

Conpes

Con corte 15 de mayo de 2025, el sector de Justicia y del Derecho tiene a cargo 125 acciones, asociadas a 14 Conpes en las que tanto el Ministerio de Justicia y del Derecho como sus entidades adscritas tienen responsabilidad en los Planes de Acción y Seguimiento – PAS. La tasa de aprobación total es de 92.8%, la cual corresponde a 116 acciones aprobadas

A lo largo de la vigencia 2025 se ha realizado un ejercicio de saneamiento global de acciones que tenían rechazos múltiples en vigencias anteriores, a través de capacitaciones, reuniones de acompañamiento y gestiones con funcionarios del DNP, para aclarar algunas dudas específicas.

Este ejercicio permitió que los niveles de aprobación pasaran del 72% al 92% evidenciando el compromiso por parte de las áreas y los resultados del acompañamiento brindado por la OAP.

Informe al Congreso 2023-2024

El Informe Anual de gestión Junio 2023-Junio 2024 del sector Administrativo de Justicia y del Derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia fue radicado ante el Congreso de la República a inicios del mes de agosto de 2024 mediante oficios MJD-OFI24-0033947 y MJD-OFI24-0033984.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Implementar el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, el cual reemplaza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.
- Asesorar y apoyar los seguimientos de SISCONPES, SIIPO, SINERGIA e información de planes que se requieran.
- Se espera que a junio de 2025, la CGR a través de la plataforma SIRECI, cargue la autorización de reporte correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, respecto de la ejecución presupuestal relacionada con los indicadores del Postconflicto, información que se solicita a las dependencias con acciones relativas a los 11 indicadores vigentes y posteriormente la OAP consolida la información y la transmite a través del SIRECI, donde se genera un certificado de transmisión con destino a la OCI.
- Respecto al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, actualmente se tienen pendiente:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Ajuste de 2 fichas técnicas de los siguientes indicadores a cargo de la DPCP.
 - D.E.12 "Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores que son beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias"
 - D.304 "Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas"
- Creación de ficha técnica para 2 nuevos indicadores:
 - D.306.N "Avance de la implementación de acciones para el fortalecimiento de capacidades o articulación de operadores del sistema penal del sector justicia en territorio mediante la Estrategia Territorial contra el Crimen Organizado – ETCO" a cargo de la DPCP
 - A.G.22.N " Mujeres rurales formadas sobre derechos y acceso a la justicia" responsable Dirección de Justicia Formal.
- La OAP elaboró la propuesta de Resolución que pretende articular el Sistema Integrado de Gestión – SIG con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, en consecuencia, unifica las Resoluciones 1939 y 1940 del 20 de diciembre de 2019. El documento fue remitido a la Secretaría General para su revisión el pasado 26 de marzo, con el fin de continuar con el proceso de revisión ante la Dirección Jurídica.
- En relación con el compromiso establecido en el artículo 199 de la Ley 2294 de 2023, que aprueba el PND 2022-2026, el Viceministerio de Promoción a la Justicia – VPJ, como secretario técnico del Comité Directivo del Plan Decenal del Sistema de Justicia, lidera el proceso de actualización del PDSJ, atendiendo la metodología elaborada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. La Oficina Asesora de Planeación acompaña al VPJ este proceso y de manera específica asesora a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas – DPDAR para lograr su entrega en el mes de mayo 2025.
- Consolidación del reporte mensual del mes de abril con destino a la Consejería Presidencial para las Regiones de:
 - Matriz de programas y proyectos
 - Matriz de obras del Sector administrativo y de Justicia y del Derecho
 - Seguimiento de los compromisos asociados a los Pactos Territoriales, entre otras, el del Catatumbo.
- Realizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño programado para el 29 de mayo de 2025 así como el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el segundo semestre de 2025.
- Realizar el acompañamiento metodológico y asistencia técnica a las dependencias con relación al seguimiento del segundo trimestre del Plan de Mejoramiento Institucional respecto de los hallazgos de la Contraloría General de la República.
- Realizar la consolidación del reporte de las dependencias del MJD y entidades adscritas referente al contenido concertado para el Informe de Gestión Sectorial al Congreso 2024-2025 en consonancia con lo establecido en el artículo 208 de la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Constitución Política de Colombia, el cual debe ser radicado ante el Congreso de la República, dentro de los primeros quince días de cada legislatura.

- El informe al Congreso del Plan Decenal del Sistema de Justicia está bajo la responsabilidad del Viceministerio de Promoción a la Justicia – VPJ, como secretario técnico del Comité Directivo del Plan Decenal del Sistema de Justicia y la Oficina Asesora de Planeación apoya su realización. El informe del periodo julio 2024 a junio 2025 inicia su elaboración en el segundo semestre de la presente vigencia.
- Registro mensual en el aplicativo SIGOB-CIPRAT de los avances correspondientes a las recomendaciones de Alertas Tempranas a cargo del sector administrativo de Justicia y del Derecho, así como realizar el acompañamiento en los demás requerimientos en virtud de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017.
- El DNP es el líder de la Mesa Técnica de Necesidades Jurídicas MTNJ y es quien convoca a las sesiones, en las cuales participa la Oficina Asesora de Planeación. En esta mesa se trabajan los temas relacionados con la Encuesta de Necesidades Jurídicas-ENJ, fuente de información del indicador “Tasa de solución, problemas, conflictos y disputas” y se definen y articulan las acciones necesarias para lograr la suscripción del convenio que se realiza entre el DNP, el DANE y el MJD, para lograr el procesamiento de resultados de la ENJ y el cálculo del indicador en mención, que está bajo la gerencia de la Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos. A 15 de mayo el convenio que se suscribirá en 2025 entre el MJD, el DNP y DANE se encuentra en proceso de elaboración y el aporte presupuestal de \$500 millones tiene como fuente el proyecto de inversión “Mejoramiento del sistema de gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional”.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Realizar las gestiones con la Secretaría General para lograr la aprobación de la Resolución que pretende articular el Sistema Integrado de Gestión – SIG con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno –MECI.
- Continuar con las gestiones necesarias para implementar y realizar seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Realizar el seguimiento al Plan de Acción Institucional trimestralmente verificando la ejecución del presupuesto asignado con las líneas del Plan Anual de Adquisiciones y emitir alertas a las áreas correspondientes respecto de inconsistencias del seguimiento al Plan de Acción Institucional del Ministerio y solicitar los ajustes que correspondan.
- Realizar el seguimiento a los compromisos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño respecto del cumplimiento de las metas del PND.
- Estar atento al Informe de la CGR respecto de la auditoría financiera correspondiente a 2023 que está en curso en el MJD con el fin de realizar el

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

acompañamiento a las dependencias para la formulación del plan de mejoramiento que deba formularse para los hallazgos que queden en firme.

GRUPO DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

PRINCIPALES LOGROS

Rendición de Cuentas

- **Se implementó la estrategia de rendición de cuentas de la entidad a través del** desarrollo de espacios de dialogo con la ciudadanía, mediante la realización de dos cafés del mundo y la audiencia pública de rendición de cuentas 2023-2024.
- En el mes de agosto de 2024 se realizó en Medellín el primer café del mundo, en el que se dieron a conocer los logros alcanzados durante la implementación de la medida sustitutiva de la pena de prisión para mujeres cabeza de familia: “Ley 2292 de 2024 - Ley de Utilidad Pública”.
- En septiembre de 2024 se realizó en Quibdó el segundo café del mundo, cuyo tema fue “métodos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y construcción de paz”
- En diciembre de 2024 se realizó en la ciudad de Yopal la audiencia pública de rendición de cuentas espacio en el que se presentó el informe de la gestión y temas de interés para la ciudadanía, adelantados por la entidad en el último periodo anual.
- Para la vigencia 2025 se formuló la estrategia de rendición de cuentas institucional, en la que se incluyeron 2 actividades orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y el control social, una sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, la cual se realizará con el sector justicia, a través de dos mecanismos: una feria de servicio y un café del mundo y la rendición de cuentas de gestión institucional, programada para el segundo semestre de la vigencia 2025

Auditoría de Calidad

- Se realizó la Auditoría de Extensión de alcance ISO 90001:2015 ejecutada en octubre por el ente certificador SGS Colombia SAS obteniendo una calificación positiva que le permitió a la entidad conservar la certificación para el año 2025.

Indicadores de Proceso

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, durante el segundo semestre de 2024, reportó un total de 92 indicadores de gestión, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 89,2%. Este valor representa el promedio de los cuatro procesos: apoyo, estratégico, misional y de evaluación. A continuación, se presenta una tabla que detalla la relación entre los cuatro procesos, el total de indicadores y el peso porcentual ponderado correspondiente a cada uno:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Indicadores de Gestión 2 semestre 2024

Procesos responsables	No. Indicadores	Promedio de Reporte (%)
Apoyo	33	97%
Estratégico	18	87%
Misional	37	73%
Evaluación	4	100%
Total indicadores	92	89%

Fuente. Información extraída del módulo indicadores- DARUMA

Se publicó el informe de indicadores por procesos correspondiente al segundo semestre de 2024, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/SIG/Informe-Indicadores-de-Gestion-Segundo-Semestre-2024.pdf

Frente al primer trimestre de 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó una mejora sustancial en el reporte de indicadores en el sistema Daruma, evidenciado en el siguiente cuadro, reportando un total de 82 indicadores, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 91,25%. Este valor representa el promedio de los cuatro procesos: apoyo, estratégico, misional y de evaluación.

Indicadores de Gestión 1 trimestre 2025

Procesos responsables	No. Indicadores	Promedio de Reporte (%)
Apoyo	34	96%
Estratégico	15	99%
Misional	31	70%
Evaluación	2	100%
Total indicadores	82	91%

Fuente: Elaboración propia OAP

Racionalización de Trámites

- En el mes de marzo de 2025, se realizó una jornada de socialización dirigida a los enlaces de calidad en conceptos básicos de racionalización de trámites, con el fin de identificar las posibles acciones para la vigencia 2025, igualmente, se lideró la consolidación de la estrategia de Racionalización de Trámites, en la entidad y fue registrada en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT y publicada en la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

página web de la entidad para consulta ciudadana. La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza la solicitud del primer seguimiento a las estrategias de racionalización para presente vigencia.

Metodología ArCo

- Durante el primer trimestre de 2025, se realizó la segunda iteración de la Oferta ArCo, reportando la siguiente información:
 - Programa de formación sobre mujer rural.
 - Trámites de solicitud de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE ordinario y autorizaciones extraordinarias
 - Trámites de solicitud de licenciamiento para cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo y semillas para siembra y grano

Oferta Institucional

- Se elaboró un instrumento de recolección que unifica las fuentes de información y permite identificar los productos y servicios de la oferta institucional que ofrece el Ministerio.

Sistema Integrado de Gestión

- En el marco de la mejora continua, se procedió a la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, conforme a los estándares establecidos, como se detalla a continuación:

**Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión (SIG)
Período: 08 de julio de 2024 al 15 de mayo de 2025"**

Estado	Cantidad
Documentos activos	180
Documentos nuevos (versión 1)	71
Documentos actualizados (versionados)	109
Documentos en elaboración	3
Documentos eliminados	109
Documentos obsoletos	311

Fuente. Información extraída del listado maestro de documentos- DARUMA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

- De acuerdo con la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, en el mes de octubre de 2024 se independizó del proceso de Gestión del Talento Humano, el proceso de Control Disciplinario Interno y se actualizó el mapa de procesos de la entidad quedando con un total de 19 procesos activos.

Gestión de Riesgos

- En el marco de la gestión integral de riesgos, se han identificado y adelantado las siguientes acciones para el primer semestre de 2025, las cuales son esenciales para fortalecer la capacidad de la entidad en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos, en consonancia con los estándares de transparencia y eficiencia institucional:
 - Se concluyó el proceso de revisión e incorporación de los ajustes requeridos conforme a la estructura metodológica de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, en relación con los riesgos de gestión, fiscales, corrupción y seguridad de la información. De manera paralela, se avanza en la consolidación de los lineamientos integrados para la gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
 - En el mes de abril de 2025 se llevó a cabo una jornada de socialización sobre los conceptos y directrices requeridas para la identificación de riesgos y la formulación de controles, la cual constituyó el punto de partida para adelantar el proceso de actualización, identificación, análisis, valoración y evaluación de los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción. En este contexto, los líderes y enlaces de los procesos de las distintas dependencias del Ministerio realizaron la actualización correspondiente de dichos riesgos para la vigencia 2025.

Como resultado de este proceso, se identificaron y actualizaron 44 riesgos de gestión, 3 riesgos fiscales y 13 riesgos de corrupción. Posteriormente, los mapas de riesgos de gestión y de corrupción fueron consolidados y publicados, quedando disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/SIG/Paginas/mapa-de-riesgos.aspx>

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Se encuentra en proceso de actualización y ajuste de la herramienta de Administración de Riesgos con el propósito de adelantar el ejercicio de los riesgos de gestión, fiscales, corrupción y seguridad de la Información para el 2025.
- La Oficina Asesora de Planeación, continúa con el compromiso con la optimización de la gestión pública, el fortalecimiento organizacional, la simplificación de procesos y la mejora continua, por tal motivo, entregará en diciembre de 2025 el diagnóstico de un piloto realizado en la sistematización y/o

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

digitalización de un proceso clave de la entidad, esta actividad se encuentra registrada en el plan de acción de la vigencia, el cual se viene trabajando en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- **Auditorías de calidad interna y externa**

Para la vigencia 2025, se hace necesaria la realización de las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad, en el marco del ciclo de seguimiento, evaluación y mejora continua, conforme a la Norma ISO 9001:2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Actualmente, se encuentra pendiente la concreción de los servicios requeridos para la ejecución de la auditoría externa, por lo que se deberá adelantar la respectiva gestión contractual y técnica.

- **Formalización de la oferta institucional 2025**

- Se encuentra pendiente la consolidación y formalización de la oferta institucional para la vigencia 2025, alineada con las prioridades estratégicas del Ministerio y las dependencias.

- **Desarrollo de estrategia integral de gestión de riesgos**

Debe diseñarse e implementarse una estrategia integral para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos, que contemple:

- Riesgos de gestión fiscal
- Riesgos de integridad (conflicto de intereses, soborno, corrupción, fraude)
- Riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT/FPADM)

- **Revisión y ajuste de los indicadores de proceso**

Revisión y ajuste de los indicadores de los procesos institucionales, con base en los resultados de las últimas mediciones. Esta tarea busca asegurar que los indicadores reflejen con precisión el desempeño, la efectividad y el valor público generado por cada proceso, conforme a los lineamientos del MIPG. Se tiene prevista la realización de mesas de trabajo con los líderes de proceso para validar la redacción, pertinencia y cumplimiento de los indicadores de gestión, así como los métodos de medición y seguimiento.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- **Implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2025**
Durante la vigencia se deberá ejecutar la estrategia institucional de rendición de cuentas, que incluye:
 - Jornada de Rendición de Cuentas de Paz
 - Jornada de Rendición de Cuentas de Gestión InstitucionalEstas actividades deberán coordinarse con las áreas técnicas responsables y la Dirección de Comunicaciones.
- **Seguimiento por líneas de defensa para cierre de hallazgos**
Es prioritario asegurar que la primera y segunda línea de defensa realicen el seguimiento a las acciones derivadas de hallazgos no conformes y oportunidades de mejora identificadas en auditorías internas, garantizando su cierre efectivo y documentado.
- **Fortalecimiento del control sobre la información documentada**
Se requiere reforzar los controles sobre la información documentada de los procesos, asegurando su disponibilidad, trazabilidad y pertinencia. Esto incluye acciones de actualización, eliminación de duplicidad, racionalización de documentos y fortalecimiento de los mecanismos de divulgación.
- **Piloto de calidad para fortalecimiento institucional y simplificación de procesos**
Se encuentra previsto un piloto en el marco del sistema de gestión de calidad orientado al fortalecimiento institucional, la simplificación de procesos y la mejora de los registros del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

Para la vigencia 2024 al Ministerio de Justicia y del Derecho le fueron asignados recursos del presupuesto general de la nación por \$211.486.996.979, se adicionaron \$2.413.399.940 en gastos de personal para cubrir nómina y al cierre de la vigencia se realizó reducción presupuestal mediante Decreto 1522 del 2024 por \$26.261.825.871, para una apropiación final al cierre de la vigencia de \$187.639.171.108.

Con corte al mes de junio del 2024 la ejecución del Ministerio se encontraba en el 60% y 21% respecto a los compromisos y obligaciones, por lo que se fortalecieron los seguimientos presupuestales y se optimizaron los procesos administrativos y contractuales de tal forma que al cierre de la vigencia fiscal se presenta una ejecución de la siguiente manera:

Ejecución Presupuestal – MJD 31 de diciembre del 2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

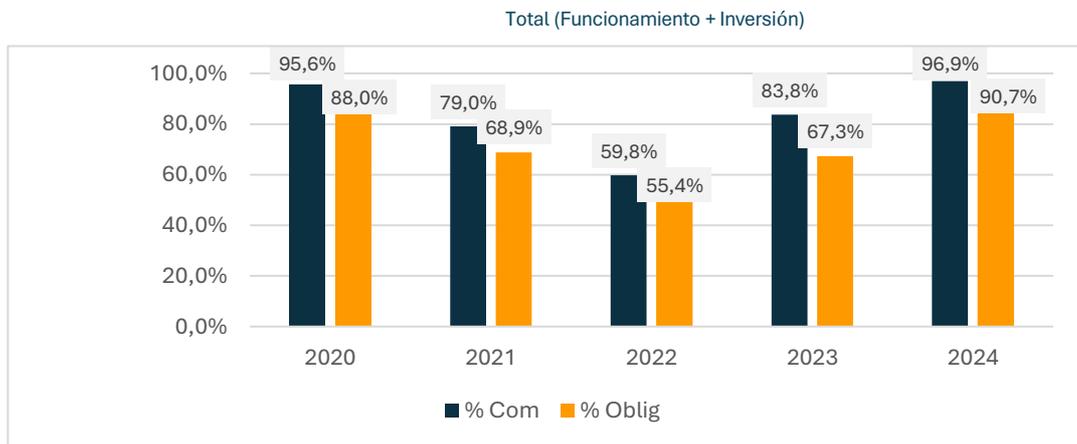
www.minjusticia.gov.co

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligaciones	% Obl/Apr Vigente
Funcionamiento	125.435.094.802	120.919.638.741	96,4%	117.912.397.552	94,0%
Inversión	62.204.076.306	60.816.736.979	97,8%	52.311.708.009	84,1%
Total	187.639.171.108	181.736.375.719	96,9%	170.224.105.561	90,7%

Fuente: SIIF Nación - 21 de enero del 2025

Por otro lado, al realizarse un comparativo de la ejecución presupuestal en el quinquenio se puede inferir que, al cierre del 2024, se superó la ejecución incluso de hace 4 años atrás tanto en compromisos como en obligaciones, el cual se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Comparativo Ejecución Quinquenio 2020-2024 Corte Diciembre



Fuente: SIIF Nación

Durante la vigencia 2024 se realizó seguimiento a los 13 proyectos de inversión con los que cuenta el Ministerio; con un avance financiero de 84,1% y físico de 86%.

Vigencia 2025

Durante el segundo semestre del 2024 se recibió cuota de inversión para la vigencia 2025, del sector por valor de \$807.291.487.859 de estos, le corresponde al Ministerio \$73.125.091.530 compuesto por 13 proyectos de inversión de los cuales 5 fueron reformulados, 3 son nuevos y 5 continuaron.

Mediante Decreto No.1523 del 18 de diciembre del 2024, se asignó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 y mediante Decreto No. 1621 del 30 de diciembre del 2024 se liquidó el mismo, con un presupuesto total para el Ministerio de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

\$237.301.491.530, cuya distribución y ejecución presupuestal se encuentra con corte al 19 de mayo de 2025 de la siguiente manera:

Ejecución Presupuestal – MJD

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligaciones	% Obl/Apr Vigente
Funcionamiento	164.176.400.000,00	74.392.475.882,00	45%	22.203.091.658,97	16%
Inversión	73.125.091.530,00	36.997.011.033,00	51%	6.761.448.973,00	29%
Total	237.301.491.530,00	111.389.486.915,00	47%	28.964.540.631,97	12%

Fuente: SIF Nación

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2025 se trabajó la programación del presupuesto para la vigencia 2026, se dieron lineamientos a las dependencias de la Entidad y a las entidades adscritas para la formulación del anteproyecto de presupuesto y actualización de proyectos 2026. Así las cosas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en anteproyecto de presupuesto es de \$312.264.726.299 distribuidos en funcionamiento por \$194.702.535.257, servicio de la deuda por \$8.898.531.035 e inversión por \$108.663.660.007; sin embargo, esta distribución fue ajustada a topes de conformidad con el valor informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor total de \$227.291.708.079.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2025	TOPES 2026	ATP 2026
Funcionamiento	164.176.400.000	159.843.800.883	194.702.535.257
Gastos de personal	51.672.900.000	52.046.192.084	57.483.817.386
Adquisición de bienes y servicios	32.969.300.000	36.537.616.353	39.608.821.675
Transferencias corrientes	78.956.700.000	70.661.702.446	97.011.606.196
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	577.500.000	598.290.000	598.290.000
Servicio de la Deuda Fondo de Contingencias	-	8.898.531.035	8.898.531.035
Inversión	73.125.091.530	67.447.907.196	108.663.660.007
Total Sin Servicio de la Deuda	237.301.491.530	227.291.708.079	303.366.195.264
Total Presupuesto	237.301.491.530	236.190.239.114	312.264.726.299

Fuente: SIF Nación - Anteproyecto de presupuesto 2026

Nota: El valor total de topes informado por Minhacienda no incluye Servicio de la deuda.

Adicionalmente en este ejercicio de programación se apoyó a las entidades del sector en la revisión y aprobación de sus anteproyectos de presupuesto el cual asciende a un total de \$7.594.586.237.511 conformado por SNR con \$882.305.568.587, INPEC \$2.545.645.576.820, ANDJE con \$279.292.671.131 y la USPEC \$3.887.342.420.973.

En el ejercicio de Marco de Gasto de Mediano Plazo el Ministerio de Justicia y del derecho consolidó y remitió como cabeza del sector a la Dirección Nacional de Planeación la información el pasado 12 de mayo del 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Sector

Cifras en millones de pesos corrientes		Solicitud MGMP 2026-2029								
Gasto	2025*	2026	2027	2028	2029	Var%	Var%	Var%	Var%	
						26/25	27/26	28/27	29/28	
Solicitud	Funcionamiento	4.713.408	6.091.258	6.275.260	6.464.848	6.660.193	29%	3%	3%	3%
	Inversión	807.291	1.054.224	1.156.302	1.178.955	1.196.172	31%	10%	2%	1%
	Total Solicitud MGMP	5.520.699	7.145.482	7.431.562	7.643.804	7.856.365	29%	4%	3%	3%

Fuente: MGMP 2026-2029

La diferencia entre lo solicitado en anteproyecto y marco de gasto de mediano plazo se refiere a los recursos de servicio de la deuda y propuesta de asignación de recursos para cubrir paulatinamente dentro del MGMP la adquisición de elementos tecnológicos en los establecimientos de reclusión los adquieren por el presupuesto de inversión de la USPEC. Con respecto a los recursos adicionales requeridos para 2026 se tiene la necesidad de presupuesto para dar cumplimiento a la Ley 2446 de cárceles productivas entre otros.

PRINCIPALES LOGROS

- Mensualmente se realiza la revisión y análisis de la información registrada en el sistema liderado por el DNP y se genera trimestralmente un informe de recomendaciones y alertas frente a la ejecución de los proyectos de inversión.
- Se mantienen las reuniones de seguimiento constantes con los ejecutores de recursos, secretaria general y el grupo de contratos, para el monitoreo permanente y generación de alertas, adicionalmente se cuenta con informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial y seguimiento a los proyectos de inversión.
- Respuestas oportunas sobre presupuesto y proyectos de inversión, con calidad de la información que se remitieron en el periodo al Congreso de la República y Entidades de Control
- Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha venido acompañando en el proceso de concertación y seguimiento presupuestal, de metas e indicadores de los diferentes acuerdos étnicos, establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Exposición de necesidades del sector para la vigencia 2026 en el Comité Sectorial de Marco de Gasto de Mediano Plazo a celebrarse el próximo 22 de mayo del 2025.
- Asignación y posterior distribución de la cuota del presupuesto de inversión 2026 que asigne el Departamento Nacional de Planeación

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Actualización a decreto de los proyectos de la Dirección de Métodos alternativos de resolución de conflictos, un proyecto ya se encuentra en DNP para aprobación el otro está pendiente debido a problemas con la plataforma PIIP. Una vez se tenga la aprobación por el DNP se tramita resolución de modificación a la desagregación del presupuesto de inversión para poder iniciar ejecución.
- Elaboración informe de seguimiento a proyectos de inversión del primer trimestre del 2025.
- En revisión y validación proyectos 2026 por parte del DNP, el Grupo de Gestión de Proyectos y presupuesto está pendiente de los ajustes que se requieran en este proceso por parte del DNP para apoyar a las áreas del Ministerio o entidad adscrita que lo requiera.
- Revisión de procedimiento P-DP-03 Formulación y actualización de proyectos de inversión y formatos para actualizar el seguimiento y alertas en la ejecución.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Revisión general de los procedimientos para mejora en los procesos de programación y ejecución presupuestal.
- Continuar con el seguimiento articulado de la ejecución presupuestal del Ministerio y las Entidades del Sector para la mejora continua.
- Revisión de los proyectos de inversión del Ministerio y entidades del Sector que culminan en las próximas 2 vigencias con el fin de ir trabajando en la planeación de estos.
- Fortalecer el grupo de proyectos y presupuesto para la planeación y viabilización con calidad y oportuna de los proyectos a ser presentados y/o actualizados por el Sector, con el fin de tener la aprobación oportuna del DNP y reducir modificaciones durante la ejecución de los proyectos.

EQUIPO DE REGALÍAS

PRINCIPALES LOGROS

En desarrollo de la estrategia territorial, la cual se encuentra enfocada en lograr mayor inversión en el sector Justicia y del Derecho con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se expidió la Resolución 0234 del 24 de febrero de 2025, mediante la cual se delegó en la Oficina Asesora de Planeación y las Direcciones de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Política Criminal y Penitenciaria los respectivos trámites para la emisión de la viabilidad sectorial de los proyectos del sector en el marco del SGR.

En cumplimiento de su misionalidad el Ministerio de Justicia y del Derecho en el año 2024, se sumó a la estrategia de transición de los gobiernos y la planificación territorial de los mandatos locales del 2024-2027. Para ello se diseñó la estrategia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

“Humanización y Justicia para cambiar la vida”, dirigida a las entidades territoriales con el fin de lograr la financiación de proyectos que permitan mejorar el acceso a la justicia y cumplir con los mandatos de la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122-2022 que declara la extensión del estado de cosas inconstitucional por hacinamiento en centros de detención transitoria”.

La Oficina Asesora de Planeación en periodo del presente informe, realizó un balance de los planes departamentales de desarrollo 2024-2027, encontrando que los 32 departamentos incluyeron Planes, Programas y Proyectos del sector Justicia y del Derecho. De los cuáles 27 priorizaron inversiones relacionadas con la ejecución de iniciativas de Política Criminal y Penitenciaria, entre ellos: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Adicionalmente, las entidades territoriales con iniciativas en Justicia en sus Planes de Desarrollo, tanto para Casas de justicia como para Cárceles o Centros de detención; son:

Casas de Justicia

- Departamentos (14): Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés.
- Ciudades Capitales (12): Leticia, Cartagena, Tunja, Yopal, Popayán, Montería, Neiva, Pasto, Cúcuta, Mocoa, San Andrés, Bucaramanga.

Sector Carcelario

- Departamentos (19): Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima Valle del Cauca y Vichada.
- Ciudades Capitales (7): Tunja, Yopal, Popayán, Montería, Bogotá, Villavicencio, Ibagué.

El trabajo técnico realizado de sustentación de conveniencia y necesidad por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho – Oficina Asesora de Planeación durante el segundo semestre de 2024 ante el Departamento Nacional de Planeación y los miembros de la Comisión Rectora del SGR (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Santander y Norte de Santander, municipios de La Jagua de Ibirico -Cesar y Samacá – Boyacá), consolidó un hito importante para el sector Justicia y del Derecho; en la sesión 97 del 10 de octubre de 2024 la Comisión Rectora aprobó la expedición del Acuerdo 12 de 2024 “Por el cual se adoptan los requisitos generales y sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías”, (publicado el 21 de octubre de 2024), con la inclusión del anexo 8 “**Justicia y del Derecho**” el cual incluyó tres tipologías de proyectos que amplían nuestra oferta territorial:

- 8.1. Proyectos de Construcción, adecuación, mantenimiento, y/o dotación en el Marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- 8.2. Construcción de Cárceles para Sindicados y
- 8.3. Adecuación, mejoramiento y/o Dotación de Cárceles para Sindicados.

En periodo del presente informe de gestión, se brindaron asistencias técnicas territoriales con el fin de fortalecer las capacidades institucionales locales para favorecer procesos de planeación, articulación e implementación que permitieron por una parte desarrollar los mecanismos de acceso a la justicia en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia, así como también desarrollar proyectos Carcelarios susceptibles de ser financiados con recursos de los beneficiarios del Sistema general de Regalías.

Asistencias Técnicas a Entidades Territoriales para el Cierre de Brechas en Materia de Acceso a la Justicia y Humanización del Sistema Carcelario.

Durante el periodo se realizó asistencia técnica y acompañamiento en la estructuración de proyectos a 15 entidades territoriales en cerca de 35 mesas de trabajo, para los siguientes temas:

Entidad Territorial	Proyecto de inversión
Municipio de Quibdó, Chocó	“Reubicación de la Cárcel Anayanci”.
Gobernación de Córdoba.	Acompañamiento en la presentación al OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación del proyecto “LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL, AMBIENTAL Y EQUIDAD: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN ctei DE LOS TERRITORIOS PDET, ZOMAC Y NARP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CON JUSTICIA SOCIAL, AMBIENTAL Y EQUIDAD DESDE SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL CONTEXTO DE LA PAZ EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA”.
Gobernación de Antioquia	Formulación del proyecto “Cárcel metropolitana de Antioquia”
Gobernación de Antioquia	Formulación del proyecto “Casa de Justicia de Antioquia”
Municipio de Barrancabermeja, Santander	Asistencia técnica a la alcaldía de Barrancabermeja para el acceso a la justicia.
Municipio de Jamundí, Valle del Cauca	“Mejoramiento vía terciaria Veraneras– Bocas del Palo, comunicación de la vía Nacional 2504 al Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí COJAM”
Municipio de Villavicencio, Meta	"Construcción de una nueva cárcel para sindicatos en Villavicencio", en cumplimiento de la meta de su Plan de Desarrollo.
Municipio de Pasto y Gobernación de Nariño	Socialización del anexo 8 sector Justicia y del Derecho del Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024 de la Comisión Rectora del SGR.
Municipio de Pasto y Gobernación de Nariño	"Proyecto carcelario para sindicatos en el municipio de Pasto".
Municipio de Florida, Valle del Cauca.	Orientaciones para Construcción de la comisaría de familia, cárcel municipal y casa de justicia para el municipio.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Entidad Territorial	Proyecto de inversión
Municipio de Florida, Valle del Cauca.	Reconstrucción y remodelación del centro de reclusión carcelario
Departamento de Bolívar	"Proyecto de la Casa de Justicia móvil en el departamento de Bolívar en el marco del programa de acceso a la justicia Justo Bolívar.
Municipio de Ibagué -Tolima	Ampliación de los Centros de reclusión del Departamento del Tolima e Ibagué.
Municipio de Miranda-Cauca	Proyecto de construcción Casa de Justicia municipal con recursos del OCAD Paz
Municipio de Puerto Leguizamo / Putumayo	Infraestructura del Establecimiento de reclusión Transitoria Las Mercedes

Fuente: Elaboración propia OAP

Posicionamiento del Sector Justicia y del Derecho en la Inversión Territorial con Recursos del Sistema General de Regalías.

Con el fin de ampliar la oferta territorial del Ministerio de Justicia y del Derecho que permita a los entes territoriales mejorar la prestación del servicio en el acceso a la Justicia formal, la OAP ha estado trabajando con las áreas misionales en nuevas tipologías de proyectos para ser presentadas ante el DNP y la Comisión Rectora, ampliando el anexo sectorial 8 del Acuerdo 12 de 2024 **"Justicia y del Derecho"**:

Las nuevas tipologías propuestas son las siguientes:

- Proyectos de atención móvil en el Marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Proyectos de Construcción, adecuación, mantenimiento, y/o dotación en el Marco del Programa Nacional de Comisarias de Familia.
- Proyectos relacionados con la construcción, ampliación, adecuación o mejoramiento de infraestructura para la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (con participación de víctima, ofensor, familia y comunidad).
- Proyectos relacionados con formación o capacitación de talento humano y líderes comunitarios por parte de instituciones de educación superior o terciaria, con el objeto de fortalecer capacidades para la implementación de Justicia Juvenil Restaurativa en ámbitos escolares, aplicación del principio de oportunidad y/o cumplimiento de la sanción.
- Proyectos para financiar la implementación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (Diagnóstico de las capacidades institucionales para la implementación, sistemas de información)
- Proyectos para financiar la Estrategia Departamental de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes (Diagnóstico de factores que inciden en la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito y de oferta institucional, sistemas de información).

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Para cumplir el mandato de la Resolución 0234 del 24 de febrero de 2025, la OAP estructuró y envió a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria el borrador de un convenio interadministrativo junto con sus respectivos estudios previos en búsqueda de la colaboración técnica y administrativa entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como entidades adscritas, con el fin de cooperar en el cumplimiento de las funciones establecidas en el marco normativo que impone el SGR, como el cumplimiento de las funciones delegadas en la Resolución 0234 del 24 de febrero de 2025, prestando conjuntamente servicios técnicos a las entidades territoriales en el marco de la emisión del concepto de viabilidad, técnico único sectorial o integrado de viabilidad de los proyectos de: (i) Construcción de Cárceles para Sindicados y (ii) Adecuación, Mejoramiento y/o Dotación de Cárceles para Sindicados adoptados por la Comisión Rectora en los numerales 8.2 y 8.3 del Anexo 8 del Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024. Actualmente se encuentra pendiente la revisión el borrador del convenio interadministrativo por parte de la USPEC y el INPEC.
- Continuar la articulación con la Gobernación de Bolívar y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la estructuración de la Casa de Justicia Móvil para este Departamento.
- Avanzar con la Dirección de Justicia Formal en la formulación de los requisitos sectoriales para la tipología “Proyectos de Construcción, adecuación, mantenimiento, y/o dotación en el Marco del Programa Nacional de Comisarias de Familia” para presentar como una alternativa de financiación con recursos del Sistema General de Regalías.
- Acompañar al municipio de Miranda Cauca juntamente con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la presentación a la convocatoria del OCAD Paz del proyecto.
- Avanzar con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la presentación al DNP de la incorporación del sector Justicia y del Derecho al Mecanismo de Obras por Impuestos como una alternativa para la financiación de proyecto de nuestro sector.
- Gestionar ante el área financiera la incorporación y desagregación en el presupuesto de regalías de funcionamiento de los recursos asignados al Ministerio de Justicia y del Derecho, por valor de \$760.795.862, mediante Resolución 1442 del 11 de abril del 2025, expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, que en su artículo 5 realiza la asignación de los recursos de funcionamiento para entidades del orden nacional que cumplen funciones relacionadas con el SGR durante el bienio 2024-2025.
- Avanzar con la actualización del procedimiento de expedición de viabilidad y lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Teniendo en cuenta que las acciones adelantadas por el equipo de regalías de la Oficina Asesora de Planeación están en función de las determinaciones de las entidades territoriales, entidades adscritas y áreas misionales para desarrollar proyectos con recursos del SGR; es importante desarrollar un plan de asistencias técnicas a los beneficiarios de los recursos del SGR (Entidades Territoriales), necesarias para la emisión de los Conceptos Técnicos y viabilidades sectoriales en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR.
- Continuar el acompañamiento en la formulación nuevas tipologías a la Dirección de Justicia Formal y a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.
- Acompañar en las jornadas que convoque la Subdirección General del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación y que estén relacionadas con el acompañamiento a entidades territoriales que deseen presentar proyectos a financiar con recursos del SGR.
- En conjunto con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desarrollar una estrategia de asistencia técnica en la presentación de proyectos de Casas de Justicia o Centros de Convivencia Ciudadana a los siguientes diez(10) municipios PDET mejor calificados por el DNP para participar en la Convocatoria del OCAD Paz con fuentes de recursos que alcanzan los 5,39 billones de pesos: (1)Yondó-Antioquia, (2) Puerto Concordia–Meta, (3) Puerto Lleras–Meta, (4) Morroa–Sucre, (5) Villa garzón–Putumayo, (6) El Retorno–Guaviare, (7) Cajibío–Cauca, (8) Uribe–(9) Meta, Rioblanco–Tolima y (10) Carepa–Antioquia.
- Desarrollar una estrategia de asistencia técnica que facilite la financiación con recursos del SGR de los proyectos Carcelarios identificados conjuntamente entre la OAP y la DPCP en las siguientes once (11) Entidades Territoriales: (1) Gobernación de Antioquia, (2) Municipio de Maceo-Antioquia, (3) Municipio de Pasto y Gobernación de Nariño, (4) Gobernación de Vichada, (5) Gobernación de Caldas y municipio de Manizales, (6) Municipio de Ibagué–Tolima, (7) Municipio de Bucaramanga-Santander, (8) Municipio de San Antonio–Tolima, (9) Bogotá D.C., (10) Municipio de Puerto Leguízamo–Putumayo y (11) Municipio de Florida-Valle del Cauca.
- Continuar con la articulación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, la OAP, la USPEC y el INPEC, para lograr la suscripción del Convenio Interadministrativo que tiene el propósito de establecer las bases para generar una cooperación armónica entre estas entidades de sector Justicia y del Derecho, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el marco normativo que impone el SGR, como el cumplimiento de las funciones delegadas en la Resolución 0234 del 24 de febrero de 2025, prestando conjuntamente servicios técnicos a las entidades territoriales en el marco de la emisión del concepto de viabilidad, técnico único sectorial o integrado de viabilidad de los proyectos Carcelarios susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2.5 ENTIDADES ADSCRITAS

2.5.1. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

PRINCIPALES LOGROS

Sistema de Defensa Jurídica del Estado

El artículo 206 de la Ley 2294 de 2023 crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE) como un conjunto de actores, normas, estrategias e instrumentos que buscan garantizar la eficacia coordinada de la política pública del ciclo de defensa jurídica en entidades públicas nacionales y territoriales, sin importar su naturaleza jurídica, asignándole a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE la coordinación de este.

En cumplimiento de este mandato, la Agencia lideró la elaboración del Decreto reglamentario del SDJE con participación de diversas entidades, el cual fue expedido con el número 104 del 28 de enero de 2025. Adicionalmente, la ANDJE creó una instancia de implementación y seguimiento, diseñó un plan de acción del SDJE, levantó bases de datos de entidades del orden nacional y territorial, estructuró reglamentos de comités y propuso instrumentos y herramientas para las entidades con criterios diferenciales. Además, inició el diseño de un modelo de caracterización territorial y sostuvo reuniones con entidades como el DNP, Ministerio de Justicia, y asociaciones territoriales. También se avanzó en la Fase 2 del proyecto en Chocó y se expidió una resolución marco para implementar planes territoriales.

Defensa Nacional

En el periodo comprendido entre julio 8 de 2024 y 15 mayo de 2025 se terminaron 59 procesos judiciales con una tasa de éxito del 83,2%, la cual está por encima de la tasa de éxito de todas las entidades públicas del orden nacional, que es del 53,0%. En los 50 procesos con fallo favorable, se evitó una pérdida de \$21,98 billones de pesos, equivalentes a sus pretensiones económicas.

Defensa Internacional

A la fecha, Colombia enfrenta 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$58.92 billones de pesos⁶ y 12 controversias en etapa prearbitral con pretensiones por valor de \$4,93 billones de pesos. Durante el periodo comprendido entre julio 8 de 2024 y 15 de mayo de 2025, la Agencia recibió las siguientes decisiones:

⁶ La TRM utilizada para el cálculo fue de \$4.133,48, tasa promedio marzo 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

1. Eco Oro Minerals Corp. v. Republic of Colombia (ICSID Case No. ARB/16/41): El 15 de julio de 2024 se notificó el laudo proferido por el tribunal en que se halló responsable a Colombia por violación al Tratado de Libre Comercio con Canadá, sin embargo no se ordenó el pago de ninguna indemnización. El 1 de abril de 2025 se recibió la decisión sobre la solicitud del inversionista de rectificación del laudo proferido el 15 de julio de 2024.
2. South32 SA Investments Limited v. Republic of Colombia (ICSID Case No. ARB/20/9): El 21 de junio de 2024 se notificó el laudo proferido por el tribunal arbitral en que se halló responsable a Colombia por violación del Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Colombia firmado el 17 de marzo de 2010. La Agencia está en el proceso de solicitud de anulación del laudo.

Así mismo, el 29 de enero de 2025 se recibió la decisión sobre la solicitud de rectificación del laudo arbitral proferido el 21 de junio de 2024.
3. Vercara, LLC (formerly Security Services, LLC, formerly Neustar, Inc.) v. Republic of Colombia (ICSID Case No. ARB/20/7): El 20 de septiembre de 2024 se notificó el laudo proferido por el tribunal arbitral en el que resolvió no tener competencia sobre la controversia y, en consecuencia, rechazó analizar de fondo el asunto, lo que representa un triunfo para la Agencia, cerrándose dicho proceso a favor.
4. Telefónica, S.A. v. Republic of Colombia (ICSID Case No. ARB/18/3): El 12 de noviembre de 2024 se notificó el laudo proferido por el tribunal arbitral en el que se halló responsable a Colombia por la violación del Acuerdo con España. La Agencia solicitó la anulación del laudo.
5. Amec Foster Wheeler USA Corporation, Process Consultants, Inc., and Joint Venture Foster Wheeler USA Corporation and Process Consultants, Inc. v. Republic of Colombia (ICSID Case No. ARB/19/34): El 19 de diciembre de 2024 se notificó el laudo proferido por el tribunal arbitral en el que se resolvió no tener competencia sobre la controversia, lo que representa un triunfo para Colombia, sin embargo actualmente el inversionista solicitó la anulación del Laudo y se encuentra en disputa.

Teniendo en cuenta lo anterior el Estado Colombiano evito condenas por USD 1.594.500.000 entre julio 8 de 2024 y 15 de mayo de 2025.

En cuanto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Colombia tiene un portafolio de 1.338 peticiones y casos, de los cuales 887 se encuentran en etapa de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

admisibilidad, 324 en etapa de fondo, 60 en etapas acumuladas (admisibilidad y fondo), 28 casos en etapa de cumplimiento de recomendaciones (artículo 50), 35 en solución amistosa y 4 ante la Corte IDH.

Entre julio 8 de 2024 y 15 de mayo de 2025 se logró la celebración de 13 acuerdos de solución amistosa⁷, 10 solicitudes de homologación a la CIDH, 3 homologaciones⁸, 7 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y 19 actas de entendimiento para iniciar la concertación de medidas de reparación⁹. En el mismo sentido la Agencia realizó 14 actos de reconocimiento de responsabilidad internacional con los cuales el Estado Colombiano cumple con medidas de satisfacción¹⁰ y se reparan las víctimas de casos del SIDH.

Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

En desarrollo de la función de mediación, durante el periodo comprendido entre el 8 de julio de 2024 y el 15 de mayo de 2025 la ANDJE atendió un total de 646 mediaciones. Se logró la terminación de 84 de estos trámites, 2 de estos de forma exitosa y 82 fallidos. El valor de las mediaciones exitosas asciende a la suma de \$613.640.454,35. A la fecha, se acumulan 132 casos vigentes, que atañen a 32 casos de mediación activos y 100 casos exploratorios.

Fortalecimiento del Sistema Ekogui

La gestión de la información es un factor crítico en la defensa jurídica del Estado para apoyar los procesos de toma de decisiones y establecer estrategias para fortalecer la defensa jurídica. Por ello, trimestralmente se emiten informes de litigiosidad nacional e internacional, con una visión integral de la litigiosidad estatal que destaca los avances en la defensa jurídica estratégica, orientada a proteger recursos públicos, reducir la conflictividad y garantizar el acceso a la justicia. En el primer trimestre 2025, se logró acompañar dicho informe con la primera versión interactiva, y alineado a los avances de parametrización y certificación de la operación estadística de la Agencia.

En 2024, como parte del proyecto de evolución del Sistema Único de Gestión e Información de la actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, se elaboraron documentos de alcance para actualizar tres componentes clave del sistema:

- Módulo de Procesos Judiciales: orientado a consolidarse como un gestor de casos.

⁷ Instrumento mediante el cual el Estado y la representación de las víctimas logran concertar las medidas de reparación integral a favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y deberán implementarse para resolver el caso de manera amigable.

⁸ Se refiere a la aprobación que realiza la CIDH del acuerdo de solución amistosa a través de un informe regulado por el artículo 49 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el cual este órgano internacional constata que el acuerdo cumple con los estándares internacionales

⁹ Instrumento mediante el cual el Estado y la representación de las víctimas manifiestan su voluntad de llegar a un acuerdo de solución amistosa. Con este acto inicia la fase de concertación para lograr una solución amistosa en el caso concreto.

¹⁰ son medidas de reparación que buscan contribuir a la dignificación de las víctimas. Entre ellas se encuentran los reconocimientos de responsabilidad estatal, actos de disculpas públicas, declaraciones oficiales, actos para preservar la memoria como la construcción de placas o monumentos, entre otras.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Módulo de Gestión Financiera: estructurado en tres fases; la primera cubre todo el ciclo de pagos por sentencias y conciliaciones, la segunda integrará interoperabilidad con SIIF, y la tercera incluirá provisión contable y reportes.
- Módulo de Comités de Conciliación: ajustado a la Ley 2220 de 2022.

Se desarrollaron mejoras en el módulo de pagos, incluyendo el acceso interinstitucional a documentos y actuaciones. Además, se incorporó una funcionalidad para que las entidades parametrizen subcausas según sus problemáticas específicas. También se avanzó en:

- Ajustes al módulo de Políticas de Prevención del Daño antijurídico y jurisprudencia.
- Diseño para captura de procesos penales.
- Optimización del nuevo módulo de fichas de conciliación.
- Pruebas finales del módulo de conciliaciones extrajudiciales.

En 2025, se avanza hacia un sistema de gestión de casos y el desarrollo de las iniciativas de la agenda de analítica e inteligencia artificial, por ello la Agencia dispuso para sus expertos y abogados el “Asistente Inteligente de Litigio Estratégico” y el “Visor Interactivo de Información Litigiosa Georeferenciada”, las cuales son herramientas que permitirán fortalecer la defensa jurídica a través de consultas en lenguaje natural o conversacional entre el abogado y el grupo de documentos establecidos para el análisis y que evitan el uso de fuentes de información erróneas. El grupo de documentos a interactuar puede estar compuesto por aquellos propios del proceso, la información de los repositorios documentales de la Agencia, la jurisprudencia pertinente y los demás que se consideren relevantes a las temáticas asociadas.

Adicionalmente se avanza en la consolidación de la ruta formativa de Tutorías eKOGUI, como parte de las estrategias de uso y apropiación del sistema; y en la gobernanza de los datos de la actividad litigiosa se actualizó el modelo operativo de gobierno de datos, la revisión y ajuste de la matriz RACI en alineación con el nuevo plan de calidad de datos.

De igual manera, en 2025 se robusteció la operación de procesamiento de información de novedades de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y procesos arbitrales notificados a la Agencia. Como resultado, para garantizar la completitud de la información del sistema eKOGUI, se gestionaron en el sistema 7.549 procesos judiciales, 6.262 conciliaciones extrajudiciales y 3 procesos arbitrales que no fueron cargadas por las entidades demandadas.

Finalmente, en alineación con la visión de articulación territorial, a la fecha ya se han vinculado 207 Entidades Territoriales al eKOGUI.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

Implementación del SDJE

La Agencia enfrenta el reto de posicionar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE) como una herramienta clave para fortalecer la gestión jurídica en todos los niveles de gobierno, así como construir y aprobar la política pública del ciclo de defensa jurídica del Estado. Esto implica promover su comprensión, adopción y articulación entre entidades que aún lo desconocen. Diagnosticar la diversidad institucional, las capacidades técnicas y la información litigiosa, para definir acciones que permitan mejorar los resultados de la defensa jurídica del Estado y reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa.

Crédito BID - “Fortalecimiento de la defensa jurídica a nivel territorial y nacional”

La Agencia se encuentra trabajando de la mano del DNP, MHCP y BID en la construcción una operación de crédito de 20 millones de dólares, para ejecutar entre 2026 y 2030, con el fin de fortalecer la defensa jurídica del Estado con enfoque territorial. Para ello se requiere avanzar en la construcción y aprobación del Conpes que de concepto favorable a la nación para contratar dicho empréstito y lograr su aprobación en las Comisiones Interparlamentarias de Crédito Público, con el fin de avanzar en su firma durante el 2025.

2.5.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa que se organiza y estructura a partir de las disposiciones establecidas en el Decreto 2160 de 1992.

La gestión principal del período en el INPEC se concentró en i) consolidar la planeación estratégica para el cuatrienio, implementando acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos de la entidad en el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, mediante la ejecución de diferentes estrategias que aportan al fortalecimiento institucional ii) el seguimiento a la implementación del Plan de Dominó dirigido a la reducción y control de la extorsión carcelaria, iii) la articulación para la puesta en marcha del Plan Integral de Programas y Actividades de Resocialización (PIPAR – RENACER) y, iv) el fortalecimiento de la gestión misional, administrativa y transversal al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) para superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

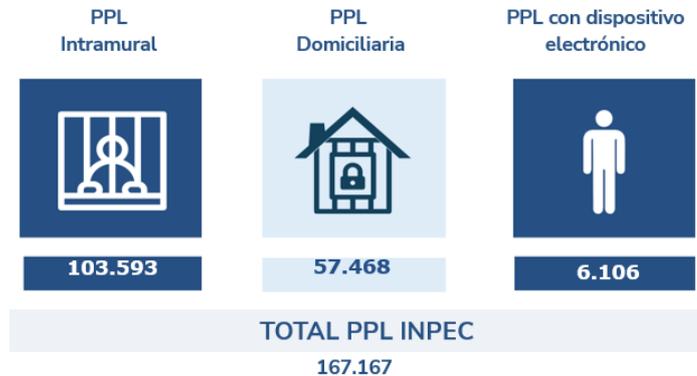
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Población Privada de la Libertad



Para la vigencia 2025 el Instituto moderó una población privada de la libertad intramural de 103.593 distribuidos en los 125 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). La PPL en ERON corresponde a 83.745 condenados y 19.848 sindicados; asimismo, se suma una población con medida de aseguramiento en domiciliaria desagregada en 21.384 condenados y 36.084 sindicados, adicionalmente 6.106 PPL tienen dispositivo electrónico, de los cuales 2.373 son sindicados y 3.733 condenados, población a la que se le brinda atención social y tratamiento penitenciario siguiendo normas nacionales e internacionales, que busca modificar la conducta de las Personas Privadas de la Libertad mediante un enfoque gradual y voluntario, promoviendo su desarrollo personal y de adaptación social.

PRINCIPALES LOGROS

Trabajo Comunitario

El trabajo comunitario para Personas Privadas de la Libertad (PPL) es regulado principalmente por el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993). Este trabajo se ofrece como una alternativa a la pena de prisión para ciertas condenas y como una forma de resocialización y rehabilitación

Plan Dominó

En el marco del Plan Integral Penitenciario contra la extorsión carcelaria, el INPEC viene trabajando en una estrategia en coordinación con la Policía Nacional -Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (DIASE), el GAULA, la Embajada -Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia y del Derecho, denominada "OPERACIÓN DOMINÓ" que integra el trabajo interinstitucional con registros diarios de la guardia penitenciaria y uno semanal por parte del GAULA de la Policía, así como la puesta en marcha de operativos constantes, celdas unipersonales,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

comunicaciones controladas y debidamente vigiladas como sanciones en las visitas y en la redención de los cabecillas de estas organizaciones criminales.

COMISOS EN ERON PLAN DOMINÓ CONSOLIDADO DESDE EL DÍA 8 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2025 SIENDO LAS 15:27 HORAS								
ERON	Operativos	Celulares	Accesorios para celular	Armas blancas	Licor (litros)	Estupefacientes (gramos)	Dinero	Armas de fuego y/o Traumática
113 COBOG ERE JP Bogota	247	1.540	5.530	798	8.568	9.322	13.040.200	0
150 CPAMSEB El Barne	35	289	1.188	249	380	13.374	257.000	0
235 CPAMSPY Popayan	95	284	1.083	696	2.021	4.123	2.431.000	0
242 COJAM Jamundí	101	566	3.264	574	1.353	75.003	3.370.000	1
323 CPAMSVL Valledupar	11	69	104	95	443	1.209	250.000	0
421 CPAMSGIR Giron	39	164	461	483	2.364	1.266	1.050.000	0
637 CPAMSLDO La Dorada	314	2.139	6.551	1.198	47.527	29.325	585.002	0
639 COIBA Ibagué	132	1.061	4.907	1.251	951	41.162	1.322.000	0
TOTAL	974	6.112	23.088	5.344	63.606,25	174.783,49	\$22.305.202	1

Fuente: ERON-GEDIP
Fecha de corte: 19/05/2025

Certificación ACA

La certificación ACA, otorgada por la Asociación Americana de Correccionales (ACA), es una acreditación internacional que reconoce el cumplimiento de altos estándares en la operación de centros penitenciarios. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y su Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) han logrado obtener y renovar esta certificación, lo que demuestra el compromiso del Instituto con la calidad y los estándares de seguridad en sus establecimientos.

Con el apoyo de la Sección INL (Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley) de la Embajada de EE. UU. en Bogotá y la USPEC, la cárcel de Mediana Seguridad de Acacias recibió la acreditación de ACA.

Zasca Renacer

ZASCA Renacer es una iniciativa de reindustrialización del INPEC que busca resocializar a personas privadas de la libertad y pospensas a través de la formación y capacitación en habilidades emprendedoras en diferentes sectores productivos.

Centros de Reindustrialización Zasca Renacer

- Implementados en **21** Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).
- Formación técnica durante **10** meses en agroindustria, manufactura, tecnologías y confecciones.
- Tres procesos de formación en El Espinal, Ibagué y Guaduas.

Impacto esperado:

- Impulsar la economía popular.
- Mejorar las condiciones de vida de los internos y sus familias **240 PPL.**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Lanzamiento PIPAR

El PIPAR - Plan Renacer se encuadra dentro del área de Resocialización y Tratamiento del INPEC, específicamente en la ejecución de programas y actividades para contribuir a la reincorporación social de las personas privadas de la libertad. Este plan se implementa en establecimientos penitenciarios y carcelarios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los internos, fomentar la reinserción social y reducir la reincidencia. Inauguración del Plan Integral de Programas y Actividades de Resocialización “PIPAR” en cumplimiento a las sentencias 762 de 2025 y SU-306/2023 de la corte constitucional.

Incorporación

Formación de **920** dragoneantes provisionales en la Escuela Penitenciaria Nacional que ampliará la planta de personal.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

- Trámite y proceso de solicitud para ampliación de planta de personal ante la entrega de los nuevo ERON Riohacha, Sabanas de San Ángel y Pereira
- Convocatoria 11, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC para el proceso de selección para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia-CCV con un total de 1.200 vacantes, distribuidos en 300 cupos para ascenso y 900 para ingresar en grado como Dragoneante.
- Adecuación y normatividad para el nuevo pabellón de Alta para privados de la libertad alto riesgo.
- Actualización Resolución 6349 del 2016, Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión. Avance 85%.
- Cumplimiento del Auto 1096 del año 2024 de la Corte Constitucional, recepción privados de la libertad condenados en centros de detención transitoria.
- Continuidad en la estrategia de trabajo comunitario en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
- Implementación PIPAR, Plan Integral Programas y Actividades de Resocialización, como modelo en tres establecimientos de reclusión. (Yopal, Cúcuta y Palmira).

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Analizar la posibilidad de retomar el tema del Rediseño Institucional del INPEC.
- Impulso en la implementación de la Ley 2445 del 2025, la política pública de cárceles productivas.
- La necesidad en la ampliación de la planta de personal del cuerpo de custodia y vigilancia, así como del personal administrativo.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- La premura y oportunidad en las obras de infraestructura nuevos cupos (ampliación y obra nueva) el hacinamiento con comportamiento al aumento.

2.5.3. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

PRINCIPALES LOGROS

En el marco del ordenamiento jurídico que regula la prestación de servicios y el suministro de bienes al Sistema Penitenciario y Carcelario, así como las disposiciones que establecen los estándares mínimos para garantizar condiciones de subsistencia dignas y humanas en los establecimientos de reclusión —incluyendo el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993, el Artículo 8° de la Ley 1709 de 2014, la Sentencia T-388 de 2013 y la Sentencia T-762 de 2015—, el Estado, a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), tiene la responsabilidad de implementar y garantizar los lineamientos técnicos en materia de infraestructura penitenciaria.

No	Logro	Descripción	Recursos destinados del período informado
1	Implementación del trabajo penitenciario dentro de los contratos de obra	En el mes de octubre del 2024 se incorporaron a la ejecución de las obras de ampliación en el establecimiento de peñas blancas (Calarcá-Quindío) contrato 444/2022 un total de ocho (8) personas privadas de la libertad.	
2	Incorporación de la construcción del beneficiadero del café para el proyecto productivo en el establecimiento de peñas blancas - Calarcá	En el mes de agosto del 2024 se incorporó en la ejecución de las obras de ampliación del establecimiento de peñas blancas - Calarcá, la construcción del beneficiadero del café para complementar el proyecto productivo por excelencia del establecimiento, las obras deben finalizar el mes de noviembre del 2024.	500.000.000
3	Contratación de la construcción del campamento mar verde para mujeres	Se contrato la ejecución de un campamento para 215 mujeres privadas de la libertad en la colonia penal de oriente que incluye un dier (desarrollo infantil en establecimientos de reclusión), pabellón gestantes y lactantes y pabellón de mujeres, se espera entregar para operación esta obra en el primer semestre del 2026.	47.924.694.435
4	Reinicio de las obras de la ampliación de mediana seguridad de buga	Después de una suspensión que acumuló más de seis (6) años se reiniciaron las obras para la entrega de 720 cupos de hombres de la ampliación de mediana seguridad en el establecimiento de buga, se espera finalizar y entregar las obras en el primer semestre del 2026.	31.832.304.920
5	Obra guardia Ipiales	Contratación del alojamiento de guardia para la operación de servicios y seguridad de la ampliación del ERON de Itagüí	8.523.751.971
6	Entrega del rancho de Cartagena	Este logro de entrega del total de equipos para operación del rancho de Cartagena en el establecimiento de la ternera permite la elaboración	2.200.000.000

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

No	Logro	Descripción	Recursos destinados del periodo informado
		de los alimentos del establecimiento superando el plan de contingencia implementado.	
7	Rehabilitación de 761 cupos penitenciarios.	La rehabilitación de cupos se da en atención a las políticas del Plan de Gobierno 2022-2025, y los lineamientos presidenciales; así mismo, se pretende reforzar la resocialización de los PPL mediante el fortalecimiento de proyectos productivos al interior de los ERON, y como prioridad la atención a las mujeres privadas de la libertad, esta focalización se prioriza debido a la vulneración de los derechos que se ha presentado en diferentes establecimientos, así como la falta de acceso a áreas específicas para ellas.	5.645.209.273
8	Adquisición de bienes para el INPEC	Adquisición y entrega al INPEC de camionetas tipo panel 1600 c.c. con adecuaciones para transporte de la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Busetón con adecuaciones para transporte de interno Adquisición de radios de comunicación digital de dos vías y accesorios para su debido funcionamiento para el INPEC.	11.282.000.000
9	Contratación Servicio de Alimentación PPL	Se realizó el proceso de Licitación Pública N° USPEC-LP-002-2025, con el fin de garantizar el suministro de alimentación a la población privada de la libertad hasta el 31 de julio de 2026. Como resultado, en virtud de la Resolución N° 000299 del 29 de abril 2025, se adjudicaron los contratos resultantes del proceso de selección Licitación Pública, los cuales iniciaron su ejecución el 16 de mayo de 2025, para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, organizados en 17 grupos.	VIG 2025 522.088.883.590 VIG 2026 424.571.631.004

Fuente: Elaboración propia USPEC

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC se encuentra adelantado las siguientes gestiones, con el ánimo de continuar fortaleciendo el sistema penitenciario y carcelario del país.

Desfinanciación Del Presupuesto de Inversión por Operación de Liquido Cero del Ministerio de Hacienda

En atención a la circular emitida por el CONFIS en el mes de enero, la entidad ha venido solicitando en reiteradas ocasiones mesas de trabajo para lograr el retorno de los recursos que se encontraban en la modalidad Liquido Cero de las obras de Inversión. A

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

la fecha está pendiente reunión del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la USPEC para lograr superar la desfinanciación de más de 118 mil millones de pesos de contratos en ejecución y que por disposiciones del Ministerio de Hacienda, quedaron desfinanciados y forzados a una posible parálisis en el mes de junio del presente año.

Inicio de Obras de la Colonia Agrícola Indígena - Silvia Cauca

En este momento no se ha logrado iniciar las obras de la Colonia agrícola indígena en Silvia Cauca, es necesario lograr un encuentro entre el Alcalde del Municipio de Silvia y el Ministerio de Justicia y del Derecho por solicitud del mandatario local, esta reunión no se ha logrado desarrollar y ya finalizamos la etapa de ajuste de diseño que ha contado con un plazo de 14 meses, solicitamos este encuentro para desentrabar el inicio de estas obras tan esperadas por la comunidad indígena del cauca.

Aprobación Nuevo Proyecto de Inversión 2026-2033

Se encuentra en revisión y aprobación el nuevo proyecto de construcción para la creación de 16.126 nuevos cupos penitenciarios integrales en las regionales más hacinadas del país. Se debe apoyar la aprobación desde el Ministerio Justicia y del Derecho antes del 30 de mayo del presente año.

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Coadyuvar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para continuar con el mejoramiento del sistema penitenciario del país y apoyar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyar a la USPEC para superar la desfinanciación de los proyectos de inversión por efecto de la constitución de vigencias expiradas y la no aprobación del líquido Cero 2024 a 2025.
- Elevar a proyecto de importancia estratégica nacional el nuevo proyecto de generación de cupos, al igual que acompañar el proceso de formulación del nuevo conpes para iniciar obras como ERON San Andrés, Buenaventura, Yarumal, Acacias y Villa Garzón en la vigencia 2026 como legado del presente gobierno en la generación de cupos penitenciarios integrales.
- Se está a la espera de la definición de la responsabilidad de la entidad en la prestación del servicio de alimentación para los centros de atención transitoria, esta concluye el 30 de junio de 2025.
- Gestionar recursos que permitan atender las deficiencias a nivel de bienes que presenta el sistema penitenciario y carcelario a nivel nacional.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

2.5.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO – SNR

PRINCIPALES LOGROS

Programa de Formalización y Saneamiento de la Propiedad urbana

Mediante este programa la SNR, apoya técnica y jurídicamente a las entidades territoriales en el saneamiento y formalización de la propiedad urbana, mediante la suscripción de convenios administrativos, buscando la expedición y registro de títulos de propiedad, beneficiando así a diversas familias y disminuyendo la informalidad en la tenencia de la tierra.

Para el periodo de reporte se formalizaron 12.232 predios en 21 departamentos, tal y como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	Nº MUNICIPIOS	TITULOS	MUJERES	HOMBRES	INSTITUCIONALES
Antioquia	13	862	602	258	2
Arauca	4	325	205	120	0
Atlántico	10	3739	2574	1157	8
Bolívar	6	1204	797	407	0
Caldas	3	80	54	22	4
Caquetá	2	214	36	20	158
Casanare	10	526	333	153	40
Cauca	3	123	34	20	69
Cesar	4	423	271	152	0
Córdoba	12	1415	917	498	0
Huila	7	197	114	83	0
La Guajira	2	151	119	32	0
Magdalena	3	215	103	60	52
Meta	13	889	581	303	5
Nariño	1	42	24	18	0
Norte de Santander	9	356	180	176	0
Putumayo	2	170	111	58	1
Santander	2	128	76	52	0
Sucre	6	613	378	235	0
Valle del Cauca	8	522	339	182	1
Vichada	2	38	26	11	1

Fuente: Elaboración propia SNR

Ventanillas informativas para la Reforma Rural y la Formalización

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante el periodo de reporte, se implementó esta estrategia, la cual se constituye en un mecanismo clave de orientación e información dirigido a los ciudadanos en todo el territorio nacional. Su objetivo es facilitar la implementación de las políticas de catastro multipropósito, ordenamiento social de la propiedad rural, y formalización y saneamiento de la propiedad urbana.

En el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), estas políticas públicas desempeñan un papel crucial en la efectividad del proceso y en el logro de sus objetivos.

Desde su implementación en el mes de septiembre hasta la fecha, se atendieron un **total de 6.318 personas**, distribuidos así:

- 3.054 hombres
- 3.243 mujeres
- 5 personas de la comunidad LGBTIQ+
- 16 personas no autorizan su género

Jornadas de Asesoría Gratuitas

La SNR adelanta jornadas de asesorías gratuitas en todo el territorio nacional, con la finalidad de informar a la comunidad sobre temas relacionados al registro inmobiliario, con especial prioridad a personas campesinas, desplazadas o víctimas del conflicto armado; a través de jornadas de orientación en territorio, atención virtual o telefónica, con el fin de dar a conocer los servicios que presta la SNR y disminuir la situación de informalidad y ausencia de registro de la propiedad.

Teniendo en cuenta la vigencia de este informe, la SNR ha realizado 260 jornadas de asesoría de forma gratuita, en los siguientes departamentos:

Jornadas de asesoría

CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	Nº JORNADAS	PERSONAS ASESORADAS	HOMBRES	MUJERES	LGTBI	PERSONA JURIDICAS
24	150	260	7720	3046	4665	1	8

Fuente: Elaboración propia SNR

Oficinas de Registro que Interoperan con el Catastro Multipropósito

En el marco de la Política de Catastro Multipropósito, la SNR adelanta diversas actividades que propenden, por contar con un Sistema de Registro único, actualizado e interoperable con el Catastro y las demás entidades que hacen parte de esta política, tales como:

- Procesos de Migración Jurídica de los registros consignados en los Libros de Antiguo Sistema.
- Migración de las Oficinas que se encuentran operando en el Sistema de Folio al Sistema SIR (Sistema robusto e interoperable)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Depuración de Secuenciales.
- Actualización de folios de matrícula inmobiliaria con base en la información interrelacionada con los Gestores Catastrales.
- Conservación y Digitalización de Libros de Antiguo Sistema, de los cuales durante el periodo de reporte se ha realizado la intervención de 1.248 Libros de Antiguo Sistema y se encuentra en proceso de ejecución contratos para la intervención de 9.905 Libros de Antiguo Sistema

De acuerdo con lo anterior, en el tiempo del reporte se tienen 50 oficinas. Es importante mencionar que, a corte de hoy, se han intervenido en total 12.346 libros del antiguo sistema en 54 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos:

- 5.840 libros recursos propios \$17.225.356.832
- 5.269 libros con recursos Banca Mundial \$11.674.037.213
- 1.237 libros con recursos donación Reino Unido \$1.729.957.143

Finalmente, el acumulado total de intervención de libros de antiguo sistema con procesos finalizados es de 12.346, libros en proceso de intervención en la vigencia 2025 es de 9.905, con lo anterior faltaría por intervenir 79.076 unidades.

Migración de Folio a SIR

Se destaca la actividad de migración de Folio a SIR, la cual consiste en el desarrollo y/o ajuste de ETLs que permitan llevar información de las bases de datos de Folio Magnético (local) a la base de datos del sistema de información Registral SIR (centralizado) y así unificar en un solo sistema misional todas las oficinas de registro, garantizando la interoperabilidad con el Catastro y haciendo más eficiente la prestación del servicio registral.

En este periodo se realizó la Migración de 24 Oficinas de Registro que funcionaban con el Sistema Folio Magnético al Sistema Misional SIR.

Implementación de Radicación Electrónica (REL)

Implementación RELHIBRIDO

Desde la entrada en funcionamiento del servicio RELHIBRIDO en julio de 2024, las Oficinas de Registro y notarias adscritas, han experimentado una transición en la modalidad de prestación de servicio presencial. Este nuevo modelo integra tanto el registro físico como el digital, optimizando el proceso de inscripción y validación de instrumentos públicos. Funciona como alternativa para los ciudadanos en el trámite registral, garantizando la seguridad jurídica y financiera de los documentos sujetos a registro, optimizando los recursos para hacer eficiente el proceso operativo, brindando

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

variedad en los medios de pago de los trámites de registro, así como ampliando los canales de acceso a los ciudadanos, para realizar el seguimiento y trazabilidad de los documentos sujetos a registro.

Durante el periodo del presente informe se ha realizado la implementación en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, Bogotá Zona Sur, Bogotá Zona Centro, Cartagena, Barranquilla, Sabanalarga, Soledad, Cali, Pasto, Túquerres, Tumaco e Ipiales, junto con las notarías adscritas y la radicación de más de 9.000 tramites a través de RELHIBRIDO.

Interoperabilidad con gobernaciones

La interoperabilidad entre de radicación electrónica-REL y las gobernaciones, permite asegurar la información jurídica y optimizar la liquidación y pago del impuesto de registro en el departamento, para este periodo se realizó Implementación y puesta en producción de la interoperabilidad con la gobernación de Nariño en la presente vigencia.

Acuerdos de servicios entidades –REL

Con el objetivo de facilitar la integración de los despachos judiciales y otras entidades públicas al servicio de Radicación Electrónica (REL), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) ha suscrito acuerdos de servicio con diversas entidades administrativas, las cuales se encuentran actualmente en proceso de ajuste y adecuación de sus procedimientos internos para la ejecución eficiente del servicio, así las cosas, se realizó la firma de los acuerdos de servicio con Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Sociedad de Activos Especiales (SAE) e Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

De igual manera se ejecutó el acuerdo de servicios con la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) implementando el servicio de Radicación Electrónica – REL para los documentos sujetos a registro generados por dicha entidad. A mayo de 2025, la UGPP ha realizado más de 6,000 trámites de manera virtual, demostrando una adopción progresiva y la eficiencia operativa alcanzada mediante el servicio electrónico del proceso registral.

Opción privilegiada de compra ANT

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 033 de 2025, que modificó el Decreto 1071 de 2015, en su artículo 2.14.6.4.15 “, se puso a disposición de la ciudadanía, el enlace en la página WEB de la Superintendencia de Notariado y Registro por el cual se podrá notificar los actos que se pretendan realizar sobre los predios susceptibles del ejercicio de la opción privilegiada de compra por la Agencia Nacional de Tierras - ANT para efectos de la reforma agraria.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Actualización automatización del Reparto Notarial

En el marco de la automatización de los servicios misionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se implementó la automatización del procedimiento administrativo (OPA) de reparto notarial ordinario y especial, el cual permite que las entidades obligadas accedan a través de la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro y registren la solicitud, eliminar el desplazamiento y disminuir el tiempo de la operación de reparto notarial pasando de ocho (8) a un (1) día.

Infraestructura Física

Durante el periodo mencionado, se llevaron a cabo significativas intervenciones en la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), con el objetivo de mejorar las condiciones de operación y garantizar espacios adecuados, accesibles y funcionales para los usuarios y funcionarios.

- Se intervinieron en total 73 inmuebles llegando al 83% del mantenimiento de la infraestructura física de la SNR.
- Se realizó la modernización de mobiliario en 45 inmuebles a nivel nacional que contaban con muebles en uso de más de 20 años que no cumplían con las condiciones ergonómicas requeridas.
- Se adquirieron 2 inmuebles por \$6.366.000.000 para el funcionamiento de las ORIP de Pitalito y Chiquinquirá; cuyas sedes no cumplían con las condiciones técnicas, capacidad instalada, y accesos adecuados para personas en condición de discapacidad.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y PENDIENTES

ASUNTO	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
Decreto aportes y recaudos "Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.13.2.10.2, 2.2.6.13.2.10.3, 2.2.6.13.3.1.1. y 2.2.6.13.3.2.1 del Decreto 1069 de 2015y se adoptan otras disposiciones"	Decreto	20/05/25	Se envió a Minjusticia por Docu SNR2025EE-083021-1
En el contexto de la implementación del proyecto de catastro multipropósito, se está llevando a cabo el proceso para obtener la vigencia futura para contratar los procesos estratégicos de la vigencia 2026, relacionados con intervención de Libros de Antiguo Sistema y ampliación de la capacidad de almacenamiento de información de la Bóveda de datos de SNR. Para ello, se envió el documento que justifica la solicitud de aprobación de la vigencia futura, con el fin de que el ministerio lo revise previo a la radicación formal del trámite.	Trámite proyecto de inversión	15/05/25	Pendiente retroalimentación
Decreto exención tramites notariales copias ANT y donaciones de comunidades indígenas: "Por el cual se adiciona los literal X) y Y) al artículo 2.2.6.13.2.9.1, de	Decreto	16/04/25	La anterior, corresponde a la fecha del último envío

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ASUNTO	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.”			
Decreto derogatoria Decreto 578 de 2018: “Por el cual se modifica el Decreto 2723 de 2014 “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” y se deroga el Decreto 578 de 2018 “Por el cual se modifican parcialmente las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro”	Decreto	14/02/25	La anterior, corresponde a la fecha del último envío
Decreto Notariaton y exenciones a tramites notariales a favor de víctimas del conflicto. Por el cual se adicionan los literales z) aa), ab) y ac) al artículo 2.2.6.13.2.9.1., de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015.	Decreto	5/02/25	La anterior, corresponde a la fecha del último envío
Proyecto de Ley: “Por la cual se fija la tasa especial de vigilancia que deben pagar a la Superintendencia de Notariado y Registro los curadores urbanos del país, sometidos a la inspección, vigilancia y control”	Ley		Este trámite se encuentra pendiente de concepto, respecto del análisis de impacto fiscal y creación de rubros presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enviado a dicho ministerio por parte del Ministerio de Justicia el 29 de Enero.
Retiro del servicio por edad del señor EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ BORRAY, identificado con cédula de ciudadanía 19.246.644, Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Bucaramanga, Santander.	Decreto	11/02/25	
Renuncia voluntaria del señor OSCAR IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.630.601 , Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Medellín Zona Norte.	Decreto	20/03/25	
Nombramiento en interinidad de la Notaría 1 de Zipaquirá - Juan Pablo Amaya Bolívar	Decreto	13/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-072905-1
Nombramiento en interinidad de la Notaría 1 de Pereira - Adriana Milena Briceño Flores	Decreto	8/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-067463-1
Nombramiento en interinidad de la Notaría 1 de Cartagena - Jossimar Alberto Herrera Castillo	Decreto	13/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-073336-1
Nombramiento en interinidad de la Notaría 1 de Chía- Alberto Paez Estrada	Decreto	15/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-075396-1
Nombramiento en interinidad de la Notaría Única de Cáqueza - Claudia Andrea Arteaga Gómez	Decreto	15/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-075225-1
Nombramiento en Encargo de la Notaría Segunda de Chía - Norby Fernando Mora Sánchez.	Decreto	8/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-068301-1
Retiro Forzoso de la Notaría 21 de Bogotá - Adriana María Del Carmen Cuellar Arango.	Decreto	8/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-068104-1
Nombramiento en Encargo de la Notaría Sexta de Bucaramanga - Mario Alejandro Murgas Calderón.	Decreto	12/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-070371-1, Y CON RADICADO MJD-EXT25-0029849
Nombramiento en Interinidad de la Notaría 23 de Medellín - Eduar Yobany Castro Baquero.	Decreto	13/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-072884-1
Nombramiento en Interinidad de la Notaría Segunda de Barrancabermeja - Omar Enrique Torres Pinto	Decreto	08/05/2025	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-067458-1

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

ASUNTO	TIPO DOCUMENTO SOPORTE	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
Nombramiento en Encargo de la Notaría 61 de Bogotá - Siervo Jiménez Forero	Decreto	8/05/25	MEDIANTE OFICIO SNR2025EE-068024-1

Fuente: Elaboración propia SNR

RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Se sugiere fortalecer la articulación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y la Superintendencia de Notariado y Registro, permitiendo avanzar en las temáticas en común de las dos entidades.

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / INFORMACIÓN CONTABLE

En este capítulo se presenta la información contable desde el inicio de la gestión de la Ministra de Justicia y del Derecho hasta su separación del cargo. Incluye la situación financiera, sistemas de información, fondos entregados en administración y el boletín de deudores morosos del Estado.

- **Ejecución de Ingresos**

INGRESOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2024 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	\$ 11.932	\$ 6.313	52,91%
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
Vigencia Fiscal Año 2025 Comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 15 del mes Mayo			
Aportes de la Nación	\$ 9.372	\$ 2.589	28%
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

- **Ejecución de Gastos**

VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Millones de pesos)
Funcionamiento	125.435	120.954	117.926	97%
Inversión	62.204	60.817	52.312	91%
Otros Conceptos				

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

VIGENCIA FISCAL A 15 DE MAYO 2025				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor Obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución (Millones de pesos)
Funcionamiento	164.176	48.360	22.108	36%
Inversión	73.125	36.996	6.663	12%
Otros Conceptos				

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

- Aprobación y Ejecución de Vigencias Futuras**

VIGENCIA FISCAL 2024					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado (en millones de \$)	Ejecución (en millones de \$)	Pendiente por comprometer (en millones de \$)
30/10/2024	2-2024-057998	Aprobación del cupo de vigencias futuras para la adquisición de servidores, servicio de conectividad, Mesa de Servicios de TI y renovación del servicio y soporte del sistema de información PCT, Servicio de aseo y cafetería y Mantenimiento de áreas locativas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	6.919	5.387	1.532

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

- Ejecución de Reservas Presupuestales**

VIGENCIA FISCAL 2024			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	6.709	6.709	100%
Inversión	7.110	6.910	97%
Total	13.819	13.619	99%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

VIGENCIA FISCAL A 15 MAYO 2025			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	3.007	2.008	67%
Inversión	8.505	5.470	64%
Total	11.512	7.478	65%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- **Ejecución de Cuentas por Pagar**

VIGENCIA FISCAL 2024			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	2.881	2.881	100%
Inversión	8.832	8.832	100%
Total	11.713	11.713	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

VIGENCIA FISCAL 2025 - a 15 MAYO			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	955	955	100%
Inversión	14	14	100%
Total	969	969	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera

A. INFORMACIÓN CONTABLE

- **Estado de Situación Financiera**

VIGENCIA FISCAL 2025 (31 de marzo)	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Activo total	103.725,87
• Corriente	34.413,97
• No corriente	69.311,90
Pasivo total	33.379,95
• Corriente	33.379,95
• No corriente	0
Patrimonio	70.345,92

Fuente: Balance General

- **Estado de Resultados**

VIGENCIA FISCAL 2025 (31 de marzo)	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	35.524,97
Gastos Operacionales	27.133,19
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	8.391,78
Ingresos Extraordinarios	1.014,25
Resultado No Operacional	1.007,26
Resultado Neto	9.399,04

Fuente: Estado de Resultados

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

VIGENCIA FISCAL 2024 (31 de diciembre)	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Terrenos	4.028,19
Bienes Muebles en Bodega	10,046
Propiedades. Planta y Equipo No Explotados	840,19
Edificaciones	50.896,22
Maquinaria y Equipo	133,59
Equipo Médico y Científico	292,83
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.504,77
Equipos de Comunicación y Computación	7.733,77
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.139,58
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería	7,6
Bienes de arte y cultura	286,62
Depreciación Acumulada (CR)	-8.698,44
Deterioro acumulado de propiedades. planta y equipo (CR)	-9.751,75
VIGENCIA FISCAL 2025 (31 de marzo)	
CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Terrenos	4.028,19
Bienes Muebles en Bodega	0
Propiedades. Planta y Equipo No Explotados	926,31
Edificaciones	50.896,22
Maquinaria y Equipo	133,59
Equipo Médico y Científico	292,83
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.463,15
Equipos de Comunicación y Computación	7.690,90
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.139,58
Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería	13,99
Bienes de arte y cultura	286,62
Depreciación Acumulada (CR)	-9.101,59
Deterioro acumulado de propiedades. planta y equipo (CR)	-9.751,75

Fuente: Balance General

Con respecto a los lineamientos expedidos por la CGN mediante Resolución 172 de 2023 se precisa lo siguiente:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Sistemas de Información

Para el registro de las operaciones financieras, el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) utiliza el aplicativo SIIF Nación, el cual integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública. No obstante, dado que este aplicativo aún no cuenta con todas las funcionalidades necesarias para las entidades, como es el caso del control de inventarios y la gestión de nómina, el MJD complementa su operación contable con los aplicativos PCT (para inventarios) y Kactus (para nómina), respectivamente.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares

Los libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran actualizados conforme a las fechas establecidas por la CGN para los cierres mensuales.

La realización y registro de los cálculos actuariales

En cuanto al registro de cálculos actuariales y recursos destinados para el pago del pasivo, se informa que el Ministerio de Justicia y del Derecho no efectúa registro alguno en la contabilidad por cuanto esta operación es de competencia del MHCP.

Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad

No aplica para el Ministerio

Fondos entregados en administración

El Ministerio de Justicia y del Derecho a la fecha de corte no ha realizado ninguna operación contractual que esté clasificada contablemente como Recursos Entregados en Administración. Se aclara que en los estados financieros se refleja un saldo en la cuenta *1908 Recursos entregados en administración*, que corresponde al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, el cual es manejado directamente por el MHCP, así como los recursos recibidos por donación de AECID administrados por ese Ministerio.

Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable

En los Estados Financieros del MJD con corte a Diciembre 31 de 2024 se presenta saldo contable de \$ 20.917 millones en la cuenta 1926 "Derechos en Fideicomiso" la cual al ser comparada con el valor de la Certificación del Derecho Fiduciario (\$ 18.066 millones) a este mismo corte presenta diferencia de \$2.851 millones, la cual se originó en la cesión del contrato de fiducia de Fiduprevisora a Fiducolpatria, por efecto de los criterios tomados para la clasificación de gastos Capitalizables y No Capitalizables.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Boletín de deudores morosos del Estado

Respecto a la información que se reporta semestralmente vía CHIP a la Contaduría General de la Nación, es importante mencionar que se ha cumplido con esta obligación dentro de las fechas establecidas para cada período.

4. PLANTA DE PERSONAL

VIGENCIA FISCAL JULIO 2024 A 15 MAYO DE 2025			
CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	84	78	6
• A la fecha de finalización de gobierno	84	75	9
• Variación porcentual	0	-4%	50%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	270	225	45
• A la fecha de finalización de gobierno	270	225	45
• Variación porcentual	0%	0%	0%

Fuente: Grupo de Gestión Humana

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Revisión y reestructuración portafolio de proyectos de inversión del ministerio de justicia y del derecho

El Ministerio de Justicia y del Derecho para contar con un portafolio de proyectos de inversión actualizado realiza un ejercicio de revisión y ajustes de este, en cumplimiento de la normatividad legal, la misión del Ministerio, las estrategias del nuevo gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Entre finales de la vigencia 2023 y el mes de enero de 2024, se inició la revisión del estado actual de los proyectos de inversión. Se llevó a cabo un diagnóstico, a partir de unos focos de análisis que permitieran indicar el estado actual de cada proyecto desde el punto de vista metodológico, técnico, financiero y de gestión.

Se revisaron los 13 proyectos en ejecución 2024 y a partir de este diagnóstico, se inició la formulación de los proyectos identificados, llevando a cabo un proceso metodológico explicado a cada una de las áreas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Durante la vigencia 2024, se formularon los proyectos nuevos, los cuales quedaron registrados y listos para iniciar ejecución en 2025:

Nombre de la Dependencia Responsable	Nombre del proyecto	Horizonte del Proyecto
Dirección de Justicia Formal	Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional.	2025-2030
Dirección de Justicia Formal	Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel nacional.	2025-2030
Dirección de Justicia Formal	Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional	2025-2030
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los sistemas locales de justicia y de los modelos de atención del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana a nivel nacional.	2025-2030
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	Fortalecimiento de capacidades de las comunidades y territorios en el conocimiento del ordenamiento jurídico y de la política de mejora normativa nacional.	2025-2030
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Humanización de la a política criminal y penitenciaria a nivel nacional.	2025-2030
Dirección de Justicia Transicional	Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio nacional.	2025-2030
Oficina Asesora de Planeación	Mejoramiento del Sistema de Gestión Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel nacional.	2025-2030

Fuente: Plataforma Integrada de Información Pública - PIIP

Estos proyectos se encuentran registrados en el sistema Plataforma Integral de Inversión Pública PIIP del DNP, listos para asignación de recursos 2025 a través del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Ejecución proyectos de inversión

A continuación, se presenta el cierre de seguimiento de proyectos de inversión en millones de pesos para la vigencia 2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Cierre proyectos de Inversión Plataforma PIIP a Diciembre 2024

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	Millones de pesos			Avance	
			Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Financiero	Físico
1	Dirección de Ordenamiento Jurídico	Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	1.000	999	999	99,90%	54%**
2	Dirección de Justicia Formal	Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	9.000	8.998	8.204	91,20%	100%
3	Dirección de Justicia Formal	Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	3.040	3.015	2.425	79,80%	100%
4	Dirección de Justicia Formal	Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	10.886	10.798	7.961	73,10%	100%
5	Dirección de Justicia Formal	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar Nacional	4.000	3.948	3.275	81,90%	100%
6	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	6.405	6.157	4.127	64,40%	12%***
7	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	4.689	4.581	4.490	95,80%	100%
8	Dirección de Justicia Transicional	Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	5.027	4.981	4808	95,70%	55%
9	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	4.000	3.845	3.845	96,10%	100%
10	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	6.000	5.961	5.085	84,70%	100%
11	Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	3.658	3.658	3.444	94,20%	100%
12	Grupo de Gestión Documental	Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	799	799	799	100%	100%

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	Millones de pesos			Avance	
			Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Financiero	Físico
13	Oficina Asesora de Planeación	Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	3.700	3.075	2.849	77,0%	100%
TOTAL PROYECTOS			62.204	60.817	52.312	84,1%	86%

Fuente: Plataforma Integrada de Información Pública - PIIP

** Este proyecto cuenta con una meta acumulativa que al migrar la información del SUIFP a la PIIP no se trajo, por lo tanto, durante la vigencia se reportaba en avance solamente el del periodo significando esto al final una baja ejecución en la meta, pero la realidad del proyecto es que fue ejecutado al 100% según lo reportado en el documento resumen de ejecución del proyecto al cierre de la vigencia que también se encuentra publicado en la PIIP.

*** Con respecto al proyecto “mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a Nivel Nacional”, es preciso indicar que el avance físico reportado con el 12% si bien corresponde a la información registrada en la PIIP del DNP, este no corresponde al dato real de avance ya que por un error en el registro no se realizó la actualización correspondiente. El avance real del proyecto es del 100% físico y 64% financiero este último valor debido a restricciones del PAC reportado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Proyectos 2025

Para la vigencia 2025 el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 13 proyectos de inversión con un presupuesto total de \$73.125.091.530 millones, los mismos deben ser actualizados a decreto, a corte 21 de mayo de 2025, se encuentran pendientes de este trámite 2 proyectos de la dirección de métodos alternativos de resolución de conflictos así:

1. Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional.
2. Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los Sistemas Locales de Justicia y de los modelos de atención del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia.

Estos ya se encuentran en revisión por parte del DNP para su viabilidad técnica. Posteriormente desde el Grupo de proyectos y presupuesto se emite la viabilidad presupuestal y elaboración de modificación de la resolución de desagregación para su ejecución presupuestal.

Proyectos Inversión Plataforma PIIP vigencia 2025

Proyecto	Apropiación Vigente
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional	\$ 4.873.000.000
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades y territorios en el conocimiento del ordenamiento jurídico y de la política de mejora normativa nacional	\$ 1.000.000.000
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la Justicia a nivel Nacional	\$ 4.362.906.240
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional	\$ 4.000.000.000

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Proyecto	Apropiación Vigente
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar Nacional	\$ 4.000.000.000
Humanización de la política criminal y penitenciaria a nivel nacional	\$ 6.000.000.000
Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional	\$ 15.641.833.924
Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional	\$ 3.000.000.000
Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	\$ 10.566.895.960
Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los sistemas locales de justicia y de los modelos de atención del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana a nivel nacional	\$ 6.828.000.000
Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio nacional	\$ 5.312.455.406
Mejoramiento del sistema de gestión institucional del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional	\$ 4.500.000.000
Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel nacional	\$ 3.040.000.000
Total Inversión	\$ 73.125.091.530

Fuente: Plataforma Integrada de Información Pública - PIIP

Anteproyecto de presupuesto 2026

El pasado mes de marzo se radico ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto del Ministerio de justicia y del Derecho por un valor de \$312.264.726.299, simultáneamente durante el mismo mes se recibió el valor de los topes presupuestales para 2026 en los diferentes gastos por \$227.291.708.079 y se distribuyó de conformidad con las necesidades programadas en el anteproyecto encontrándonos de la siguiente manera:

Descripción	Apropiación vigente	TOPES 2026	ATP 2026
Funcionamiento	164.176	159.844	194.105
Gastos de personal	51.673	52.046	57.484
Adquisición de bienes y servicios	32.969	36.538	39.609
Transferencias corrientes	78.957	70.662	97.012
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	578	598	598
Servicio de la Deuda Fondo de Contingencias		8.899	8.899
Inversión	73.125	67.448	108.664
Total Topes	237.301	227.292	
Total Presupuesto con servicio de la Deuda	237.301	236.190	312.265

Fuente: Anteproyecto de presupuesto 2026

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

La sustentación de las necesidades se realizará el próximo 22 de mayo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación en el marco del Comité de Marco de Gasto de Mediano Plazo.

6. OBRAS PÚBLICAS

Programación, ejecución y evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Realización de las actividades de mantenimiento a la infraestructura, equipamiento y mobiliario según requerimientos solicitados e intervenciones programadas, además de la contratación con empresas externas para los mantenimientos de los equipos con los que cuentan las sedes.

Balance de adecuaciones locativas a la infraestructura y mobiliario.

Durante el año 2024 y hasta 15 de marzo de 2025, se han atendido un total de 730 solicitudes de mantenimiento correctivo locativo, hidrosanitario y eléctrico registradas por los colaboradores a través del aplicativo Aranda. De estas, entre julio de 2024 y marzo de 2025, se resolvieron 560 casos, lo que representa el 74% del total.

Estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural

Mediante contrato 525-2021AMP con la empresa- MÉNDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., para “Realizar la actualización, complementación y levantamiento de los componentes arquitectónico, estructural, de redes secas, húmedas y contra incendio y el estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio principal del Ministerio de Justicia y del Derecho ubicado en la calle 53 No. 13-27 y de la Sede del Archivo Central ubicado en Paloquemao Carrera 27 No. 15-35/85 de la ciudad de Bogotá D.C”.

De manera adicional, mediante Contrato Interadministrativo 588 de 2021 celebró contrato consultoría con la Universidad Nacional, para la interventoría del anterior contrato.

A través de la Resolución 0079 del 05 de febrero de 2024 por el cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio por el posible incumplimiento del contrato de consultoría No. 525 de 2021, se declara el incumplimiento total del contrato, en el marco del proceso sancionatorio contractual.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

El Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución 1996 del 4 de octubre de 2024 resuelve liquidar unilateralmente el contrato No. 525 de 2021 y reserva el derecho a iniciar las acciones pertinentes, en caso de que el contratista no realice el pago de la sanción impuesta en la Resolución 0079 de 5 de febrero de 2024 confirmada por la Resolución 1850 de 19 de septiembre de 2024, dentro de los 10 días contados a partir de la ejecutoria del referido acto administrativo.

Finalmente, el 24 de octubre de 2024, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y suscriben el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del contrato 588 de 2021.

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Se precisa que se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo No. 374 de 2013, suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, cuyo objeto es Gestionar el desarrollo de una sede administrativa para el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, como parte del Proyecto "Ministerios" que adelanta LA EVB S.A.S., equivalente en costos al valor del aporte entregado a través del presente contrato, mediante los mecanismos permitidos por el Decreto 4184 de 2011, el Decreto Reglamentario 727 de 2013, la Ley 1508 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano - Virgilio Barco Vargas - EVB (hoy Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIVBV).

Actualmente los recursos del proyecto Ministerios continúan siendo administrados y ejecutados por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, a través de un contrato de Fiducia Mercantil y por lo tanto el Ministerio de Justicia y del Derecho no tiene a cargo la ejecución de recursos ni de obras.

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO En ejecución (Marque X)		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)		
NA	NA	NA	EJECUTADA (Marque X)	EN PROCESO (Marque X)	NA	NA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

7. CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS
VIGENCIA FISCAL 2024 DESDE EL 8 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Concurso de méritos	3
Contratación directa	199
Mínima cuantía	5
Régimen especial	6
Selección abreviada acuerdo marco de precios	4
Selección abreviada menor cuantía	2
Selección abreviada subasta inversa	10
Total	229
VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 1 DE ENERO AL 16 DE MAYO DEL 2025	
Concurso de méritos	1
Contratación directa	575
Licitación pública	1
Mínima cuantía	11
Régimen especial	20
Selección abreviada acuerdo marco de precios	3
Selección abreviada subasta inversa	1
Total	612

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES (TIPO DE CONTRATO)	Nº DE CONTRATOS PROCESO EN SECOP	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024 DESDE EL 8 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
CONCURSO DE MÉRITOS	consultoría	3	3	\$ 1.867
CONTRATACIÓN DIRECTA	compraventa	2	2	\$ 407
	contrato interadministrativo	3	3	\$ 1.936
	convenio de asociación-utilidad pública	13	13	\$ 0
	convenio interadministrativo	14	14	\$ 8.025
	organización y/o asociación indígena	7	7	\$ 3.672
	organización y/o asociación NARP	1	1	\$ 300
	prestación de servicios	5	5	\$ 368
	prestación de servicios de apoyo a la gestión	30	30	\$ 297
	prestación de servicios profesionales	122	122	\$ 2.483
	proveedor exclusivo	2	2	\$ 128
MÍNIMA CUANTÍA	compraventa	3	3	\$ 118
	prestación de servicios	2	2	\$ 21
RÉGIMEN ESPECIAL	consultoría individual	3	3	\$ 106

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES (TIPO DE CONTRATO)	N° DE CONTRATOS PROCESO EN SECOP	N° DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
	convenio de cooperación internacional	2	2	\$ 8.347
	prestación de servicios	1*	1	\$ 18
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	orden de compra acuerdo marco Colombia compra eficiente	4	4	\$ 834
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	prestación de servicios	1	1	\$ 202
	seguros	1	1	\$ 82
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	compraventa	7	7	\$ 2.348
	prestación de servicios	3	3	\$ 5.623
TOTAL		229	229	\$ 37.181
VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 1 DE ENERO AL 16 DE MAYO DEL 2025				
CONCURSO DE MÉRITOS	consultoría	3	1	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	contrato de arrendamiento	1	1	\$ 12
	contrato interadministrativo	2	2	\$ 6.798
	convenio de asociación-utilidad pública	2	2	\$ 0
	convenio interadministrativo	1	1	\$ 260
	prestación de servicios	5	5	\$ 291
	prestación de servicios de apoyo a la gestión	76	76	\$ 2.782
	prestación de servicios profesionales	488	488	\$ 38.241
LICITACIÓN PÚBLICA	prestación de servicios	2	1	\$ 7.869
MÍNIMA CUANTÍA	compraventa	2	2	\$ 26
	prestación de servicios	9	6	\$ 169
	seguros	2	2	\$ 63
	suministros	2	1	\$ 50
RÉGIMEN ESPECIAL	consultoría individual	17	17	\$ 2.121
	convenio de cooperación internacional	2	2	\$ 3.075
	invitación a presentar expresiones de interés	2	0	\$ 0
	prestación de servicios	1	1	\$ 100
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	orden de compra	3	3	\$ 706
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	prestación de servicios	2	0	\$ 0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	prestación de servicios	3	1	\$ 154
TOTAL		625	612	\$ 62.717

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el periodo comprendido entre el 8 de julio del 2024 al 16 de mayo del 2025 adjudico un total de 841 contratos por un valor de \$ 99.898 millones de pesos, de estos 41 contratos fueron por proceso de selección y 716 fueron contratos suscritos con personas naturales para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	194	17 de marzo de 2015
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	643	21 de agosto de 2015
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	752	12 de octubre de 2016
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	897	11 de noviembre de 2016
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	1145	6 de noviembre de 2018
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	1259	14 de agosto de 2020
ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	784	04 de junio de 2024
MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1987	03 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO - EXPEDIR ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE INDULTO	Resolución Interna	1940/2019	24 de abril de 2023
PROCEDIMIENTO - ACTO DE POSTULACIÓN DE DESMOVILIZACIÓN AL PROCESO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN - ACCESO A LA JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	22 de septiembre de 2020
MANUAL-IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO - AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ARBITRAJE	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre del 2020
PROCEDIMIENTO - OTORGAMIENTO DE AVAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO Y/O EN INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	Resolución Interna	1940/2019	03 de diciembre de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2021
PROCEDIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD	Resolución Interna	1940/2019	6 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO - AUTORIZACIÓN PARA CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	Resolución Interna	1940/2019	10 de agosto del 2022
PROCEDIMIENTO - REPATRIACIONES	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2022
PROCEDIMIENTO - ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO - TRAMITAR SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN PASIVA	Resolución Interna	1940/2019	20 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - TRAMITAR SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN ACTIVA	Resolución Interna	1940/2019	29 de abril de 2025
PROCEDIMIENTO - COORDINACIÓN Y ASESORÍA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ASUNTOS DE POLÍTICAS DE DROGAS	Resolución Interna	1940/2019	29 de abril de 2016
PROCEDIMIENTO -ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE DROGAS EN EL PORTAL DEL OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA	Resolución Interna	1940/2019	10 de septiembre del 2021
PROCEDIMIENTO - DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Resolución Interna	1940/2019	10 de septiembre del 2021
CARACTERIZACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA	Resolución Interna	1940/2019	17 de octubre de 2023
PROCEDIMIENTO - DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NORMATIVA SUIN-JURISCOL	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023
INSTRUCTIVO-ELABORACIÓN DOCUMENTOS INSUMO FORMATO WORD	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
INSTRUCTIVO-REGISTRO DE ENLACES DE AFECTACIONES NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES EXPRESAS EN CICLOPE CMS EDITOR	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2020
INSTRUCTIVO-REGISTRO DE NORMAS Y PROVIDENCIAS EN CICLOPE CMS EDITOR.	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2020
PROCEDIMIENTO - DEFENSA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023
PROCEDIMIENTO-DEPURACIÓN NORMATIVA	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023
CARACTERIZACIÓN -FORMULACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO-FORMULACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO-SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO-SEGUIMIENTO A CONCEPTOS DE PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS, CUESTIONARIOS DE CONTROL POLÍTICO Y SOLICITUDES CONGRESISTAS	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
CARACTERIZACIÓN-FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS	Resolución Interna	1940/2019	07 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO-FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	Resolución Interna	1940/2019	07 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN - DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL –PES- Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI	Resolución Interna	1940/2019	8 de mayo de 2020
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL-PAI	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de enero de 2024
PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO ACTUAL-PETI	Resolución Interna	1940/2019	01 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO- GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Resolución Interna	1940/2019	08 de julio de 2022
VISITAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A CENTROS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	8 de mayo de 2025
PROCEDIMIENTO - CONTROL ADMINISTRATIVO AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	20 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO - TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	2 de mayo de 2025
REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PREVIA A LA IMPORTACIÓN Y REGISTROS DE LIBRE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS.	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre de 2024
REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUDES DE LAS AUTORIZACIONES PREVIAS DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS	Resolución Interna	1940/2019	27 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO - DEVOLUCIÓN DE RECURSOS - CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	02 de junio de 2021
PROCEDIMIENTO - SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS Y MODIFICACIONES PARA EL USO MÉDICO Y CIENTÍFICO DEL CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Resolución Interna	1940/2019	9 de mayo de 2020
PROCEDIMIENTO - GESTIÓN DE BIENES	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2025
GUÍA- GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	31 de agosto de 2022
GUÍA- MANEJO DE RESIDUOS	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	Resolución Interna	1940/2019	6 de diciembre de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
GUÍA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO- INGRESO Y RETIRO DE FUNCIONARIOS	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO-RECONOCIMIENTO DE PRIMA TÉCNICA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO NOVEDADES DE PERSONAL Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Resolución Interna	1940/2019	26 de septiembre de 2023
GUÍA - GESTIÓN DE ENCARGOS	Resolución Interna	1940/2019	23 de marzo de 2023
GUÍA DE GESTIÓN DE INCAPACIDADES	Resolución Interna	1940/2019	26 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PAGO DE NÓMINA	Resolución Interna	1940/2019	3 de septiembre de 2024
GUÍA CERTIFICACIONES LABORALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE HISTORIAS LABORALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
GUÍA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y DESCANSO COMPENSATORIO	Resolución Interna	1940/2019	3 de septiembre de 2024
GUÍA PRESTACIÓN SERVICIO AUXILIARES JURÍDICOS AD HONOREM Y/O PASANTE	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
GUÍA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE FUNCIONARIOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Resolución Interna	1940/2019	18 de noviembre de 2021
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO- INCENTIVOS PARA BICI-USUARIOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DISCIPLINARIA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO VERBAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
CARACTERIZACIÓN -GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	13 de octubre de 2022
GUÍA-POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024
PROCEDIMIENTO CONTROL DE CAMBIOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO SOPORTE A USUARIOS	Resolución Interna	1940/2019	5 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACCESO A RECURSOS INFORMÁTICOS	Resolución Interna	1940/2019	01 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO PUESTA EN PRODUCCIÓN DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	4 de marzo de 2025

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	18 de febrero de 2025
AFINAMIENTO DE MOTOR Y BASES DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO-CONTROL DE CAMBIOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN - PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	25 de agosto de 2022
AUDITORIA INTERNA	Resolución Interna	1940/2019	08 de noviembre de 2022
CARACTERIZACIÓN – GESTIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2024
MANUAL DE CONTRATACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	02 de agosto de 2022
PROCEDIMIENTO- SOLICITUD, TRÁMITE Y SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Resolución Interna	1940/2019	19 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD	Resolución Interna	1940/2019	20 de marzo de 2024
PROCEDIMIENTO - SOLICITUD Y TRÁMITE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	23 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO - REGISTRO DEL CONTRATO Y PAGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	04 de octubre de 2023
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN JURÍDICA	Resolución Interna	1940/2019	28 de abril de 2025
GUÍA DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO	Resolución Interna	1940/2019	25 de abril de 2025
GUÍA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	Resolución Interna	1940/2019	26 de enero de 2022
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, REVISIÓN JURÍDICA Y APROBACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO - ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PETICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - TRÁMITE DE CONSULTAS A LA SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO - PARA CONTESTAR ACCIÓN DE TUTELA	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO – PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTENIDO GENERAL Y ABSTRACTO	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO-DETERMINACIÓN DEL RIESGO PROCESAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y MASC	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO -PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO -ACCIÓN DE REPETICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN FINANCIERA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
MANUAL - POLÍTICAS CONTABLES	Resolución Interna	1940/2019	31 de diciembre de 2024
GUÍA-EVALUACIONES FINANCIERAS PARA PROCESOS CONTRACTUALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de diciembre de 2015
GUÍA-SEGUIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS	Resolución Interna	1940/2019	24 de julio de 2020
GUÍA -ELABORACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y ESTADOS CONTABLES	Resolución Interna	1940/2019	20 de junio de 2024
GUÍA – REQUERIMIENTOS PARA USO DEL SIF	Resolución Interna	1940/2019	9 de abril de 2025
PROCEDIMIENTO –GESTIÓN PRESUPUESTAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de octubre de 2024
INSTRUCTIVO-ELABORAR CERTIFICACIONES TRIBUTARIAS Y/O DE PAGOS	Resolución Interna	1940/2019	01 de agosto de 2022
INSTRUCTIVO – CONSTRUIR CUENTAS POR PAGAR	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
INSTRUCTIVO- REALIZAR APERTURA, SUSTITUCIÓN, TERMINACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y/O AHORROS	Resolución Interna	1940/2019	01 de agosto de 2022
INSTRUCTIVO-MONETIZAR LOS RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO –GESTIÓN PAGOS Y REINTEGROS	Resolución Interna	1940/2019	14 de enero de 2025
PROCEDIMIENTO - ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS.	Resolución Interna	1940/2019	02 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO – MANEJO DE CAJAS MENORES	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO - COMISIÓN DE SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL INTERIOR DEL PAÍS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
GUÍA EXPEDICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN CONTABLE	Resolución Interna	1940/2019	30 de diciembre de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	03 de marzo de 2023
GUÍA - ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	27 de junio de 2018
MANUAL – DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2022
PROCEDIMIENTO- RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EXTERNA	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO - GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA CON DESTINO EXTERNO	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO- SOLICITUD, PRÉSTAMO Y CONSULTAS DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO- ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO-DISPOSICIÓN FINAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	15 de octubre de 2024
MANUAL DE COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
MANUAL-METODOLOGÍA DEL PROCESO ESTADÍSTICO DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO – GESTIÓN DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA – POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024
GUÍA - USO DE REDES SOCIALES	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
GUÍA- POLÍTICA CONTENIDO WEB	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
CARACTERIZACIÓN – GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	20 de agosto de 2024
GUÍA-LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	22 de mayo de 2020
MANUAL-SERVICIO AL CIUDADANO	Resolución Interna	1940/2019	06 de diciembre de 2021
MANUAL-PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	18 de agosto de 2020
PROCEDIMIENTO – GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	06 de diciembre de 2021
CARACTERIZACIÓN – MEJORA INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de julio de 2024
MANUAL-SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	10 de octubre de 2022
PROCEDIMIENTO-ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS, DE MEJORA DE CORRECCIONES	Resolución Interna	1940/2019	16 de junio de 2020
GUÍA-ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Resolución Interna	1940/2019	29 de julio de 2024
PROCEDIMIENTO- ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	17 de julio de 2024
PROCEDIMIENTO- CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME	Resolución Interna	1940/2019	27 de marzo de 2023
GUÍA-FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN DE CAMBIOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN GESTION CONTRA LA CRIMINALIDAD Y LA REINCIDENCIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2022
CARACTERIZACIÓN DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	13 de octubre de 2022
GUÍA INSTAURACIÓN Y MANEJO DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	18 de julio de 2023
GUÍA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	24 de noviembre de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de abril de 2025
GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS Y MECANISMOS DE JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
GUÍA PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
GUÍA GESTIÓN Y USO DE LA HERRAMIENTA LEGALAPP	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
GUÍA GESTIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS PARA LA HERRAMIENTA WEB - CONEXIÓN JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de septiembre de 2024
GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA RED Y EL SUBSITIO "TEJIENDO JUSTICIA"	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
GUÍA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN CASOS ESPECIALES: RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN O MODELO DE ATENCIÓN ADICIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de marzo de 2021
GUÍA ACOMPAÑAMIENTO CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
GUÍA PROTOCOLO DE VISITA CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
GUÍA OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA BANCA MULTILATERAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de febrero de 2020
GUÍA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de febrero de 2020
GUÍA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
GUÍA SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre de 2024
GUÍA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Resolución Interna	1940/2019	17 de marzo de 2025
GUÍA VOCEROS	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
GUÍA DATOS ABIERTOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA DESARROLLO DE ETL	Resolución Interna	1940/2019	24 de diciembre de 2024
GUÍA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	21 de febrero de 2025
GUÍA ANONIMIZACIÓN DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE GOBIERNO DIGITAL EN SELLO DE EXCELENCIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de abril de 2025
GUÍA ATRIBUTOS DE CALIDAD	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020
GUÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020
GUÍA PARA DOCUMENTAR METADATOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de febrero de 2025
GUÍA LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DE DATOS MAESTROS	Resolución Interna	1940/2019	25 de febrero de 2025
GUÍA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2023
GUÍA RÉGIMEN SANCIONATORIO	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2020
GUÍA POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2020
GUÍA TRÁMITE DE LIBRANZAS	Resolución Interna	1940/2019	5 de marzo de 2025
GUÍA ESTRATEGIAS DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	4 de marzo de 2025
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Resolución Interna	1940/2019	23 de diciembre de 2020
MANUAL EXTINCIÓN DE DOMINIO	Resolución Interna	1940/2019	12 de mayo de 2014
MANUAL DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN	Resolución Interna	1940/2019	25 de febrero de 2022
PROCEDIMIENTO ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA INCLUSIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA - LEGALAPP	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN (SICAAC)	Resolución Interna	1940/2019	27 de abril de 2021
PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO GESTION DEL CONOCIMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION PARA EL OPC	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO CONTROL EN EL ACCESO SEGURO E INFORMADO AL USO MÉDICO Y CIENTÍFICO DEL CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	30 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO CONTROL DE CUPOS AL CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO	Resolución Interna	1940/2019	27 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO ACTO DE POSTULACIÓN DE DESMOVILIZADOS AL PROCESO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2020

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO DE PAGOS Y CUENTAS POR COBRAR- LICENCIAS CANNABIS CON FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2024
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Resolución Interna	1940/2019	15 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO APLICABLE A LAS LICENCIAS DE CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	14 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DEL SECTOR JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	2 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Resolución Interna	1940/2019	8 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO MONITOREO DE PROGRAMAS MISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	23 de febrero de 2022
GUÍA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de septiembre de 2023
GUÍA USO DEL MÓDULO PLAN DE PAGOS EN EL SECOP II	Resolución Interna	1940/2019	26 de enero de 2024
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Resolución Interna	1940/2019	28 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO /ORDEN DE COMPRA Y CIERRE DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	6 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Resolución Interna	1940/2019	1 de noviembre de 2023
PROCEDIMIENTO SOLICITUD Y CIERRE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN SECOP II	Resolución Interna	1940/2019	15 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL LIBERACIÓN DE RECURSOS CONTRATOS Y CONVENIOS	Resolución Interna	1940/2019	13 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	1 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO REPORTES DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	7 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES	Resolución Interna	1940/2019	5 de noviembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE VULNERABILIDADES TÉCNICAS	Resolución Interna	1940/2019	5 de noviembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO TELETRABAJO	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO CETIL	Resolución Interna	1940/2019	14 de septiembre de 2023

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO DIVULGACIÓN DE BECAS	Resolución Interna	1940/2019	13 de septiembre de 2023
GUÍA MANEJO DE COPIAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMPUTO	Resolución Interna	1940/2019	29 de julio de 2024
GUÍA MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMISARIAS	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO CONTROL DE COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN MODELOS DE ATENCIÓN COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
INSTRUCTIVO CARGUE DE SOPORTES DE PAGO AL APLICATIVO MICC MÓDULO "CONSULTA DE CUOTAS"	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2024
GUÍA POLITICA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	Resolución Interna	1940/2019	13 de diciembre de 2024
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL	Resolución Interna	1940/2019	13 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DOCUMENTALES	Resolución Interna	1940/2019	26 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO TRÁMITE CUENTAS Y FACTURAS GGFC- CENTRAL DE CUENTAS	Resolución Interna	1940/2019	25 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE MEZCLAS Y/O PRODUCTOS QUÍMICOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2024
CARACTERIZACIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Resolución Interna	1940/2019	23 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN	Resolución Interna	1940/2019	24 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y VERBAL	Resolución Interna	1940/2019	24 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS- SUSTANCIAS QUIMICAS	Resolución Interna	1940/2019	27 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO COMERCIO EXTERIOR - CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y CIENTÍFICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	30 de agosto de 2024
GUÍA COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES	Resolución Interna	1940/2019	1 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO MONITOREO DE LA GARANTÍA DE DDHH DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES- SRPA	Resolución Interna	1940/2019	12 de mayo de 2025
Nota: Los documentos referentes al Sistema Integrado de Gestión Institucional tienen como acto administrativo de adopción vigente a la Resolución 1940 de 2019, sin embargo, cada uno de ellos tiene una fecha de vigencia diferente.			

Fuente: Sistema de Gestión Institucional

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

9. CONCEPTO GENERAL

Desde el 8 de julio de 2024, el enfoque y línea de acción con el cual se orientó el Ministerio de Justicia y del Derecho fue el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado, en tal sentido el compromiso del ministerio estuvo orientado al diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el acceso a la justicia formal y alternativa, combatan la delincuencia, prevengan y medien los delitos, y fortalezcan la política de drogas. Estas políticas debían ser transversales y considerar la diversidad de los territorios del país, incorporando una perspectiva de derechos humanos y abordando la institucionalización de estos derechos.

Fueron 311 días dedicados a concentrar esfuerzos en aquellas temáticas que prioritariamente se requieren en el servicio público de justicia, entre las que se destacan “pequeñas reformas” que generaron el mayor consenso entre los diferentes sectores del poder público y privado.

Lograr presentar resultados de gestión, implicó un mejoramiento institucional interno y una articulación con las entidades adscritas y del sector Justicia, entre las que se destacan:

- ✓ Se logró la motivación de trabajo en equipo y la comunicación asertiva, que permitieron la interacción y la generación de ambientes de trabajo saludables al interior del ministerio y del sector.
- ✓ Se conformó un equipo encargado de coordinar, tanto en el Ministerio como con las entidades adscritas, el seguimiento del presupuesto de manera tal que se optimizara recursos y se logre ejecutar de manera óptima el presupuesto anual.
- ✓ La entidad reformuló 8 proyectos de inversión con el fin de articularlos directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno, los cuales iniciaron ejecución en el año 2025.
- ✓ Se cumplió con la meta fijada para el 2024, de mejorar en un punto la calificación obtenida en el Índice de Desempeño Institucional, por año, que se reporta anualmente en el FURAG, puntaje que será emitido en el mes de julio del presente. Así mismo, se logró estructurar un plan de acción para el Ministerio y las entidades adscritas y ajustar el Plan Estratégico Institucional, con el propósito articularlos con proyecto de política pública presentado por la ministra al Presidente de la República.
- ✓ En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, que ordena a las entidades del orden nacional elaborar un Programa de Transparencia y ética Pública que contenga la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

estrategia institucional de lucha contra la corrupción, el Ministerio y las entidades del sector se encuentran realizando la transición, en donde ya se cuenta con el documento del componente programático del PTEP para construirlo en un proceso participativo.

- ✓ A la entidad, para la vigencia fiscal 2025, le fue asignado un monto de \$237.301 millones, de los cuales el 69,18% corresponde a gastos de funcionamiento y el 30,82% a inversión. Con corte a 15 de mayo de 2025, el Ministerio ha comprometido un valor de total de \$111.389 millones correspondiente al 47% del presupuesto total; y se ha obligado un valor total de \$28.965 millones, equivalentes al 12% del presupuesto total.
- ✓ La reserva presupuestal registra al 15 de mayo de 2025 una ejecución del 67% en funcionamiento y 64% en inversión. Además, en lo referente al estado de actualización contable, el periodo correspondiente al 31 de marzo de 2025 se encuentra cerrado contablemente en el aplicativo SIIF. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros reflejan fielmente la realidad económica de la Entidad.
- ✓ Durante el periodo de 08 de julio de 2024 al 15 de mayo de 2025 se adjudicó un total de 841 contratos por \$ 99.898 millones, los cuales correspondieron 41 contratos fueron por proceso de selección y 716 fueron contratos suscritos con personas naturales para prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Se adelantaron las acciones necesarias para la actualización de procedimientos y manuales del Grupo de Gestión Contractual.
- ✓ Se actualizó la base de liquidaciones de contratos y convenios, la cual permite generar alertas sobre radicaciones en el Grupo de Gestión Contractual, y pérdidas de competencia.
- ✓ Optimización en los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de contratación pública adelantados desde el Ministerio de Justicia y del Derecho logrando ahorros significativos en la adquisición de sus bienes y servicios.
- ✓ Se inició el proceso de implementación de programa para Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SISGESTION.
- ✓ Se adelantó la adquisición de seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la entidad, suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad para la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter NO peligroso, la aprobación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA por parte del Comité MIPG.
- ✓ La entidad se ha enfocado en actualizar y mejorar la implementación de los instrumentos archivísticos exigidos por ley, al igual que el Sistema integrado de conservación documental, por lo cual se actualizaron el Programa de Gestión

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Documental, las Tablas de Valoración Documental y se formuló el Plan Institucional de Archivo. Adicionalmente, En 2024, se realizó la intervención documental de 422 metros lineales de documentos (transferencias secundarias) y 231.75 metros lineales (transferencias primarias), con un avance del 65%.

- ✓ En la implementación de la política de servicio al ciudadano, se han realizado mejoras a la gestión de requerimientos (Orientaciones y PQRD), con el fin de establecer controles que garanticen la oportunidad en la respuesta y diversificar los mecanismos para medir el índice promedio de percepción ciudadana. En cuanto a la atención prestada por la entidad, con los canales oficiales (presencial, telefónico, virtual y servicio postal), durante el periodo rendido (julio 08 de 2024 a mayo 15 de 2025), la entidad recibió un total de 16.816 PQRSD, con una oportunidad de respuesta del 98%.
- ✓ En la vigencia 2024, el Grupo de Gestión del Talento Humano, en el marco del contrato 718, para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC, ha promovido la participación de los funcionarios en el fortalecimiento de las competencias, realizando diplomados en Auditoria con enfoque es gestión de riesgos, Derecho administrativo, Gestión de proyectos, Políticas Públicas con enfoque en derechos humanos, presupuesto público y Curso de Redacción de textos Jurídicos.
- ✓ Adicionalmente, se realizaron capacitaciones sin costo con entidades aliadas como son talleres de indicadores, Excel, inglés, derechos humanos, prevención y atención de violencias, ética, contratación, entre otros y en el marco de plan de mejoramiento se capacitaron en manejo del SECOP II, fortalecer las competencias para la adecuada y oportuna liquidación de los contratos del MJD, Capacitaciones internas de tramites de PQRDS, Capacitación a los líderes de procesos y calidad en la correcta identificación de sus riesgos y capacitaciones para asegurar una paz sostenible, reforzando la participación colectiva y el compromiso institucional en la implementación de medidas restaurativas.
- ✓ En la vigencia 2025 se formuló y aprobó el Plan Institucional de Capacitación-PIC, se encuentra publicado en la página del Ministerio y se ha venido gestionando el contrato para desarrollar los diplomados en Métodos Alternos de Solución de Conflictos; con extensión a diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho, Derechos humanos y acceso a la Justicia Transicional, Justicia Familiar, Transformación digital y en Derecho Público, disciplinario y administrativo. Adicionalmente se adelantan 21 capacitaciones con el SENA, ESAP, SNR, ISPAC, Colsubsidio, DAFP y apoyo interno enfocadas en Excel, inglés, contratación, gestión financiera, catastro multipropósito, entre otros.
- ✓ Respecto al proceso de selección 1535 de 2020 - Entidades de Orden Nacional 2020-2, el Ministerio de Justicia y del Derecho participo ofertando 61 vacantes, 16 en la modalidad de ascenso y 45 abierto, entre julio de 2024 y mayo de 2025 se realizaron 56 nombramientos en periodo de prueba y se encuentra con un (01) empleo en trámite

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

de nombramiento por autorización de uso de listas por parte de la CNSC, y cuatro (04) empleos pendientes de posesión por solicitud de prórroga.

- ✓ En atención al Plan de Formalización Laboral ordenado por el Gobierno Nacional, se adelantó estudio técnico de cargas laborales de cada una de las dependencias de la entidad para una posible ampliación de planta de personal, los cuales encuentran en revisión de la administración, previa presentación para viabilidad técnica y financiera al Ministerio de Hacienda, Departamento Administrativo de Función Pública respectivamente.
- ✓ Igualmente, se pretende implementar una Planta Temporal en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupeficientes, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia 2024 se remitió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE la solicitud de viabilidad técnica y los anexos, con corte 15 de mayo de 2024 el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra a la espera de respuesta.
- ✓ En cuanto al cumplimiento del Programa de Bienestar para la vigencia 2024, se realizaron todas las actividades aprobadas dentro del Plan Anual de Bienestar y se buscó la participación del 100% de los funcionarios de esta cartera ministerial, las cuales incluyen escuelas deportivas, talleres, vacaciones recreativas, tren y luces navideños, torneos deportivos, tardes de cine, clases de cocina y clase de coctelería, actividad cultural, caminatas siembra árbol, desvinculación asistida, jornada de fortalecimiento institucional, novenas navideñas, gestión estratégica talento humano y día de la familia.
- ✓ Para la vigencia 2025 fue diseñado y se aprobó el Plan de Bienestar con el propósito de fortalecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los colaboradores, publicado en la página del Ministerio y se encuentra en trámite el proceso de contratación.
- ✓ Respecto del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, fundamentado en el Decreto No. 1072 de 2015 y las modificaciones de la resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, para el 2024 se realizaron actividades enfocadas en campañas de promoción y prevención, brigada de emergencias, simulacro de evacuación, plan de formación y capacitación, Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular, Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial, evaluaciones médicas ocupacionales, afiliaciones a ARL, Se actualizó de manera permanente la matriz legal del SG-SST, profesigramas, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de prevención de consumo de tabaco y/o vapeadores o cigarrillos electrónicos, alcohol y sustancias psicoactivas y Política para el control de emergencias.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

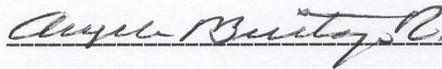
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Para finalizar, se resalta el informe ejecutivo, el mejoramiento del clima organizacional, el aprovechamiento de mejores prácticas, la racionalización de trámites, la aprobación de proyectos, la obtención de mejor calificación en el desempeño; una mayor planeación, ejecución y control en la contratación y en la delegación del gasto, mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, utilización de tecnologías de las comunicaciones y de la información para dichas actividades, incluso para organizar los archivos y el apoyo documental y para la consolidación y actualización de inventarios en general.

Con el fin de consolidar los anteriores logros, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a trabajar incansablemente en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas que promuevan el acceso a la justicia, combatan la delincuencia y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y pacífica, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el señor Presidente de la República.

10. FIRMA



ÁNGELA MARÍA BUITRAGO

11. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C. NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co